

OSAL

**Observatorio Social de América Latina**  
Año VIII N° 22 - Septiembre de 2007

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales**

## **Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales**

### **OSAL Observatorio Social de América Latina**

Año VIII N° 22 / publicación semestral / septiembre de 2007

#### **Editores**

Emir Sader, Secretario Ejecutivo de CLACSO

Pablo Gentili, Secretario Ejecutivo Adjunto de CLACSO

#### **Directora**

Maristella Svampa, Coordinadora del OSAL-CLACSO

#### **Coordinación Editorial**

Jose Seoane

#### **Colectivo Editorial**

Claudia Korol, Máximo Modonesi, Dunia Mokrani, Marielle Palau, Julián Rebón,

José Seoane, Pablo Stefanoni, Maristella Svampa

#### **Consejo Consultivo Editor**

Guillermo Almeyra [Argentina/México], Gerardo Caetano [Uruguay], Susy Castor [Haití],

Margarita López Maya [Venezuela], Carlos Porto Gonçalves [Brasil], Pierre Salama [Francia],

Boaventura de Sousa Santos [Portugal], Joan Subirats [España], Luis Tapia [Bolivia]

#### **Coordinación del equipo y sistematización de la información OSAL**

Clara Algranati

#### **Coordinación del Área de Formación Gestionada con los Movimientos Sociales del OSAL**

Claudia Korol

#### **Equipo del OSAL**

Juan Chaves, María Chaves, Mariana Fassi, Martín Fernández, Ana Sofía Jemio,

Marcelo Perera, Magdalena Rauch

#### **Comités de seguimiento y análisis de la coyuntura OSAL**

- Argentina, a cargo del equipo coordinado por María Celia Cotarelo [Programa de Investigación del Movimiento de la Sociedad Argentina, PIMSA]
- Bolivia, a cargo de Dunia Mokrani y Pilar Uriona Crespo [CIDES Posgrado en Ciencias del Desarrollo, UMSA]
- Brasil, a cargo del equipo coordinado por Roberto Leher [Laboratorio de Políticas Públicas, LPP, UERJ]
- Ecuador, a cargo del equipo coordinado por Mario Unda [CIUDAD]
- Guatemala, a cargo del equipo coordinado por Simona Yagenova [FLACSO]
- Paraguay, a cargo del equipo coordinado por Quintín Riquelme [Centro de Documentación y Estudios, CDE]

#### **Escriben en este número**

Patricia Agosto, Claudia Briones, Patricia Chávez, Bruno Fornillo, Fernando Guerrero Cazar,

Claudia Korol, Edgardo Lander, Norberto Lechner, Analía Minteguiaga, Dunia Mokrani,

Shirley Orozco, Adelar João Pizetta, Frank Poupeau, Franklin Ramírez Gallegos,

Boaventura de Sousa Santos, Pablo Stefanoni, Luis Tapia, Horacio Tarcus, Víctor Toledo Llancaqueo,

Pilar Uriona Crespo, Jorge Viaña.

#### **Agradecemos especialmente la colaboración de**

Ivonne Farah, Fernando Garcés, Ana María Larrea, Horacio Tarcus, Oscar Vega,

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina [CeDInCI]

#### **Informes y suscripciones**

dirigirse a <osal@clacso.edu.ar> | <<http://osal.clacso.org>> | <<http://www.clacso.org>>



**OSAL**

**Observatorio Social de América Latina**

**Año VIII N° 22 - Septiembre de 2007**

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales**

**Debates**

¿Refundar el Estado en América Latina?  
Desafíos, límites y nuevos horizontes  
emancipatorios

**Análisis de casos**

El proceso de la Asamblea Constituyente  
en Bolivia

**Aportes del pensamiento crítico latinoamericano**

**Textos que hicieron historia**

Debates sobre el Estado en el Chile  
de la Unidad Popular

**Experiencias de los movimientos sociales**

La Escuela Nacional Florestan Fernandes  
del Movimiento de los Trabajadores Rurales  
Sin Tierra (MST) en Brasil

**Criminalización y derechos humanos**

La criminalización del movimiento  
mapuche en Chile y Argentina

## **Producción Gráfica Editorial**

Área de Difusión y Producción Editorial de CLACSO

### **Coordinador**

Jorge A. Fraga

### **Edición**

**Responsables** Ivana Brighenti y Mariana Enghel

### **Diseño editorial y tapa**

**Responsable** Miguel A. Santángelo | **Equipo** Marcelo Giardino y Mariano Valerio

### **Divulgación Editorial**

**Responsable** Marcelo F. Rodríguez | **Equipo** Sebastián Amenta, Daniel Aranda y Carlos Ludueña

## **Programa de Comunicación Audiovisual**

**Responsable** Pablo Martínez | **Asistente** Juan Acerbi

Impreso en Gráficas y Servicios SRL  
Santa María del Buen Aire 347  
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tirada 1.500 ejemplares

Propietario Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO  
ISSN: 1515-3282 - Impreso en Argentina - Septiembre de 2007  
© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

## **Domicilio de la publicación**

Av. Callao 875, 5º piso, C1023AAB Ciudad de Buenos Aires, Argentina  
Teléfono [54 11] 4811 6588 Fax [54 11] 4812 8459  
<<http://www.clacso.org>> | <<http://osal.clacso.org>>



**OSAL Observatorio Social de América Latina**

**Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales**



**CLACSO**



**Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais**

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



La Revista del Observatorio Social de América Latina *OSAL* es indizada en Directory of Online Access Journals <[www.doaj.org](http://www.doaj.org)>, Directorio Latindex <[www.latindex.unam.mx](http://www.latindex.unam.mx)>, Unesco Social and Human Science Online Periodicals <[www.unesco.org/shs/shsdc/journals/shsjournals.html](http://www.unesco.org/shs/shsdc/journals/shsjournals.html)>, Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe <[www.clacso.org.ar/biblioteca/revistas](http://www.clacso.org.ar/biblioteca/revistas)> y Latin Americanist Research Resources <<http://lanic.utexas.edu/larrp/lapto.html>>.

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

Dirección Nacional del Derecho de Autor: Expediente N° 487.030.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Observatorio Social de América Latina (OSAL) y sus respectivos isotipos y logotipos son marcas registradas del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio a condición de la mención de la fuente y previa comunicación al director.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

# Sumario

Presentación  
Siete años de luchas y resistencias | 11

Editorial | 15

## **DEBATES**

¿Refundar el Estado en América Latina? Desafíos, límites  
y nuevos horizontes emancipatorios

La reinención del Estado y  
el Estado plurinacional  
Boaventura de Sousa Santos | 25

Una reflexión sobre la idea  
de Estado plurinacional  
Luis Tapia | 47

El Estado y las tensiones de  
la participación popular en Venezuela  
Edgardo Lander | 65

El nuevo tiempo del Estado  
La política posneoliberal del correísmo  
Franklin Ramírez Gallegos y Analía Minteguiaga | 87

## **ANÁLISIS DE CASOS**

### **El proceso de la Asamblea Constituyente en Bolivia**

Los movimientos sociales en  
la Asamblea Constituyente  
Hacia la reconfiguración de la política  
Patricia Chávez y Dunia Mokrani | 107

El cierre de un ciclo y la compleja relación  
“movimientos sociales”-gobierno en Bolivia  
Jorge Viaña y Shirley Orozco | 119

Encrucijadas del cogobierno  
en la Bolivia actual  
Bruno Fornillo | 131

Entrevista a Álvaro García Linera: “Evo simboliza  
el quiebre de un imaginario restringido  
a la subalternidad de los indígenas”  
Maristella Svampa y Pablo Stefanoni | 143

Documento. Propuesta de las Organizaciones  
Indígenas, Originarias, Campesinas y de  
Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente,  
Sucre, 5 de agosto de 2006 | 165

## **APORTES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO LATINOAMERICANO**

### **Textos que hicieron historia**

Introducción  
Horacio Tarcus | 185

La problemática actual del Estado y  
del Derecho en Chile  
Norberto Lechner | 189

Seminario Internacional sobre Estado y  
Derecho en un período de transformación  
CEREN, Santiago de Chile, enero de 1973 | 211

## **EXPERIENCIAS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**

La formación política de  
los movimientos populares latinoamericanos  
Claudia Korol | 227

A formação política no MST:  
um processo em construção  
Adelar João Pizetta | 241

## **CRIMINALIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

*Prima ratio*  
Movilización mapuche y política penal  
Los marcos de la política indígena  
en Chile 1990-2007  
Víctor Toledo Llancaqueo | 253

Cronología de los principales hechos  
en relación a la represión de  
la protesta social mapuche, Chile 2000-2007  
Víctor Toledo Llancaqueo | 277

Luchas y resistencias Mapuche por  
los bienes de la naturaleza  
Patricia Agosto y Claudia Briones | 295

Cronología de los conflictos mapuche  
en Puelmapu, Argentina 2003-2007  
Patricia Agosto | 301

## **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTOS**

*Los marxismos del nuevo siglo*  
por Bruno Fornillo | 309

*Le rêve de Bolívar. Le défi des gauches  
Sud-Américaines*  
por Frank Poupeau | 313

***Willka***

por Pablo Stefanoni

| 317

***T'inkazos***

por Pilar Uriona Crespo

| 321

***En las fisuras del poder***

por Fernando Guerrero Cazar

| 325

**Declaración ALAS**

Guadalajara, 18 de agosto de 2007

| 329



# Presentación

## Siete años de luchas y resistencias

En junio de 2000, un poco más de siete años atrás, CLACSO publicaba el primer número de la Revista del Observatorio Social de América Latina (*OSAL*), una iniciativa pionera y ambiciosa destinada a contribuir con el debate y la reflexión crítica acerca de los procesos de lucha y movilización social en un contexto de gran hegemonía neoliberal. Dos temas articulaban, en aquel primer volumen, un conjunto de artículos de gran importancia analítica y política: la revuelta indígena en Ecuador y la huelga de la UNAM. La revista incluía también una primera versión de la cronología sobre conflictos sociales en América Latina y el Caribe, que sería ampliada y mejorada año a año, así como una sección de debates teóricos con ensayos de referencia producidos por destacados/as intelectuales de los más diversos países. La feliz iniciativa de este lanzamiento coincidía con la percepción de que las luchas de resistencia contra el neoliberalismo ingresaban en una nueva etapa: la impugnación concreta a sus políticas excluyentes y el comienzo de la confrontación ideológica por modelos hegemónicos alternativos.

Enero de 2000 constituyó un hito en las revueltas indígenas ecuatorianas, haciendo flamear en el Palacio Carondelet, por primera vez en la historia del país, una *wipala*, emblema de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE), mientras una multitud se reunía en la antigua Real Audiencia de Quito, entonando el himno nacional. El gobierno de Jamil Mahuad había sido derrocado por las movilizaciones y luchas populares. Pablo Dávalos, Pablo Ospina y Franklin Ramírez, entre otros, realizarían en aquel emblemático primer número de nuestra revista importantes contribuciones teóricas para comprender este proceso.

Por su parte, Pablo González Casanova, Ana Esther Ceceña y Raquel Sosa enfocaban la naturaleza y las proyecciones de la huelga de la UNAM, mientras Hugo Zemelman exponía, en un instigador artículo, su perspectiva sobre el conocimiento social y el conflicto. Aportes teóricos de gran alcance que se complementaban con las contribuciones de Ellen Meiksins Wood sobre trabajo, clase y estado en el capitalismo global, y de René Mouriaux y Sophie Bérourd acerca de la definición del concepto de "movimiento social".

La revista *OSAL* hacía su aparición pública inspirada en las luchas contra las políticas neoliberales y configurándose como una referencia teórica fundamental a la hora de comprenderlas y analizarlas.

Algunos meses después de la heroica rebelión ecuatoriana, las movilizaciones indígenas en Cochabamba protagonizaban la llamada "guerra del agua", motivo central del segundo número de nuestra publicación. Un volumen que se complementaba con un consistente dossier sobre la cuestión agraria en Brasil y las luchas del Movimiento de los Sin Tierra. Las cronologías del conflicto social se ampliaban de 10 a 18 países, constituyendo un documento de consulta obligada para los investigadores e investigadoras sobre cuestiones sociales en América Latina, así como una fuente de referencia para militantes y activistas sociales.

El *OSAL*, por intermedio de su revista, ha contribuido a comprender y analizar temas de gran importancia política y estratégica, tanto en el Norte como en el Sur: la protesta social, sus desafíos y perspectivas; el nuevo internacionalismo después del 11 de septiembre; el abril venezolano; las luchas en torno a las privatizaciones; el Foro Social Mundial; las alianzas altermundialistas; la guerra imperial y los movimientos de resistencia; los desafíos de los movimientos indígenas; la guerra del gas en Bolivia; el zapatismo; la lucha por la reforma agraria; las resistencias continentales frente al libre comercio; la criminalización social y la inseguridad ciudadana; los desafíos de América Latina y las elecciones en Estados Unidos; el referéndum venezolano; los conflictos sociales y los recursos naturales; la construcción de alternativas y los nuevos desafíos de los movimientos sociales latinoamericanos, entre otros.

La revista del *OSAL*, durante estos últimos siete años, ha cumplido un papel central en la consolidación de una reflexión crítica y teóricamente fundamentada sobre las luchas sociales y los movimientos que las protagonizan. Al hacerlo, CLACSO ha buscado no sólo contribuir a la investigación rigurosa sobre temas de gran importancia en las ciencias sociales contemporáneas, sino también intervenir políticamente, comprometiéndose con los movimientos sociales democráticos y con las luchas por la emancipación social llevadas a cabo en nuestro continente. Sin lugar a dudas, estos siete años de existencia y sus más de veinte números publicados han puesto en evidencia la extraordinaria contribución que el Observatorio Social de América Latina ha realizado para comprender de manera más rigurosa la dinámica de los procesos de movilización y resistencia en América Latina y el Caribe, sin abdicar del necesario compromiso y participación activa de los intelectuales críticos en las luchas sociales, lado a lado con, y nunca "sobre", las organizaciones populares.

Comenzamos ahora una nueva etapa, destinada a consolidar y ampliar los desafíos asumidos por la revista siete años atrás. El

*OSAL* cambia, a partir de este número, de formato, redefine su estructura y amplía su equipo, ahora bajo la coordinación de Maristella Svampa, destacada intelectual argentina cuyas obras mucho nos han ayudado a comprender las dinámicas de exclusión, movilización y protesta social en el continente.

Los dos temas centrales del presente número no podrían ser más significativos y oportunos: la necesaria refundación del Estado democrático y el proceso de la Asamblea Constituyente en Bolivia, dos cuestiones que ponen en evidencia la necesidad de rearticular fuerzas sociales en la esfera política para fortalecer la lucha por el poder efectivo y la disputa hegemónica, superando las estrategias defensivas o las tácticas reactivas sin un horizonte transformador. Pensar el Estado popular y la complejidad de la Asamblea Constituyente boliviana no como lejanas probabilidades, sino como proyectos presentes con posibilidades efectivas de construcción y de inspiración política transformadora en nuestro continente. Esta es la propuesta del nuevo número de la revista del *OSAL*, con la que comenzamos una nueva etapa.

El agotamiento del modelo neoliberal y la crisis hegemónica que de él se deriva requieren un gran esfuerzo de reflexión crítica que permita pensar nuestro pasado reciente, aprendiendo de las victorias alcanzadas y de las derrotas sufridas. Requieren gran creatividad analítica y teórica para no abandonar las resistencias mientras, al mismo tiempo, construimos alternativas viables y efectivas para una nueva hegemonía democrática. América Latina y el Caribe transitan hoy un camino de profundas transformaciones e intensas resistencias y movilizaciones populares. En esta nueva fase del *OSAL*, reafirmamos el desafío de continuar siendo un espacio activo de registro y análisis, de documentación y reflexión crítica sobre estas luchas y sobre los horizontes de emancipación que ellas iluminan.

**Emir Sader**

Secretario Ejecutivo de CLACSO

**Pablo Gentili**

Secretario Ejecutivo Adjunto de CLACSO



# Editorial

A partir del presente número, la revista del *OSAL* inicia una nueva etapa. Lograr la continuidad de una revista de ciencias sociales en América Latina siempre es una tarea ardua, en medio de tantos avatares políticos, múltiples dificultades económicas e incansables divisiones ideológicas. Desde el año 2000, la revista del *OSAL* se propuso desarrollar una mirada innovadora sobre la nueva realidad del capitalismo actual, la acción de los movimientos sociales y los procesos políticos-sociales que recorren nuestra América Latina y el Caribe. Su aparición no fue casual. Antes bien, la revista surgió de la necesidad de acompañar la emergencia de un nuevo escenario latinoamericano, caracterizado por la crisis del consenso neoliberal y el creciente protagonismo de los movimientos sociales. Fue así que a través de estos siete años, la revista del *OSAL* construyó una trayectoria y una legitimidad, tanto a través del seguimiento exhaustivo de los conflictos sociales en la región, como del aporte de prestigiosos investigadores, a través de diferentes artículos y dossier temáticos.

Por ello, nos complace asumir la responsabilidad de abrir esta nueva etapa, cuyo objetivo no es otro que el de dar continuidad y, al mismo tiempo, potenciar el espacio de producción y debate que la revista del *OSAL* viene impulsando desde sus orígenes. Agradecemos muy especialmente la confianza depositada por la Secretaría Ejecutiva de CLACSO y la libertad que nos han otorgado para la reorganización de la revista, así como el acompañamiento del equipo del *OSAL*, en su conjunto, en esta nueva fase. Retomamos entonces la tarea con el mismo talante innovador, convencidos de que es posible ampliar nuestro horizonte de reflexión y de intervención político y académico. En esta tarea nos acompaña un Colectivo Editorial, compuesto por jóvenes investigadores provenientes de diferentes países de América Latina, así como un Consejo Consultivo Editor, del cual forman parte prestigiosos intelectuales de nuestra región y de países europeos.

En razón de ello, este número 22 presenta un nuevo formato, que cuenta con diferentes secciones temáticas, cuya apuesta fundamental es profundizar la dimensión analítica de los temas abordados y

propiciar un cruce mayor entre las diferentes disciplinas y enfoques críticos que recorren las ciencias sociales latinoamericanas. Por otro lado, no incluiremos en nuestra edición impresa el seguimiento de la conflictividad social en América Latina (cronologías, relatorías y documentos), el cual ya se encuentra disponible en nuestro sitio de Internet <<http://osal.clacso.org>>.

La nueva estructura de la revista del *OSAL* cuenta con una primera sección, denominada *Debates*, consagrada a los grandes temas que hoy atraviesan la región. En este número, el dossier central lleva el título: "¿Refundar el Estado en América Latina? Desafíos, límites y nuevos horizontes emancipatorios". Para ello, hemos convocado a un notable teórico, Boaventura de Sousa Santos, proveniente también de una sociedad periférica (Portugal), y excelente conocedor comprometido con la realidad latinoamericana. Boaventura explora las dimensiones y desafíos del Estado plurinacional, en un artículo basado en las intervenciones que realizó durante su paso por Bolivia, en un coloquio internacional llevado a cabo a fines de marzo del corriente año.

Asimismo, la sección cuenta con el aporte de investigadores provenientes de aquellos tres países latinoamericanos donde, en gran parte, se juega hoy la capacidad innovadora del continente en materia de transformaciones políticas y sociales: nos referimos, claro está, a Bolivia, Venezuela y Ecuador. Variados han sido los enfoques desde los cuales se ha respondido a nuestra propuesta sobre la posibilidad de refundación del Estado en América Latina, visible en análisis que van desde la problematización del Estado plurinacional (Bolivia), la posibilidad de una radicalización del poder popular a través de las formas de democracia participativa (Venezuela), hasta el análisis de la política gubernamental en clave neodesarrollista (Ecuador).

Así, el desafío de la creación de un Estado plurinacional, y el peso de las diferentes memorias existentes en Bolivia, es abordado por Luis Tapia en un ensayo de corte filosófico e histórico que devela las complejidades y ambigüedades del proceso que encabeza Evo Morales. Por su parte, Edgardo Lander realiza un minucioso examen del vertiginoso proceso de profundización de la democracia participativa encarada desde el Estado bolivariano. Por último, Franklin Ramírez Gallegos y Analía Minteguiaga abordan el desafío de presentar un proceso apenas abierto, encarado por Rafael Correa desde Ecuador, en un artículo que nos proporciona un valioso análisis e información acerca de la política económica y social del actual gobierno. En fin, los tres artículos muestran a cabalidad los diferentes contornos que asume una transición muchas veces ambivalente, plena de complejidades y matices nacionales, en la lucha por instalar una agenda posneoliberal.

El segundo dossier de la revista está consagrado al *Análisis de casos*, en una presentación que apuesta a combinar diferentes miradas, que incluyen desde artículos analíticos y documentos históricos

hasta reportajes a dirigentes e intelectuales destacados. En esta ocasión, el estudio de caso se concentra sobre el proceso de la Asamblea Constituyente en Bolivia. Para ello, hemos reunido la labor de jóvenes investigadores bolivianos, como Dunia Mokrani, Patricia Chávez, Shirley Orozco y Jorge Viaña. Lejos de identificar a la gestión de Evo Morales de manera simplista con el gobierno de los movimientos sociales, los trabajos aquí presentados desarrollan una perspectiva analítica que combina el apoyo comprometido al proceso actual, con la crítica de las diferentes modalidades que asume hoy la relación entre movimientos sociales y gobierno. Asimismo, Bruno Fornillo aborda con rigor la relación entre gobierno y movimientos sociales, más allá de la Asamblea Constituyente. Seguramente, estos artículos darán lugar a la polémica; una instancia por demás necesaria, dada la envergadura del proceso que atraviesa la sociedad boliviana.

Dichos textos van acompañados por un extenso reportaje al vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera, realizado en La Paz por Pablo Stefanoni y quien suscribe esta editorial, cuyo doble objetivo es hacer un balance del primer año y medio del gobierno boliviano, así como ahondar en las ideas de quien, además de ser el “copiloto” del primer presidente indígena de América Latina, es uno de los intelectuales más destacados de su país. Las reflexiones de García Linera dan cuenta de esa ambigüedad mayor que aparece en el pasaje que va de las luchas de resistencia, a través de la crítica teórica y la militancia política, a la construcción del poder, a partir del acceso a los espacios de decisión del Estado. De allí que las preocupaciones del propio García Linera se hayan desplazado de una concepción autonomista de los movimientos sociales a la convicción, no menos contundente, de la necesidad de construir un Estado nacional moderno e integrador. Cierra el dossier una selección del documento del Pacto de Unidad, que integran diversas organizaciones indígenas y campesinas, especialmente preparado para la Asamblea Constituyente (cuya versión completa puede consultarse en nuestro sitio de Internet).

Necesario es decir, empero, que los artículos de esta sección fueron escritos antes de que el Movimiento al Socialismo (MAS) realizara un pacto parlamentario con la oposición, quitándole a la Asamblea Constituyente el carácter “originario” y, por ende, plenipotenciario de la misma. Recordemos que la exigencia de una asamblea originaria y plenipotenciaria era uno de las demandas de las organizaciones sociales nucleadas en el Pacto de Unidad, como única garantía para dotarse de un instrumento político pleno que refundara el país. El paso que dio el gobierno de Evo Morales señala un futuro inquietante, marcando un claro retroceso de la potencialidad refundadora de la Asamblea Constituyente, al tiempo que fortalece una oposición desprestigiada y carente de toda vocación e iniciativa incluyente.

La tercera sección, abocada al rescate de los *Aportes del pensamiento crítico latinoamericano* es, desde nuestra perspectiva, una apuesta mayor. En ella apuntamos tanto a valorizar la tradición crítica de nuestras ciencias sociales, como a propiciar un cruce mayor entre perspectiva histórica y análisis más coyunturales. Somos conscientes de que, más allá de la crisis del ideario de izquierda, uno de los triunfos del pensamiento hegemónico ha sido el de desconectar nuestras actuales perspectivas epistemológicas y políticas de una tradición de pensamiento crítico y comprometido existente en las ciencias sociales latinoamericanas, siempre elaboradas al calor de los procesos políticos y sociales. Por ello, lejos de proponer un mero “saludo a la bandera”, como se dice en algunos de nuestros países, la verdadera apuesta de esta sección es iniciar un diálogo constructivo con nuestra historia, trayendo a la discusión aquellos textos y debates que hoy pueden ayudarnos a leer nuestro propio presente de cambio.

Para ello, contamos con la invaluable ayuda y consejo de Horacio Tarcus, director del CeDInCI (Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina), de Argentina, con quien nos abocamos a la tarea de revisar revistas olvidadas, esculcar colecciones interrumpidas, donde se hallan debates teórico-ideológicos nunca del todo cerrados, o más bien sepultados a golpes de dictaduras y masacres. La selección de aquellos “textos que hicieron historia” recayó para este número en un artículo de Norberto Lechner, aparecido en la revista del Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN), escrito en 1973, que analiza la experiencia en curso del gobierno de la Unidad Popular en Chile. Asimismo, añadimos el programa de un Seminario Internacional sobre Estado y Derecho realizado por el CEREN, en enero de ese mismo año<sup>1</sup>. La elección no fue casual ni arbitraria pues, en consonancia con el dossier central de esta revista, nuestro propósito es impulsar una lectura en términos de “transición” en el proceso de construcción –por la vía pacífica– de un nuevo Estado.

Cierto es que nuestro talante político y propio léxico emancipatorio están lejos del proyecto socialista que recorría el Chile de Allende, pero sin duda lo que une a ambas situaciones, la de ayer y la de hoy, es la posibilidad de un cambio en la correlación de fuerzas que, sin apelar a la vía armada, se proponga como desafío la transición hacia un tipo de sociedad más justa y solidaria.

La cuarta sección está dedicada a *La experiencia de los movimientos sociales*. Si bien la vinculación con los movimientos sociales ha formado parte constitutiva del Programa del OSAL desde sus orígenes, en esta nueva etapa nos hemos propuesto ampliar dichos objetivos a partir del desarrollo de un área específica sobre formación cogestionada con los movimientos sociales. Nuestro punto de partida es el reconocimiento de



los saberes acumulados en las experiencias de lucha de los movimientos sociales y en los esfuerzos de estudio e investigación realizados en los ámbitos académicos, y sostiene la necesidad de afianzar el diálogo entre estos saberes en un contexto latinoamericano que avanza en procesos de integración regional, en la construcción de alternativas políticas populares y en la búsqueda de nuevos horizontes emancipatorios. En esta ocasión, contamos con el aporte de Claudia Korol, conocida educadora popular, miembro del Centro de Investigación y Formación Política de los Movimientos Sociales Latinoamericanos y coordinadora del área de formación cogestionada con los movimientos sociales del OSAL. Asimismo, a través de Adelar João Pizetta, la Escuela Florestan Fernandes, del Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra de Brasil, recientemente ingresada a CLACSO, nos presenta su visión acerca de la formación política, en una perspectiva latinoamericanista.

Como señalamos anteriormente, desde el año 2000 se ha venido configurando un nuevo escenario político regional, marcado por la crisis del consenso neoliberal, la circulación de discursos antineoliberales y prácticas contestarias y, recientemente, por la emergencia de gobiernos de izquierda y centroizquierda. Sin embargo, la transición actual en América Latina es un espacio de geometría variable donde se entrecruzan y colisionan dos tendencias: por un lado, aquellas que señalan una ruptura con el modelo neoliberal (con todas sus complejidades y matices nacionales); por otra parte, las que señalan la tentativa de reconstrucción de una gobernabilidad neoliberal, a través de la continuidad y profundización de esquemas de disciplinamiento social y político. En razón de ello, la quinta sección de la revista, que lleva el nombre de *Criminalización y Derechos Humanos*, aborda un tema muy sensible de la actualidad latinoamericana, que pone de relieve la potenciación de los obstáculos, visibles en la profundización de formas de control y disciplinamiento social, a través de la criminalización de la protesta social, de la tendencia al cierre del espacio público en nombre de la seguridad ciudadana, así como de la tentativa de militarización de los espacios estratégicos y, en determinados países, del avance de la legislación antiterrorista.

Iniciamos esta sección con dos artículos consagrados al proceso de criminalización del pueblo Mapuche, tanto en Chile como en Argentina. Para ello, contamos con los aportes del intelectual mapuche Víctor Toledo Llancaqueo, para el caso chileno, y de la educadora popular Patricia Agosto y la antropóloga Claudia Briones, para el caso argentino. Asimismo, en esta sección, hemos propuesto una doble estructura, compuesta por un artículo analítico, acompañado de una cronología del proceso de criminalización.

Hemos abierto también una sección de *Reseñas bibliográficas y documentos*, en la que podrá encontrarse una lectura crítica de diferentes libros y revistas que abordan la realidad latinoamericana, que para esta

ocasión ha contado con la colaboración de Bruno Fornillo, Pablo Stefanoni, Pilar Uriona Crespo, Franck Poupeau y Fernando Guerrero Cazar. Asimismo, en esta sección incorporaremos algunos documentos y declaraciones.

Por último, la revista del OSAL irá acompañada, de aquí en adelante, por un documental, proveniente de una producción independiente, que refleje algunos de los aspectos de las actuales luchas que se llevan a cabo en América Latina. Conviene aclarar que la inclusión de un documental no constituye un mero apéndice o una suerte de *bonus track*. Antes bien, creemos que la expansión de producciones independientes y de colectivos culturales, tanto en el ámbito de la comunicación alternativa como de la intervención artística, constituye una de las características más emblemáticas de las nuevas movilizaciones sociales. A esto hay que añadir que el documentalismo crítico tiene una larga tradición en América Latina, hoy recuperada y potenciada por las nuevas tecnologías. En consecuencia, nos proponemos valorizar esta forma de intervención, propia del *activismo cultural*, cuyo objetivo es tanto la reproducción y visibilización de los acontecimientos en un contexto de intensificación de las luchas sociales, como la creación de nuevos sentidos políticos y culturales.

Para esta primera entrega, hemos seleccionado juntamente con la Secretaría Ejecutiva, el documental de Corrugated Films en colaboración con Mal de Ojo TV, titulado *Un poquito de tanta verdad*, que aborda la lucha y represión de los maestros en Oaxaca, México, y apunta a señalar el rol central que ocupan los medios de comunicación alternativos. Ya en 2005, Jill Freidberg, documentalista de Corrugated Films, había abordado, de manera premonitoria, en un excelente documental titulado *Granita de arena*, el largo proceso de lucha que en nombre de la educación pública llevan a cabo los docentes mexicanos. El endurecimiento del contexto represivo (asesinatos, desapariciones, encarcelamientos, criminalización de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, APPO) registrado entre 2006 y 2007, así como la creciente ola de conflictos docentes y estudiantiles en todo América Latina, cuya demanda central es la desmercantilización de la educación, torna urgente y necesaria la difusión de este documental, realizado al calor de las luchas.

Finalmente, advertimos a nuestros lectores que, a fin de permitir tanto una adecuada difusión como la potenciación de espacios de debate en torno a la publicación, a partir de este número 22 la frecuencia de la revista del OSAL será semestral. En efecto, uno de nuestras aspiraciones es contribuir de manera más decisiva en los debates político-académicos de la región, con la participación de investigadores y movimientos sociales involucrados en tales procesos. Por ello, apostamos a una mayor y más amplia difusión, a través de la diversificación de las formas de comuni-

cación (nueva revista impresa, mejoramiento del sitio web y, en breve, un boletín electrónico).

El actual escenario político latinoamericano nos plantea nuevos desafíos políticos, sobre todo en lo que se refiere a la reflexión acerca del Estado y la democracia, el cambio en las correlaciones de fuerzas y sus situaciones transicionales; al papel que juegan los movimientos sociales en la construcción de una nueva institucionalidad; en fin, a las nuevas modalidades de articulación entre lo político y lo académico. Desde CLACSO, suerte de “ventana privilegiada” hacia nuestra América latina y caribeña, esperamos contribuir a este nuevo proceso.

Hasta el próximo número.

### **Maristella Svampa**

Directora de la revista *OSAL*

Coordinadora del OSAL-CLACSO

### **Nota**

1 Debido a la extensión, tanto el artículo de Lechner como el programa del Seminario están reproducidos parcialmen-

te. La versión completa de los mismos puede encontrarse en nuestro sitio web <<http://osal.clacso.org>>.



# Debates

***¿Refundar el Estado en América Latina? Desafíos, límites y nuevos horizontes emancipatorios***



**La reinención del Estado y  
el Estado plurinacional**  
Boaventura de Sousa Santos

**Una reflexión sobre la idea  
de Estado plurinacional**  
Luis Tapia

**El Estado y las tensiones de la participación  
popular en Venezuela**  
Edgardo Lander

**El nuevo tiempo del Estado  
La política posneoliberal del correísmo**  
Franklin Ramírez Gallegos  
y Analía Minteguiaga



# La reinvencción del Estado y el Estado plurinacional<sup>1y2</sup>

Boaventura de Sousa Santos\*

Es una pura coincidencia que mi charla tenga lugar en este momento y sobre este tema aquí en Santa Cruz, en circunstancias tan conflictivas. Fui invitado para participar en un seminario internacional<sup>3</sup> y tenía la intención de desplazarme después a Santa Cruz. La coincidencia de fechas con los encuentros territoriales de la Asamblea Constituyente, que pude observar ayer y hoy, han sido para mí una gran lección de lo malo y de lo bueno que ocurre a su alrededor.

Mi propósito es el de contribuir con alguna clarificación analítica sobre el contexto internacional y continental en que este cuestionamiento al Estado y la democracia ocurre en vuestro país y, sin duda, en otros países vecinos del continente. Pienso que vivimos tiempos paradójicos. Por un lado, existe un sentimiento de urgencia, de que es necesario hacer algo ante la crisis ecológica que puede llevar al mundo a colapsar; ante desigualdades sociales tan intensas que no es posible tolerar más; en suma, ante

*\* Catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra, Portugal, y profesor visitante de la Universidad de Winsconsin-Madison. Director del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra.*

la creatividad destructiva del capitalismo, tan grande hoy en día que destruye la ecología y las relaciones sociales. De allí, la urgencia de muchos por intentar cambiar la realidad.

Por otro lado, hay un sentimiento casi opuesto, el sentimiento de que las transformaciones que necesitamos son de largo plazo, son civilizacionales. Es decir, de que no es posible cambiar todo ahora, porque para ello no basta tomar el poder; es necesario transformar este Estado moderno, cuya crisis final fue producida por el neoliberalismo. Se trata, pues, de crear o refundar otro Estado sin olvidar la historia, claro, porque nunca comenzamos desde cero. Este planteamiento hoy es común en varios países del continente, y quizás también en Europa aunque por razones diferentes.

Entonces, es fundamental considerar estos dos sentimientos casi opuestos: el de la urgencia que presiona por hacer todo en un corto plazo; y el civilizacional que exige transformaciones de largo plazo. No distinguirlos genera confusión entre el corto y el largo plazo, que también se proyecta sobre muchos de los instrumentos de la lucha política. Por ejemplo, conceptos políticos como reformismo o revolución son conceptos que están hoy en turbulencia, por así decirlo. Por un lado, tenemos procesos reformistas como son los electorales que, sin embargo, pueden o intentan producir cambios profundos, casi revolucionarios, como en Venezuela o aquí, en Bolivia. En cambio, otros procesos que se presentan como revolucionarios, como rupturas, pueden ser de hecho reformistas en sus prácticas, como el de los zapatistas en México. Y, como acostumbro decir, hay procesos reformistas que, en sí mismos, ni siquiera parecen reformistas, como es el caso de Lula en Brasil. En síntesis, hay una turbulencia de conceptos que, a mi juicio, es importante subrayar.

¿Por qué surge esta turbulencia de conceptos que nos obliga a una clarificación? Pienso que nunca antes enfrentamos una distancia tan grande entre teoría política y práctica política, y que las razones de esta distancia se deben a cuatro grandes factores.

Primero, la teoría política fue desarrollada en el Norte global, básicamente en cinco países: Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Estados Unidos. Fueron en estos países donde, desde mediados del siglo XIX, se inventó todo un marco teórico que se consideró universal y se aplicó a todas las sociedades. Hoy por hoy, nos damos cuenta que estos conceptos ya no se adaptan tan fácilmente a nuestras sociedades. Yo mismo, cuando terminé mi doctorado y llegué a Portugal, me di cuenta de que muchos de los conceptos que había aprendido en los Estados Unidos no eran aplicables a mi sociedad: Portugal, un pedazo de Europa del sur que estaba en la fase final de una dictadura de 48 años. Se hablaba entonces de la familia nuclear



y yo en Portugal veía, por todos lados, una familia extensa; se hablaba de Estado de Bienestar, pero yo sólo veía una sociedad de bienestar. La falta de adecuación de los conceptos a la realidad de nuestros países, entonces, es la primera razón que exige clarificar los conceptos.

La segunda razón tiene que ver con el hecho de que la teoría política ha desarrollado teorías de la transformación social tal como esta aconteció en el Norte, quedándose muy distante de las

**«En los últimos 30 años, las grandes prácticas transformadoras vienen del Sur. Es decir, tenemos teorías producidas en el Norte y prácticas transformadoras producidas en el Sur que no se comunican»**

prácticas transformadoras en general. ¿Por qué? Porque, en los últimos 30 años, las grandes prácticas transformadoras vienen del Sur. Es decir, tenemos teorías producidas en el Norte y prácticas transformadoras producidas en el Sur que no se comunican. Los grandes teóricos políticos no hablan español, no hablan portugués (mucho menos el aymara o el quechua); en parte, por eso no se dan cuenta de toda

la realidad transformadora de las prácticas y, en consecuencia, las invisibilizan o las marginan.

La tercera razón es que toda la teoría política es monocultural, tiene como marco histórico la cultura eurocéntrica, que se adapta mal a contextos donde esta cultura tiene que convivir, de una manera o de otra, con culturas y religiones de otro tipo, no occidentales, como son, por ejemplo, las culturas indígenas.

Por último, la teoría crítica no se ha dado cuenta de un fenómeno que hoy es central, y del que hablaré más adelante, que es el fenómeno del colonialismo. La teoría política y las ciencias sociales, en general, han creído que la independencia de los países en América Latina ha puesto fin al colonialismo sin reparar que, después de la independencia, el colonialismo ha continuado bajo otras formas, como las del colonialismo social o el colonialismo interno. Así, pensaron que era un tópico, y no un tema, de la antropología jurídica, de la sociología jurídica. De allí que el colonialismo pasó a ser un tema solamente de la historia.

Por todas estas razones, cuando en este momento miramos el mundo y las transformaciones en curso, no necesitamos tanto de alternativas transformadoras sino de un pensamiento alternativo sobre las alternativas, porque nuestros lentes y conceptos no son capaces de captar toda la riqueza de las experiencias emancipatorias que ocurren en la actualidad.

¿Cuáles son los pasos que, de alguna manera, recorriendo como conclusión de esta primera parte de mi charla? El primer paso es aprender con el Sur. El Sur son los pueblos, los países y las naciones que más han sufrido con el desarrollo del capitalismo global, porque se mantuvieron como países subdesarrollados, en desarrollo permanente, sin llegar nunca al marco de los países desarrollados. Y por ello, aprender con el Sur significa que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo<sup>4</sup>. Hoy por hoy debemos tener en claro la idea de que existen otras visiones del mundo que hay que compartir, ver y analizar. El primer paso en esa dirección es estar muy atentos a la diversidad del mundo, que es inagotable. Y esa diversidad es cultural. Pero, lo que es nuevo en nuestro tiempo, a inicios del siglo XXI, es que lo cultural también es económico y político. Por eso nos enfrenta a cuestiones como la de la refundación del Estado y de la democracia.

El segundo paso que propongo es una lectura más amplia de las contradicciones de nuestras sociedades. Es cierto que existe una contradicción entre capital y trabajo, pero también hay otras contradicciones: entre capital y naturaleza, entre individuo y nación, entre fragmentación e identidad. Hay que ver cómo la sociedad se organiza como una constelación de poderes que son distintos; poderes como la explotación, el patriarcado o el fetichismo de las mercancías que hoy domina toda la cultura popular, que está muy industrializada y asentada en la base de poder que creó en las personas la ideología del consumo (si no se tiene posibilidades de consumo, por lo menos se tiene la ideología del consumo). Otras formas de poder en nuestras sociedades son las diferencias identitarias desiguales creadas por el sexismo y el racismo. Estas son formas de desigualdad y opresión que se distancian y diferencian. Obviamente, todas ellas tienen en común una cierta configuración del nombrar al otro desde un punto de vista de debilidad. Pero la debilidad es diversa, el otro, que es más débil o la parte más débil en las relaciones de poder, puede ser el ignorante, el inferior, el atrasado o el residual, local o particular. Puede ser el improductivo, el infértil o el perezoso. Estos son los grandes medios e instrumentos que tenemos como mecanismos que pueden crear una constelación de sentido al atribuir jerarquías e inferioridades a algunos de nuestros grupos sociales. Por eso me parece que estos dos pasos nos ayudan a entrar en nuestros problemas.

Ahora veamos cuáles son las características, las transformaciones sociales que estamos mirando en este continente, pero también en África y en Asia. En América Latina son particularmente importantes en este momento, porque la interferencia norteamericana que, ustedes saben, fue siempre muy fuerte en este continente, por razones que conocemos, probablemente hoy ha disminuido. Esto abre una oportunidad significativa para el continente de desarrollar nuevas alternativas democráticas.

En estas prácticas novedosas notamos varias cosas. Primero, nuevos lenguajes, diferentes narrativas, diferentes imaginarios en la solución de los problemas. Algunos ni siquiera se quieren caracterizar como de izquierda o de derecha; por ejemplo, en el Foro Social Mundial tenemos muchos movimientos que luchan por otro mundo mejor posible, pero que dicen "izquierda o derecha es una dicotomía occidental que no nos toca, no es importante para nosotros". Y esto es perturbador de alguna manera.

En segundo lugar, hay nuevos actores y nuevas prácticas transformadoras en este continente. Los movimientos indígenas han tenido un papel protagónico desde hace mucho tiempo, pero sobre todo desde los setenta y ochenta; y también los movimientos feministas, los movimientos campesinos y muchos otros.

En tercer lugar, hay nuevas formas y culturas de organización. Por ejemplo, la lucha continental contra el ALCA fue posible por una articulación nueva entre partidos y movimientos; los partidos ya no son los únicos representantes organizados de los intereses de los pueblos, hay otros actores sociales colectivos en los movimientos. Esta es una relación tensa y difícil en este momento, porque vivimos con dos fundamentalismos: el fundamentalismo "antipartido" de los movimientos y el fundamentalismo "antimovimiento" de los partidos; y este es un proceso que va a llevar algún tiempo superar.

En cuarto lugar, existe lo que llamo una neoterritorialidad. La idea de que con la globalización todo se iba a desterritorializar, todo iba a ser global, se ve empañada por la repentina importancia que cobra el territorio y la tierra como aspectos centrales. Todos los teóricos occidentales habían dicho que la tierra y el territorio iban a perder influencia en el mundo del siglo XXI y que serían una cosa residual. Por el contrario, hoy hay una reivindicación y demanda de tierra y territorio muy fuertes en el continente latinoamericano, en África y en Asia. Es una demanda que tiene diferentes formas, rurales pero también urbanas. Los bloqueos de Oaxaca, de El Alto, de los piqueteros en Buenos Aires son modos de apropiación de la ciudad, son otras formas de territorialidad que no estaba en los esquemas convencionales.

**«Otra característica de las nuevas transformaciones en el continente es que la lucha por la igualdad es también una lucha por el reconocimiento de la diferencia»**

La quinta característica es una cierta desmercantilización. Las dinámicas transformadoras hoy buscan crear formas sociales donde no haya mercado capitalista, tales como organizaciones solidarias, comunitarias, economías populares, cooperativas. La lucha contra la privatización del agua, por ejemplo, fue y es fuerte en este país; y en este momento es importante también, por ejemplo, en Sudáfrica, donde se lucha para que se mantenga este bien como un bien público. Me parece que esta es otra novedad que no estaba en la teoría. Tampoco estaba en la teoría una nueva relación entre los seres humanos y la naturaleza. Aquí también hay campos que no estaban previstos, como las luchas ecológicas que se pueden integrar y aliar a las luchas indígenas y campesinas que tienen la posibilidad de una contra-concepción de la naturaleza, como la concepción indígena. Por ejemplo, la visión de la Pachamama es hoy una concepción muy cercana a la de muchos ecologistas de este continente.

Otra característica de las nuevas transformaciones en el continente es que la lucha por la igualdad es también una lucha por el reconocimiento de la diferencia. Si ustedes ven la teoría política, sobre todo la de izquierda en Occidente, fue siempre una lucha por la igualdad y no una lucha por el reconocimiento de las diferencias. Hoy, sin embargo, ya no es posible luchar por la igualdad sin luchar también por el reconocimiento de las diferencias.

Finalmente, una característica que me parece muy importante es la idea de la educación popular, la idea de que hay otros saberes además de los saberes científicos, que son importantes para que podamos entendernos. Hoy la ciencia es, obviamente, un conocimiento riquísimo, muy importante. Yo soy un científico social, y lo considero muy importante; pero la ciencia no nos basta. Si yo quiero ir a la luna, uso la ciencia, pero si quiero preservar la biodiversidad necesi-

to además el conocimiento indígena. Entonces, sostengo la idea de que hoy necesitamos de lo que llamo una ecología de saberes<sup>5</sup>.

¿Cuáles son las consecuencias de todo esto? Pienso que de todas estas luchas hay tres grandes transformaciones que están en el horizonte, y este es un horizonte histórico complejo. El modelo económico del neoliberalismo ha fracasado, pero no se sabe todavía qué va a ser el posneoliberalismo, si será un poscapitalismo o simplemente un capitalismo de otro tipo. Por otro lado, está la cuestión del Estado y, también, la cuestión de la democracia. En esta presentación, me voy a dedicar solamente a abordar el tema del Estado y la democracia.

En primer lugar, pienso que en el momento que vivimos en este continente, hay un doble contexto que es necesario tener en cuenta. Este doble contexto tiene que ver con la emergencia del concepto de plurinacionalidad del cual derivan, a su vez, los conceptos de interculturalidad y poscolonialidad. Veamos qué es lo que esto significa.

La idea de plurinacionalidad es hoy consensual en bastantes estados del mundo. Existen bastantes estados plurinacionales. Canadá es plurinacional, Suiza es plurinacional, Bélgica es plurinacional. Históricamente hay dos conceptos de nación. El primero es el concepto liberal que hace referencia a la coincidencia entre nación y Estado; es decir, la nación como el conjunto de individuos que pertenecen al espacio geopolítico del Estado y, por ende, los Estados modernos se llaman Estado-nación: una nación, un Estado. Pero hay otro concepto, un concepto comunitario no liberal de nación, que no conlleva consigo necesariamente al Estado. Por ejemplo, los alemanes fueron en Europa central y oriental durante mucho tiempo una nación sin Estado, porque su identidad era una identidad cultural y no política. Aquí podemos ver que esta segunda tradición de nación, la tradición comunitaria, es la que han desarrollado los pueblos indígenas. Este concepto de nación conlleva un concepto de autodeterminación, pero no de independencia. Nunca los pueblos indígenas han reivindicado, ni en el mismo Canadá, la independencia. Han reivindicado formas más fuertes o débiles de autodeterminación.

Entonces, aquí se plantea la idea de que la plurinacionalidad obliga, obviamente, a refundar el Estado moderno; porque el mismo, como veremos, es un Estado que tiene una sola nación, y en este momento hay que combinar diferentes conceptos de nación dentro de un mismo Estado.

La interculturalidad tiene esta característica que no es simplemente cultural, sino también política, y presupone, además, una cultura común. No hay interculturalidad si no hay una cultura común, una cultura compartida. ¿Cuál es la cultura compartida en las sociedades plurina-

cionales? Es la manera específica de cómo cada sociedad organiza su plurinacionalidad, su convivencia plurinacional. Es decir, es la nación compartida, la cultura común, la cultura compartida. Es así como estas sociedades van creando formas de convivencia intercultural de manera específica. Por ello, Bolivia no puede copiar a Bélgica, y Bélgica no puede copiar a Canadá. Las sociedades son distintas. India es un ejemplo muy interesante de plurinacionalidad; hoy, con un sustrato constitucional muy fuerte.

El tercer concepto es el de poscolonialidad. ¿Qué es esto? Es el reconocimiento de que el colonialismo, como decía, no terminó con la independencia, y que entre la independencia y el poscolonialismo transcurrirá un período muy largo. Por ejemplo, solamente desde el año pasado, 184 años después de la independencia, Brasil ha reconocido que es una sociedad racista y que necesita de una acción afirmativa, de un sistema de cuotas y discriminación positiva. Hasta ahora, la marginación social de las poblaciones afrodescendientes era considerada un problema de clase, no tenía especificidad; ahora se reconoce que además de un problema de clase es también un problema racial y que para combatirlo es necesaria la acción afirmativa. Y esto es doloroso para la gente que fue criada en Brasil bajo la idea de la democracia racial y ahora ve que, finalmente, era una sociedad racista porque, por alguna razón, el 95% de los negros son pobres, mientras que sólo el 40% de la población blanca lo es. Hay aquí algo que no es simplemente la clase, y, por ello, reconocer el racismo es necesario para poder eliminarlo. Esta es la idea de la poscolonialidad que lleva consigo dos cuestiones muy importantes para tomar en cuenta: en primer lugar, el Estado no puede ser culturalmente neutro, porque si lo es, favorece objetivamente a la cultura dominante; y, en segundo lugar, la cuestión de la memoria: vamos a vivir un período en el que algunos no querrán recordar y otros no querrán olvidar la historia pasada por las injusticias históricas que fueron cometidas en el período largo del colonialismo.

Por otro lado, está presente la cuestión de los derechos colectivos y la idea de que para rescatar la justicia histórica no bastan los derechos individuales, hay que reconocer derechos comunitarios, derechos colectivos. Estos son de dos tipos: los primarios y los derivados. Después volveré sobre esta cuestión porque está presente, ayer y hoy, la creencia de que los derechos colectivos colisionan con los derechos individuales, y ese es un error que debe ser tematizado.

Entonces, la idea de poscolonialidad significa lo siguiente. Si hubo una injusticia histórica hay que permitir un período transicional donde haya un tiempo de discriminación positiva a favor de las poblaciones oprimidas. Los gestos pueden ser distintos, en algunas sociedades lo hacen con redistribución de la riqueza y también con actos políticos. Australia, por

ejemplo, en 1992 pidió oficialmente disculpas a los indígenas por los robos y las destrucciones hechas. Es decir, en Australia después hubo una redistribución a favor de estas poblaciones indígenas.

Este período muestra una cuestión que me parece clara, y que espero que a ustedes también les parezca así: un Estado que va a ser unificado no es necesariamente uniforme; aunque tenemos que buscar formas de unificación sin uniformidad; una geometría variable del Estado. ¿Cómo es posible hacer esto? ¿Cómo incluir estos sistemas en un marco constitucional como en el que ustedes están en este momento? Para responder a esta pregunta hay que comenzar señalando que hay tres tipos de constitucionalismo.

El constitucionalismo antiguo, que existió hasta el siglo XVIII y que fue de duración muy larga. Este era un constitucionalismo que ratificaba la manera como vivían los pueblos que ya estaban constituidos; era un constitucionalismo informal, era la ratificación de los pueblos constituidos como tal.

Por otra parte, un segundo tipo de constitucionalismo totalmente opuesto a este, el constitucionalismo moderno, es un acto libre de los pueblos que se imponen una regla a través de un contrato social para vivir en paz dentro de un Estado. Aquí hay una imposición que es contractual. Es un acto nuevo en el que el constitucionalismo moderno acepta una doble igualdad: entre ciudadanos o entre individuos, y entre estados independientes. Pero, claro, vamos a ver que en este constitucionalismo moderno se notan de inmediato sus problemas, hay que ver su contexto para entender nuestro contexto actual. ¿Contra qué luchaban los modernos cuando inventaron esta forma un poco extraña de constitucionalismo que ustedes, fácilmente, pueden mirar como una simplificación brutal de la vida? La gente tiene familia, tiene cultura, habla una lengua, tiene identidades, vive en aldeas, en el pueblo, en la ciudad y, repentinamente, se convierte en individuos, pues lo que cuenta es ser individuo. Esta es una simplificación enorme. ¿Por qué? Porque luchaban contra los usos y costumbres del sacro imperio Romano, contra las lealtades feudales, las identidades feudales de las cuales se querían liberar. Por eso crearon una idea totalmente opuesta, contradictoria con la idea de usos y costumbres de los feudales que impedía el desarrollo de la burguesía ascendente que está por detrás del proyecto del constitucionalismo moderno.

Por ello, en todas sus características, el constitucionalismo moderno quiere ser monocultural. Los conceptos fundamentales del constitucionalismo moderno son los de soberanía popular y homogeneidad del pueblo (es decir, el pueblo es homogéneo). Cuando se establecieron las Naciones Unidas, la gran mayoría de los países latinoamericanos

declararon que no tenían minorías étnicas, sólo algunos tenían mayorías étnicas. Vean la fuerza del concepto liberal de homogeneidad del pueblo. El constitucionalismo moderno quiere ser distinto, a su vez, del constitucionalismo pre-europeo y de las formas no europeas de organización. Por otro lado, el constitucionalismo moderno vive con la obsesión de la regularidad en comparación con el constitucionalismo antiguo que era flexible y hasta un poco informal y dependía de las decisiones del pueblo. Ahora hay que crear una regularidad institucional, que pasa por el gobierno representativo, el primado del derecho, la separación de poderes, la libertad individual, las fuerzas armadas regulares, la esfera pública, etcétera.

Todo esto para crear un Estado que es una nación y una cultura. Esto es interesante, aunque es otra simplificación que hoy nos sorprende. Habiendo tantas culturas en Europa, ¿por qué, repentinamente, una cultura es la cultura del Estado? Se escoge una cultura, ¿por qué? Porque se tiene la idea de que de entre varias culturas en un Estado sólo una, la que se considera más desarrollada, merece ser la cultura oficial. Todas las otras no cuentan, sólo la cultura más avanzada es la que cuenta. De alguna manera, esto subyace a todas las discusiones del siglo XVI y es importante para explicar por qué los españoles y los portugueses, por este concepto de prioridad cultural, no llegaron a este continente como emigrantes.

Finalmente, el Estado tiene su identidad, su bandera y su himno; tiene, sobre todo, su sistema educativo y su sistema jurídico. Estos son los dos grandes sistemas de unificación en la creación de un país que, durante mucho tiempo, fue una ficción. Solamente para las fuerzas armadas el territorio era homogéneo, porque de hecho para todos los otros era heterogéneo. Así se crearon los mitos fundadores del Estado.

En Europa, este constitucionalismo moderno fue una emergencia de la sociedad civil. Sin embargo, en las Américas fue impuesto desde arriba. Fue una imposición porque, como ustedes saben, aquí, contrariamente a lo ocurrido en el continente africano, la independencia no fue conquistada por las poblaciones nativas sino por los descendientes de los conquistadores. Fue un proceso histórico totalmente distinto al de África, ya que este sistema fue impuesto a una sociedad civil muy pequeña, conformada por poca gente, y por ende, fue una imposición colonial. Es este constitucionalismo moderno el que asegura la continuidad del colonialismo en los nuevos tiempos posindependencia.

Pero hay un tercer tipo de constitucionalismo que está emergiendo. Aquí en Bolivia, por lo que veo, y también en otros países. Este nuevo tipo de constitucionalismo empezó en los años ochenta, cuando algunas constituciones del continente –como la de Colombia, donde este nuevo aspecto aparece muy fuerte– asumieron la confirmación cons-



titucional de la plurinacionalidad, la pluriculturalidad, la pluriétnicidad y la interculturalidad. Esta es una conquista histórica bastante importante que da comienzo a un proceso histórico que se está profundizando aquí en Bolivia, con todas las dificultades de un proceso muy complejo. Ciertamente tiene muchos riesgos, pero realmente constituye otro tipo de constitucionalismo.

Voy a nombrar algunos de los riesgos que percibo. ¿De dónde parte este constitucionalismo? Parte, de alguna manera, de un constitucionalismo antiguo que permaneció oculto en la sociedad. Este constitucionalismo antiguo de los pueblos, de los ayllus, de los markas, continuó en la sociedad dominante, pero invisible, nadie lo veía aunque estaba ahí vigente. Hay un momento histórico en que estas constitucionalidades invisibles se tornan visibles y empiezan a verse como otro constitucionalismo antiguo que va competir y chocar con el moderno. Es el constitucionalismo intercultural, plurinacional y pluricultural que hoy se está intentando en varios países (por ejemplo, en Ecuador y, en breve, espero, en Perú). Son formas de articular la contradicción que emergió dentro del Estado moderno monocultural. Esta constitucionalidad informal es antiquísima, estaba en la sociedad y ahora es visible por la acción de actores políticos que, además, la colocan en la agenda política.

Este constitucionalismo se distingue del constitucionalismo moderno por varias características. Primero, en la equivalencia entre lo simultáneo y lo contemporáneo. Una de las grandes características de la modernidad fue separar simultaneidad de contemporaneidad. ¿Por qué? Porque implantó un sentido de progreso; los que van adelante representan el progreso, son avanzados, mientras todos los otros son atrasados. Es por eso que los países menos desarrollados no pueden ser, nunca y en nada, más desarrollados que los desarrollados, porque la lógica de la flecha del tiempo impide esa posibilidad. Sin embargo, la idea de simultaneidad sin contemporaneidad expresa situaciones cotidianas. Cuando un campesino se encuentra con un ejecutivo del Banco Mundial, el encuentro es simultáneo, pero no ocurre entre contemporáneos. El campesino es un residual, es un atrasado; el ejecutivo del Banco o el ingeniero de la agroindustria es el progreso, es el avanzado. Tenemos simultaneidad pero no contemporaneidad. El constitucionalismo intercultural y plurinacional está haciendo, de diferentes maneras, una equivalencia entre lo simultáneo y lo contemporáneo; cada uno a su manera, pero contemporáneos al fin.

En segundo lugar, existe un pluralismo jurídico sobre el que quiero llamar la atención. Estos países no pueden tener un sistema jurídico unitario, este debe ser unificado pero no uniforme. De nuevo, se trata de la idea de que debe haber, por lo menos, dos sistemas jurídicos: uno eurocéntrico y otro indocéntrico, que no están totalmente separados por-

que eso sería peligroso para la unidad del Estado. Hay que crear formas de convivencia, que pueden ser, por ejemplo, un nuevo tribunal constitucional idóneo, una corte constitucional idónea, y ella misma plurinacional, intercultural y poscolonial, con capacidad para resolver conflictos. ¿Por qué esto es importante? Porque es una manera muy curiosa y cotidiana de experimentar la interculturalidad y la convivencia de diferentes culturas. Lo que es un proceso adecuado para un sistema indígena, ¿es lo mismo que un debido proceso para el sistema jurídico oficial? No lo es. Pero el sistema indígena tiene también su debido proceso. Lo importante en el constitucionalismo intercultural es que si hay diferencias, el objetivo no es un consenso por uniformidad sino un consenso por reconocimiento de las diferencias. Y aquí hay un principio fundamental para el constitucionalismo intercultural: las diferencias exigen instituciones apropiadas, las semejanzas exigen instituciones compartidas. Por ello, el Estado deberá tener instituciones compartidas e instituciones apropiadas a la identidad cultural de las plurinaciones que existen dentro del mismo. Esto es difícil pero posible; se ha hecho en algunas partes y hay que buscar las mejores prácticas. Existen casos horribles que pueden terminar en una guerra civil, como en los Balcanes; pero también hay experiencias muy positivas. Ahora mismo, desde hace una semana, después de una guerra de décadas entre católicos y protestantes, en Irlanda del Norte tenemos un gobierno conjunto. Y en Irlanda del Norte la diferencia religiosa es una diferencia nacional.

¿Cuáles son las tres ideas centrales del constitucionalismo plurinacional, intercultural y poscolonial? Primero, reconocimiento recíproco; segundo, continuidad. Cuando hablamos de actos fundacionales, lo hacemos con legitimidad. Pero ser originario no significa olvidar la historia; al contrario, hay que conocer toda la trayectoria del pasado, porque lo que se busca es una justicia histórica. Por ello no hay que olvidar lo que ocurrió; es muy importante que se mantenga la idea de continuidad. Tercero, la idea del consentimiento, de que las cosas deben ser consensuadas.

Estos principios no serán fáciles de sostener, porque la convivencia plurinacional es por sí misma difícil, exige sociedades descentralizadas y una convivencia democrática que empiece con alguna tensión y, en los mejores casos, se va adaptando a sí misma. En otras palabras, las formas surgen con mucha identidad y diferencia; sin embargo, con el tiempo, con las diferentes generaciones, con la urbanización, se van mezclando. En síntesis, será un proceso histórico largo.

Obviamente, hay objeciones al pluralismo, al constitucionalismo plurinacional. ¿Cuáles son? ¿Qué produce desunión? ¿Qué hace que la convivencia sea difícil, cuando no imposible? ¿Que se vacíe al Estado? En efecto, la desunión y la fragmentación son un riesgo. La ex-

perencia de hoy en muchos países, y Bolivia no es la excepción, muestra que estamos ante una corriente de plurinacionalidad. Esta fue una conquista perversa del neoliberalismo que, al descalificar al Estado moderno, descalificó también la idea de la nacionalidad monocultural. Hoy la demanda de plurinacionalidad sucede en Asia, como ocurre en África, como ocurre acá. Es un proceso histórico y, por eso, debo decir que Bolivia va a ir con la corriente, no contra la corriente. En ese sentido histórico, la idea de plurinacionalidad me parece irreversible. Sin duda, la Asamblea Constituyente puede ir más o menos lejos en su reconocimiento, pero el proceso ya está abierto. No obstante, la ausencia de conciencia y acuerdos básicos al respecto puede tener como alternativa la guerra civil. Por ello es fundamental ver cómo se manejan estas cosas porque si no podríamos sufrir un retroceso a una sociedad primitiva.

La segunda objeción es que el constitucionalismo plurinacional crea enclaves no democráticos. Hablamos de comunidades que, por un lado, tienen formas de gobierno que no son muy comprensibles para los extraños, y por otro, tienen problemas democráticos en su interior. Por ejemplo, los derechos de las mujeres a veces no son respetados. Sobre este punto quiero decir que cuando tomamos seriamente la idea de plurinacionalidad, una de las cuestiones que resultan más claras, tanto en África como en América Latina, es que solamente desde afuera las culturas son estáticas. Las culturas están cambiando siempre, ya sean culturas indígenas, culturas campesinas o culturas islámicas.

Por ejemplo, he trabajado con muchas mujeres islámicas que luchan por la igualdad de los derechos de las mujeres dentro del marco del Islam; es decir, no quieren adoptar un concepto occidental de derechos humanos, buscan transformar el Islam desde adentro, para poder tener acceso a los bienes y a la igualdad. En África, asimismo, las mujeres que no tenían acceso a la tierra, hoy lo tienen, y las autoridades tradicionales están actuando en ese sentido. En Sudáfrica, por ejemplo, además de la Constitución Nacional, existen constituciones locales y estas pueden ser muy diversas en tanto respeten ciertas normas fundamentales de la Constitución Nacional. Las naciones o pueblos como ustedes, podrían crear probablemente su Constitución local, a partir de las autonomías; pero las constituciones locales tienen que respetar la Constitución Nacional. Por ejemplo, la Constitución de Sudáfrica señala que las organizaciones o comunidades pueden crear sus constituciones, pero tienen que respetar la Constitución, los derechos de las mujeres, etc. Esto ha obligado a las autoridades tradicionales a garantizar el derecho a la tierra para las mujeres, porque de otra manera ninguna constitución local sería aprobada por la Corte Constitucional.

En este sentido, hay un tema de la Constitución que puede ser muy difícil de desarrollar, pero que es clave. Se trata de una nueva Corte Constitucional Plurinacional que maneje las transformaciones de este país. Ustedes tienen un ejemplo cercano que es la Corte Constitucional de Colombia, que funciona desde hace más de diez 10 años y es un ejemplo de una nueva Corte creada para dar esta posibilidad.

La tercera objeción es que los derechos colectivos colisionan con los derechos individuales. Tampoco esto es verdad. Hay derechos colectivos de varios tipos: derechos colectivos primarios y derechos colectivos derivados. ¿Qué es esto? Cuando nosotros —supongamos que somos todos obreros o maestros— nos organizamos en un sindicato y le cedemos nuestros derechos individuales de contratación, se está ante un caso de derecho colectivo, el derecho del sindicato para representar a los obreros o maestros. A esto lo llamamos derecho colectivo derivado. Pero existen derechos colectivos primarios: son los de una comunidad originaria, como los derechos colectivos de las comunidades indígenas. En este caso, no se trata de la decisión de individuos, es la comunidad por sí misma, que tiene una Constitución propia, la que se afirma como derecho colectivo.

Estos derechos colectivos pueden, bajo algunas circunstancias, entrar en conflicto con los derechos individuales. Por ejemplo, he analizado estos conflictos en Colombia, cuando un indígena es condenado en un cabildo indígena por la justicia indígena, y piensa que no hubo el debido proceso. En este caso, se recurre a la Corte Constitucional y esta evalúa la situación. Él sabe que al no reconocer la jurisdicción propia va a tener una sanción, probablemente va ser expulsado de la comunidad, que es normalmente la solución comunitaria. ¿Por qué? Porque la comunidad indígena o campesina es una comunidad de derechos, y también de deberes. Quien no quiere los deberes tampoco tiene los derechos.

Los derechos colectivos primarios pueden ser ejercidos de dos maneras. Por un lado, individualmente, como por ejemplo cuando un shik quiere usar un turbante; en este caso, se trata de un derecho colectivo que se ejerce de manera individual. Pero hay derechos colectivos que se ejercen solamente de manera colectiva, como es el derecho a la autodeterminación. Entonces hay diferentes derechos colectivos que son muy importantes para rescatar justicias históricas en diferentes países. Otro ejemplo es la India, con los intocables, las castas inferiores, que aunque ya no son consideradas así por la Constitución lo son todavía en la realidad. Hay derechos colectivos y acciones afirmativas que son necesarios porque se trata de comunidades sujetas a una opresión sistemática, comunidades inseguras que necesitan de los derechos colectivos para mantenerse. En suma, las posibilidades de que

los derechos colectivos convivan con los derechos individuales son muy grandes.

Finalmente, la última objeción al constitucionalismo intercultural señala que este crea un alto nivel de incertidumbre. Bueno, en esto no hay nada que hacer. Estamos en tiempos inciertos y hay que vivir con incertidumbre, con inseguridad, con crisis de identidad. Hoy, por ejemplo, escuchaba algunas afirmaciones de este tipo en la Constituyente. Una

**«Por un lado, Bolivia está a la delantera del reconocimiento de un Estado pluricultural y plurinacional; al mismo tiempo, son visibles las formas de racismo muy semejantes a las que hemos visto en otros países»**

persona mestiza que se preguntaba cuál es el lugar del mestizo en la sociedad. Son crisis identitarias las que ocurren en estos procesos y que exigen aprender a manejar esa inseguridad a través de formas de inclusión cada vez más amplias, porque lo poco que he visto al respecto expresa la contradicción del momento de transición. Por un lado, Bolivia está a la delantera del reconocimiento de un Estado pluri-

cultural y plurinacional; al mismo tiempo, son visibles las formas de racismo muy semejantes a las que hemos visto en otros países, por ejemplo, en los Estados Unidos. Esto es propio del carácter transicional, turbulento, casi caótico, de este momento que, por lo mismo, exige una gran seriedad analítica de los políticos y de parte de la población. Es necesario mantenerse dentro de una convivencia democrática que, de hecho, se sabe, no va poder ser igual a la que antes excluía a una parte muy importante de la sociedad.

Quisiera señalar dos cosas más acerca del Estado: la institucionalidad y la territorialidad. Pero antes, quisiera decir lo siguiente. El constitucionalismo plurinacional e intercultural tiene otra característica, debe ser experimental. No es posible resolver todas estas cuestiones en una Constitución de este tipo. Algunas cuestiones van a tener que quedar abiertas, probablemente para otra Constituyente. Por ejemplo, en Sudáfrica, en 1994, había una gran urgencia de crear otra Constitución para la independencia verdadera, con

la mayoría negra en el poder; pero había problemas. Y como saben, esa experiencia fue una de las transiciones más maravillosas del mundo, muy pactada gracias a la gran visión política de Nelson Mandela. Pero había cuestiones que no se podían resolver. Entonces, la idea fue: "Vamos a dejar estas cosas abiertas para que sean resueltas, paso a paso, por la Corte Constitucional". Encontramos así una solución que, gracias a la especificidad de Sudáfrica, de su Corte Constitucional, una Corte muy respetada, se pudo hacer. Sin duda, esta solución puede ocurrir de otras formas.

He propuesto en La Paz la idea de que esta Constitución corresponde a un Estado experimental. Si estamos en un proceso de refundación, nadie tiene las recetas, todas las soluciones pueden ser perversas y, en esas circunstancias, lo mejor es experimentar. Por ejemplo, en mi país, cuando el gobierno socialista introdujo el ingreso básico para todos los ciudadanos, era algo nuevo y nadie sabía cómo iba a funcionar. Entonces se propuso, en base a esta descripción de Estado experimental, aplicar este ingreso a 3.500 familias durante un año, evaluar al final del año y después aplicar la medida al resto del país. Les debo decir que, al final del año, cuando se hizo la evaluación, cambiaron muchas cosas: en la práctica, se verificó que el sistema adoptado no estaba bien en ciertos aspectos. Por eso creo que ustedes van a tener que convivir con la experimentación, aunque a los constituyentes esto no les guste, y a los partidos mucho menos. Pero, pienso que es mejor considerar un horizonte constitucional que, por ejemplo, puede durar hasta el otro curso legislativo que debe empezar en 2008.

Acerca de la convocatoria a nuevas elecciones luego de esta Asamblea Constituyente, veo una gran dramatización. En mi país, cuando después de la dictadura creamos una Constitución nueva, esta exigió elecciones legislativas de inmediato, porque no tenía sentido que la gente se quedara en el poder con una Constitución que ya no existía. Entonces, hay que buscar soluciones innovadoras, con gran capacidad analítica, para mirar la posibilidad del experimentalismo.

¿Por qué hago esta propuesta de experimentalismo? Por dos razones. La primera, decía, es que realmente no tenemos las soluciones. Muchos constituyentes, en muchos países, dicen con angustia: "Mira, si propongo esto, ¿cuáles van a ser los efectos, cuáles van a ser las consecuencias?". Y muchas veces no se puede anticipar todo. El experimentalismo permite, en primer lugar, desdramatizar los conflictos. En Bolivia es necesario desdramatizar el conflicto y para ello, probablemente, alguna dosis de experimentalismo puede ser útil en ese sentido. Tener un marco, un horizonte temporal que después se revisa, o tener cuestiones que se dejan abiertas, ayuda en esa dirección. La segunda razón que apoya el experimentalismo constituyente es que permite que el pueblo mantenga

el poder constituyente. El gran problema de las constituyentes es que el pueblo hace las propuestas, tiene la fuerza para promover la Constitución, pero una vez que la Constitución está hecha, el poder del pueblo desaparece. El poder constituido sobrelleva y, de alguna manera, absorbe al poder constituyente. Si dejamos cuestiones experimentales o cláusulas abiertas, se plantea un proceso histórico que permite mantener al pueblo organizado y, pacíficamente, al poder constituyente en sus manos.

Para finalizar, me gustaría abordar dos cuestiones muy rápidamente: la institucionalidad y la territorialidad. En cuanto a la institucionalidad, como ustedes se imaginan y saben mejor que yo, las sociedades plurinacionales tienen que ser sociedades descentralizadas, lo que no significa que el Estado no sea fuerte. El Estado tiene que ser fuerte, pero tiene que ser fuerte democráticamente para sostener los niveles de descentralización; porque si no hay un Estado fuerte, quienes gobiernan al país son las mafias. Este es el ejemplo evidente de Rusia después de la destrucción del Estado soviético.

Entonces, ¿cuáles son los marcos dentro de los cuales esta institucionalidad debe ser creada? De nuevo, pienso que la idea de la geometría variable es fundamental; es decir, no hay soluciones institucionales uniformes. En el Estado pueden convivir dos institucionalidades, aunque resulte algo difícil. En segundo lugar, hay un aspecto sobre el que ya llamé la atención y no voy a detenerme mucho: es la cuestión del pluralismo jurídico. Enfatizo este aspecto porque creo que para mucha gente el contacto con el Estado es a través de los conflictos que deben resolver en su vida cotidiana. Para muchos, los conflictos jurídicos son su vida, porque tienen que ver con la tierra, con las luchas entre vecinos, etc. Pero para las clases pobres, muchas veces, la convivencia con el Estado es a través de la policía que las reprime y, también, obviamente, mediante los casos jurídicos. Hay que tener en cuenta esta cuestión; simplemente les dejo la idea de que debe haber algún diálogo entre los dos sistemas jurídicos: el sistema jurídico eurocéntrico y los sistemas jurídicos indígenas, y de cierta cautela respecto a la separación de los sistemas, sobre todo, de dominio criminal.

La segunda idea es la de la democracia intercultural que, pienso, es una exigencia del Estado plurinacional, intercultural y poscolonial. Y esa democracia intercultural tiene las siguientes características. En primer lugar, debe tener diferentes formas de deliberación democrática; no hay una sola forma de deliberación democrática. Tal cual necesitamos de biodiversidad en nuestros países, necesitamos de lo que llamo demodiversidad; es decir, diversidad de democracia o democracia de varios tipos. De hecho, la propia Europa tiene varios conceptos de democracia, no es simplemente la democracia liberal.

En segundo lugar, la democracia intercultural, si es también poscolonial, debe tener formas de acción afirmativa y discriminación positiva. ¿Qué significa esto? En términos de representación, una democracia intercultural exige una doble forma o un doble criterio de representación. Por un lado, un criterio cuantitativo que es el del voto, el de la democracia liberal, y que es un criterio precioso. Los que como yo han vivido en dictadura valoran mucho la democracia representativa; nunca la he descalificado y no hay que descalificarla, porque sabemos lo que es vivir en una sociedad dictatorial. Si criticamos la democracia representativa no es porque sea falsa, sino porque es poca, porque hay que reforzarla con otras formas democráticas. ¿Y cómo se refuerza? En una sociedad plurinacional se requiere otro criterio de representación que puede ser cualitativo. Las formas de construir consenso y el sistema de rotación y deliberación dentro de las comunidades indígenas son otras formas de representación que pueden muy bien integrarse dentro de un Estado plurinacional.

Por otro lado, hay muchas formas de participación y de modos de deliberación directa en la democracia de tradición occidental, algunas de las cuales se utilizan en Bolivia, a través de referendos, consultas, iniciativas populares, presupuestos participativos, etc. Mil doscientas ciudades latinoamericanas tienen hoy presupuestos participativos en sus municipios, y algunos de estos son municipios indígenas que alteraron totalmente la estructura del presupuesto participativo. Es el caso de Cotacachi en Ecuador y de Quetzaltenango en Guatemala. Entonces, existen experiencias que combinan formas participativas de tradición occidental con formas indígenas de participación, formas propias que hay que reconocer, sin ningún complejo, como de democracia participativa.

Pero la democracia intercultural, si es poscolonial, debe tener una nueva generación de derechos colectivos: los nuevos derechos fundamentales. Por ejemplo, el derecho al agua, a la tierra, a la soberanía alimentaria, los recursos naturales, la biodiversidad, a los bosques y los saberes tradicionales. En estos marcos debe plantearse una democracia intercultural.

Finalmente, la territorialidad. La territorialidad del Estado moderno como homogeneidad es una ficción. Hoy en día, todos lo sabemos. Y la crisis del Estado amplió la ficción haciéndola más notoria. Es necesario, entonces, ver cómo sociedades no homogéneas van a ser descentralizadas, qué nueva territorialidad se va a constituir y cuál va a ser la organización territorial del país. Por lo que veo, no solamente acá sino en todo el continente latinoamericano, también en Canadá y un poco en la India, hay diferentes tipos de autonomías. Hay autonomías administrativas y asociadas a los procesos tradicionales de descentralización; y otras autonomías



políticas como, por ejemplo, aquellas de la regionalización en Europa. Creo que cuando aquí se habla de autonomía departamental, se está pensando en cierta correspondencia con las regiones de Europa, donde hay países que las rehusaron, como es el caso de Portugal, y otros, como España, que adaptaron y transformaron la idea de las autonomías regionales. Francia lo intentó con poco éxito, mientras que en Italia fue muy exitoso. Por ello existen diversas formas, administrativas y políticas.

Pero, además de estas, hay otras formas de autonomía vinculadas a la identidad cultural como son las autonomías originarias o indígenas. Las dos formas tienen que convivir para crear el Estado plurinacional, porque si la autonomía es de un solo tipo, entonces el Estado ya no lo es. Puede estar la palabra en la Constitución, pero sería sólo un discurso, una palabra vana, vacía. Entonces, hay que tener diferentes formas de autonomía que puedan tener el mismo rango. Tener la misma jerarquía es complicado, pero no es imposible ni difícil cuando se piensa que hay soluciones.

Aquí mismo, si la autonomía departamental es un hecho ya reconocido para algunos departamentos, es posible tener formas de autonomía originaria que son extraterritoriales, sobre todo cuando se trata de territorios de población compuesta. Es decir, tiene que haber extraterritorialidad en el caso de las autonomías indígenas porque, de otra manera, serían subordinadas a autonomías extrañas y, así, tampoco habría plurinacionalidad en los hechos. Este es el marco desde donde, pienso, deberíamos entendernos. Estas formas de autonomía tienen que convivir con la geometría variable, sobre todo porque también las comunidades son cada vez menos homogéneas. Por eso es que digo: no se preocupen, hay momentos en que las autonomías tienen que partir con identidades distintas, porque así es la plurinacionalidad. Pero ello supone entrar en otro proceso en que la construcción de la nación sea esa convivencia plurinacional, y lo que ahora es totalmente distinto puede que –dentro de dos o tres generaciones– sea una forma mezclada. Nadie lo sabe. Por eso el experimentalismo es necesario. Pero hay que afirmar desde un inicio esta idea de que los dos tipos de autonomía no se pueden mezclar de inmediato en este momento constitucional fundador, porque si no la plurinacionalidad desaparece. Mezclar sin la previa convivencia democrática basada en la igualdad y el reconocimiento de la diferencia cultural significa mantener la dominación colonial del asimilacionismo y la cooptación.

Esta nueva territorialidad conlleva además otra idea. El problema o la dificultad del constitucionalismo plurinacional es que gestiona cuestiones como identidad nacional, solidaridad nacional, territorio nacional, bien común, etc. Como sociólogo político no me sorprende la

incertidumbre, la turbulencia que existe en este país que, por otra parte, me parece bastante positiva mientras se mantenga en un marco pacífico y democrático. Por ello, una característica de esta nueva territorialidad debe ser la solidaridad nacional, y esta tiene que ver, sobre todo, con los recursos naturales. Esto, para mí, es la cuestión clave, todos lo saben. La gestión de una nueva territorialidad tiene que ver con el poder político, el poder económico y el acceso a los recursos naturales. Y aquí, pienso, que las autonomías originarias tienen que tener un control sobre el acceso a los recursos que están en sus territorios porque, de otra manera, su autonomía sería vacía. Pero el acceso tiene que ser ejercido en un marco de solidaridad nacional. En este aspecto, lo poscolonial nos remite a dos ideas importantes. Primero, hubo una falta de solidaridad nacional tremenda, de muchos siglos hasta hoy. ¿Por qué, si no, los más pobres viven en territorios donde hay mucha riqueza? Esto muestra que algo está muy mal, desigual e injusto en este sistema. Segundo, hay que reinventar la solidaridad de una u otra forma, y la forma poscolonial exige acciones realmente afirmativas y de discriminación positiva a favor de las comunidades indígenas originarias, pero siempre en el marco de la solidaridad nacional.

Debo decirles que trabajo bastante con el movimiento indígena, no solamente acá sino en otras partes del continente. Estuve presente en Cuzco, el año pasado, en la fundación de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas y creo que en el movimiento indígena está presente esa idea de solidaridad nacional: son aymaras y son bolivianos, son quechuas y son ecuatorianos. Esa doble identidad está presente. El problema es que no quieren que les sea impuesta una solidaridad nacional, y que sea injusta; quieren una solidaridad nacional consensuada con los movimientos indígenas y, naturalmente, compartida.

Y termino diciendo lo siguiente. Lo que es diverso no está desunido, lo que está unificado no es uniforme, lo que es igual no tiene que ser idéntico, lo que es diferente no tiene que ser injusto. Tenemos el derecho de ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza, tenemos el derecho de ser diferentes cuando la igualdad nos descaracteriza. Estas son las reglas, probablemente, fundamentales para entender el momento que vivimos y para ver que esta nueva forma de identidad nacional tiene que convivir con formas de identidades locales muy fuertes. Además, de parte de los pueblos indígenas se tiene que convivir también con identidades transnacionales: hay aymaras que viven en diferentes países, por ejemplo, y eso tiene que ser manejado políticamente.

Una cosa es cierta. Un miembro de una cultura solamente está dispuesto a reconocer a otra cultura si siente que su propia cultura es respetada; y esto se aplica tanto a las culturas indígenas como a

las no indígenas. Entonces, ustedes, con este reconocimiento recíproco que tome en cuenta todo el desconocimiento histórico recíproco y las injusticias históricas de ese desconocimiento, pueden colocar al país en un nuevo marco. En un marco bastante positivo y muy democrático, en una democracia de alta intensidad. Necesitamos inventar la democracia en el sentido intercultural y el Estado en el sentido plurinacional, porque el Estado liberal moderno no va a volver. Su crisis es irreversible y, por eso, lo peor que puede pasarnos es que nosotros no seamos capaces de vivir este período con gran intensidad democrática y con un sentido más profundo, más amplio, más inclusivo de lo que es la bolivianidad.

## Notas

1 Nota del Director: Presentamos aquí la transcripción de la conferencia que bajo igual título dictara Boaventura de Sousa Santos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 3 de abril de 2007. Puede consultarse en la sección "Análisis y debates" de la página web del OSAL <<http://osal.claco.org>> el texto completo de la misma incluyendo el intercambio que se desarrolló a posteriori de la exposición y que, por motivos de espacio, no hemos podido incluir en este número de la revista. Dicha conferencia tuvo lugar en el marco de una serie de iniciativas impulsadas por las organizaciones indígenas y campesinas bolivianas reunidas en el llamado "Pacto de Unidad" de cara a la Asamblea Constituyente. En ese sentido, reproducimos a continuación algunos fragmentos de la presentación a la conferencia elaborada por dichas organizaciones y que puede también consultarse en la web del OSAL. "Desde mayo de 2006 las organizaciones del Pacto de Unidad iniciaron un proceso de construcción conjunta de una propuesta para la Asamblea Constituyente. El 5 de agosto, en jornada previa

a la inauguración de la Asamblea, fue entregado, a la presidenta de la Asamblea, a los asambleístas de las organizaciones del Pacto y al vicepresidente de la República, el documento 'Propuesta para la nueva Constitución Política del Estado. Por un Estado plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas' [...] Durante los meses de marzo y abril de 2007 la Asamblea Constituyente realizó un ciclo de Encuentros Territoriales por cada uno de los nueve departamentos del país. Los días 2 y 3 de abril se realizó el Encuentro Territorial respectivo en Santa Cruz. Unos días antes, del 26 al 31 de marzo, las organizaciones del Pacto de Unidad realizaron un intenso trabajo de afinamiento de su propuesta, la cual fue presentada por el Bloque Oriente en los días del Encuentro. Durante el período de funcionamiento de la Asamblea Constituyente, varios intelectuales y amigos solidarios nos visitaron para reflexionar juntos sobre el proceso y las propuestas del Pacto de Unidad. Fue en este contexto que invitamos a Boaventura de Sousa Santos a compartir sus

ideas y reflexiones con los pueblos indígenas y originarios que conforman el Pacto de Unidad, aprovechando su participación en un seminario internacional en La Paz. Su visita a Santa Cruz coincidió con el Encuentro Territorial realizado en esa ciudad [...] Boaventura vio y escuchó las sesiones de varias comisiones en el Encuentro Territorial. El martes 3 de abril ofreció una conferencia en el Hotel Cortez de Santa Cruz. La conferencia se tituló 'La reinención del Estado y el Estado plurinacional'. Luego, al día siguiente, tuvo una reunión conversatorio con varios dirigentes de la CIDOB. El presente texto es una versión editada de las intervenciones de Boaventura y sus diálogos con diferentes actores, tanto de la charla ofrecida en el Hotel Cortez y las preguntas y respuestas que surgieron de ella, como de algunas de las intervenciones del conversatorio en la CIDOB. A tiempo de agradecerle, creemos que las ideas de Boaventura y los diálogos que hemos mantenido con él nos han ayudado a comprender el proceso de construcción del Estado plurinacional

que los pueblos indígenas y originarios han planteado en la propuesta del Pacto de Unidad".

2 Agradezco a Fernando Garcés e Ivonne Farah el precioso apoyo en la revisión del texto.

3 Seminario "Pensar el Estado y la sociedad" organizado por el Posgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES-UMSA) y el Grupo COMUNA, La Paz, Bolivia, 26-30 de marzo de 2007.

4 Estas ideas han sido desarrolladas en mi libro *Conocer desde Sur. Para una cultura política emancipatoria*, cuya segunda edición en español está siendo publicada en Bolivia por el CIDES-UMSA en coedición con CLACSO.

5 Para profundizar en este concepto, puede consultarse mi libro *La universidad del siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad* (Plural Editores, 2007) que está circulando en Bolivia gracias a una publicación del Posgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) de la UMSA.

#### Cómo citar este artículo

Santos, Boaventura de Sousa 2007 "La reinención del Estado y el Estado plurinacional" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

#### Palabras clave

Estado plurinacional, neoterritorialidad, poscolonialidad, tipos de constitucionalismo, movimientos indígenas, Bolivia.

# Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional

Luis Tapia\*

## Tipo de crisis del estado

Hay varias formas en que los estados entran en crisis. Bosquejo brevemente algunos de los rasgos del tipo de crisis que se ha experimentado recientemente en Bolivia, como uno de los antecedentes de la posibilidad de constitución de un Estado plurinacional en estos territorios. Se podría decir que la crisis del estado en Bolivia ha tenido varias facetas. Por un lado, hay un elemento de crisis fiscal. El conjunto de las privatizaciones de las empresas de explotación de recursos naturales o de transformación manufacturera que eran propiedad estatal se llevaron a cabo debido a la idea de que dichas empresas eran ineficientes y causaban un alto déficit al estado. Los procesos de privatización no han mostrado que los ingresos estatales hayan aumentado a través de los impuestos que deberían haber crecido, supuestamente, debido a la mayor eficiencia e inversión de empresas de capital privado transnacional. Esto ha implicado un creciente déficit o crisis fiscal, en la medida en que el estado

\* *Coordinador del Doctorado Multidisciplinario del Posgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), La Paz, Bolivia.*

ha tenido que recurrir, crecientemente, a deuda para poder sostener su financiamiento normal. En este sentido, el estado boliviano dependía de la deuda externa y de la llamada cooperación internacional, que definía las líneas de inversión pública.

Hay otro aspecto que es la crisis de representación. Durante los ochenta y noventa se hicieron algunas reformas electorales que, junto a los cambios producidos por la implantación del modelo neoliberal, produjeron en el sistema de partidos una configuración monoclasista. Había un sistema de partidos medianamente fragmentado, con 5 partidos cogobernantes, que se adherían al mismo proyecto económico y representaban a fracciones de la misma clase económicamente dominante. En este sentido, las elecciones fueron eventos de competencia entre fracciones de núcleos empresariales en el país, cuyo resultado no representaba al conjunto de la población boliviana, sino que constituían un momento en que los núcleos de poder económico competían por apoyo plebiscitario para definir el peso que cada uno de estos tendría en los gobiernos de coalición que se formaban para gobernar el país.

Hay, también, un componente de crisis de legitimidad. En la medida en que los partidos no contienen representación amplia de la sociedad civil y de pueblos y culturas, y en la medida en que el parlamento y el Ejecutivo mostraron un creciente nivel de corrupción y cinismo, el sistema de partidos comenzó a ser fuertemente cuestionado hacia finales del siglo XX, y desde el año 2000 se empiezan a producir y desplegar los conflictos más intensos; la guerra del agua, los bloqueos en el altiplano y las grandes movilizaciones a favor de la nacionalización y la asamblea constituyente, que siempre iban acompañadas de una fuerte crítica al sistema de partidos, como el soporte político del estado en el país. Estas cosas ya son bien conocidas y ampliamente comentadas; no ocurren sólo en Bolivia, han pasado en todo el continente latinoamericano.

Hay, por último, un elemento de crisis, que se podría llamar crisis de correspondencia, que es en lo que quiero poner énfasis. Se trata de una crisis de correspondencia entre el estado boliviano, la configuración de sus poderes, el contenido de sus políticas, por un lado, y, por el otro, el tipo de diversidad cultural desplegada de manera autoorganizada, tanto a nivel de la sociedad civil como de la asamblea de pueblos indígenas y otros espacios de ejercicio de la autoridad política que no forman parte del estado boliviano, sino de otras matrices culturales excluidas por el estado liberal desde su origen colonial y toda su historia posterior.

Veamos algunos aspectos de esta crisis de correspondencia que tendría, por lo menos, una doble faceta o dos ejes. Se puede hablar de la crisis de correspondencia en un ámbito moderno y, también,

de una crisis de correspondencia en un eje colonial. Por un lado, después de 15 años de neoliberalismo, de un proceso de sucesivas derrotas de las organizaciones populares que intentaron frenar y cuestionar los procesos de privatización, en el año 2000, a partir de la guerra del agua, comienza un nuevo ciclo ascendente de luchas populares que revelan procesos que se fueron preparando largamente y que producen esta crisis de correspondencia a nivel del estado.

Veamos, primero, el eje de no correspondencia en ámbitos modernos. Uno de los aspectos más significativos de la vida política de las últimas décadas ha sido el crecimiento y la expansión del sindicalismo campesino –que antes tenía asiento en los valles centrales y el altiplano– hacia el oriente, el Chaco y el conjunto del país, haciendo que la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) sea el referente organizativo más importante del país. Si tomamos como eje de análisis el desarrollo político moderno en el país, esto implica que hay una sociedad civil más amplia, con una mayor presencia del sindicalismo campesino, que, hacia mediados de la década del noventa, empieza a considerar la organización de sus propios partidos, después de que fueran expulsados del parlamento los partidos kataristas que irrumpieron hacia finales de la década del setenta. Los cocaleros deciden armar su instrumento político o partido, y de la CSUTSB, a inicios del siglo XXI, sale otro partido –el Movimiento Indio Pachacuti– que ha de entrar al parlamento de manera importante en el año 2002.

Otro aspecto importante de la diversificación de la sociedad civil en Bolivia tiene que ver con el proceso de organización de las asambleas de los pueblos indígenas de la Amazonia, el Chaco y el oriente. Se configuran ocho grandes centrales o asambleas de pueblos indígenas que contienen a la vez un proceso de unificación de cada pueblo, una unificación interétnica en regiones compartidas y, luego, su unificación en centrales como la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB). Aquí tenemos una triple faceta: un proceso de unificación al interior de cada pueblo, un proceso de unificación interétnica y, luego, un proceso de organización para tener presencia en la sociedad civil e interactuar con el gobierno. En ese sentido, encontramos aquí una complejidad que implica que estructuras pertenecientes a otro tipo de sociedades –de matriz comunitaria, por lo general– organizan sus propias formas de unificación.

Cabe recordar que en estos años algunas formas de asociación que configuraban la sociedad civil, como las juntas vecinales, se activaron en tanto desborde de las redes clientelares en las que, por lo general, dichas formas de asociación actuaron durante los años ochenta

y noventa: son una fuerza importante en los conflictos a favor de la recuperación del control público sobre el agua y de la nacionalización de los hidrocarburos, como ocurre en El Alto. En el caso de Cochabamba, varias de estas formas de organización, como los comités de los regantes, los sindicatos agrarios, las juntas vecinales y otras asociaciones civiles, se unifican en la Coordinadora del Agua para lograr la primera victoria contra el neoliberalismo en el año 2000. También cabe recordar que durante los años ochenta y noventa hubo otro cambio importante en la composición de la sociedad civil boliviana, en tanto se privatizaron y cerraron las empresas públicas, el sindicalismo minero y fabril fue debilitado y, tendencialmente, adquirieron mayor peso e importancia instituciones influidas por intereses y discursos empresariales en el país. *Grosso modo*, esto implica que en los años ochenta hay una sociedad civil que se recompone sustituyendo el predominio de la Central Obrera Boliviana por núcleos empresariales y liberales, y de manera paulatina, aunque menos visible, se va configurando una red mucho más extensa del sindicalismo campesino y de asambleas indígenas, que han de empezar a quebrar la superficie institucional del estado boliviano desde el año 2000.

### **Aspectos de la recomposición**

A modo de transición hacia la consideración de las condiciones de constitución de un Estado plurinacional, cabe bosquejar, brevemente, algunos de los aspectos de la recomposición que se han dado hasta ahora para ver qué tareas son las que quedan pendientes y cuáles son las condiciones de los procesos políticos. Si se concibe que el estado es un conjunto de relaciones sociales, y no sólo un conjunto de instituciones en el sentido de un conjunto de normas y aparatos de administración del monopolio del poder, se pueden distinguir varias tendencias de cambio que se han desplegado en estos años. Tomemos como eje la crisis de la correspondencia.

En Bolivia, siempre hubo una relación de no correspondencia entre las instituciones políticas del estado y la diversidad de pueblos y culturas existentes en el país, en el sentido de que el conjunto de las instituciones del estado estaban definidas exclusivamente en base a la cultura dominante, y el principal resultado de esto era la exclusión, en los espacios de poder político, de miembros de otros pueblos y culturas subalternos desde el proceso de conquista. El cambio más significativo ha consistido en un proceso por medio del cual la acumulación política generada por los diferentes movimientos sociales y procesos de organización de pueblos y el desarrollo del sindicalismo campesino en Bolivia han llevado a la victoria electoral a un partido de origen campesino, como es



**«Queda pendiente la otra dimensión más importante, que tiene que ver con la relación de no correspondencia entre este tipo de instituciones políticas que ahora configuran la forma estatal y las matrices político sociales de la mayor parte de los pueblos y culturas»**

el MAS, que se ha convertido en un partido nacional, que genéricamente opera como un partido de los trabajadores. La llegada del MAS al Ejecutivo ha implicado que se supere una parte de esta no correspondencia entre la configuración cultural de la sociedad boliviana y del grupo gobernante. En el Ejecutivo hay personas que provienen del sindicalismo campesino, de diversas regiones del país, también de sindicatos de trabajadores de diverso origen, así como algunos representantes de

asambleas de pueblos indígenas y muchos profesionales provenientes de capas medias. En síntesis, la victoria electoral del MAS muestra una recomposición de los sujetos gobernantes que tal vez permitiría decir que la relación de no correspondencia ya se habría superado; en parte ocurre así, pero queda pendiente la otra dimensión más importante, que tiene que ver con la relación de no correspondencia entre este tipo de instituciones políticas que ahora configuran la forma

estatal y las matrices político sociales de la mayor parte de los pueblos y culturas que ocupan estos territorios.

Si se esquematiza la relación de no correspondencia, podemos reducirla a dos componentes. Uno refiere a la no correspondencia entre población o diversidad cultural y los sujetos gobernantes, y el otro remite a una no correspondencia entre las instituciones políticas estatales y la diversidad de matrices culturales existentes en el país.

El desarrollo del sindicalismo en el país, en particular el del sindicalismo campesino en las últimas décadas, y el proceso de realización de asambleas y centrales de indígenas, han llevado a que se pueda procesar el cambio de los sujetos gobernantes a través del sistema de partidos liberal, y que miembros de este movimiento sindical hoy estén en el Ejecutivo dirigiéndolo, y sean mayoría en el parlamento y la asamblea constituyente.

El otro componente de la relación de no correspondencia es el que nos lleva al planteamiento de la reforma del estado, y a eso apuntaba la idea de convocatoria a una asamblea constituyente; es decir, no sólo cambiar los sujetos gobernantes sino también la forma del gobierno y el conjunto de las instituciones, de modo tal que sea posible establecer correspondencia entre la diversidad cultural, la forma de gobierno y el ordenamiento político económico del país.

### **Análisis de la idea de Estado plurinacional**

Una de las posibilidades de recomposición del estado en Bolivia, que implique enfrentar seriamente una reforma de las condiciones de no correspondencia entre estado y multiculturalidad, es la idea del Estado plurinacional. Aquí me dedico a analizar algunas implicaciones, en términos de sus condiciones de posibilidad y dificultades, más que a hacer una fundamentación de cómo este debería ser. Un primer punto de análisis puede consistir en considerar la forma de unificación política de las diferentes naciones como modo de empezar a analizar y distinguir diferentes tipos de naciones. Este es uno de los objetivos que me propongo abordar inicialmente, en el sentido de revisar la heterogeneidad que contienen los componentes, es decir, las naciones que podrían entrar en un Estado plurinacional.

Por un lado, en Bolivia existe lo que se podría llamar naciones comunitarias, o cuya matriz social, que incluyen los procesos productivos, el orden social y la forma de gobierno político, se organiza en torno a una estructura de carácter comunitario. Dicho de otro modo, el principio organizativo es la forma comunidad; es la participación en la forma comunidad la que da derecho a la tierra y, también, a la participación en la toma de decisiones colectivas sobre el trabajo, la reproducción y el resto de los aspectos de la vida social. En Bolivia, una parte de la población que vive en áreas rurales pertenece a matrices sociales de forma comunitaria. Las culturas aymara y quechua, que son los grupos más grandes en el país, tienen una matriz cultural de forma comunitaria. Hay muchos quechuas y aymaras que viven en las ciudades, incluso fuera del país. El hecho de que aymaras y quechuas puedan seguir sosteniendo un tipo de identidad que se refiere a este tipo de cultura tiene como condición de posibilidad que, efectivamente, sigue habiendo comunidades en amplios territorios del país, que es lo que reproduce ese tipo de cultura de manera más fuerte.

Un rasgo de este tipo de naciones, de matriz comunitaria, es que no contienen en su seno la forma estatal. La política no se ha concentrado y no ha generado en el seno de estas comunidades una separación de instituciones y de personas que se convierten en políticos

profesionales para administrar los bienes comunes y tomar decisiones, legislar, en fin, hacer política por los demás. Un rasgo fuerte de las estructuras comunitarias es el hecho de que la política no se ha autonomizado respecto de la regulación global del resto de la vida social.

Los aymaras no han experimentado previamente, incluso en tiempos prehispánicos, la configuración de una concentración política equivalente a una forma estatal o que adopte la forma de un estado. Según los historiadores, han estado unificados en torno a diversos señoríos, es decir, configuraciones de *markas* y de *ayllus* a nivel regional, sin haber producido nunca un estado aymara, que sea la forma de unidad política de todos ellos. En este sentido, no hay un modelo político del estado aymara que pueda servir de sustituto o como una parte de un nuevo Estado plurinacional. Recalco que me refiero a una forma estatal y no a estructuras políticas de autogobierno que, efectivamente, se han mantenido a través de largos siglos de dominación colonial y liberal.

Por otro lado, cabe considerar que los quechuas en Bolivia responden a un tipo de unidad lingüística y cultural producida por el imperio incaico; la mayor parte de sus pueblos fueron quechuizados por los incas. En este sentido, se produjo una primera forma de homogeneización entre varios pueblos y culturas que habitan actualmente territorios bolivianos, pero que, en principio, también tenían otras lenguas. La principal forma de unificación política de matriz quechua fue el imperio incaico, es decir, una forma de dominación de otro pueblo por sobre los que actualmente habitan Bolivia, que se vieron transformados, sobre todo, en su matriz lingüística. El hecho de que haya sido posible este tipo de unificación es probable que se deba a que tanto los incas como los pueblos conquistados compartían el mismo tipo de civilización agraria, lo que permite que haya una sustitución a nivel de la lengua y algunas costumbres y prácticas políticas, pero que se mantenga la matriz cultural en tanto la organización socioeconómica y el saber tecnológico y productivo fueran similares.

Cabe considerar que al interior de las culturas quechua y aymara hay varios pueblos que reivindican ser naciones dentro de la nación aymara o dentro de la nación quechua, que incluso han tenido largos conflictos a través de siglos en diferentes regiones del país, en particular en el norte de Potosí. En el caso quechua esta diversidad al interior es producto de que el quechua es una unificación realizada desde arriba sobre pueblos que han seguido ocupando sus territorios históricos: algunos son producto de los trasplantes que los incas realizaron en su época. En el caso de los aymaras, también hay pueblos que reivindican el ser una nación dentro de otra nación; en este sentido, hay una diversidad al interior de cada una de estas culturas.

La idea de nación, en este sentido, sirve para traducir una voluntad de unificación político cultural en los términos de realización de la unificación política en condiciones modernas. Varios estudiosos del mundo aymara, como Xavier Albó, han señalado que la unificación política aymara es algo bastante reciente: articulada por el Katarismo desde la década del sesenta y setenta, en el sentido de que había un pueblo y una cultura aymara, pero no había una unidad política aymara. En todo caso, desde hace tiempo es un pueblo que sostiene varias versiones de proyectos “nacionalitarios”.

Otra cultura importante del país son los guaraníes. Los guaraníes eran pueblos originalmente nómadas que fueron centralizados y transformados en pueblos agrícolas por las misiones jesuíticas, primero, y luego también por las franciscanas. En este caso, tenemos un pueblo que ha pasado por un proceso de transformación, en el sentido de un cambio de sus estructuras, ya que el pasaje a ser una sociedad agrícola implica la emergencia de nuevas estructuras o modificaciones. Se ha documentado históricamente que los guaraníes que fueron convertidos en las misiones, una vez que los jesuitas fueran expulsados, volvieron a convertirse en pueblos nómadas y esto se ha repetido en los territorios de tierras bajas de manera recurrente. Hoy varios pueblos de cultura nómada oscilan entre ser trabajadores asalariados en latifundios o en empresas de explotación de recursos naturales –temporalmente–, o se vuelven agricultores por un tiempo y luego vuelven, otra vez, a su condición de pueblo nómada. La mayor parte de la diversidad existente del país, es decir, 32 o 33 pueblos que habitan los territorios de la Amazonia, el Chaco y los llanos bolivianos, viene de una matriz nómada; algunos se han transformado en pueblos agrícolas pero, al igual que quechuas y aymaras, no contienen en su historia la forma estatal como una forma de gobierno; es decir, el monopolio de la política y la separación que caracteriza a la condición moderna no son parte de sus estructuras políticas y sociales.

Aquí quiero introducir un esquema de distinción analítica que permite hacer comparaciones. Podríamos pensar que para analizar los tipos de naciones cabría distinguir el nivel del modo de producción y de las estructuras de autoridad, y los espacios y formas políticas existentes en cada una de estas naciones. La forma de cada cultura es una forma política. La forma general o global de una cultura es una forma de articulación y unificación que se ha configurado por el tipo de política que se practica en cada cultura a través de su historia; este sería un primer rasgo general. Si vemos el nivel del modo de producción en relación al tipo de pueblos y culturas que estoy llamando naciones comunitarias, el rasgo sobresaliente es que no hay propiedad privada de la tierra, sino

propiedad comunitaria, y hay un uso familiar de la misma. Se obtiene el derecho a un uso familiar de la tierra mientras se forme parte de la comunidad, pero no es soberanía sobre partes de la misma en tanto propiedad individual. Este es uno de los rasgos que tiene que ver con el hecho de que tampoco haya un equivalente a una forma estatal en el seno de estas estructuras comunitarias.

En el nivel del espacio político, encontramos que la forma general y común es la asamblea de la comunidad. Esto implica que la política es algo que se hace a través de la presencia directa en los momentos de deliberaciones y toma de decisiones. La forma asambleística implica, en principio, que no hay representación de unos individuos o familias o de unos políticos en relación a los demás. Sin embargo, se puede ver que hay representación en otro aspecto que tiene que ver con el hecho de que el varón jefe de familia representa al resto de la familia, en particular a las mujeres; en esto se parece a la modalidad patriarcal, también presente en sociedades modernas y en los diseños de representación política del siglo XIX y parte del XX, en los que padres o esposos representan a las mujeres.

Por otra parte, a nivel de estructuras de autoridad, lo característico de la cultura quechua y aymara, especialmente, es el carácter rotativo de las diferentes responsabilidades y el hecho de que los miembros de la comunidad van asumiendo cada una de estas de manera ascendente, en términos de responsabilidad y complejidad, hasta hacerse cargo de la comunidad, luego de una red de comunidades o ayllu y, a veces, de una marka o conjunto de ayllus. La autoridad política es una especie de deber o responsabilidad más que un derecho, es decir, un cargo por el cual no se puede competir. Este tipo de estructura rotativa de los cargos es algo diferente a lo que contiene el estado moderno como forma de elección y renovación de los sujetos del gobierno.

Por otro lado, está la nación boliviana, que es un tipo de identidad y de unidad política bastante contradictoria. Cabe pensar que la nación boliviana es, más bien, una historia de exclusiones e inclusiones que, en principio, se imagina para fundar una nueva república o estado que se va a llamar Bolivia, que tiene como matriz cultural aquella que corresponde a la sociedad colonial y se organiza sobre formas que corresponden, también, a la sociedad históricamente dominante, que se ha renovado en base a pautas de reforma institucional que corresponden al núcleo eurocéntrico y anglosajón predominante en las diferentes fases de su historia. La nación boliviana, como otras naciones modernas, está atravesada por la división en clases sociales y, por lo tanto, está bastante fracturada a lo largo de toda su historia. De hecho, cabe recordar que Bolivia se funda en

**«Las naciones comunitarias no tienen una forma estatal en su historia, el estado es lo que vino como la forma de dominio externo, de colonización»**

1825 como una república, pero que recién en 1952, como producto de la llamada revolución nacional, es un estado que se dota de una nación como base social. Mientras tanto, sobre todo en la primera mitad del siglo XX, la nación es un proceso de unificación política y de luchas por transformar este estado definido en base a formatos republicanos pero que seguía expresando el poder político de una formación social tributaria. Es por eso que en Bolivia adquiere mucha más fuerza po-

lítica lo que llamamos lo nacional-popular, que contiene un conjunto de formas de fusión y unificación de la diversidad existente en el país en procesos de lucha contra el estado y los gobiernos discriminadores y explotadores, por lo general responsables del predominio de la soberanía de otros poderes en el seno del territorio boliviano. En este sentido, lo nacional-popular es una forma de unificación política desde abajo, más bien, un conjunto de hechos históricos de unificación que han ido generando una memoria de lucha, pero también una memoria de proyectos. En este sentido, tenemos las siguientes facetas.

Por un lado, se ha dicho que las naciones comunitarias no tienen una forma estatal en su historia, el estado es lo que vino como la forma de dominio externo, de colonización.

Por otro lado, la nación boliviana conoció después de 1952 el momento de articulación entre estado y cuerpo político, que sería su base social, concebida como nación y articulada como tal en varias décadas de luchas previas. Esto se dio en un momento en que el estado adquiere la forma de estado benefactor, con todas las limitaciones que correspondían a las condiciones locales. Es un estado que nacionaliza la minería y se vuelve principal agente organizador de los procesos de transformación productiva del país. Es el excedente de estos núcleos el que sirve para integrar o convertir en nación a una parte significativa de los trabajadores mineros, fabriles y algunos campesinos.

Por otro lado, se puede ver que de la historia de lo nacional-popular, es decir, de las formas y momentos de fusión en coyunturas antigubernamentales y antiestatales, ha emergido varias veces la idea y la experiencia del cogobierno, es decir, la participación directa en las deliberaciones y la toma de decisiones, aunque sea a través de representantes de los trabajadores; y no así, en principio, la demanda de competir y votar para elegir a los gobernantes.

Vemos entonces que en el momento fundacional del estado moderno en Bolivia, que deviene de la revolución de 1952, están estas dos facetas importantes en tensión. Por un lado, el proceso de organización del monopolio del poder político y de la estructura económica de sostenimiento del poder político estatal, vía nacionalización y ampliación del estado e incorporación de la población en tantos ciudadanos y, por lo tanto, como nación boliviana. En este sentido, la nacionalización de la población pasa por el hecho político de la ciudadanización como reconocimiento de derechos políticos, y, de manera paralela, se vive también la experiencia de la política como un proceso de compartir el poder, el cogobierno. Se podría decir, brevemente, que esta idea de cogobierno presente en el sindicalismo proletario boliviano es una combinación, un resultado, de algunos elementos que provienen de las estructuras y la cultura agraria comunitaria, es decir, la idea de política, de presencia directa, de deliberación y el hecho de compartir el poder, con algunas experiencias de las luchas obreras modernas, que tienen que ver con ponerle freno al poder estatal pero, a la vez, penetrar el estado para poder poner límites a la explotación, regular las condiciones de trabajo y, en el horizonte, poder transformar la relación de fuerzas políticas que permitan, inclusive, transformar las estructuras socioeconómicas.

La nación boliviana como construcción política moderna ha servido para integrar como cuerpo político del estado a personas y colectividades que han nacido en el seno de otras culturas y, podríamos decir, naciones. Una vez constituidas por largo tiempo las relaciones de subordinación entre pueblos y culturas, proceso que implicara tanto exclusión como subordinación, la nación boliviana ha sido el resultado de una matriz de inclusión forjada en el estado de la cultura dominante; dicha construcción política se forjó en gran medida desde abajo, o desde el seno de lo popular. El bloque oligárquico dominante en el país no ha sido responsable de la articulación de un proyecto de nación. Lo han hecho sectores nacionalistas de las capas medias y organizaciones obreras, compuestas en gran medida por proletarios recientemente descampesinizados. Se podría decir que, en Bolivia, la nación no es un proyecto burgués, es un proyecto moderno levantado y defendido por núcleos medios y de

trabajadores, que fue pensado para ser realizado a través del desarrollo del capitalismo de estado.

En la etapa de desmontaje del capitalismo de estado que hace el neoliberalismo, la burguesía boliviana ocupa un lugar central en la vida política a través del sistema de partidos y su presencia extensiva en todos los gabinetes. Durante este período lo que se hace es precisamente desmontar las articulaciones materiales que sostenían lo que había de nacional. La burguesía local se entrega a realizar un proyecto de soberanía transnacional en el país. En el momento en que esta sustituye a los militares en el gobierno no es un sujeto articulador de nación sino precisamente un sujeto desarticulador de la historia de la nación boliviana, tanto en su vertiente nacional-popular como en la vertiente estatal capitalista.

Ahora bien, en la coyuntura de ascenso de fuerzas campesinas al Ejecutivo del estado boliviano y de pérdida de estos espacios por parte de la burguesía boliviana, el proyecto de esta última son las autonomías departamentales; es decir, la ausencia de proyecto nacional. Se trata de una concepción feudal del poder social y político que ha articulado un discurso y una política fascistas en este momento de crisis de un estado capitalista sin nación, que es lo que intentó configurar el neoliberalismo en el país.

La reconstitución de un estado-nación es algo que más bien ha preocupado al sindicalismo campesino, que ha generado al MAS, que tiene un horizonte de reconstitución del estado nacional, y a otros núcleos como la Coordinadora del Agua, que ha sido responsable de generalizar en el país las consignas de asamblea constituyente y nacionalización del gas.

En Bolivia, los gobiernos neoliberales han sido puestos en crisis en base a la demanda de nacionalización del gas. Revisemos algunas implicaciones de este proceso en relación a la idea de Estado plurinacional. Por un lado, cabe recordar que durante las dos últimas décadas en Bolivia y el mundo andino se ha criticado la idea de estado nacional como parte del colonialismo interno, como un proyecto de homogeneización cultural y desconocimiento de la diversidad cultural; es decir, se ha deslegitimado el proyecto de estado nacional desde el neoliberalismo y desde los discursos indianistas, desde el polo de la dominación mundial así como también desde los lugares de la subalternidad de culturas y pueblos que se reivindican como originarios. La lucha contra el neoliberalismo ha llevado, sin embargo, a cuestionar las privatizaciones de los bienes y servicios públicos y de los recursos naturales como formas de desarticulación de la nación boliviana y de neocolonialismo en territorios de otros pueblos y culturas; y la forma de enunciación de la demanda,



que se vuelve proyecto, es la nacionalización de los recursos naturales, en particular de los hidrocarburos. La nacionalización se vuelve el proyecto político de la época. Se trata de una demanda y proyecto que implicó una serie de luchas de varios años y que fue llevada adelante y sostenida en buena parte por los mismos sujetos que durante las dos últimas décadas estuvieron haciendo la crítica del nacionalismo y del estado-nación, así como de la nación boliviana. De estas luchas han participado también, y de manera central, sujetos que tienen creencias políticas nacionalistas, que han mantenido la memoria del momento nacionalizador de la revolución de 1952 y la experiencia obrera de cogestión de las empresas y recursos nacionalizados.

Esto nos muestra que en Bolivia la política de nacionalización no tiene que ver básicamente con una política identitaria sino con la dimensión de control local de los recursos naturales, es decir, con soberanía sobre el territorio y sus riquezas; es una cuestión político-económica. Por eso pueden coexistir críticas a la idea de estado nacional homogéneo con la demanda y proyecto de nacionalización, que es tal vez la idea con más consenso hoy en Bolivia.

El otro elemento del programa de la época es la asamblea constituyente, y en el seno de esta asamblea constituyente se plantean como tareas centrales la constitucionalización de la nacionalización de los recursos naturales, los servicios públicos y la economía, y el diseño de un Estado plurinacional, es decir, nacionalización como base material de un Estado plurinacional. Revisemos las relaciones y tensiones entre ambos aspectos en dos momentos: la base material del Estado plurinacional y las articulaciones políticas de la diversidad de formas de autoridad política y autogobierno, para terminar con algunas consideraciones sobre la articulación de la diversidad socioeconómica con la diversidad política.

### **La nacionalización como base material de un Estado plurinacional**

El punto de mayor encuentro en las luchas de los últimos años ha sido la idea de nacionalización de los hidrocarburos. La experiencia boliviana de nacionalización ha consistido en el control estatal de la propiedad, la producción y la comercialización. Eso se desmontó durante las dos últimas décadas y ahora se está empezando a remontar, a partir de la recuperación parcial y paulatina del control sobre los hidrocarburos. También era generalizada la idea de que el destino de la nacionalización debería ser la industrialización, aunque no se discutieron mucho las formas y ámbitos en que se realizaría. Esto implica estrategias de inversión macro, en varias líneas complementarias. En el momento en que hubo un primer aumento

de ingresos, debido a los cambios en la ley de hidrocarburos en 2005 luego del referéndum sobre el gas, los diversos sectores pasaron a demandar la repartición de los nuevos ingresos a nivel departamental, local y sectorial, de tal modo que se desvaneció la posibilidad de usar el excedente económico recuperado en cualquier estrategia de industrialización. El excedente fue repartido corporativamente. Algo similar se vislumbra en las discusiones en la asamblea constituyente, sobre todo a través de la idea de que las decisiones sobre los recursos naturales queden en manos de las autonomías departamentales. Estas autonomías son la negación del proceso de nacionalización y se acercan más al patrón patrimonial de dominio territorial. Como una continuación de la política de reparto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), se vislumbra una nueva disolución de las posibilidades de cualquier estrategia nacional y plurinacional de desarrollo económico.

Si vemos la nacionalización en relación al reconocimiento de la diversidad cultural y de una plurinacionalidad, aparece el problema de quién es el titular y soberano del territorio y sus recursos. Si el control queda en manos del estado central, las naciones periféricas no se autogobernarían en relación a aspectos centrales, como por ejemplo la legislación sobre recursos naturales y el modelo económico, y lo mismo ocurriría en el caso de que el control pasara al gobierno departamental. Si la propiedad y legislación pasan totalmente a cada nación o pueblo, estaríamos en una situación de gobierno confederado pero sin un gobierno común de los territorios y sus recursos.

Lo que está en juego en Bolivia es si se reconoce y organiza una plurinacionalidad que consista exclusivamente en autonomías, es decir, la diversidad separada, o si se organiza una pluriculturalidad que comparta las mismas instituciones de autogobierno en todos los territorios y sobre todo en lo que hace a la articulación y dirección conjunta del país, y que a su vez respete la autodeterminación de los pueblos y culturas. Las tendencias recientes que tienen representación en la asamblea parecen dirigirse a una plurinacionalidad por la vía de las autonomías departamentales e indígenas. Un posible resultado de esta línea de reforma constitucional es la restauración de la distinción colonial entre república de indios y república de españoles pero no un Estado plurinacional.

Volvamos sobre el eje de las estructuras productivas y económicas. Las estructuras productivas de los pueblos subalternos hasta hoy no son capitalistas. Donde hay comunidad no hay capitalismo, aunque hay aymaras y quechuas que son capitalistas muy prósperos. Esto implica que ya no hay total correspondencia entre el modo de producción y toda la población de una cultura de origen comunitario; pero si se trata de con-

figurar un Estado plurinacional, el referente básico a reconocer e integrar son las estructuras económico sociales de cada pueblo que tiene estructura comunitaria. En este sentido, una simple nacionalización no es compatible con una plurinacionalidad igualitaria en lo económico y lo político. Por eso, la nacionalización o bien se piensa como una condición temporal de transición, o bien se combina con autodeterminación de los pueblos y toma conjunta de decisiones sobre todos los temas de recursos naturales y de gobierno de la economía y el país.

El vínculo entre nacionalización e industrialización, que no se ha vuelto dominante y operativo hasta ahora, podría traer tensiones entre decisiones sobre ampliación en la explotación de gas, por ejemplo, y el daño y desarticulación social que dichas decisiones pueden producir en el seno de territorios de comunidades y pueblos de agricultores, cazadores y pescadores, si es que estas se toman de un modo burocrático y centralizado sin la intervención o presencia política constante de los pueblos. Por eso, tal vez la versión más fuerte de un gobierno multicultural no sea la de las autonomías sino la del gobierno conjunto de todo por todos, lo cual nos lleva al tema de la forma política.

### **Sobre la forma de un Estado plurinacional**

Retomo aquí la problematización inicial. Todas las culturas y pueblos que no corresponden al núcleo colonial y moderno no tienen una forma estatal en su seno, no la han producido históricamente, la forma estatal no corresponde a sus relaciones y estructuras sociales. Son estos pueblos los que están demandando y pensando la necesidad de un gobierno multicultural. Si la unidad plurinacional adopta la forma de un estado, la unificación política se realizará en torno a la forma política de la vieja cultura dominante; esto es, la diversidad cultural comunitaria o no estatalista se unificará bajo una forma externa a sus principios organizativos. Esta forma no es desconocida, les ha sido impuesta a estos pueblos por siglos en su modalidad no nacional y la han conocido por un breve tiempo en su modalidad de estado-nación boliviano. En este sentido, significaría una continuidad política en las nuevas condiciones de predominio electoral de sujetos subalternos, con la diferencia de que estaría tendencialmente dirigido por campesinos y otros tipos de trabajadores, lo cual constituye la modalidad boliviana de autonomía relativa del estado.

Si analizamos lo mismo desde otra perspectiva, encontramos que en tanto en su historia previa los pueblos y culturas subalternos no han producido una forma de unificación política más allá del nivel regional, como una marka por ejemplo, no tienen ahora un modelo político de gobierno para todo el país, una vez que se han vuelto

mayoría electoral, que se pueda retomar desde su historia política. Por eso aparece la tendencia a introducir la plurinacionalidad en el formato estatal de la cultura históricamente dominante, manteniendo sus rasgos centrales. El MAS ha planteado mantener un régimen presidencialista con un parlamento elegido en circunscripciones uninominales, lo cual implica el predominio del principio de mayoría en ambos poderes. Esto es lo más inadecuado para un país con alta diversidad autoorganizada y en el que había que resolver la integración de minorías culturales, como son la mayoría de los 36 pueblos que tendrían que componer el Estado plurinacional. De ese modo se diseña el monopolio de un nuevo bloque mayoritario que compartirá el poder con las oligarquías regionales y la derecha sobrerrepresentada, en detrimento de la mayoría de las naciones y pueblos minoritarios y del pluralismo político en el conjunto del país y en el seno de cada pueblo.

Este diseño no sólo no resuelve sino que empeora la relación de no correspondencia entre la diversidad cultural y el conjunto de las instituciones. Si se junta el presidencialismo con las circunscripciones uninominales y las autonomías departamentales, como es la tendencia dominante, tenemos la peor receta política para el país, es decir, un reforzamiento del caudillismo, del gobierno de mayorías sin presencia de minorías, y gobiernos regionales oligárquicos, sin instituciones de articulación del país.

Vayamos a otro punto. La nación boliviana no es algo consolidado y unitario, tampoco lo son los aymaras, quechuas y guaraníes, todos contienen en su seno diferencias políticas y sociales y la ausencia de una forma de unificación política que a la vez sea democrática, es decir, igualitaria. En este sentido, un Estado plurinacional que enfrente el problema de la igualdad entre pueblos y culturas, a la vez que el problema de la desigualdad en el seno de cada una de ellos, podría funcionar para favorecer el poder de algunos núcleos particulares. Por eso, tal vez es preferible pensar en una forma de gobierno democrático multicultural que ponga énfasis en el diseño de instituciones que permitan ir superando las desigualdades entre naciones y pueblos así como las desigualdades al interior de cada uno de estos; es decir, afirmar la primacía de lo democrático por sobre lo nacional, ya que la historia nos muestra que no sólo las construcciones nacionales, sino también las plurinacionales, han producido sus formas de monopolio político y una estructura de clases.

El hecho de que las principales fuerzas que han puesto en crisis al estado boliviano provengan de matrices sociales no estatales, tanto de los núcleos comunitarios como de los núcleos asambleístas

nacional-populares, es la gran oportunidad y condición de posibilidad de pensar otras alternativas de gobierno multicultural igualitario que no tengan como forma básica al estado y como base material al capitalismo, para poder remontar la condición de no correspondencia entre forma de gobierno y diversidad cultural en el país. Esas alternativas no existen todavía, hay que imaginarlas y construirlas como parte de una vida política compartida en condiciones de igualdad. Esto tendría que producir el poder constituyente, que ahora no está ni en la asamblea ni en el estado.

#### **Cómo citar este artículo**

Tapia, Luis 2007 "Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

#### **Palabras clave**

Estado plurinacional, movimientos indígenas, estructuras comunitarias, política de nacionalización, Bolivia.



# El Estado y las tensiones de la participación popular en Venezuela

Edgardo Lander\*

## Introducción

Son muchos los cambios que se han producido en los últimos años en el papel del Estado y en sus modalidades organizativas. Sin embargo, no es posible todavía realizar una presentación que dé cuenta en forma sintética y unitaria de estas transformaciones y, menos aún, presentar las características del modelo de Estado que se está conformando hoy en el país. Y ello por varias razones. En primer lugar, porque a lo largo de los ocho años del gobierno de Chávez se han producido desplazamientos muy significativos en los proyectos de cambio, lo que, obviamente, se ha expresado en concepciones, propuestas y prácticas cambiantes con relación al papel del Estado y su conformación. En términos conceptuales y discursivos y en términos prácticos, con relación al modelo de Estado y su papel, tanto desde el punto de vista económico como político, han ocurrido importantes cambios durante estos años. En segundo lugar —en parte producto de

*\* Intelectual venezolano, profesor de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Participa de diferentes Grupos de Trabajo de CLACSO, entre ellos el de Hegemonía y Emancipaciones y el de Estudios sobre EE.UU.*

lo anterior—, porque algunas de las transformaciones más significativas que han ocurrido no son el resultado de un modelo teórico de Estado —y de las relaciones Estado-sociedad— preconcebido. No han correspondido a un plan estratégico, ni a una concepción doctrinaria precisa, sino que han sido el resultado de decisiones tomadas en los diferentes momentos de las confrontaciones políticas producidas en estos años y de las respuestas coyunturales, a veces improvisadas, que se han venido dando en la búsqueda de adecuar las estructuras estatales a las exigencias de las políticas públicas y los cambios que se propone realizar el gobierno. En consecuencia, estas decisiones, en sus tensiones, contradicciones y experimentaciones, no expresan una concepción unitaria sobre cómo debería ser el Estado. Y en tercer lugar, porque en este momento —mediados del año 2007— están por definirse las transformaciones del Estado que delimitarían su carácter como Estado del *socialismo del siglo XXI*. En parte, porque hay muchas definiciones básicas que todavía no han sido adoptadas, y porque no se ha producido un debate público, abierto, sobre el conjunto de las transformaciones que el gobierno piensa proponer/implementar; no hay hoy condiciones para aproximarse a una caracterización global de lo que podría ser ese nuevo modelo de Estado.

De los muchos aspectos que podrían abordarse en el análisis de los cambios operados en el Estado venezolano en estos últimos años, este texto se concentra en aquellos que son más significativos desde el punto de vista político, en particular aquellos que se refieren a nuevas modalidades de participación.

### **El Estado petrolero venezolano del siglo XX**

Como consecuencia del ingreso petrolero principalmente, el Estado desempeñó un papel central en el modelo productivo y el sistema político de la Venezuela del siglo XX, especialmente en la segunda mitad del siglo<sup>1</sup>. El hecho de ser el Estado el receptor de la renta petrolera del país —con cambiantes formas de participación pública en la actividad petrolera y variantes regímenes fiscales a lo largo del tiempo— contribuyó a conformar una sociedad muy centralizada en torno a este. En la Constitución del año 1961, expresión del llamado régimen de Punto Fijo que se instaura en el país a partir del año 1958, se establece un modelo de Estado que podría normativamente ser caracterizado como socialdemócrata y desarrollista. Esto se tradujo en los años siguientes en el control creciente de la industria petrolera<sup>2</sup> y en inversiones públicas significativas en industrias básicas, infraestructura, educación y salud.

Durante las primeras dos décadas de este régimen político, se produjo un sostenido crecimiento económico, mejoraron las condicio-



nes de vida de la mayoría de la población —preservándose profundas desigualdades. Parecía estarse consolidando un régimen político estable y con bastante legitimidad. Se instala en el imaginario colectivo la ilusión de un país rico, y las pugnas por el reparto de la renta petrolera, que está en manos del Estado, entre diferentes sectores de la sociedad, se convierte en un eje principal de la vida política. Esta centralidad del Estado tiene efectos ambiguos desde el punto de vista de la conformación de

**«Las pugnas por el reparto de la renta petrolera, que está en manos del Estado, entre diferentes sectores de la sociedad, se convierte en un eje principal de la vida política»**

una cultura política democrática. Si bien, por un lado, limita la autonomía de la sociedad frente al Estado, por otra parte va consolidando una cultura de derechos entre amplios sectores de la población que opera como barrera defensiva cuando se inician, años después, las reformas neoliberales.

A partir de finales de la década del setenta, todo comenzó a cambiar. Se inicia un deterioro sostenido del ingreso petrolero fiscal per cápita, lo que, acompañado de niveles crecientes de ineficiencia, clientelismo y corrupción, redujo aceleradamente la capacidad del Estado para responder a las expectativas crecientes de la población. Los principales partidos políticos (Acción Democrática y COPEI) se fueron haciendo cada vez menos representativos de la población. En respuesta, en 1984 se crea una Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) y se introducen importantes reformas político institucionales descentralizadoras, como la elección directa de gobernadores y alcaldes, y cambios en las normas electorales. Estas reformas, sin embargo, no tocaron las causas fundamentales de la creciente pérdida de legitimidad del régimen político, la desigualdad y la exclusión cada vez más acentuada de las mayorías populares, y tuvieron por lo tanto una incidencia limitada.

La crisis de esos años, tanto económica como política, condujo al quiebre del relativo consenso que había existido entre las elites en el país en las décadas anteriores. Comienza a hacerse crecientemente

hegemónico entre estas un pensamiento liberal y neoliberal que cuestiona “la política”, la ideología, el estatismo, los partidos políticos, y busca salidas en la disminución del papel del Estado en la economía, en la reducción del gasto social, en procesos de privatización destinados a fortalecer la primacía de los mecanismos de mercado. Expresión de esto fueron la política de apertura al capital extranjero de la industria petrolera, la privatización de la empresa nacional de teléfonos (CANTV) y de la principal planta siderúrgica del país (SIDOR), los intentos de privatizar las plantas estatales de aluminio, así como un deterioro sostenido de la acción del Estado en educación, salud y seguridad social.

Las reformas neoliberales profundizaron las desigualdades y la exclusión y acentuaron la pérdida de legitimidad del sistema político. Las crisis se prolongan, teniendo como sus expresiones más notorias el *Caracazo* del año 1989, los intentos de golpes de Estado del año 1992 y la destitución de Carlos Andrés Pérez como presidente de la República, bajo cargos de corrupción en el año siguiente.

En diciembre del año 1998, apoyado en el descontento de las mayorías con el modelo político imperante, Hugo Chávez Frías es electo presidente de la República.

### **El Estado en el proyecto bolivariano**

En los momentos preliminares del proyecto de cambio, la visión del papel del Estado no se diferenciaba significativamente del modelo socialdemócrata definido en la Constitución del año 1961. Sin embargo, se cuestionan radicalmente las reformas neoliberales en la industria petrolera y, en un ámbito muy importante desde el punto de vista de la ampliación de la democracia —el de las modalidades de la participación—, se proponen cambios significativos.

Para analizar el papel que se asigna al Estado en la economía, la propuesta inicial más sistemática está contenida en la Agenda Alternativa Bolivariana de 1996 (Chávez, 1996). En este documento se definen cinco sectores productivos para caracterizar un modelo económico mixto (público-privado): las *empresas básicas y estratégicas*, de propiedad estatal, que incluye al sector petrolero, las empresas básicas, la minería y alta tecnología militar; los *bienes de consumo esenciales*, de propiedad mixta, que incluye la industria de la construcción, la agroindustria, la pequeña y mediana industria y el turismo; los *servicios esenciales y de gobierno*, de propiedad mixta, que abarca la educación y salud, además de un sector no productivo del Gobierno, generador de servicios esenciales no transables; la *banca y las finanzas*, de propiedad mixta, pero regulado y controlado por el Estado; y, por último, la *gran industria*, conformada fundamentalmente por

la gran industria importadora, generadora de bienes y servicios no esenciales y, fundamentalmente, de carácter privado.

En la Constitución del año 1999<sup>3</sup>, se reitera lo fundamental de esta visión. El Estado garantiza la propiedad y la iniciativa privada<sup>4</sup>, reservando para sí la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico<sup>5</sup>.

La nueva Constitución tampoco introduce cambios en la organización político territorial del Estado. Se preservan los estados y municipios en los que está dividido el país. Se mantiene igualmente la estructura liberal clásica de separación de poderes<sup>6</sup>.

En otras áreas, en aquellas que tienen que ver con los objetivos de la ampliación de la democracia, se introducen algunos cambios muy significativos. En este sentido, los más importantes son los referidos a las maneras del ejercicio de la participación y la ampliación de los derechos de los ciudadanos. A partir de un cuestionamiento a los límites formales de la democracia representativa, y en particular a la forma en la cual esta había operado en el país, se introducen en la Constitución un conjunto de modalidades de participación que, sin sustituir a las instancias representativas, buscan profundizar la democracia<sup>7</sup>.

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad (Artículo 70).

Se introduce la figura del referendo popular para someter a consulta "materias de especial trascendencia nacional" que podrá ser convocado por la Presidencia de la República, la Asamblea Nacional o no menos del 10% de los electores o electoras. También podrán ser sometidas a referendo consultivo las materias de especial trascendencia parroquial, municipal y estatal (Artículo 71). Tanto los proyectos de ley que se discuten en la Asamblea Nacional como "los tratados, convenios o acuerdos internacionales que pudieren comprometer la soberanía nacional o transferir competencias a

órganos supranacionales” podrán ser sometidos a referendo (Artículo 73). Mediante este mecanismo es posible abrogar total o parcialmente leyes de la República (Artículo 74). Se introduce igualmente la figura del referéndum revocatorio: “Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables” (Artículo 72).

La participación de las comunidades organizadas y de los pueblos indígenas en la planificación y gestión pública está prevista en los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas<sup>8</sup>. El Artículo 184 establece:

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los estados y los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que estos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos.

En este artículo se establece una gama muy amplia de asuntos que pueden ser transferidos a las comunidades organizadas, entre otros:

Servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos.

La formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.

La participación de los trabajadores o trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.

La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y

desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales.

A contramarcha de las tendencias neoliberales dominantes en todo el continente en ese momento, la Constitución del año 1999 no sólo reafirma sino que profundiza una amplia gama de derechos sociales, económicos y culturales. Establece en forma taxativa la obligación que tiene el Estado de garantizar el derecho universal y gratuito de todos sus ciudadanos a la educación, la salud y la seguridad social. Se garantizan constitucionalmente –por primera vez en la historia del país– los derechos de los pueblos indígenas, comenzando por la definición de Venezuela como “una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural” (Preámbulo de la Constitución)<sup>9</sup>.

### **Las misiones como nuevas modalidades de gestión pública**

El gobierno confrontó en todos los terrenos enormes dificultades en sus intentos de reorientar la gestión pública a través de las organizaciones administrativas existentes. Se encontró con estructuras estatales ineficientes, que habían sido sometidas a procesos sostenidos de desvalorización y deslegitimación: bajos salarios, poco prestigio, limitada formación profesional. Estaban ampliamente extendidos el clientelismo y la corrupción. Encontró igualmente resistencia por parte de la burocracia estatal a muchas de sus nuevas políticas. En los sindicatos de la administración pública tenían hegemonía los viejos partidos.

A partir de la derrota del paro petrolero-empresarial de finales de 2002 y comienzos de 2003, presionado entre otras cosas por la proximidad del referéndum revocatorio al presidente de la República que podía realizarse el año siguiente, el gobierno decide impulsar en forma acelerada una nueva orientación de las políticas sociales universalistas (reemplazando las políticas sociales focalizadas que se habían generalizado en todo el continente). Se propone igualmente la sustitución de las políticas sociales paternalistas por políticas basadas en la participación, orientadas al fortalecimiento del tejido asociativo de las comunidades y a la creación de la ciudadanía política efectiva (Parra y Lacruz, 2003). Ni las nuevas orientaciones de las políticas sociales, ni mucho menos la urgencia con la cual se buscó implementarlas, parecían posibles con las estructuras administrativas heredadas.

Es en este contexto que se inicia el programa *Barrio Adentro*, que se convierte en el modelo a partir del cual se impulsan sucesivamente nuevas políticas sociales en diferentes ámbitos que reciben el nombre de *misiones*. En los primeros años, el gobierno había encontrado

obstáculos a su propuesta de una transformación sustancial del modelo médico-asistencial, tanto por parte del personal médico, como por la burocracia del Ministerio respectivo. Se decide entonces un acelerado proceso de instalación de módulos de salud, ampliamente extendidos en las comunidades populares de todo el país, para iniciar la transformación del modelo médico curativo-hospitalario en un modelo preventivo de medicina social que opere con la participación de las comunidades mediante la creación de Comités de Salud locales. La gran mayoría del personal de estos módulos fueron médicos y médicas cubanos/as. En pocos meses comenzó a cambiar, para millones de personas, su relación con el sistema público de salud. Lo fundamental de este programa ha operado al margen de las instituciones existentes en el área de la salud pública, realizando un *by pass* de estas instancias burocráticas para llegar directamente a la población necesitada.

A la misión *Barrio Adentro* siguieron inicialmente misiones educativas: para la alfabetización, *Misión Robinson*; para que los recién alfabetizados realicen estudios de primaria, *Misión Robinson II*; para realizar y/o culminar estudios secundarios, *Misión Ribas*; y para la incorporación de los de bachilleres de sectores de clase media baja y los más pobres a estudios universitarios, *Misión Sucre*.

Con el tiempo se van estableciendo misiones para cada una de las áreas de las políticas sociales: capacitación para el trabajo y generación de empleo, *Misión Vuelvan Caracas*; entrega de tierra y apoyo a los campesinos, *Misión Zamora*; sistema nacional público de distribución de alimentos a bajo precio, *Misión Mercal*; en el campo cultural, *Misión Cultura*; en el ámbito de la ciencia y la tecnología, *Misión Ciencia*; para el registro de la población no documentada, *Misión Identidad*; operaciones para la recuperación de la vista, *Misión Milagro*; en el ámbito ecológico-ambiental, *Misión Árbol*; atención directa de los sectores más excluidos, *Misión Negra Hipólita*; pueblos indígenas, *Misión Guaicaipuro*; atención odontológica, *Misión Sonrisa*; atención a madres más pobres, *Misión Madres del Barrio*; política energética, *Misión Revolución Energética*; y vivienda y redistribución territorial, *Misión Villanueva*.

Las virtudes principales de las misiones residen, por un lado, en su capacidad para saltar obstáculos burocráticos y llegar en forma directa y rápida a los sectores más excluidos de la población; y, por el otro, en el hecho de que buena parte de estas misiones se basan en la promoción de procesos organizativos en las comunidades como parte de su diseño y ejecución. En consecuencia, ha sido muy extendido su impacto sobre las condiciones de vida de los sectores más excluidos, y extraordinariamente amplia la diversidad de procesos organizativos populares que han contribuido a crear o fortalecer en todo el país.

Aún no queda claro en qué medida las misiones constituyen el modelo de organización de la administración pública del nuevo Estado que podría reemplazar a las estructuras burocráticas anteriores. En algunos casos, las misiones operan, básicamente, por vías al margen de la burocracia de los ministerios respectivos (por ejemplo, *Barrio Adentro*). En otros casos son los ministerios del área correspondiente, o nuevos ministerios creados para tal fin, los encargados de llevar a cabo las misiones. Cuando existe una doble institucionalidad, su financiamiento representa una elevada carga financiera para el Estado. Por otra parte, su limitado grado de institucionalidad, y su liviandad burocrática, precisamente lo que les ha permitido a las misiones llegar en forma directa y rápida a los sectores populares, es a su vez una fuente de debilidad. Con frecuencia, la baja institucionalidad se expresa en la ausencia de procedimientos claros, de normas administrativas de gestión de los recursos que hagan posible la contraloría social para limitar el clientelismo y la corrupción, denunciados una y otra vez por las propias organizaciones populares.

Por otra parte, la dependencia de muchos de estos procesos organizativos populares de las iniciativas y el financiamiento de las políticas públicas –con dosis frecuentes de clientelismo– dificulta la generación de experiencias organizativas autónomas. Es esta una de las tensiones potenciales más importantes de las relaciones del Estado venezolano con los sectores populares. De las formas en que se procesen estas tensiones dependerá en gran medida el tipo de democracia que se pueda construir.

### **El impulso de la democracia participativa**

Las experiencias organizativas populares a partir del impulso de políticas públicas son, como necesariamente debían ser, muy desiguales. Desde experiencias en las cuales se encuentran más presentes el clientelismo y el paternalismo, hasta otras en las cuales se ha logrado gestar tanto niveles mayores de autonomía de las organizaciones y comunidades en relación a los organismos públicos que impulsan dichas políticas, como tendencias a la democratización de las propias instancias públicas. En este sentido, es particularmente rica la experiencia de las empresas públicas del agua a partir de la creación de Gerencias Comunitarias, destinadas a lograr, con la participación de las comunidades organizadas, la gestión democrática del agua. Esta política, iniciada en el año 1999 en una de estas empresas, Hidrocapital, se extendió en un amplio proceso organizativo a escala nacional, con Mesas Técnicas de Agua y Consejos Comunitarios de Agua. Han ido involucrando a las comunidades desde sus preocupaciones iniciales sobre asuntos estrictamente locales, referidos al acceso del agua a sus viviendas y/o comunidades, hasta llegar a miradas amplias que abarcan las relaciones entre los acueductos formales y los informales, las negociaciones

entre diferentes comunidades por el acceso al agua, el establecimiento de prioridades de inversión, e incluso, en algunos casos, la participación en las decisiones referidas no sólo al acueducto y al sistema de procesamiento de aguas residuales en su conjunto sino también a la cuenca de la cual depende el acceso al agua. Estos procesos han implicado, en forma paralela, transformaciones democráticas de estas empresas públicas, pasos en el cambio de una cultura tecnocrática, que veía el tema del agua como un asunto de experticia ingenieril, hacia una práctica de convertir el diálogo con las comunidades y la participación de estas en el diagnóstico y solución de los problemas en la norma de su funcionamiento<sup>10</sup>.

Son diversas las formas mediante las cuales, en estos últimos años, se ha buscado hacer realidad los lineamientos constitucionales en relación con la democracia participativa. Uno de los mecanismos para la transferencia de recursos del gobierno central a las gobernaciones y alcaldías es la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados y el Distrito Metropolitano de Caracas derivadas de Minas e Hidrocarburos, mediante la cual se regula la distribución a organizaciones sociales de un determinado porcentaje del ingreso nacional derivado de las minas y los hidrocarburos<sup>11</sup>. De acuerdo a esta ley:

Las gobernaciones, la Alcaldía Metropolitana de Caracas y alcaldías destinarán un porcentaje no menor al veinte por ciento (20%) del monto asignado, para las comunidades, asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, que reúnan los requisitos establecidos en el reglamento de esta Ley (Artículo 20).

Igualmente, el Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación (Nº 1528, 6 de noviembre de 20019) establece:

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución y en la ley respectiva, los órganos y entes de la Administración Pública promoverán la participación ciudadana en la planificación. A tales fines, las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas o las organizaciones públicas no estatales legalmente constituidas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la planificación de los órganos y entes de la Administración Pública (Artículo 59).

Con el fin de promover la participación de las comunidades organizadas en la planificación y gestión pública, y de acuerdo a lo previsto en la Constitución



**«Estos Consejos tienen,  
de acuerdo a esta ley,  
una gama de competencias  
extraordinariamente amplias  
en el ámbito local»**

sobre los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, en mayo de 2002 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (N° 37463, 12 de junio de 2002). De acuerdo a esta norma legal, las instancias de planificación local estarían constituidas por el Alcalde o Alcaldesa, los Concejales y Concejales del municipio, los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales y “el o los representantes de organizaciones vecinales de las parroquias, el o los

representantes, por sectores, de las organizaciones de la sociedad organizada y el o los representantes de las comunidades o pueblos indígenas” (Artículo 3). Estos Consejos tienen, de acuerdo a esta ley, una gama de competencias extraordinariamente amplias en el ámbito local. Entre las

más significativas, destacan las siguientes: recopilar, procesar y priorizar las propuestas de las comunidades organizadas; impulsar, coadyuvar, orientar y presentar dentro del Plan Municipal de Desarrollo las políticas de inversión del presupuesto municipal; presentar propuestas y orientar el Plan Municipal de Desarrollo hacia la atención de las necesidades y capacidades de la población, del desarrollo equilibrado del territorio y del patrimonio municipal; controlar y vigilar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo; impulsar y planificar las transferencias de competencias y recursos que el municipio realice hacia la comunidad organizada; impulsar la organización de las comunidades organizadas integrándolas al Consejo Local de Planificación Pública; elaborar el mapa de necesidades del municipio; evaluar la ejecución de los planes y proyectos e instar a las redes parroquiales y comunales a ejercer el control social sobre los mismos (Artículo 5).

La Ley de los Consejos Locales de Planificación estableció en forma taxativa la obligación del establecimiento de dichos Consejos en un plazo máximo de 120 días a partir de la entrada en vigencia de la ley, estableciendo cuantiosas multas para el Alcalde o Alcaldesa del municipio donde esto no ocurriese (Artículo 25).

Sin embargo, el cumplimiento de estas normas exigía una transformación ambiciosa y profunda de la estructura, funcionamiento y procesos de toma de decisiones de los gobiernos municipales. Con significativas excepciones, a escala general fue poco lo que se avanzó en el establecimiento de estos Consejos<sup>12</sup>. El punto de partida fue la limitada experiencia organizativa y, sobre todo, de gestión pública existente en las comunidades locales. A esto se sumó la resistencia de las autoridades municipales –no sólo de la oposición sino también de partidarios del gobierno– a compartir el poder de toma de decisiones y manejo de los recursos públicos. Esto se tradujo en severos obstáculos a la instauración de los Consejos. Por otra parte, era muy poco realista pensar que, en un período de sólo cuatro meses, pudieran establecerse en los 337 municipios del país modalidades de gestión pública y de presupuesto participativo que en casos paradigmáticos como Porto Alegre habían tomado años en gestarse y consolidarse. Operó aquí la ilusión de que era posible decretar la transformación de la realidad mediante una ley. El plazo perentorio establecido y la forma estandarizada de participación prevista en la ley, que parecía ignorar por completo la enorme diversidad de experiencias participativas y de demanda contenida de esta, existente en el territorio nacional, contribuyeron a dificultar el cumplimiento de los objetivos de esta propuesta.

En el año 2006 se aprobó una nueva norma legal, la Ley de Consejos Comunales<sup>13</sup>.

Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social (Artículo 2).

Sus fondos, además de los que provengan de la República, los estados y los municipios, vendrán del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales derivadas de Minas e Hidrocarburos (LAEE), así como de instituciones financieras del Poder Ejecutivo. Igualmente, mediante esta ley se crea el Fondo Nacional de Consejos Comunales, que tiene por objeto “financiar los proyectos comunitarios, sociales y productivos, presentados por la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular en sus componentes financieros y no

**«Los Consejos Comunales están claramente concebidos como un *by pass* de los niveles estadales y municipales, y el establecimiento de una institucionalidad paralela, [...] sin la mediación de esas instancias del Estado»**

financieros. La transferencia de los recursos financieros se hará a través de las unidades de gestión financieras creadas por los consejos comunales". Los Consejos Comunales están claramente concebidos como un *by pass* de los niveles estadales y municipales, y el establecimiento de una institucionalidad paralela que, sin la mediación de esas instancias del Estado, establece una relación directa entre la organización en el ámbito comunitario (los Consejos Comunales) y la Presidencia

de la República. Se establece para ello una estructura piramidal (con comisiones presidenciales a niveles estadales y locales). La participación y toma de decisiones en toda esta estructura por parte de las comunidades está limitada a un nivel local muy reducido. De acuerdo con la ley, la comunidad que sustenta la creación de los Consejos Comunales tiene una base poblacional de entre 200 y 400 familias,

a partir de 20 familias en el área rural y 10 familias en las comunidades indígenas. Se mencionan en la ley las Mancomunidades de Consejos Comunales, pero no hay ningún desarrollo adicional.

A diferencia de lo ocurrido con los Consejos Locales de Planificación Pública, a partir de la aprobación de esta ley se conformaron Consejos Estadales Presidenciales del Poder Comunal en todos los estados y se crearon aceleradamente miles de Consejos Comunales en todo el país. En muy pocos meses se generó una dinámica de cambios y expectativas que tuvo un importante efecto organizativo y movilizador. Incluso en sectores de clase media de Caracas se han creado Consejos Comunales. Tanto los mecanismos para su constitución, como los trámites para la formulación de proyectos y obtención de recursos, han sido simples y fluidos, con pocas mediaciones burocráticas. Por esta vía se otorgaron montos significativos de recursos a los Bancos Comunales de comunidades populares en todo el país, y se aceleraron los procesos organizativos loca-

les, las experiencias de diagnóstico y el establecimiento de prioridades, así como la elaboración y gestión de proyectos de acuerdo a las necesidades definidas por las propias comunidades. De esta manera se ha fortalecido el tejido social en las comunidades y la cultura política de la participación.

Igualmente, son muchas las limitaciones y tensiones que se han hecho presentes como consecuencia de la velocidad con que se conforman estos Consejos. A muchas comunidades llegan los recursos sin contar con la experiencia ni el apoyo y/o asesoramiento requeridos para hacer un uso adecuado de los mismos<sup>14</sup>. El ámbito reducido de los Consejos acota en forma excesiva los asuntos que pueden ser abordados y dificulta asumir problemas que abarcan necesariamente una dimensión territorial mayor. A su vez, se constatan experiencias que pueden ser caracterizadas de clientelares, o simplemente de aprovechamiento del membrete del Consejo Comunal para hacer negocios privados. Desde el punto de vista político-institucional, el hecho de que se asuma que los Consejos Comunales son autónomos respecto a las estructuras municipales genera solapamiento de funciones e, incluso, dificulta las coordinaciones en los casos de autoridades municipales que venían impulsando procesos de participación local.

Quedó demostrado una vez más que para el gobierno venezolano ha sido más fácil crear nuevas estructuras y modalidades de gestión que reformar las estructuras preexistentes del Estado. Como en el caso de algunas de las misiones, los límites y relaciones entre la vieja y nueva institucionalidad son poco claros y están en continua redefinición.

Se generan ruidos con las organizaciones sociales preexistentes en las comunidades, y se interpreta de diferentes formas lo que deben ser sus relaciones con los Consejos Comunales. Para algunas de estas, los Consejos –y el hecho de que sea requerido pasar por ellos para tener acceso a recursos– son vistos como una amenaza a su autonomía en tanto organización social. La idea de que el conjunto de las organizaciones sociales de la comunidad (Comités de Tierra Urbanos, Mesas Técnicas de Agua, Comités de Salud, etc.) deban integrarse como parte del Consejo Comunal no siempre es fácil de implementar y dista mucho de ser una realidad.

### **Estado y participación en el socialismo del siglo XXI**

A partir de la reelección de Chávez en diciembre de 2006 se inicia una nueva fase del proceso político venezolano. En las semanas siguientes, Chávez realiza un conjunto de anuncios en torno a las tareas de la construcción del socialismo del siglo XXI, destacando como asuntos prioritarios la creación de un partido que agrupe a todas las fuerzas políticas que apoyan al gobierno, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), y lo que denomina los cinco grandes motores: la Ley Habilitante; la reforma socialista de la Constitución;

la educación popular; una “nueva geometría del poder”; y “la explosión revolucionaria del poder comunal, los Consejos Comunales”<sup>15</sup>. Se define el Poder Popular como el más poderoso de los cinco motores para el impulso de la nueva fase de la transformación del país, rumbo al socialismo del siglo XXI.

Con los Consejos Comunales debemos trascender ahora lo local, y debemos crear, ir creando por ley en primer lugar, una especie de confederación regional, local, nacional de Consejos Comunales. Tenemos que ir marchando hacia la conformación de un Estado comunal, y el viejo Estado burgués, que todavía vive, que está vivo y coleando, tenemos que irlo desmontando progresivamente mientras vamos levantando al Estado comunal, el Estado socialista, el Estado bolivariano; un Estado que esté en condiciones y en capacidad de conducir una Revolución<sup>16</sup>.

En el mismo mes se crea el Consejo Presidencial para el Poder Comunal.

No queda claro hasta este momento –por lo menos en el debate público– cuál es el modelo de Estado que se busca constituir a partir de los Consejos Comunales. Hay señales que sugieren confrontaciones entre visiones bastante diferentes a propósito de algunos asuntos medulares. En primer lugar, las relaciones entre los Consejos Comunales y las estructuras tradicionales del Estado venezolano, en particular, los estados y municipios. Ha habido declaraciones de altos funcionarios del gobierno afirmando que, aunque se alteren sus límites territoriales, su número y algunas de sus funciones, no desaparecerían ni los estados ni los municipios. De acuerdo a otras formulaciones, al plantearse la creación del Estado Comunal, se estaría concibiendo un proceso de reconstitución global del conjunto del Estado, desde abajo, desde los Consejos Comunales. Estos serían inicialmente de carácter local, agregándose progresivamente en confederaciones u otras modalidades de agrupación, para ir reemplazando a la organización jurídico-política y territorial actual. Algunas de las modalidades organizativas que se promueven en la actualidad apuntan en esa dirección, como es el caso de los llamados Gobiernos Comunales<sup>17</sup>. Estas instancias han sido denominadas *comunas*; integradas por 10 Consejos Comunales, han comenzado a ser impulsadas como experiencias piloto en varios estados del país y en la capital. Según el diputado Alfredo Murga, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional, estas unidades del poder popular tendrían centros productivos a partir de los cuales establecer intercambios no monetarios con otras comunas (Díaz, 2007). El mismo sentido parecen tener las formulaciones sobre la llamada

*nueva geometría del poder*, y sobre las ciudades y territorios que han sido denominados sociales, socialistas o comunales. Sugieren estas denominaciones que se trata efectivamente de cambiar la totalidad de la estructura jurídico-política existente. No está claro si ello ocurriría a corto plazo, por la vía de la reforma constitucional, o, por el contrario, más a mediano plazo mediante un proceso de transición entre las anteriores y las nuevas formas jurídico-políticas y territoriales.

Para hacer un seguimiento de este proceso, es conveniente comprenderlo como una dinámica de experimentación colectiva sobre la base de la cual podría definirse su naturaleza. Quizás el riesgo mayor que confronta este proceso sea el de cerramientos prematuros y definiciones jurídicas que impongan como norma estándar un patrón particular que podría adecuarse muy bien a algunas condiciones específicas, pero que en otras podría ser vivido como una nueva imposición burocrática desde arriba.

Un debate y confrontación práctica de carácter crítico que se está dando en la actualidad a propósito de los Consejos Comunales es el referido a cómo son concebidos como ámbitos de participación. ¿Se trata de espacios plurales, abiertos al conjunto de la sociedad, al interior de los cuales pueden darse confrontaciones entre proyectos o visiones sociales y políticas diversas, o son pensados como espacios políticos del chavismo, de "los revolucionarios", de "los socialistas"? En este sentido, mientras se han conformado, como se señaló anteriormente, Consejos Comunales en ámbitos residenciales donde predominan las fuerzas políticas de la oposición, muchos de los integrantes de las instancias gubernamentales responsables del impulso de los Consejos Comunales argumentan que estos deben ser espacios políticos exclusivos de "la revolución". Es este un asunto fundamental para el futuro de la democracia en el país. Si este ámbito público, definido como el núcleo básico a partir del cual debe estructurarse el nuevo modelo socialista de Estado, se define en forma sectaria y excluyente como restringido a quienes comparten el proyecto político actual del gobierno, se dejaría afuera a una proporción significativa de la población venezolana (el 37% votó en contra de Chávez en diciembre de 2006), negando desde un principio la posibilidad de que los Consejos Comunales sean parte del proceso de la construcción de una sociedad más democrática. Se trata de tensiones que no están de modo alguno resueltas.

Es igualmente fundamental el papel que se les atribuya a los Consejos Comunales como ámbito de participación política en asuntos de carácter global, referidos al presente y futuro del conjunto de la sociedad. De acuerdo a algunas visiones que se debaten hoy, el proceso de construcción del nuevo Estado, y de la nueva democracia socialista, se caracterizaría por una estructura piramidal desde abajo hacia arriba. En esta estructura, la repre-

sentación política de la población se daría por la vía indirecta a través de algunos delegados o representantes de cada instancia, desde la base de la pirámide –el Consejo Comunal– a la instancia superior siguiente, y así hasta el nivel nacional. Es este un modelo político que privilegia algunos aspectos –muy importantes– de la participación, a la vez que subestima otros que son vitales para la democracia. Supone una desconfianza respecto de las modalidades de la delegación y representación características del régimen parlamentario de elección directa. Este modelo de organización política tiende a negar la representación proporcional, haciendo extremadamente difícil la articulación y expresión de las posturas de las minorías, o la formulación de nuevas propuestas políticas. Ello hace que sea muy difícil la construcción de una esfera pública nacional democrática y de ámbitos de democracia deliberativa en los cuales sea posible dar a conocer, debatir y tomar decisiones, no sólo sobre asuntos locales y parciales, sino sobre el rumbo del conjunto de la sociedad. Sin esta dimensión de una esfera pública plural, y de ámbitos de democracia deliberativa, no puede construirse sino una democracia incompleta.

Es este un debate que todavía no ha sido asumido en todas sus implicaciones. La forma en que se están dando los procesos de toma de decisiones en la actualidad se convierte en obstáculos que limitan las condiciones de este debate. El presidente Chávez anunció, después de su victoria electoral de diciembre de 2006, que hacían falta cambios fundamentales en las leyes del país para adecuarlas a la nueva fase –socialista– que se iniciaría en Venezuela. Para ello, hubiese podido enviar sus propuestas a la Asamblea Nacional para promover debates nacionales sobre los cambios propuestos. Dado que todos los parlamentarios pertenecen a partidos que forman parte de la coalición gubernamental, con seguridad la Asamblea hubiese acogido sus propuestas en términos muy favorables. Se optó, sin embargo, por la solicitud de una Ley Habilitante, de poderes extraordinarios, mediante la cual se “autoriza al Presidente de la República para que, en Consejo de Ministros, dicte Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley, de acuerdo con las directrices, propósitos y marco de las materias que se delegan en esta Ley”<sup>18</sup>. Esta autorización abarca un espectro extraordinariamente amplio de asuntos de la vida pública, “ámbito de transformación de las instituciones del Estado”; “ámbito de la participación popular”, etc., y tiene vigencia por un período de 18 meses. De esta manera, las modificaciones en las leyes no aparecen como asuntos de interés colectivo, a ser debatidos en la esfera pública, sino como decisiones presidenciales de las cuales la población se entera en el momento en que son decretadas.

Lo mismo ocurre con la reforma constitucional. No hay asunto de la vida de una sociedad democrática que exija una discusión pública más extendida y exhaustiva que una Constitución o una reforma

constitucional. En la situación actual de Venezuela son críticos algunos interrogantes, entre los cuales podrían destacarse los siguientes: ¿qué sociedad queremos? Si se trata del socialismo, ¿en qué consiste el socialismo del siglo XXI? ¿En qué se diferencia del socialismo del siglo XX? ¿Qué hemos aprendido de la experiencia del socialismo del siglo XX para no repetir sus contenidos estatistas, no democráticos? ¿Qué modalidades de participación pueden garantizar la profundización de la democracia en este nuevo modelo político? ¿Qué modelo de Estado? ¿Cuáles formas de propiedad? ¿Cuáles son los obstáculos que la constitución actual pone a la profundización del cambio en el país hoy? ¿Qué cambios requiere hoy la Constitución del año 1999? En lugar de iniciarse el debate nacional por interrogantes de este tipo, el presidente nombró un Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional, con compromiso de confidencialidad, para elaborar una propuesta de reforma constitucional. El resultado de este informe debe ser entregado al Presidente que, después de una revisión detallada de cada artículo, lo debe someter a la aprobación del Consejo de Ministros y posteriormente enviarlo a la consideración de la Asamblea Nacional. Una vez debatido y aprobado por la Asamblea, este proyecto debe ser sometido a un referéndum nacional. Así, un asunto tan fundamental, y necesariamente tan complejo, en el cual estarán presentes muchas propuestas muy polémicas para el futuro del país, es reducido, desde el punto de vista de la participación de los ciudadanos, a un voto en bloque a favor o en contra del texto de la reforma propuesta. Dada la profunda polarización política existente en el país, esto se convertirá, inevitablemente, en un referéndum a favor o en contra de Chávez. Y ello contribuye muy poco a la construcción de una cultura democrática.

Como inevitablemente tiene que ocurrir en todo proceso de cambio, la dinámica de la sociedad venezolana actual presenta extraordinarias diversidades; procesos de experimentación y aprendizaje; rupturas y continuidades con mucho de lo peor de la sociedad que se quiere trascender; un Estado que simultáneamente impulsa y frena la participación; y genuinos procesos democráticos de organización popular, con frecuencia en tensión con estructuras institucionales y dinámicas políticas que, a la vez que promueven dichos procesos democráticos, los frenan al dificultar su autonomía. Son en este sentido medulares las tensiones entre la diversidad y pluralidad de los procesos organizativos políticos y sociales y las tendencias a borrar los límites entre lo público-estatal, lo político-partidista y la organización social, esto es, al colapso entre Estado, partido y organización social. Todo remite a tensiones entre la concentración y una distribución amplia del poder en la sociedad. De las formas en las cuales se resuelvan estas tensiones dependerá el carácter más o menos democrático del Estado y de la sociedad que se están construyendo en Venezuela.



## Bibliografía

- Arconada, Santiago 2005 "Seis años después: mesas técnicas y consejos comunitarios de aguas (Aportes para un balance de la experiencia desarrollada)" en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 11, N° 3, septiembre-diciembre.
- Arconada, Santiago 2006 "Mesas técnicas de agua y consejos comunitarios de agua" en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 12, N° 2, mayo agosto.
- Coronil, Fernando 2002 *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela* (Caracas: UCV/Nueva Sociedad).
- Chávez, Hugo 1996 "Agenda Alternativa Bolivariana. Una propuesta patriótica para salir del laberinto", Caracas. En <[http://documentos.cnti.ve/ftp/AAB/Agenda\\_Alternativa\\_Bolivariana.pdf](http://documentos.cnti.ve/ftp/AAB/Agenda_Alternativa_Bolivariana.pdf)> acceso 20 de septiembre de 2006.
- Díaz, Sara Carolina 2007 "Comunas impulsarán el intercambio comercial" en *El Universal* (Caracas) 5 de julio.
- Harnecker, Marta 2007 *Gobiernos comunitarios. Transformando el Estado desde abajo. Municipio Libertador, Estado Carabobo* (Caracas: Centro Internacional Miranda/El Perro y la Rana).
- Parra, Matilde y Lacruz, Tito 2003 "Seguimiento activo a los programas sociales en Venezuela. Caso de los Multihogares de Cuidado Diario, Informe Final", Proyecto Observatorio Social, Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CISOR), Caracas, abril. En <<http://www.apalancar.org/archivos/1006/Seguimiento%20Programas%20Sociales%20GSCESAP.pdf>>.
- Prensa FIDES 2007 "FIDES inicia operaciones de apoyo técnico a los consejos comunales" en *aporrea.org* (Caracas) 9 de julio. En <[www.aporrea.org/actualidad/n97804.html](http://www.aporrea.org/actualidad/n97804.html)>.
- Últimas Noticias 2007 "Evalúan 27 zonas para gobiernos comunales" (Caracas) 7 de julio. En <[www.aporrea.org/poderpopular/n97706.html](http://www.aporrea.org/poderpopular/n97706.html)>.

## Notas

1 Para un valioso análisis del Estado en la Venezuela del siglo XX, ver Coronil (2002).

2 La industria fue nacionalizada en el año 1975.

3 En la Asamblea Constituyente de dicho año hubo amplia mayoría de las fuerzas políticas del chavismo.

4 "Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país" (Artículo 112).

5 "El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento

económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo" (Artículo 302).

"Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela SA, o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando la de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela" (Artículo 303).

6 A los tres poderes liberales clásicos se agregan dos poderes adicionales: el Poder Electoral (Consejo Nacional Electoral) y el llamado poder ciudadano (Contraloría, Fiscalía y Procuraduría General de la República). Sin embargo, en la medida en que en estos años se ha reforzado la tradición presidencialista del Estado venezolano, con un papel muy preponderante del Ejecutivo, esta definición de los cinco poderes públicos no ha tenido mayores consecuencias. Las instancias del poder ciudadano han tenido poco peso político-institucional, con lo cual han estado lejos de establecerse propiamente como poderes públicos autónomos. De los nuevos poderes, el único que ha logrado un significativo fortalecimiento institucional ha sido el Electoral. Es el único poder que llega en forma efectiva prácticamente a toda la población del país. Por otra parte, dadas las condiciones de extrema polarización existentes en el país y el cuestionamiento reiterado de la oposición a los procesos electorales,

la legitimidad y estabilidad del gobierno dependieron en gran medida de generar confianza en los procesos comiciales. Por ello se hicieron grandes inversiones en tecnología y formación de personal hasta lograr la casi total automatización de las elecciones. Han sido las elecciones de los últimos años las más minuciosamente supervisadas por observadores internacionales, reconociendo estos, una y otra vez, lo confiable de los resultados de estos procesos. En las elecciones presidenciales de diciembre de 2006, el candidato de la oposición reconoció la victoria de Chávez la misma noche de las elecciones e incluso el Departamento de Estado reconoció que los resultados expresaban la voluntad de la población.

**7** Esto es, la Asamblea Nacional (de una sola cámara), los Consejos Legislativos (cuerpos legislativos de los estados) y los Consejos Municipales.

**8** "En cada Estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los directores o directoras estatales de los ministerios; y una representación de los legisladores elegidos o legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los concejales o concejales y de las comunidades organizadas, incluyendo las indígenas donde las hubiere. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley" (Artículo 166).

**9** "El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas,

su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Corresponderá al Ejecutivo Nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y en la ley" (Artículo 119).

**10** Sobre esta experiencia, ver Arconada (2005; 2006).

**11** Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 37.086 de fecha 27 de noviembre de 2000.

**12** Aunque fueron muy minoritarios, en algunos municipios sus autoridades aprovecharon al máximo el modelo de los Consejos Locales de Planificación Pública para impulsar valiosas transformaciones democráticas y modalidades de planificación y presupuesto participativos. Para el análisis de una de estas experiencias ver Harnecker (2007).

**13** República Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional, Labor Legislativa, Ley de los Consejos Comunales. En <<http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes.asp?id=735>>.

14 En respuesta a esto se ha anunciado la creación de un “Sistema Nacional de Apoyo Técnico a los Consejos Comunales (SINATECC), con el fin de facilitar sus tareas en la elaboración, financiamiento y ejecución de proyectos de interés comunitarios” (Prensa FIDES, 2007).

15 Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Juramentación del nuevo Gabinete Ejecutivo, Caracas, 8 de enero de 2007. En [http://www.mci.gob.ve/alocuciones/4/11655/juramentacion\\_del\\_nuevo.html](http://www.mci.gob.ve/alocuciones/4/11655/juramentacion_del_nuevo.html).

16 Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Juramentación del nuevo Gabinete Ejecutivo, Caracas, 8 de enero de 2007. En [http://www.mci.gob.ve/alocuciones/4/11655/juramentacion\\_del\\_nuevo.html](http://www.mci.gob.ve/alocuciones/4/11655/juramentacion_del_nuevo.html).

17 En este sentido, resultan ilustrativas las siguientes declaraciones: “El ministro para la Participación y Protección Social (MPS), David Velásquez, informó que su despacho inspecciona 27 zonas comunales que podrían albergar los primeros gobiernos comunales que operen en el país, en el marco de la nueva geometría del poder, cuarto motor constituyente

propuesto por el presidente Hugo Chávez [...] Velásquez aclaró que en la selección no se han limitado ante la división política territorial ni ante las formas de gobierno actuales. Así, algunas zonas comunales conjugan parroquias de hasta tres estados [...] En total han detectado 100 zonas comunales tomando en cuenta los niveles de organización de los consejos comunales, los recursos transferidos para la ejecución de proyectos, la existencia de bancos comunales y los niveles de participación de la comunidad [...] No se tiene definido el número total de zonas comunales que devendrán del territorio venezolano, lo que dependerá de las particularidades económicas, sociales y culturales” (*Últimas Noticias*, 2007).

18 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley que Autoriza al Presidente de la República para Dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley en las Materias que se Delegan (Ley Habilitante 2007), 31 de enero de 2007. En [http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/LEYES-PDF/4SANCIONADAS/Ley%20Habilitante%202007%20%20\(31-01-2007\).pdf](http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/LEYES-PDF/4SANCIONADAS/Ley%20Habilitante%202007%20%20(31-01-2007).pdf).

#### Cómo citar este artículo

Lander, Edgardo 2007 “El Estado y las tensiones de la participación popular en Venezuela” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

#### Palabras clave

Transformaciones del Estado, democracia participativa, Consejos Comunales, socialismo del siglo XXI, Venezuela.

# El nuevo tiempo del Estado. La política posneoliberal del correísmo

Franklin Ramírez Gallegos\*  
Analía Minteguiaga\*\*

El texto discute los diversos rostros del retorno estatal en el Ecuador en el marco de los primeros meses de gestión del gobierno izquierdista de Rafael Correa Delgado. Por medio de la descripción de la política económica y social del nuevo régimen, y de las estrategias políticas que lo han llevado a detentar muy altos niveles de popularidad, nos interrogamos acerca del alcance de su propósito de abandonar la agenda del Consenso de Washington, dominante en el país desde la segunda mitad de los años ochenta: ¿se están sentando las bases para una efectiva salida del neoliberalismo? Aunque las primeras señales indican la coexistencia de evidentes rupturas y continuidades según los diversos campos en donde el Estado dirige su intervención, es posible ubicar un conjunto de políticas alternativas que estarían abriendo

el escenario para esquemas de desarrollo menos dependientes del mercado financiero internacional y más centrados en la promoción estatal de las dinámicas productivas, y

\* Dr. (c) en Sociología (Universidad de París VIII-CSU, Universidad Complutense de Madrid).

\*\* Dra. en Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política (FLACSO-México).

microproductivas, nacionales y en la redistribución de la riqueza social. En el ámbito de la política social, aún si hay un mayor volumen de recursos públicos invertidos, se observa una tendencia inercial que prosigue con la lógica individualista, focalizadora y asistencial que primó en décadas pasadas. Aún así, la agenda gubernamental ha desatado una intensa conflictividad política. Ello, las contradicciones de un liderazgo político poco dispuesto a la articulación con otros actores del campo progresista y las restricciones que la economía podría colocar a la reconstrucción Estatal abren, no obstante, un margen de incertidumbre sobre la sostenibilidad de tal programa de gobierno. Las resoluciones que tome la Asamblea Nacional Constituyente, que se instalará en el último trimestre del año 2007, serán también decisivas para determinar la vigencia de la ruta posneoliberal del correísmo.

### **Las coordenadas del nuevo régimen**

Rafael Correa Delgado saltó a la escena pública como ministro de Economía del gobierno de Alfredo Palacio. Este llegó al poder luego de las movilizaciones sociales de abril de 2005, que desembocaron en la destitución del coronel Lucio Gutiérrez. Su sola designación constituía una señal del progresivo avance de los sectores críticos a las políticas del Consenso de Washington: era el primer ministro de Economía que, desde inicios de los noventa, no provenía de círculos empresariales ni estaba atado al canon fondomonetarista. Desde tales funciones, Correa promovió la reorientación de los excedentes presupuestarios, derivados del alto precio del petróleo en el mercado internacional, hacia un incremento del gasto social. Dicha decisión estuvo acompañada de una fuerte crítica a las recomendaciones de austeridad fiscal de los organismos multilaterales. Su estilo confrontacional y la radicalidad de algunas de sus medidas lo alejaron rápidamente del gabinete.

La reorientación de la agenda pública ecuatoriana tenía, sin embargo, otras aristas. El gobierno de Palacio optó también por la caducidad del contrato con la petrolera norteamericana OXY, por la reforma a la Ley de Hidrocarburos a fin de mejorar los ingresos estatales provenientes de las rentas petroleras y, luego de contundentes movilizaciones indígenas-campesinas, por la suspensión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. En política exterior se modificó la política de cooperación plena con EE.UU. y la colaboración con el Plan Colombia. Aunque no fue mucho más lejos que eso, tales decisiones posicionaron en el debate político discursos nacionalistas que reivindicaban la idea de la soberanía nacional, insistían en la crítica a la apertura comercial y demandaban un nuevo ciclo de acción estatal.

Palacio no cumplió, sin embargo, con uno de los principales cometidos que las movilizaciones de abril le habían demandado: la

reforma política por medio de la convocatoria a una Asamblea Constituyente. Su voluntad de cambio fue desmayando a medida que transcurrió su período de gobierno y ante el bloqueo político de los principales partidos políticos en el seno del Poder Legislativo. Estos no tomaron en serio las demandas de las emergentes organizaciones ciudadanas por “despartidizar” el orden político, y se opusieron incluso a una muy acotada agenda de reformas políticas planteada por el Ejecutivo. Dejaron así abierta la opción para que, en las elecciones de octubre de 2006, puedan posicionarse abiertamente las agendas de cambio político radical.

Alianza País (AP), la plataforma electoral impulsada por Correa para participar en las elecciones, se presentó como un nuevo movimiento ciudadano, ajeno a toda estructura partidista –tomó incluso la decisión de no presentar candidatos al Congreso Nacional–, comprometido con la convocatoria a una Asamblea Constituyente y empeñado en sacar al país de la “larga noche neoliberal” como gusta repetir el ahora presidente del Ecuador. Tal fue la estrategia ganadora. Una vez en el poder, Correa se empeñó en exacerbar la ilegitimidad del viejo orden a través de la recuperación del extenso sentimiento antipartidario de la población y del cumplimiento eficaz de sus ofertas de campaña. Estas entraron en intensa contraposición, desde un inicio, con las agendas de los principales partidos de la derecha y de muy importantes grupos de poder económico del país. La batalla política no ha tenido, desde entonces, pausa alguna. En tal confrontación, el gobierno y la figura de Rafael Correa aparecen como nítidos ganadores. La disputa no ha sido para nada simple. La mayoría parlamentaria estaba controlada por las fuerzas de la derecha abiertamente opuestas a la convocatoria a una Asamblea Constituyente de plenos poderes. El gobierno debió recurrir a todo tipo de maniobras, no siempre pegadas al Estado de derecho, para alcanzar dicha convocatoria. Una vez en campaña, la Asamblea Constituyente fue promocionada como una “terapia de shock” de los ciudadanos a los políticos. Los resultados fueron sorprendentes: no sólo el 83% de la población se pronunció a favor del proceso constituyente sino que, por primera vez en el vigente período democrático, dicha votación tuvo homogeneidad y consistencia en todo el territorio nacional. El histórico clivaje regional (costa-sierra) de la política ecuatoriana no pesó en la estructuración del apoyo electoral a la Asamblea. La figura de Correa se colocó, desde entonces, en el centro de la escena política. Nunca antes un presidente ecuatoriano tuvo tan altos niveles de popularidad (superiores al 80%) ni los partidos, y sobre todo el Congreso, tan bajos (4%).

La convocatoria a la Asamblea no ha sido el único elemento de pugna y confrontación abierto por el proyecto presidencial. Al ataque a los partidos se le ha sumado el enfrentamiento con los sectores

bancarios y financieros, los medios de comunicación y la poderosa elite guayaquileña –tal ciudad alberga el primer puerto ecuatoriano y es su principal polo económico–, percibida como la verdadera concentradora del poder económico y político del país. La pugna con esta última está ligada tanto al empeño del gobierno por tomar distancia con los grupos de poder que tradicionalmente han sabido penetrar las agencias estatales para presionar a los gobiernos de turno, como con el afán de AP de quebrar el dominio político de tales sectores sobre el electorado de la ciudad más poblada del país. Pero existe un problema que inquieta aún más a dichas elites, y en general, a los círculos empresariales, financieros y mediáticos más afines a las ideas liberales dominantes a lo largo de los noventa: la *orientación* que está tomando el progresivo, aunque aún difuso, retorno estatal al primer plano de la escena pública. Dicha orientación parece apuntar, en la agenda interna, al intento de reestablecer las capacidades estatales de planificación del desarrollo, de regulación de la economía y de redistribución de la riqueza, y en el marco de la política exterior, de impulso de una efectiva integración regional. Tales líneas de acción gubernamental, ¿suponen una efectiva ruptura cognitiva y política con los postulados del Consenso de Washington, como insiste el presidente en sus recurrentes diatribas contra el neoliberalismo? ¿La salida posneoliberal esbozada permite hablar, acaso, del arranque de una etapa de reconstrucción “neodesarrollista” de la acción estatal? ¿Apuntan realmente las intervenciones estatales a crear las condiciones para la eliminación de las opresiones y el ejercicio de las facultades de los más oprimidos? ¿Contribuye el supuesto retorno estatal al aumento del poder social –la movilización autónoma de la gente hacia acciones colectivas cooperativas de distinto tipo en la sociedad civil, según la define Wright (2006)– y al incentivo de la participación ciudadana? Aunque aún es demasiado pronto para emitir respuestas acabadas, la descripción de las tendencias de la agenda gubernamental de AP en sus primeros meses de gobierno coloca algunos elementos que contribuyen a despejar tales interrogantes.

### **Promoción del desarrollo y nueva regulación**

Recientemente, Bresser Pereira (2007) ha hablado del *nuevo desarrollismo* como un tercer discurso, que no es ni el discurso desarrollista clásico, cuyas distorsiones derivaron en las crisis de los años ochenta, ni tampoco la ortodoxia neoliberal convencional. Desde el punto de vista de la política de desarrollo, la diferencia principal es que para esta última el concepto de nación no existe, mientras que para el nuevo desarrollismo el agente fundamental es la nación que utiliza a su Estado para generar una estrategia nacional de desarrollo. En el Ecuador, el nuevo gobierno ha dado especial



relevancia al reestablecimiento de la *planificación estatal para la promoción de una estrategia de desarrollo nacional*. Esto se materializó en el protagonismo que ha adquirido la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Estado (SENPLADES), institución que reemplaza al Consejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM) que borró las funciones de planificación del Estado y actuó como usina de la agenda de privatización, desconcentración y reingeniería de las

instituciones estatales en los años noventa. El CONAM fue disuelto a manos de la misma SENPLADES, en las primeras semanas de gestión del nuevo régimen, en un acto muy simbólico que expresaba la intención gubernamental de abandonar la visión del Estado minimalista para relanzarlo como activo agente económico y social.

**«La noción de desarrollo en la agenda estatal tampoco se trata del viejo desarrollismo que propugnó que la planificación estatal debía mantenerse “aislada” de las presiones e intereses sociales»**

El gobierno inició así un proceso de

racionalización de la acción estatal que pretende consolidar un sistema nacional de planificación en que el Estado reasume el papel de previsión, priorización y coordinación de la agenda pública. Se trata, sin embargo, de un Estado que asumiendo su rol de conductor de las estrategias de desarrollo nacional, tiende a autolimitar su alcance y a reformular sus modos de operación. Dicha función estatal se restringe ahora a la orientación e impulso estratégico del sector público y de la actividad privada en la perspectiva de alcanzar convergencias en los objetivos nacionales entre ambos sectores, mas no busca reemplazar al sector privado en sus funciones. La planificación ha sido concebida, a su vez, como parte de un diálogo abierto entre técnicos gubernamentales, actores locales y diversos segmentos de la sociedad civil. Todas las fases de la planificación incluyen espacios de participación ciudadana y mecanismos de control social. En este sentido, si bien existe un quiebre con el paradigma neoliberal, al reintroducir la noción de desarrollo en la agenda estatal, tampoco se trata del viejo desarrollismo que propugnó que la planificación estatal debía

mantenerse “aislada” de las presiones e intereses sociales, de la política, para asegurar algún éxito en su labor (Sikkink, 1993). Más que al predominio del saber técnico y la racionalidad experta, se apunta a equilibrar estos con las definiciones generales de carácter político sobre los principios y objetivos que se quieren alcanzar. El Plan Plurianual (2007-2010) habla, precisamente, de una planificación orientada al logro de una sociedad igualitaria, respetuosa de la diversidad y la pluralidad de estilos de vida y ambientalmente sostenible.

El Estado ecuatoriano ha reasumido, por otra parte, algunas funciones de *regulación económica* que habían sido virtualmente abandonadas durante los años noventa. Llama la atención el esfuerzo del gobierno por recuperar la regulación sobre el sector bancario-financiero, capacidad que perdió en 1992 en el marco de la flexibilización de los controles financieros decretada por el gobierno conservador de Sixto Durán Ballén. Se trata de un sector con fuertes tendencias oligopólicas, lo cual, en los años recientes, ha generado importantes distorsiones de los costos y precios de los servicios bancarios y las tasas de interés, contribuyendo así a la escasa inversión productiva del país. Correa, en el segundo trimestre de su gestión, planteó ante el Congreso Nacional un proyecto de ley de “Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito y Optimización de la Inversión Pública”. El proyecto, denominado por el gobierno como “Ley de Justicia Financiera”, buscó garantizar la libre competencia en el sector financiero a través de la incorporación de entidades internacionales en igualdad de condiciones con las locales; la fijación de nuevos mecanismos para calcular, y hacer que disminuyan, las tasas de interés y las comisiones crediticias y bancarias; y la reducción del poder de la banca en los órganos de control estatal. En medio de una feroz disputa entre el gobierno y los máximos representantes de la banca privada, el Congreso aprobó en primer debate dicha ley pero con importantes modificaciones al proyecto original. Entonces, el Ejecutivo vetó en parte las rectificaciones propuestas desde el Legislativo. Se reabrió así una intensa batalla mediática entre el gobierno y la banca –propietaria de la mayoría de los canales de televisión del país– sobre los posibles efectos del control de las tasas de interés.

Luego del debate legislativo final, el gobierno logró apenas reducir ciertas comisiones crediticias. La nueva fórmula para calcular las tasas de interés no fue aquella que había fijado el Ejecutivo. La tesis de los bancos ganó la partida y sus márgenes de rentabilidad no se vieron afectados. Por lo demás, el régimen no logró tampoco otorgar más poder a la Junta Bancaria (que responde básicamente a las decisiones del Ejecutivo) para regular el sistema financiero, ni logró incluir al Superintendente de Compañías como miembro de tal organismo regulador. Se mantuvo

también, en contra del proyecto oficial, al Banco Central del Ecuador como máxima autoridad para el manejo de la liquidez del sistema y para la fijación de las tasas de interés. Puede decirse que esta ha sido la primera gran derrota política del nuevo mandatario. La inexistencia de un bloque legislativo de AP ha pesado decisivamente en este traspasé. El gobierno tenía frente a sí al poderoso lobby bancario, uno de los grupos económicos que mayor poder financiero y corporativo ha concentrado en los años de dolarización, que supo moverse eficazmente ante un parlamento altamente influenciado. Aún así, hacia el corto plazo, las expectativas gubernamentales sobre este tema no están cerradas: el escenario de la Asamblea Constituyente, donde el gobierno espera contar con un bloque mayoritario, puede reabrir el debate sobre la regulación de la banca.

Simultáneamente, el gobierno ha empezado a *recuperar la banca pública de desarrollo* a través de una serie de innovaciones en política crediticia. Ello, mediante la reconversión de algunas instituciones financieras estatales y la inyección de una mayor cantidad de recursos públicos para la inversión productiva. Correa ha sostenido que "sin banca pública no existe desarrollo"<sup>1</sup>. Una primera medida fue la redefinición del rol del Banco Nacional de Fomento (BNF) y de la Corporación Financiera Nacional (CFN). Respecto al primero, además de sus actuales funciones ligadas a la asignación de crédito a grandes empresas y proyectos, se ha lanzando una línea de crédito específicamente orientada a pequeños y medianos productores y empresarios. Así, a través del programa "5-5-5" que involucra un crédito de hasta 5.000 dólares, a una tasa de interés del 5% anual y a 5 años plazo, se busca beneficiar, principalmente, a los pequeños y medianos productores que no han podido acceder al crédito de la banca privada.

Por su parte, la Corporación Financiera Nacional (CFN) empezó a recuperar "su papel como motor del desarrollo"<sup>2</sup>. Para ello fue fundamental que volviera a adquirir su condición de banca de primer piso. El mismo Correa había impulsado tal reforma en el curso de su breve paso por el Ministerio de Economía en 2005. Esta medida fue una respuesta a los cambios que se habían producido en los noventa cuando la CFN perdió la posibilidad de prestar dinero directamente a los beneficiarios y la banca comercial privada concentró la hegemonía crediticia. Junto al cambio de su condición, la CFN ha recibido parte de los recursos de la Cuenta Especial de Reactivación Productiva y Social (CEREPS) provenientes de los ahorros por el aumento de los precios del petróleo. La CFN lanzó también una política de microcréditos masivos para microempresarios formales e informales. La Corporación refuerza así la decisión del gobierno de inyectar recursos a los sectores con menos posibilidades económicas<sup>3</sup>, lo que permitiría "la reactivación"

vacación de la economía con justicia social"<sup>4</sup>. Este conjunto de políticas apunta a la creación de un Sistema Nacional de Microfinanzas que permita, por un lado, la democratización del crédito y el fomento a la inversión productiva entre los sectores más vulnerables y, por otro, financiar la reconversión productiva del país con recursos propios.

La centralidad del BNF como proveedor de crédito ha sido, sin embargo, contestada por diversos movimientos y organizaciones indígenas y campesinas en vista de los problemas de tramitación y la histórica concentración de dichos créditos en el nivel urbano. El malestar de los sectores agrarios está ligado, además, a los límites y paradojas del "desarrollismo hacia abajo" que pretende impulsar el gobierno. El Plan Agropecuario oficial, en efecto, tiende a privilegiar los agronegocios y los grandes monocultivos sin garantizar criterios de sustentabilidad ambiental ni de respeto a la diversidad cultural y dejando en un segundo plano la agenda de soberanía alimentaria que empujan, desde hace algunos años, varias organizaciones sociales. Estas apenas si han sido consultadas. La afirmación de tal línea agroexportadora en el gobierno evidencia, a la vez, la debilidad del otrora poderoso movimiento indígena ecuatoriano y las contradicciones internas de la "revolución ciudadana". La consistencia programática de un gobierno conformado por una pluralidad de figuras y organizaciones sociales no es fácil de alcanzar. La agenda de agricultura indica la presencia de intereses empresariales dentro del mismo gabinete correísta y revela la escasa disposición al diálogo con los actores colectivos que el régimen ha mostrado en su estrategia de reconstrucción estatal.

En efecto, en la cúspide de su popularidad, Correa y AP han marcado abiertas distancias no sólo con los partidos políticos sino también con movimientos y organizaciones sociales. La dimensión asociativa de la vida política apenas si ha tenido un reconocimiento público en el discurso del líder y de la nueva clase dirigente. La fragilidad de las mediaciones colectivas (partidos, movimientos) e institucionales (Congreso, sistema de partidos) incentiva además la búsqueda de una conexión directa entre el líder y la ciudadanía y prefigura respuestas decisionistas en la gestión pública. Los movimientos sociales (indígenas y mujeres, especialmente), a pesar de sus coincidencias con el régimen, ya han mostrado su inconformidad con tales esquemas de construcción política. Compleja paradoja: la energía política colectiva está ahí disponible para un gobierno que sólo reconoce el capital político que le provee su propio liderazgo (Ramírez, 2007).

Tal liderazgo se ha fortalecido a través de la instrumentación de dos medidas de carácter redistributivo. Por un lado, el régimen ha defendido la continuidad del subsidio universal del gas doméstico y la

gasolina. A pesar de ser una medida muy criticada, pues subsidia el consumo energético de los sectores más acomodados, se trata de una conquista popular que los movimientos sociales siempre han defendido. Por otro lado, ha promulgado *tarifas diferenciadas en los servicios públicos*. Por el momento se decretó la llamada "Tarifa de la dignidad" que disminuye a la mitad el valor de cada kilovatio hora para los sectores de bajo consumo y eleva dicha tarifa a los sectores medios y medios altos, cuyos pagos sustituirán, progresivamente, el subsidio estatal que hoy rige. Los sectores residenciales subsidiarán así a los sectores de menor consumo.

Se observa, en suma, un rol activo del Estado en la economía, con un sello desarrollista al que se le ha agregado tendencias redistributivas "hacia abajo". Este neodesarrollismo se expresa en el énfasis a la inversión productiva pública; en la idea de que el financiamiento del desarrollo debe efectuarse a partir de capitales nacionales y de ahorro interno; y en la búsqueda de un tipo de interés moderado que procure la reactivación productiva (aspecto crucial en un país que, como el Ecuador, perdió con la dolarización los instrumentos para generar un tipo de cambio competitivo). De cara a la Asamblea Constituyente, el gobierno y otras fuerzas de izquierda plantean la recuperación de la propiedad pública de los recursos naturales estratégicos (agua, biodiversidad y energía) que fueron abiertos a la privatización durante los años noventa. Más allá de las herencias desarrollistas, no obstante, la creación de una Subsecretaría de Economía Social y Solidaria en el Ministerio de Economía evidencia una visión más compleja de los diversos componentes de la economía nacional. El reconocimiento institucional de este sector no tiene precedentes en el país.

### **La política social: entre el peso de la inercia y la coyuntura política**

En el campo de las intervenciones sociales, la situación aparece bajo un velo de mayor ambigüedad. La recuperación del rol del Estado resulta difusa por varias razones. Por un lado, se evidencian ciertos intentos de ruptura respecto al esquema neoliberal de intervención social y se muestra una mayor prioridad de lo social en la agenda gubernamental, en particular en términos de gasto. Por otra parte, se observa que dicho énfasis se instrumenta bajo formas ligadas al anterior esquema de intervención social.

Los cambios más relevantes se concentran en algunos esfuerzos por plantear conexiones entre las políticas económicas y sociales. Como es sabido, el anterior paradigma de la política social se caracterizó por la distinción de campos de competencias entre el mercado y el Estado: el primero tenía la responsabilidad de resolver la problemática del empleo (actividad que fijaba la asignación primordial del ingreso) y, el segundo,

de remediar a los que quedaban fuera de ese mecanismo de asignación. En sentido contrario, el gobierno ha lanzado un programa de microcréditos para las personas beneficiarias del programa social, denominado Bono de Desarrollo Humano (BDH). Se busca así asegurar formas de actividad económica que hagan sustentable el ingreso de los hogares vulnerables. Los beneficiarios del BDH se convertirían entonces en sujetos de crédito ante el sistema financiero utilizando como garantía de pago el redescuento del BDH. Estos créditos estarían también organizados a través del Banco Nacional de Fomento marcando una acción conjunta de dos instituciones (BNF y el Ministerio de Bienestar Social) para atender de manera integral el problema de la pobreza<sup>5</sup>.

Por otra parte, aparece el programa "Socio País", banderín de campaña de AP, y que una vez alcanzado el gobierno adquirió nuevas formas. Se trata de un programa con un fuerte contenido asistencial pero que ha comenzado a incorporar elementos que plantean una estrategia de inclusión más compleja. En los anuncios de la campaña electoral, dicho programa incluía el Bono de Desarrollo Humano, el Bono de la Vivienda y una línea de microcrédito. Actualmente, está integrado además por una serie de subprogramas que plantean una conexión entre componentes sociales y económicos. Tales subprogramas son: "Hilando el Desarrollo", que busca reactivar las economías locales a través de la producción masiva, vía talleres y microempresas, de uniformes escolares que luego serán comprados por el gobierno nacional —a tal efecto, se ha expedido una original ley de compras públicas—; "Nutriendo el Desarrollo", que busca fomentar la inclusión económica de pequeños productores de leche por medio del programa de compras públicas del gobierno; y "Microcrédito Juvenil", que busca dar acceso a los jóvenes al crédito a través del BNF para que financien sus estudios superiores o inicien alguna actividad económica independiente. A pesar de estos esfuerzos, tales programas no dejan de ser una estrategia aislada en la resolución del problema del empleo, tanto por los escasos montos que manejan como por su intervención focalizada hacia los pobres. La conexión entre políticas sociales y políticas laborales desde dichos esfuerzos aparece, además, todavía muy débil.

Asimismo, el nuevo gobierno ha aumentado el gasto social. Según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), efectivamente, la inversión social aumentó un 15% para el año 2007, lo que significa que el gasto se situó en el 6,1% del producto interno bruto (PIB), frente al 5,3% del ejercicio 2006. La inversión social del gobierno se elevó entonces a 2.699 millones de dólares. En términos de PIB, la inversión en educación pasó del 2,7 al 3,1% del gasto ejecutado, en salud subió del 1,3 al 1,4% y en bienestar social creció del

0,9 al 1,2%. Esto podría interpretarse como un distanciamiento efectivo del enfoque restrictivo con que el esquema neoliberal orientó la política social. Cabe, no obstante, relativizar tal lectura.

El programa al que el Estado ecuatoriano le ha dado mayor visibilidad en la última década es el Bono de Desarrollo Humano (BDH). Este programa insume una inversión de, aproximadamente, 400 millones de dólares anuales y es el que mayor incremento ha registrado en comparación con otras intervenciones sociales. Se trata de un programa que tiene como beneficiarios centrales a los hogares pobres y extremadamente pobres de acuerdo a sus características socioeconómicas. En campaña, Correa se comprometió a aumentar el BDH y a ampliar su cobertura hacia un mayor rango de población vulnerable. Tales propuestas resultaron clave para el triunfo de

**«El cumplimiento de tales promesas de campaña explican el aumento del gasto social en estos meses de gestión, así como el fuerte apoyo popular del que goza el presidente Correa, aun a pesar de los problemas políticos»**

AP. Una vez en el poder, la asignación monetaria del BDH pasó, efectivamente, de 15 a 30 dólares por hogar —además del aumento de los montos para discapacitados y población de la tercera edad que pasaron de 11,5 a 30 dólares. De igual modo, se aumentó la cobertura para los discapacitados disminuyendo el porcentaje de incapacidad requerido para obtener el beneficio<sup>6</sup> y se duplicó el Bono de la Vivienda de 1.800 a 3.600 dólares. El cumplimiento de tales promesas de campaña explican el aumento del gasto social en estos meses de gestión, así como el fuerte apoyo popular del que goza el presidente Correa, aun a pesar de los problemas políticos que le ha generado la difusión de videos en que el ministro de Economía —el más reconocido del régimen— aparece en impropias negociaciones con agentes financieros y altas autoridades parlamentarias.

El bono involucra, en cualquier caso, una modalidad de intervención bastante recurrente en el esquema de gestión de lo social propio del neoliberalismo: *las transferencias monetarias con-*

*dicionadas*. Tales transferencias, concentradas en los considerados “pobres” y “extremadamente pobres”, están condicionadas a la inversión, de parte de los beneficiarios, en capital humano —escolarización de los niños y adolescentes en edad escolar y control sanitario de las madres, niños y adolescentes en centros de salud (Villatoro, 2005). La obligación viene dada por el compromiso adquirido al aceptar recibir el dinero: se olvida así que la educación o la salud son derechos en sí mismos y que no pueden ser relativizados desde la lógica de la condicionalidad para recibir un ingreso de subsistencia<sup>7</sup>.

El BDH, al igual que otras intervenciones sociales típicas del neoliberalismo, surgieron como parte de la crítica al esquema de protección del denominado “Estado social” en razón de su carácter regresivo. Dichas críticas redefinieron la “problemática social” sobre la que se debía intervenir y el principio de distribución social que debía primar.

La desigualdad o la integración social dejaron entonces de ser la problemática social a resolver, y la lucha contra la pobreza se colocó en el centro del debate público. Asimismo, se privilegió a la equidad, dar más a los que menos tienen, como el principal criterio de distribución, y se descartó el principio de igualdad, dar a todos por igual<sup>8</sup>. Las políticas sociales se enfocaron así en resolver el problema de los más pobres (y, especialmente, de los sectores llamados vulnerables, como las mujeres, los discapacitados, los indígenas, etc.) y se redujeron las intervenciones de corte universal. La multidimensionalidad de este principio se redujo a una cuestión de “acceso y cobertura” a ciertos “bienes y servicios”. En la “sociedad de la equidad”, el punto de partida pasó a ser la “carencia” y la garantía del acceso individual (cobertura) de los más vulnerables a ciertos bienes y/o servicios considerados “básicos”: el Estado interviene sólo sobre aquellos que “realmente necesitan” de su intervención compensadora.

El nuevo gobierno ecuatoriano no aparece del todo innovador en este aspecto. Las políticas focalizadas concentran la mayor parte del gasto social y no se observa ningún esfuerzo por recomponer las políticas de corte universal, como la educativa y la sanitaria. Tales sectores tienen problemas serios para garantizar una oferta universal de calidad y un acceso irrestricto más allá de los niveles de ingreso. En el Ecuador existe un escenario crítico al respecto, pues la oferta privada ha crecido de manera impresionante para concentrarse en los sectores con mayor poder adquisitivo mientras los servicios públicos, de menor calidad, son empleados por los que no pueden pagar la calidad de lo privado.

El difuso retorno estatal en el campo social no deja de estar condicionado, además, por la prioridad política que el gobierno ha otorgado al proceso electoral que se abre con miras a la Asamblea Constitu-



yente. Así, gran parte de la inversión en programas sociales se ha dado bajo el formato de “declaratorias de emergencia”<sup>9</sup>, sobre todo a nivel de la salud, la educación y otros campos de intervención. Así, las acciones implementadas se ejecutaron por fuera de la capacidad institucional instalada a fin de dar respuestas que aseguren el cumplimiento de las promesas electorales y la consolidación política del régimen. Más aún, el problema reside en que el fin del ciclo electoral es del todo incierto, puesto que durante el próximo año está previsto el referéndum para aprobar las reformas constitucionales, (muy probablemente) la convocatoria a elecciones generales en el marco de la nueva Carta Política y las elecciones locales en que Alianza País quedará tener, sin duda, una fuerte incidencia. La tensión entre electoralismo y racionalidad de la gestión pública puede así complicar, a mediano plazo, la consistencia de la agenda social.

### **Perspectivas y tensiones**

Si hasta ahora el retorno del Estado se ha sostenido en el buen desempeño de la economía y la gestión de los recursos petroleros durante el último lustro —entre 2000 y 2006, el crecimiento económico superó el 4%, el PIB bordeó los 40 mil millones de dólares y el PIB por habitante se acercó a los 3.000 dólares—, los escenarios económicos para este y los próximos años no lucen del todo halagüeños: diversos análisis coinciden en que el año 2007 resentirá una desaceleración económica (Martínez, 2007). Los problemas en la producción y exportación petrolera, además de una disminución de las inversiones de capital como reacción (¿calculada?) del mercado ante el incierto proceso político, pueden provocar serias restricciones en la continuidad del programa neodesarrollista del gobierno y lo pondría en la disyuntiva de volver la mirada hacia los organismos financieros internacionales. Algo que, desde la visión de AP, significaría una verdadera sesión de soberanía.

En tales condiciones, la viabilidad de esta emergente constelación de políticas posneoliberales y de la misma posibilidad de profundizar lo que ahora aparece como esbozo de un modelo de desarrollo recentrado en el Estado reposará, en buena medida, en la adecuada inserción del país en los procesos de integración regional en curso. Rafael Correa se ha sumado activamente al apuntalamiento de tales procesos: además de los acuerdos estratégicos para el refinamiento petrolero con Venezuela, la firma de acuerdos comerciales con Chile y la posibilidad de financiamiento de obras de infraestructura con Brasil, Ecuador aparece a la cabeza de la constitución del Banco del Sur y del reimpulso de la Comunidad Andina de Naciones así como de la flamante UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas, cuya sede estaría en Quito). La relación hostil con

su principal socio comercial, Estados Unidos –en el marco de las decisiones presidenciales de no renovar el convenio de cooperación militar anti-narcóticos asentado en la Base de Manta, ratificar la caducidad del contrato con la OXY, criticar la orientación belicista del Plan Colombia, demandar la revisión del tratado bilateral de inversiones, y tener fluidas relaciones con Venezuela–, no aparece, sin embargo, como una estrategia del todo realista luego del cese de las negociaciones del TLC y en vista de que la prórroga de las preferencias arancelarias andinas (que los EE.UU. conceden a los países de la región por su empeño en la lucha contra el narcotráfico) finaliza en febrero de 2008. Como respuesta emergente, Cancillería apenas ha enunciado la necesidad de establecer un acuerdo global con EE.UU. no restringido a cuestiones comerciales.

Dos tensiones adicionales en el proceso aluden, por un lado, a interrogar si la nueva izquierda en el poder será capaz de introducir finalmente la “cuestión ecológica” en su agenda política. “Extractivistas” y “ambientalistas” conviven dentro del gabinete y su intensa disputa se ha centrado en la viabilidad de la novedosa tesis de estos últimos sobre la no explotación el campo petrolero ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini), ubicado en el parque nacional Yasuní, una de las reservas de biosfera más importantes del planeta. A cambio, el país busca una compensación de la comunidad internacional por su aporte a la conservación del ecosistema mundial. PETROECUADOR ha mostrado, no obstante, su desacuerdo con tal política y ha avanzado pre-acuerdos con diversas petroleras para delinear las estrategias de explotación de las reservas del ITT. Si el presidente apoyó en un inicio las tesis de sus ministros “verdes”, posteriormente ha mostrado un mayor pragmatismo y ha dejado abierta la posibilidad de explotar dichas reservas. Decidió, así, archivar hasta junio de 2008 la propuesta que debían presentar las empresas estatales de Chile, Brasil y China para explotar el megacampo petrolero amazónico a fin de dar tiempo para la constitución de un fondo ambiental internacional que dé a las arcas fiscales ecuatorianas, al menos, unos 350 millones de dólares anuales, es decir, la mitad de lo que arrojaría al Estado la explotación de un campo que alberga unos 1.000 millones de barriles de petróleo. La pregunta que queda abierta, luego de que el promotor de esta propuesta, el ministro de Energía Alberto Acosta, saliera del gabinete para encabezar la lista oficial de candidatos a la Asamblea Constituyente, es si la nueva estrategia de desarrollo del país será, efectivamente, capaz de morigerar la faz extractivista (y poco sustentable) que históricamente ha tenido el desarrollismo. La disputa al interior del régimen está abierta y, es muy probable, que las definiciones centrales sólo se adopten dentro de la Asamblea Constituyente

Por otro lado, cabe interrogar sobre si la excesiva confianza gubernamental en el retorno estatal, en medio de una extendida crisis de representación política y debilidad de las instituciones democráticas, pone en peligro la incidencia autónoma de las organizaciones sociales que acompañan tales procesos y el diálogo pluralista con aquellos actores políticos que se oponen. La articulación entre decisionismo y neodesarrollismo no parecería, en efecto, favorable para la efectiva participación de un más amplio conjunto de actores sociales y políticos en la gestión del proceso de cambio al que asiste Ecuador. Y ello, al menos, por dos razones. La primera, la exigencia presidencial de imprimir velocidad al cumplimiento de la agenda gubernamental –a fin de asegurar el sostenimiento popular– colocará en el centro de la acción pública a las agencias estatales centrales, dejando en un rol secundario a las organizaciones de la sociedad civil y a la misma dinámica deliberativa (estado-sistema político-sociedad) que una tal transformación requiere; la segunda, la escasa innovación institucional del Estado ecuatoriano en relación a esquemas de gobernanza flexibles y participativos. Aunque la modernización participativa forma parte de la agenda gubernamental de AP, el contexto de oportunidad política no parece aún favorable para una efectiva implementación de tales cambios en los modos de operación estatal. El empoderamiento social deberá esperar. Traer al Estado al primer plano exige un amplio margen de control político y técnico sobre un conjunto de decisiones que alterarán la economía política de sectores económicos estratégicos<sup>10</sup>. El altísimo capital político del régimen le permite, en la vigente coyuntura, y muy probablemente sólo en ella, encarar en condiciones de poder real complejas disputas con los tradicionales grupos de poder.

Tal centralización decisional, sin embargo, debería apuntar más allá de la acumulación de fuerza y procurar una mayor coherencia programática entre los diferentes segmentos de la agenda pública –la conexión entre las políticas económicas y sociales aún es muy tenue–, así como elucidar, normativa y estratégicamente, por dónde pasan las distancias nodales con el neoliberalismo. Clarificación que, paradójicamente, el régimen sólo podrá alcanzar si entra en abierta interlocución con las organizaciones sociales que recibieron los embates de dicho modelo.

## Bibliografía

- Bresser Pereira, Luiz Carlos 2007 "Hay espacio para un nuevo desarrollismo" en *Página/12* (Buenos Aires). En <[www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-84242-2007-04-29.html](http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-84242-2007-04-29.html)> acceso 2 de mayo.
- Ibarra, Hernán 2006 "La victoria de Rafael Correa y la ola progresista en América del Sur" en *Ecuador Debate* (Quito: Centro Andino de Acción Popular) N° 69, diciembre.
- Martínez, Diego 2007 *Análisis de coyuntura económica. Ecuador 2006* (Quito: ILDIS-FLACSO).
- Mintegiaga, Analía y Ramírez, René 2007 "¿Queremos vivir juntos? Entre la equidad y la igualdad" en *Ecuador Debate* (Quito: Centro Andino de Acción Popular) N° 70, abril.
- Ramírez, Franklin 2007 "Sujetos a Correa" en *Entre Voces* (Quito) N° 12, junio-julio.
- Sikkink, Kathryn 1993 "Las capacidades y la autonomía del Estado en Brasil y Argentina: un enfoque neoinstitucionalista" en *Desarrollo Económico* (Buenos Aires) Vol. 32, N° 128, enero-marzo.
- Villatoro, Pablo 2005 "Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina" en *Revista de la CEPAL*, N° 86, agosto.
- Wright, Erick Olin 2006 "Los puntos de la brújula. Hacia una alternativa socialista" en *New Left Review* (Madrid) N° 41, noviembre-diciembre.

## Notas

- 1 Discurso presidencial del 23 de mayo de 2007. Ver <[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)>.
- 2 Discurso presidencial del 26 de mayo de 2007. Ver <[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)>.
- 3 El programa implica crédito directo para el desarrollo. Los montos de los créditos oscilan entre 50.000 y 500.000 dólares, con posibilidades de financiar hasta el 70% de los proyectos. Si bien en esta línea de créditos se exige una garantía del 140% sobre el valor del préstamo, su ventaja reside en las bajas tasas de interés y, además, en su carácter diferenciado de acuerdo al monto del crédito y al sector al que se lo destinará. No existen, además, comisiones ni impuestos de asignación específica.
- 4 Discurso presidencial del 26 de mayo de 2007. Ver <[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)>.
- 5 El monto del crédito es de 360 dólares, y como único requisito se exige haber tenido en los últimos 6 meses un pequeño

negocio establecido. El crédito es un adelanto del monto que se obtiene de 12 meses de la asignación monetaria del bono.

6 Pasando del 70% de incapacidad al 40%.

7 Hasta ahora, sin embargo, el Estado no ha logrado efectuar el seguimiento adecuado del cumplimiento de las condicionalidades exigidas formalmente.

8 Sobre el debate igualdad-equidad en América Latina ver Minteguiaga y Ramírez (2007).

9 Se trata de decretos presidenciales que utilizan fondos especiales para intervenir de manera inmediata en situaciones consideradas "indispensables".

10 El anuncio de la creación de la televisión pública, inexistente en el país, por ejemplo, ha generado mucha inquietud en los grandes grupos financieros propietarios de la televisión comercial privada.

#### **Cómo citar este artículo**

Ramírez Gallegos, Franklin y Minteguiaga, Analía 2007 "El nuevo tiempo del Estado. La política posneoliberal del correísmo" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

#### **Palabras clave**

Transformaciones del Estado, nuevo desarrollismo, políticas sociales, posneoliberalismo, Ecuador.



# Análisis de casos

## *El proceso de la Asamblea Constituyente en Bolivia*



Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente  
Hacia la reconfiguración de la política  
Patricia Chávez y Dunia Mokrani

El cierre de un ciclo y la compleja relación  
“movimientos sociales”-gobierno en Bolivia  
Jorge Víaña y Shirley Orozco

Encrucijadas del cogobierno en la Bolivia actual  
Bruno Fornillo

Entrevista a Álvaro García Linera: “Evo simboliza el  
quiebre de un imaginario restringido a la subalternidad  
de los indígenas”  
Maristella Svampa y Pablo Stefanoni

Documento. Propuesta de las Organizaciones Indígenas,  
Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la  
Asamblea Constituyente, Sucre, 5 de agosto de 2006





# Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente

## Hacia la reconfiguración de la política<sup>1</sup>

Patricia Chávez\*

Dunia Mokrani\*\*

En Bolivia, el proceso constituyente no se inicia con la instalación de la Asamblea Constituyente el 6 de agosto pasado, sino que nace en los momentos de insurrección colectiva, en los diferentes ciclos de movilización social, que fueron en sí mismos momentos de disputa por el sentido de lo político. Fueron los momentos de insurrección popular en los que se modificó el escenario político, creando las condiciones de posibilidad para la refundación del Estado. Así, la presencia de los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente no se reduce, desde nuestro punto de vista, a la incorporación de asambleístas que proceden de organizaciones sociales –cuya participación, además, está mediada por mecanismos de selección partidaria. La presencia de los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente implica producir los espacios y formas de lucha abiertos por estos ahora en este nuevo terreno de deliberación, tanto en lo que cabe al proceso como a los resultados que de él emanen.

\* Socióloga, investigadora del Centro de Estudios Andino-amazónicos y Mesoamericanos (CEAM), Bolivia.

\*\* Polítoóloga, investigadora del Centro de Estudios Andino-amazónicos y Mesoamericanos (CEAM), Bolivia; ex becaria de CLACSO (concurso para investigadores 2003).

En las líneas que siguen haremos un breve recorrido por los diferentes momentos de acción colectiva desplegada en el país en los últimos años, para luego reflexionar, a partir de lo que en ellos se abrió como posibilidad, sobre los alcances y límites de lo que actualmente se ha configurado como escenario político en la Asamblea Constituyente.

### **Neoliberalismo y desarticulación de los movimientos sociales**

Antes, sin embargo, es preciso recordar cómo, luego de las medidas de reforma económica neoliberales implementadas desde 1985, las estructuras organizativas que servían a los diversos sectores sociales bolivianos para aunar sus intereses y ser representados frente al Estado se fueron descomponiendo y debilitando, volviéndose insuficientes para afrontar el cambio en el mapa laboral boliviano e incapaces de enfrentar el empuje de la ola de transformaciones neoliberales.

Aun así, y en medio de la declinación de las antiguas formas de representación social y la exaltación de las nuevas formas impuestas, la sociedad iba tejiendo lentamente sus lazos de organización.

Las marchas de indígenas de Tierras Bajas a la sede de gobierno desde la década del noventa, la Guerra del Agua, los bloqueos y movilizaciones indígenas de abril-septiembre-octubre de 2000 y junio-julio de 2001, y la acción social frente a la masacre de febrero de 2003 señalan los momentos de desmoronamiento de más de una veintena de años de hegemonía neoliberal sobre el régimen social boliviano. La ruptura de la legitimación del orden de las cosas tiene como dos de sus expresiones más significativas la crisis de credibilidad del sistema político en general, sus instituciones y sus procedimientos, así como la emergencia de organizaciones sociales diferentes a las sindicales que antaño asumían tradicionalmente todo el peso de las movilizaciones.

Estos ciclos de movilización social posibilitaron el resquebrajamiento definitivo del horizonte liberal de comprensión y ordenamiento del mundo social e introdujeron en el debate la perspectiva indígena, que en todo sentido fue más allá de la utilización y la mutilación de la que fue objeto por parte del sistema partidario, y logró presentarse con ejes discursivos y organizativos propios, cuestionando profundamente el monopolio de la lógica liberal-capitalista.

Desde esta perspectiva, la Asamblea Constituyente es fruto de un proceso de acumulación abierto en el que las luchas de unos, en momentos específicos, cobran sentido a partir de, o en diálogo con, luchas anteriores, en un proceso de articulación de actores, vivencias y tiempos diversos que permitieron pensar en un nuevo sentido y un nuevo horizonte común en construcción.

En concordancia con esto, realizamos a continuación un ejercicio de análisis e interpretación de los que a nuestro juicio constituyen los principales momentos de irrupción de la acción colectiva, que luego hicieron posible la creación de las condiciones necesarias para pensar y sentar las bases principales de una reforma política en el país.

## **Momentos de acción colectiva que producen las bases para la reconstitución de la política**

### **La Marcha por el Territorio y la Dignidad**

En 1990, la Marcha por el Territorio y la Dignidad protagonizada por Organizaciones de los Pueblos Indígenas de Tierras Bajas –que llegaron a la sede de gobierno en un acto manifiesto de dignidad y de profunda interpelación a un Estado sordo a sus demandas– marca un hito importante en la lucha de estos pueblos y su visibilización por parte de las autoridades estatales y de la sociedad boliviana en general.

Por un lado, se evidencian una serie de conflictos acumulados en el tiempo con grupos empresariales madereros y agroexportadores, con ganaderos y hacendados, grupos de poder constituidos como interlocutores privilegiados del gobierno central. Por otro lado, estas organizaciones plantean al Estado el reconocimiento de territorios indígenas y de sus organizaciones, así como la titulación de tierras comunitarias de origen. Si bien el Estado boliviano asume esta demanda a través de una reforma parcial a la Constitución Política, introduciendo el reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural del Estado sin trastocar significativamente el orden de dominación vigente, no se puede negar que estos logros posibilitaron la profundización del proceso de luchas sociales por la refundación del Estado, tanto por el hecho de que la demanda fue retomada y resignificada en otras luchas posteriores y en otros espacios territoriales, como porque posibilitó la propia profundización de la lucha de estos pueblos y sus organizaciones.

### **La Marcha de los Pueblos de Tierras Bajas por la Asamblea Constituyente**

En el año 2002, los pueblos originarios de Tierras Bajas protagonizan una nueva marcha: “La Marcha por la Asamblea Constituyente, por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales”. En esta segunda marcha se plantea por primera vez la demanda de una reforma estatal profunda a realizarse a través de una Asamblea Constituyente. Estas organizaciones se han constituido también en un pilar fundamental en la lucha por la recuperación de los recursos hidrocarbúricos y han exigido al Estado una participación activa en la definición de la política energética a través de la consulta obligatoria sobre inversiones en sus territorios de origen.

Por otra parte, en su propuesta de Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente plantearon la necesidad de pensar una representación fuera de los partidos políticos a través de sus propias organizaciones sociales con mecanismos de selección de constituyentes de acuerdo a los diversos usos y costumbres de los pueblos, con lo que se hace manifiesta su demanda de reconocimiento de las formas de autogobierno en la reforma política que se avecina.

Mientras las movilizaciones de masas muestran la fuerza del movimiento social en occidente, las marchas indígenas desde oriente –marchas a la sede de gobierno por caminos que describen la precariedad de la vinculación caminera interregional e interprovincial en el país– se graban en el imaginario colectivo como la escenificación viva de las trayectorias duras y sinuosas que deben sortear en lo político estos pueblos y organizaciones en su relación con el gobierno central y departamental. Así, estas marchas se han constituido también en un importante mecanismo de encuentro y articulación de estos 34 pueblos indígenas, que cuentan hoy con ocho organizaciones regionales consolidadas, con sus respectivas centrales comunales y subcentrales de pueblos.

Es importante hacer referencia a que las organizaciones de pueblos originarios de Tierras Bajas han buscado constantemente el diálogo con el gobierno, lo que lejos de reflejar una debilidad puede leerse como una necesidad de encontrar en la negociación con autoridades del gobierno central un mecanismo para neutralizar el poder de las elites regionales y sortear la mediación tradicional vía representantes regionales organizados corporativamente en gremios empresariales y comités cívicos, o parlamentarios y prefectos que responden a este tipo de intereses.

Cabe recalcar que este tipo de relación con el gobierno central –que bien puede prestarse como terreno de cultivo para el fomento de prácticas clientelares– es asumido por las organizaciones de Tierras Bajas no como un fin sino como un medio para la solución política que plantean: autorrepresentación y autogobierno.

### **La Guerra del Agua**

En el año 2000, Cochabamba vive uno de los momentos de reconfiguración del orden político más importantes en el país. No es casual que durante la Guerra del Agua se haya logrado la generalización a nivel nacional de la demanda de Asamblea Constituyente como el lugar de refundación del Estado boliviano. La primera experiencia de expulsión de una transnacional en el mundo marca un punto fundamental de inflexión con el modelo neoliberal.

**«La Guerra del Agua  
es también un importante  
referente de politización  
de los espacios cotidianos»**

Pero es la experiencia de deliberación y organización colectiva de todo un pueblo movilizado en Cochabamba la que marca el inicio de un proceso de resignificación de la política, más allá del monopolio partidario de lo político. La Guerra del Agua es también un importante referente de politización de los espacios cotidianos, a partir de la certeza vivida por la población movilizada de que es posible hacer política en momentos de amplia deliberación colectiva. La clave para la prolongación del tiempo político de participación ciudadana, desde esta experiencia, está no sólo en la capacidad de hacer de la política una suma de actores e instituciones, sino de pensarla como un espacio abierto de encuentro y deliberación colectiva.

Es también importante hacer referencia, en este punto, a la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida como un nuevo tipo de organización, que tiene entre sus principales características el haberse constituido en un instrumento de los sectores populares a partir de la unión y solidaridad de diferentes sectores sociales sobre la base de la consecución de objetivos claros definidos colectivamente.

De esta manera, este espacio se plantea como un instrumento de canalización de decisiones colectivas, hecho que se corrobora en la incorporación de portavoces en lugar de dirigentes, con lo que se ensaya un nuevo tipo de la relación que rompe con la lógica de que la política sólo puede ejercerse a través de mediadores.

Finalmente, cabe recalcar que esta dinámica política que tiene como base la argumentación colectiva desde la multiplicidad de experiencias sólo ha sido posible desde un ejercicio de diálogo horizontal que revaloriza la capacidad ciudadana de toma de decisiones, y se ha efectivizado gracias a una serie de mecanismos que permitieron una amplia socialización de la información y transparencia en el proceso de negociación con el gobierno.

### **Movilizaciones indígenas del altiplano**

En el mismo período, la lucha por el agua fue acompañada por una impresionante movilización indígena en el altiplano boliviano, que se reiteraría en septiembre y octubre del mismo año y en junio y julio del año siguiente (2001).

El discurso que alude a “las dos Bolivias”, la indígena y la blanca, lanzado públicamente por Felipe Quispe, Secretario Ejecutivo de la CSUTCB en ese entonces, establece el nuevo mapa del discurso político que acompaña el proceso de emergencia social en torno al cual van a ubicarse las nascentes fuerzas políticas y sus cuestionamientos a la hegemonía neoliberal. Pero, además, toda la trascendencia de las movilizaciones indígenas de 2000 y 2001 puede medirse en la pérdida de validez de la presencia y la fuerza física del Estado y sus organismos, cuando ni el ejército ni la policía pueden retomar el control de las carreteras y los espacios territoriales copados por las fuerzas indígenas, que son las que, a través de los bloqueos, la vigía en los cerros y los puestos de control en los caminos, terminan poniendo en entredicho la institucionalidad republicana y practicando su propio control sobre el territorio que ocupan mientras se movilizan.

### **La Guerra del Gas**

En el lapso de tiempo transcurrido entre los años 2000 y 2003, una red de activistas sociales, independientes o ligados a organizaciones comunitarias y corporativas, se movilizó de manera permanente, difundiendo información destinada a reforzar un sentido general de crítica hacia la manera elitaria e ineficiente en que los distintos gobiernos habían encarado la gestión de los recursos naturales (agua, gas, petróleo, minerales, etcétera). En general se trataba también de la producción de una nueva interpretación del proceso neoliberal que en el ápice de su poder se había presentado a sí mismo como un exitoso paradigma modernizador y de vinculación con la economía mundial. El sutil trabajo de estos activistas, sumado a la labor más visible de líderes de oposición, intelectuales y organizaciones sociales, más la memoria histórica del despojo marítimo, hizo que la negativa a la exportación de gas por y a Chile, en condiciones poco claras y al parecer adversas, cobrara cuerpo rápidamente y se transformara en una eficaz consigna movilizadora.

En la medida en que la represión se hace más violenta —llegando a una masacre— y las movilizaciones se generalizan y radicalizan, el movimiento gira en torno a dos demandas que tienen en común un eje político: primero, la exigencia de la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada a la presidencia de la República como condición elemental para pensar en cualquier posible apaciguamiento del conflicto; segundo, la convocatoria inmediata a una Asamblea Constituyente que refunde y reconduzca la comprensión y la práctica de la política.

En el rechazo a Sánchez de Lozada se resume también el rechazo al conjunto de partidos políticos oficialistas, a su trayectoria y a toda la historia de las acciones clientelares, prebendarias y patrimonialistas características de todo el período de la llamada “democracia pactada”. En este período se institucionalizó el monopolio partidario de la política, garantizando el control del Poder Legislativo a través del cuoteo partidario de reparticiones estatales en el Ejecutivo. De esta manera, velados en un discurso de precautelar la gobernabilidad, los partidos políticos que formaron sucesivas y diversas coaliciones controlaban diferentes instituciones estatales del Poder Ejecutivo a cambio de refrendar cualquier proyecto de ley enviado al Parlamento desde el Palacio de Gobierno.

Frente a esta cooptación de ambos poderes, lo más interesante de la Guerra del Gas es cómo la sociedad civil propuso, no sólo en el campo discursivo sino en su misma acción, la alternativa política a las formas de organización y representación liberales. En las asambleas de barrio, los cabildos, los turnos entre vecinos para garantizar la fuerza de la movilización, las estrategias de abastecimiento de alimentos, gas y agua, y la forma cuasi militar de organización de la defensa de la ciudad asediada por el ejército, los movimientos sociales se presentaron a sí mismos como la fuente fáctica de un modo diferente de hacer política, con posibilidades reales de enfrentar y cuestionar las maneras partidario-electorales que hasta ese momento habían sido impuestas como las únicas posibles.

Sin embargo, y a pesar del rechazo y la deslegitimación de los partidos políticos tradicionales (MNR, MIR, NFR, UCS) sufridos en octubre de 2003, que dieron lugar a la sucesión presidencial de Carlos Mesa (vicepresidente de Gonzalo Sánchez de Lozada), el escenario parlamentario se convirtió en el epicentro de los conflictos y la irritación social debido a que desde el mismo se intentaba reconfigurar el poder de estos partidos. La ruptura entre el obsoleto sistema de representaciones y las expectativas de los movimientos sociales provocó un sentimiento de insuficiencia e inconclusión del proceso, dando lugar a un nuevo ciclo de movilizaciones en mayo-junio de 2005, que desembocó en una nueva sucesión presidencial, la de Rodríguez Veltzé (presidente de la Corte Suprema de Justicia).

Además, como contraposición a todo este avance insurgente, surgió la propuesta de autonomías departamentales, empujada por aquellos sectores que se sintieron directamente afectados por los pedidos de cambio. Por el evidente origen clasista y contrainsurgente de la propuesta autonomista, los movimientos sociales negaron su aceptación, pues en lugar de introducir elementos democratizadores mostraba, tanto por parte de sus gestores como en sus formas de manifestarse, claras tendencias racistas, excluyentes, autoritarias y divisionistas. En este marco, la

presión del primer cabildo convocado por el Comité Cívico Pro Santa Cruz dio como resultado la incorporación, en la agenda pública, de la demanda de Referéndum Autónomo y la elección directa de Prefectos. Propuesta como un proyecto de freno y contención del empuje popular y de la posible apertura del poder político hacia otros sectores sociales, específicamente los indígenas, dicha autonomía tuvo en la Asamblea Constituyente a su reiterada antagonista.

Por su parte, las organizaciones sociales iban más allá de un proceso de renovación o ampliación de las elites políticas. Además de una reforma del ordenamiento político, exigían una transformación del modelo económico. Las medidas capitalizadoras habían enajenado el control de la explotación de los recursos naturales y de los beneficios económicos que estos reportaban. Por eso, y ante el fracaso de este modelo, la intención básica de los sectores populares movilizados era la nacionalización, es decir, la recuperación del uso y el beneficio de los recursos naturales y su devolución a la potestad de la nación.

Por otro lado, y aunque no fue una propuesta que se mostró de manera explícita, las características de algunas formas de movilización derivaban directamente en el cuestionamiento del orden simbólico con que los poderosos señalaban las fronteras divisorias entre dominantes y dominados, entre indígenas, mestizos y blancos, entre poseedores y desposeídos, entre ricos y pobres. La ocupación de espacios urbanos (plazas, calles) usualmente vistos como territorios de las clases medias y acomodadas de la ciudad de La Paz, más el rechazo y la hostilidad hacia la indumentaria occidental –traje y corbata–, señalaron la objeción e impugnación que los movimientos sociales hicieron de las disposiciones arbitrarias que un orden social había establecido para proporcionar ventajas o desventajas según el biotipo racial.

### **Algunas consideraciones sobre la Asamblea Constituyente**

Los ciclos de movilización antes descriptos resignificaron la política, no como un lugar para institucionalizar monopolios durables ni para cerrar procesos de manera unilateral, sino como un espacio para crear las condiciones de reinención de la política y de los espacios sociales de autoorganización, en una dinámica más parecida a las marchas de indígenas y las movilizaciones que a la monolítica institucionalidad pensada desde el orden liberal de representación. Así la asamblea constituyente se perfilaba como un proceso en el que no sólo podrían consolidarse las demandas planteadas desde los movimientos sociales, sino que también permitiría mantener abierto el proceso de diálogo y resignificación del campo político.

A casi un año de la instalación de la Asamblea Constituyente, en un momento en el que se plantea la necesidad de ampliar



el período determinado por ley para su funcionamiento debido a que los temas centrales no han sido aún tratados en profundidad, nos animamos a plantear, brevemente, los principales límites de este espacio político en relación a las posibilidades abiertas por las movilizaciones sociales.

Una de las primeras medidas políticas del gobierno de Evo Morales fue la promulgación de la "Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente" (Ley N° 3364 del 6 de marzo de 2006), que se da de manera paralela a la "Ley de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales" (Ley N° 3365 del 6 de marzo de 2006). Uno de los límites centrales de dicha ley es que instituyó a los partidos políticos, las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas como las únicas instancias capaces de proponer candidatos. Además, la fórmula de elección de escaños por circunscripciones trinominales<sup>2</sup> produjo como resultado la sobrerrepresentación de los partidos tradicionales, y dejó fuera la representación social autónoma o la incluyó intermediada por estructuras partidarias, primordialmente el MAS.

Consideramos que lo anterior produjo como resultado un escenario político en el que la dinámica de la Asamblea Constituyente se asemeja más a la lógica parlamentaria tradicional que a un nuevo horizonte de construcción colectiva y reconfiguración del orden político, económico y social. Por otra parte, la Asamblea ha sido debilitada en su potencial positivo y emancipatorio desde una mirada gubernamental que proyecta como horizonte último de la misma la institucionalización de las reformas planteadas desde el gobierno.

Finalmente, consideramos que las demandas de Asamblea Constituyente y de Autonomía Departamentales provienen de dos vertientes históricas contrapuestas: la primera, la de las reivindicaciones sociales; la segunda, como expresión de la resistencia de sectores oligárquicos regionales a perder privilegios y espacios de poder. En este sentido, al haber igualado artificialmente dichos procesos a través de una ley que los convoca de manera paralela, se ha producido una suerte de fortalecimiento de la derecha que ha logrado posicionar su demanda de autonomías departamentales de manera contundente. Frente a ello, los esfuerzos de algunas agrupaciones indígenas y campesinas, aglutinadas en torno al "Pacto de Unidad", por mantener vigentes las demandas de los movimientos sociales, incluso frente a la estructura partidaria masista, se ven debilitados. En este marco, la inclusión de su demanda de autonomías indígenas responde más bien a una estrategia defensiva frente a las Autonomías Departamentales, con la consecuente reducción de su potencial emancipatorio.

## Bibliografía

- Ceceña, Ana Esther 2004 *La Guerra por el Agua y por la Vida* (Cochabamba: Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida).
- CONAMAQ, CESUTCB, CIDOB, APG, CSCB, FNMCB-BS, CEAM, CEPOG, CENAQ y CEA 2005 *Por una educación indígena originaria: hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y cultural* (Santa Cruz: Unidad Nacional de las Naciones Indígenas Originarias).
- Cuellar, Elva Teresa 2004 *De la utopía indígena al desencanto: reconocimiento estatal de los derechos territoriales indígenas* (Santa Cruz: CEJIS-PIEB).
- Chávez, Marxa 2005 "Estructuras organizativas, repertorios culturales y memorias de protesta en las movilizaciones indígenas: el poder comunal (Umasuyus, Departamento de La Paz, septiembre-octubre de 2000 y junio-julio de 2001)". Tesis de Licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.
- García, Alberto; García, Fernando y Quitón, Luz 2003 *La Guerra del Agua. Abril de 2000: la crisis de la política en Bolivia* (La Paz: PIEB).
- García, Álvaro; Costas, Patricia y Chávez, Marxa 2004 *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia* (La Paz: Diakonía/Oxfam).
- Gómez, Luis 2004 *El Alto de pie* (HdP/Comuna/Indymedia/Fundación Abril).
- Gutiérrez, Raquel; García, Álvaro; Prada, Raúl y Tapia, Luis 2001 *Tiempos de rebelión* (La Paz: La Muela del Diablo).
- Hoffmann, Sabine; Rozo, Bernardo; Tapia, Luis y Viaña, Jorge 2006 *La reconstrucción de lo público. Movimiento social, ciudadanía y gestión del agua en Cochabamba* (La Paz: La Muela del Diablo/AOS/IUED/NCCR).
- Mamani, Pablo 2004 *El rugir de las multitudes* (El Alto: Arawiyiri/Yachaywasi).
- Quisbert, Máximo 1998 "Mediación clientelar y la crisis de FEJUVE-El Alto". Tesis de Licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.
- Tarrow, Sidney 1997 *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (Madrid: Alianza).

## Notas

1 El presente artículo fue redactado sobre la base de una investigación llevada a cabo por las autoras en el año 2006 para el Centro de Estudios Estratégicos de Bolivia.

2 Por “circunscripción trinomial” nos referimos al hecho de que para cada una de las circunscripciones electorales se eligieron tres representantes, dos por la primera mayoría y uno por la segunda mayoría.

### **Cómo citar este artículo**

Chávez, Patricia y Mokrani, Dunia 2007 “Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente. Hacia la reconfiguración de la política” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

### **Palabras clave**

Neoliberalismo, movimientos sociales, ciclos de movilización, Asamblea Constituyente, Bolivia.



# El cierre de un ciclo y la compleja relación “movimientos sociales”- gobierno en Bolivia

Jorge Viaña\*

Shirley Orozco\*\*

Del año 2000 en adelante, en Bolivia, con la irrupción de los movimientos sociales a lo largo del territorio, se ha vivido un ciclo de luchas, que perdurará hasta 2005, caracterizado por levantamientos indígenas e insurrecciones, algunos de ellos denominados “las guerras de los recursos naturales”<sup>1</sup>.

En este ciclo, el movimiento indígena-popular gradualmente organizado y movilizado logra consolidar y crear una diversidad de espacios autónomos de autoorganización, estructuras políticas paralelas e inclusive alternativas al orden estatal y sistema partidario de participación y decisión política: “la otra organización socio-política”<sup>2</sup>. Los llamados movimientos sociales consiguen transformar radicalmente el escenario político y en poco tiempo se convierten en el principal actor del campo político con capacidad de modificar políticas públicas<sup>3</sup>; debilitar el sistema político, sostenido hasta entonces fundamentalmente en la votación de tres partidos (MNR, ADN y MIR); erosionar el sistema de creencias dominante hasta esa época sustentado en la fe

\* Investigador y docente universitario.

\*\* Investigadora social.

de las virtudes de las privatizaciones y los pactos partidarios; y –lo más significativo– sacudir y poner en crisis al Estado y sus estructuras.

Durante este tiempo, despliegan una lucha de interpelación al Estado y a su forma más conservadora liberal y neocolonial, y llevan adelante la etapa más intensa de la lucha emancipadora, la cual, sin embargo, cambia de rumbo el 18 de diciembre de 2005, tanto por un repliegue y cierta disolución de su condición y sus formas autorrepresentativas, como por el avance de las formas y prácticas liberales y estatizantes.

Nos ubicamos en una visión crítica y a distancia de las dos posiciones dominantes que se han dado en torno a la actual coyuntura, como las dos caras de una moneda. Por un lado, una visión dirigida a la idealización de los movimientos sociales, a la búsqueda de los culpables internos a los cuales atribuir la culpa de todo el apego y la responsabilidad expresa y exclusiva de la lógica liberal y estatal a la que se ha encaminado el proceso. Por otra parte, el pragmatismo sin esperanza que se resigna a trabajar sólo en la pequeña reforma dentro del actual Estado, para captar un poco más de excedente como mecanismo de continuidad y construcción de poder partidario, y que acentúa los límites de los movimientos sociales y crea, en adelante, la necesidad de su sustitución y “toma de la batuta” por parte del Estado y las lógicas liberales. Debemos ir más allá de estas visiones que no logran posicionarse en una labor de crítica comprometida con el proceso. O no hay crítica en un caso o la crítica no es comprometida en el otro, ya que es desproporcionada y a veces mal intencionada<sup>4</sup>.

En este sentido, intentaremos mostrar ese “cambio de rumbo” y el cierre del ciclo más autodeterminativo en el proceso emancipatorio de los últimos años, y fundamentalmente nos dedicaremos a plantear algunos elementos centrales para comprender las complejas relaciones internas entre los llamados movimientos sociales y el gobierno, que intenten ir más allá de una lectura reduccionista: “la llegada de los movimientos sociales al gobierno y al Estado”, o una lectura oficialista: “el gobierno de los movimientos sociales”.

### **El cierre de un ciclo histórico de luchas**

Sólo se podrá avanzar sustancialmente en el proyecto de emancipación si se produce una transformación completa del Estado; si se reinventan instituciones que legitimen estatalmente, lo que vienen llamando los actores un Estado plurinacional<sup>5</sup> que reconozca amplias formas de democracia directa y autorrepresentación social; si se obtienen autonomías territoriales indígenas amplias que sean el punto de partida de una re-territorialización del país, basadas en la reestructuración territorial del mundo indígena, para dar paso a la apertura de un nuevo mapa institucional del país y el

**«Con mayor o menor intensidad a lo largo de estos dos años de gobierno del MAS, estos grupos dominantes han estado conspirando con el objeto de derrocar al gobierno»**

Estado; si se sigue con el proceso de descolonización del Estado y la sociedad. Para ello, deben profundizarse aún más los cambios en la propiedad, la gestión y el aprovechamiento de los recursos (tierra, gas, biodiversidad, industrias) para ser reapropiados directamente por la sociedad autoorganizada y no por “el Estado” en abstracto (recursos como bien social y colectivo, no como bien estatal). Estos cambios, a su vez, retroalimentarían la producción de transformaciones sostenibles de las relaciones sociales y de producción provocando una giro total de la relación Estado-sociedad, lo que René Zavaleta llamaría un cambio de “forma primordial”. Sólo a partir de estos cambios se podrán generar condiciones que a mediano plazo puedan constituir los gérmenes de una nueva sociedad y un nuevo Estado. Este caminar hacia un cambio en la forma primordial es lo que se estaría cerrando hoy en Bolivia. Veamos.

Lo primero que debemos decir para evaluar la coyuntura es que el gobierno está siendo asediado por la construcción de un poder dual (un proto-Estado con tendencias separatistas y secesionistas) del movimiento político cívico asentado en las prefecturas y comité cívicos de los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, y en las agrupaciones políticas de derecha del país que expresan los intereses de los terratenientes, el capitalismo agrario y las transnacionales petroleras. Con mayor o menor intensidad a lo largo de estos dos años de gobierno del MAS, estos grupos dominantes han estado conspirando con el objeto de derrocar al gobierno o, al menos, ir preparando el terreno para este fin. El apoyo y sostenimiento del actual gobierno es prioritario para el avance del proceso iniciado en su época más intensa, siete años atrás, pero sostener y apoyar al gobierno no es un fin en sí mismo, aunque es una parte del proceso.

Este camino hacia un cambio de “forma primordial” es lo que se estaría cerrando no sólo

por la conspiración de la derecha sino, sobre todo, debido a un fenómeno muy complejo que podría agruparse en dos grandes procesos mutuamente relacionados y que se retroalimentan recíprocamente: por un lado, la abdicación del avance autodeterminativo; por el otro, la subordinación y el tutelaje estatal.

### **Abdicar del avance autodeterminativo**

En las organizaciones y movimientos sociales pareciera haber cundido la actitud de abandonar la escena como protagonistas y actores colectivos de los cambios que veníamos viviendo en los últimos años<sup>6</sup> –tomando la iniciativa, marcando la agenda, teniendo centralidad y siendo la brújula política– y dar paso al Estado como protagonista fundamental, que a pesar de estar ocupado por un partido de base cocalera-campesina no ha cambiado en lo absoluto –en su esencia más profunda y estructural– en estos dos años de gobierno.

Parecería que en lo más profundo de la subjetividad de lo indígena y lo nacional popular está muy arraigado todavía el deseo de abdicar voluntariamente de procesos más intensos de autodeterminación a partir de las estructuras de rebelión colectivas y comunitarias, a pesar de ciertas posibilidades políticas.

Entonces, casi de manera natural crece –en contradicción a los deseos y búsquedas de autorrepresentación– la tradicional figura de la política liberal caudillista latinoamericana de los individuos supuestamente imprescindibles. Se profundiza el culto a ciertas personalidades; se expande la aspiración de tener un gran “dador”, un gran “tutor”, alguien que lo hace por ti, alguien o algunos a los cuales les encomendamos que nos “salven”. Seguimos buscando, imaginando y construyendo “salvadores”, “estrategas”, “grandes líderes” que en este tipo de procesos siempre existirán, para bien o para mal; pero cuando en el imaginario de emancipación se convierte en fundamental la figura tradicional y conservadora de los “salvadores”, por lo general estos llegan a ocupar el centro de la escena sustituyendo la pluralidad autoorganizativa y los liderazgos colectivos que hasta ese momento habrían sido lo predominante. Estos procesos nos hablan de que se está dando un replanteamiento general de la lucha más autodeterminativa para encaminarnos por los rieles rígidos de las lógicas estatales y los aparatos partidarios. Aquí constatamos que el autogobernarnos en su sentido más profundo no está aún en el “orden del día” de las colectividades en lucha o, al menos, no logra postularse como una de las corrientes principales, como sí lo estuvo en algunos momentos fundamentales de este ciclo de luchas.

El problema parece ser que en el imaginario y en las prácticas políticas de los movimientos persiste la división entre vanguardia y



masa, y seguimos queriendo abdicar de nosotros mismos en beneficio de entendidos y especialistas, de los “sacerdotes de la política”, como decía un compañero hace ya casi una década.

El fenómeno más ilustrativo de lo que planteamos es el argumento que reza “ya estamos en el gobierno, ellos van a resolver, ellos van a hacer”. Por un lado, parecería no ser importante fortalecer las organizaciones y mecanismos colectivos de deliberación y decisión autónomos, que fueron la clave del proceso hasta hace dos años. Por otra parte, parecería que entre la mayoría de los dirigentes de los llamados movimientos sociales el grado de conciencia no ha sobrepasado este horizonte donde los movimientos sociales son tan poderosos ante el enemigo pero tan débiles ante sí mismos –como diría Zabaleta–, en especial ante los dirigentes que hoy ocupan el andamiaje del Estado.

Parecería que todavía no nos imaginamos autogobernándonos a nosotros mismos, no desde el Estado sino a partir de nuestras estructuras de rebelión propias<sup>7</sup>, del ayllu, de la comunidad, de los sindicatos y órganos de poder propios, a partir de nuestros mecanismos colectivos de deliberación y del intelecto colectivo.

### **La subordinación y el tutelaje estatal**

La otra faceta de este único proceso de cierre de una época y apertura de otra es la manera en la que el Estado, a través de los actuales gobernantes, ha ocupado el espacio antes detentado por los llamados movimientos sociales, vale decir, el Estado de aquí en adelante –retomando una reflexión de Boaventura de Sousa Santos (2006: 57)– ha pasado de ser “objeto” de cambio a ser “sujeto” de los mismos.

En consecuencia, se ha comenzado a ejercer tutelaje y digitación de los llamados movimientos sociales bajo las lógicas y prácticas estatales de reconstrucción de cadenas de mando, reforzamiento de las jerarquías, construcción de obediencia y sumisión al Estado, en fin, forzando a calzar en sus tiempos y dinámicas a los llamados movimientos sociales. Este es un factor fundamental que refuerza y multiplica las aspiraciones y deseos que han empezado a generalizarse en los movimientos y organizaciones sociales de ser tutelados, dirigidos y subordinados desde y por el Estado<sup>8</sup>, abriendo un ciclo largo de Estado que reconfigura el escenario de lucha a formas típicamente liberales, tales como construir aparatos, planificar elecciones, en fin, entrar de lleno a formas liberales de la política remolcando a los llamados movimientos sociales a su desaparición como actores colectivos y plurales.

El Estado adquiere e implica la centralidad política; introduce una nueva dinámica en el proceso de cambio social; concentra las

decisiones políticas; norma, organiza y determina al poder social; y, sobre todo, vuelve a arrastrar a formas liberales al movimiento. Con cuatro elecciones seguidas en código liberal en menos de dos años<sup>9</sup>, y sin la incorporación de otras formas de elección y representación, no ha hecho más que encausar al movimiento en estas prácticas políticas y llevar al “instrumento político” –que, en principio, fue concebido y planteado como una forma de autorrepresentación de la propia sociedad, y se lo imaginaba como una prolongación más de la acción de los sindicatos<sup>10</sup>– a actuar cada vez más como un partido liberal. Partido que ahora alimenta la centralidad de la representación partidaria y levanta y reafirma estructuras anteriormente decadentes y en crisis como el sistema institucional y los partidos políticos.

La digitación discrecional ejercida y que aún se ejerce sobre las organizaciones y movimientos sociales, la funcionalización y uso como meros soportes de la voluntad de Estado y la anulación de su filo más crítico al convertirlos en grupos aislados de la sociedad civil están provocando una sistemática monopolización de la representación de los movimientos y organizaciones sociales por parte de un solo aparato partidario articulado al Estado. Poco a poco se están produciendo relaciones de subordinación, desorganización o aislamiento de los movimientos sociales y, últimamente, hasta relaciones clientelares y prebendales que ¡ojalá! puedan ser detenidas, provocando la limitación pragmática del proceso de avance de la autorrepresentación y autodeterminación social al proyecto político de construir un “Estado social” al estilo Keynesiano de los años sesenta para fortalecer el denominado “capitalismo andino” bajo formas típicas de un caudillismo liberal.

Hoy todo el proceso de avance de la lucha de los últimos años, que se expresaba como pluralidad de formas políticas y organizativas, liderazgos colectivos y complejos procesos de autoorganización de los movimientos sociales, parece detenerse y desaparecer, debido a las dos causas mencionadas, pero principalmente al proceso de seducción asimétrica que ejerce el actual gobierno desde la posición de “jefes de Estado” provocando el cierre de la crisis de Estado que vivimos desde hace años sin grandes cambios estructurales.

Consideramos que hay una mayor responsabilidad de los altos funcionarios de este gobierno en la desorganización, subordinación y desmovilización de los movimientos, aunque lamentablemente –como se explicó previamente– las organizaciones y movimientos sociales tampoco son víctimas absolutas de nadie, también lo aceptan, toleran, permiten, reproducen e, incluso, en algunos niveles, se benefician sectorialmente de ello y, por lo tanto, lo están consolidando. En procesos tan dolorosos como el descrito siempre hay una corresponsabilidad. Ambos actores internos del movimiento son responsables de lo que está ocurriendo.

Luis Tapia propone la misma idea de la corresponsabilidad del cierre de una época y la desaparición del escenario como actor colectivo de los llamados movimientos sociales:

El MAS es responsable de haber llevado a varias de estas organizaciones a su faceta más corporativa de sociedad civil, por lo tanto más conservadora [...] quitándole la dimensión de fuerza política que más bien plantea problemas generales y articula fuerza hacia reformas más globales en el país. Obviamente, otra parte de la responsabilidad está en las mismas organizaciones; y la explicación estaría en la historia de estas organizaciones en tanto instituciones de la sociedad civil, que las lleva a asumir, nuevamente, más esa faceta de corporación que de movimiento social (Tapia, 2007: 150).

### **¿Es posible un gobierno de los movimientos sociales?**

Todo lo mencionado nos ayuda a ver claramente que, si estrictamente no existen los movimientos sociales como actores colectivos y plurales que deliberan, deciden y actúan, mucho menos puede existir un “gobierno de los movimientos sociales”.

Creo que la actual red de alianzas que sostiene el MAS en la configuración del gobierno y la Asamblea Constituyente no se puede caracterizar como una alianza entre partido y movimientos sociales, sino entre partido y organizaciones de la sociedad civil, de trabajadores que efectivamente le dan una base amplia, pero le reducen o ya no contienen el filo crítico que tenían cuando formaban parte de los movimientos sociales (Tapia, 2007: 150).

Esta otra cita del mencionado balance plantea el mismo tema insistiendo en la conclusión de que no tenemos todavía un gobierno de los movimientos sociales:

La configuración actual no se puede pensar, todavía, como un gobierno de los movimientos sociales, en la medida que, por un lado, el tipo de inclusión es básicamente de instituciones corporativas de la sociedad civil y, por el modo en que se ha dado, se puede ver que en tanto no se configure un nivel colectivo de deliberación y de toma de decisiones colectivas, donde lo que decida el ejecutivo haya sido también discuti-

do y deliberado en los núcleos públicos que configuraron los movimientos sociales y las organizaciones de trabajadores en el país, en rigor, sigue siendo un gobierno de un partido –el MAS– que tiene una red de alianzas políticas, pero que no habría configurado todavía –tal vez no ocurra– un núcleo de cogobierno con estas organizaciones de la sociedad civil y con los movimientos sociales (Tapia, 2007: 147).

Como vimos anteriormente, es muy importante recalcar que no tenemos todavía un gobierno “de los movimientos sociales” –si es que esto es posible–, sino solamente una alianza entre un partido y organizaciones de la sociedad civil actuando en tanto su condición de sociedad civil, vale decir, en su forma política de actuación en el sector de la sociedad civil al que se pertenece y, por lo tanto, se actúa en tanto gobernado, respetuoso del sistema liberal y de la mayor parte de las relaciones y estructuras de dominación y obediencia, incluido el Estado. En esta transformación del escenario político es donde podemos empezar a rastrear la emergencia de diferentes conflictos al interior de los llamados movimientos sociales, como mineros contra mineros, una provincia contra otra por recursos estatales, etc. La sociedad civil actúa en una esfera muy estrecha y sectorial, y lo más importante y triste es que desaparece la posibilidad de que se planteen problemas generales –demandas nacionales– y se articulen fuerzas hacia reformas más globales en el país.

Los movimientos sociales en Bolivia, al cuestionar y poner en crisis al Estado colonial y al modelo neoliberal, también cuestionaron y pusieron en crisis las estructuras de la sociedad civil aunque se apoyaban en ellas para desplegar su accionar, para luego disolverlas en el movimiento social en marcha<sup>11</sup>. Hoy no ocurre ni lo uno ni lo otro, el Estado se reconstruye y la faceta de sociedad civil se refuerza cambiando totalmente el escenario de las luchas y creando mucha confusión y un replanteo radical del proceso.

A pesar de todo lo dicho, parecería que aún es posible que se reconduzca el proceso en la perspectiva de ir construyendo un cogobierno entre el actual partido de gobierno y estructuras colectivas de deliberación y toma de decisiones de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales; en fin, que estos últimos se reconstruyan en una perspectiva autónoma e independiente de todo partido, pero en diálogo de igual a igual con un gobierno afín.

Una reconducción política del proceso sólo será posible si este fenómeno que bloquea el avance de las corrientes más autodeterminativas –que tiene dos aspectos centrales, como se explicó anteriormente– se va

rápida­mente debilitando gracias al fortalecimiento de la pluralidad y la autonomía de las organizaciones y movimientos sociales y a la irrupción, desde abajo, de un proceso de reconducción basado en la reactivación de los mecanismos colectivos de deliberación, decisión y acción más allá del Estado y de los actuales partidos y las lógicas partidarias que empiezan a ser centrales en la política interna de los llamados movimientos sociales.

Se está cerrando un ciclo autodeterminativo y, con ello, obturando el horizonte de un cambio profundo que, esperamos, se pueda revertir en los próximos meses. Esta puede ser una manifestación de que no pudimos construir un horizonte claro de lo que es un cambio profundo y tal vez por eso los llamados movimientos sociales no se plantean la reorganización de sus mecanismos de deliberación y acción colectiva para pasar a una nueva fase de cogobierno con el actual partido de gobierno.

Debemos seguir el camino vital de tratar de ser expresión tendencial de las potencias más auténticamente emancipatorias –con mayor razón si son minoritarias o casi inexistentes–, más que de las tendencias “realistas” y sin esperanza, sin que por ello nos convirtamos en grupos cerrados que ya no dialogan con aquellos compañeros que tienen otro balance y actúan de forma diferente.

## Bibliografía

- Chávez, Marxa; Choque, Lucila; Olivera, Oscar; Mamani, Pablo; Chávez, Patricia; Prada, Raúl; Mokrani, Dunia; Gutiérrez, Raquel; Bautista, Rafael; Vega, Oscar; Víaña, Jorge y Tapia, Luis 2006 *Sujetos y formas de la transformación política en Bolivia* (La Paz: Tercera Piel).
- Orozco, Shirley 2004 “Trayectoria política e ideológica. Historia del Movimiento al Socialismo” en *Barataria* (La Paz: Malatesta) N° 2.
- Santos, Boaventura de Sousa 2006 *Reinventar la democracia, reinventar el Estado* (Buenos Aires: CLACSO).
- Tapia, Luis 2007 “Los movimientos sociales en la coyuntura del gobierno del MAS” en *Willka* (El Alto: CADES) N° 1.
- Tapia, Luis; Víaña, Jorge; Rozo, Bernardo y Hoffmann, Sabine 2006 *La reconstrucción de lo público. Movimiento social, ciudadanía y gestión del agua en Cochabamba* (La Paz: La Muela del Diablo).
- Virno, Paolo 2006 “La multitud es ambivalente, solidaria y agresiva” en *Página/12* (Buenos Aires) 27 de septiembre.

## Notas

1 En 2000, la “guerra del agua”, movimiento organizado bajo la dirección de la Coordinadora del Agua y la Vida. En 2000, 2001 y 2003, una serie de levantamientos aymara en el altiplano paceño organizados en torno a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), orientada por Felipe Quispe, que lleva adelante cuatro grandes bloqueos de carreteras y el cerco a la ciudad de La Paz. En 2003, la lucha contra el impuestazo en febrero y la “guerra del gas” en septiembre-octubre, liderada por la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) de El Alto y la Central Obrera Regional (COR) también de El Alto. En enero de 2005, la “segunda guerra del agua” organizada por las Juntas de Vecinos, Gremiales y otros en la ciudad de El Alto. En ese contexto llega la última gran movilización por la nacionalización del gas de mayo de 2005, detonada por la aprobación de la nueva Ley de Hidrocarburos.

2 Una diversidad y complejidad organizacional sindical, comunal, vecinal y otros espacios de deliberación, Asambleas, Cabildos, etcétera.

3 Expulsión de la empresa transnacional Bechtel –Aguas del Tunari–, anulación del Proyecto de Ley de Aguas, etcétera.

4 Un balance político que aporta elementos interesantes y novedosos de la relación del gobierno con los movimientos sociales es el de Luis Tapia (Tapia, 2007).

5 Postulado fundamental del documento “Propuesta para la nueva Constitución

Política del Estado. Por un Estado plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas” del pacto de Unidad de las Organizaciones Indígenas de Bolivia (CSUTCB, CONAMAQ, CIDOB, CPESC, Confederación de Colonizadores de Bolivia, Federación de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa, APG, MST, CPEMB) de cara a la Asamblea Constituyente.

6 Luis Tapia explica este fenómeno a partir de la idea de que los llamados movimientos sociales en los momentos preelectorales, como por ejemplo a fines de 2005, vuelven a adoptar su faceta, de manera cada vez más pronunciada, de sociedad civil, de organización corporativa sectorial, que representa intereses de grupo, fracción, etc., y que, por lo tanto, negocian su inclusión en el partido y las listas y dejan de actuar como movimiento social. Esto se podría constatar cuando se negocia con el MAS no en torno a núcleos programáticos sino a cuotas y personas que serán incluidas en las listas (Tapia, 2007: 145).

7 Paolo Virno (2006) lo llamaría “contrapoderes territoriales”.

8 Luis Tapia plantea al respecto: “Ahora se despliega esta estrategia de centralidad del partido en relación a organizaciones y movimientos que se tienden a subordinar en tanto han negociado su inclusión en las listas del MAS” (2007: 149).

9 Elecciones generales nacionales, elección a la Asamblea Constituyente,

Referéndum Autonómico, elección de prefectos departamentales.

**10** Para profundizar el tema de cómo fue concebida la lógica del “instrumento político” a diferencia de un partido liberal tradicional, ver Orozco (2004).

**11** Para profundizar la definición de movimiento social y su relación con la sociedad civil, ver Tapia et al. (2006) y Chávez et al. (2006).

#### **Cómo citar este artículo**

Viaña, Jorge y Orozco, Shirley 2007 “El cierre de un ciclo y la compleja relación ‘movimientos sociales’-gobierno en Bolivia” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

#### **Palabras clave**

Movimientos sociales y gobierno del MAS, transformaciones del Estado, autonomía, autodeterminación, Asamblea Constituyente, Bolivia.





# Encrucijadas del cogobierno en la Bolivia actual<sup>1</sup>

Bruno Fornillo\*

«Los historiadores ven a los países desde la perspectiva del presente [...] pero cada país, en cambio, se ve a sí mismo con los ojos de su memoria»

*50 años de historia*  
René Zavaleta

## Apreciaciones preliminares

En el año 1952, la Revolución Nacional gestó al Estado moderno en Bolivia y el entramado institucional que nació tuvo al cogobierno como una de sus piedras fundantes. Desde entonces, la interrelación entre el Movimiento Nacionalista Revolucionario y el proletariado minero vencedor del ejército oficial dio origen a una de las principales ideas-fuerza que nutrieron la memoria colectiva del país andino-amazónico, la cual representó en su variante práctica que los movimientos de matriz sindical

\* Historiador, investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; CONICET y CLACSO.

codirigieran el país junto a –o en el lugar tradicional de– los partidos políticos, encarnando la concreción en el nivel estatal de la construcción contrahegemónica del campo popular. La cogestión enraizaba esta dinámica política en el proceso de trabajo, ya que los obreros participaban en todos los niveles de las empresas mineras recientemente nacionalizadas, motor de la estructura productiva. De hecho, Luis Tapia afirma la existencia de un modo singular de pensar la democracia en Bolivia, puesto que las visiones sobre el sistema político se fundaron en el derecho a intervenir los procesos de deliberación y toma de decisiones a nivel nacional desde los niveles básicos de autoorganización colectiva. Ni propiamente moderna –aunque embebida en la tradición socialista– ni propiamente “liberal”, la fisonomía del cogobierno es un producto “mestizo”, donde los sindicatos provocaron una fusión político-cultural que ahonda sus raíces en la persistente dimensión agraria y comunitaria (Tapia, 2006). Las condiciones estructurales en las que se desenvuelve la presidencia de Evo Morales distan de parecerse a las que abrigaron a esta “forma estatal” en sus sucesivas manifestaciones históricas y, sin embargo, su huella aparece como un índice problemático para dar cuenta de la actual relación entre organizaciones sociales y Estado; incluso esta misma diferencia lleva a la pregunta por su vitalidad actual.

El Movimiento al Socialismo (MAS) se concibe a sí mismo como el gobierno de los movimientos sociales; de ellos partió una nueva elite política dispuesta a tomar las riendas del país. Nos proponemos dar cuenta de la marcha concreta que el cogobierno presenta en el devenir del Poder Ejecutivo, puesto que será aquí donde pueda o no plasmarse, debido a que es en esas prácticas cotidianas donde día a día se prueba su materialidad, teniendo en cuenta que su formato final se volverá más nítido luego del recorrido sinuoso que lleva la Asamblea Constituyente. De modo que abordaremos ciertas dinámicas del sistema de gobierno donde actúan las organizaciones sociales, particularmente un panorama del Ministerio de Aguas y del de Minería en este año y medio de gestión, habida cuenta de que el Poder Legislativo está fuertemente subordinado al Ejecutivo. Intentaremos luego sopesar los atisbos de una nueva institucionalidad en disonancia con el consolidado patrón neocolonial, con las dinámicas del discurso liberal-mercantil fuertemente arraigado en los últimos años.

### **El nuevo Ministerio del Agua**

Al asumir Evo Morales, resultaba más que claro que la problemática del agua había constituido un punto neurálgico en el ciclo político que lo llevó al poder: “La emergencia de un conjunto de tomas de posición y de propuestas de parte de las organizaciones campesinas, indígenas, vecinales, regantes –afirmaban desde el Ejecutivo– ahora se plasma en la creación del Ministerio del

Agua". A su cabeza se nombró a Abel Mamani, quien siendo presidente de la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) alimentó la movilización alteña. A primera vista, pues, parecía que se apuntaba a tejer un vínculo orgánico con la estructura de movilización de la ciudad, pero el flujo de relaciones tendió a tomar otros carriles, puesto que Mamani fue inmediatamente declarado "persona no grata" por los nuevos referentes de la FEJUVE bajo la consideración de que no había consultado a las bases y que los estatutos de la organización barrial prohíben la participación en política privilegiando "el trabajo cívico".

El objetivo central del Ministerio ha sido confirmar la definitiva expulsión de Aguas del Illimani, distribuidora privada de agua de La Paz y El Alto. A principios de 2007, tras una "salida amigable", es decir, gracias a un acuerdo en el que la empresa aceptaba la necesidad de irse y recibía pocos capitales en compensación pero no era expropiada, se creó la Empresa Pública y Social de Agua y Saneamiento (EPSAS), que actualmente se encuentra en vistas a diseñar su futuro perfil mediante una comisión compuesta por representantes de las municipalidades de El Alto y La Paz, de ambas FEJUVES y del Ministerio de Aguas. A la hora de definir el término *empresa social*, los objetivos que la guían parecen ser más bien moderados, como ampliar los plazos de pagos para obtener la instalación del servicio; y otro tanto puede decirse de la instancia de control social, a la que referencian como órgano de inspección anticorrupción y de presentación de iniciativas ante la dirección, un esquema blando siempre proclive a las injerencias corporativas y al nepotismo en la designación de cargos, como suele afirmarse que aconteció con la empresa estatizada en Cochabamba (Mondaca, 2006). Es que, sea como fuese, las perspectivas están un tanto alejadas del proyecto que el mismo Abel Mamani presentó cuando comandaba las protestas de 2005 buscando la expulsión de la compañía francesa, donde sería una asamblea articulada en todo el territorio alteño la que se situaría en el vértice superior del esquema organizativo de la nueva empresa y le prescribiría su rumbo.

Si enfocamos la participación popular y de las agrupaciones en la recientemente creada estructura del Ministerio, existen dos instancias específicas cuyo lugar en el organigrama político administrativo las sitúa entre la cúpula ministerial y los viceministerios. La primera de ellas es el Consejo Interinstitucional del Agua (CONIAG) que tiene por finalidad específica elaborar un nuevo marco legal para la utilización de los recursos hídricos; una vez cumplida esta tarea será disuelta. El preproyecto de ley elevado a la Constituyente da cuenta de una nueva cosmovisión acerca del medio ambiente. En el intento por reemplazar la "lógica empresarial" que primaba, se retoma la misma consigna de la "Guerra del Agua" de 2000: "El agua para la vida", promoviendo así las concepciones tradicionales de las comunidades indígenas y pueblos originarios. De esta manera, los recursos naturales se entienden

atravesados por lógicas culturales, como lo es su carácter expresivo de la “reciprocidad”. En suma, una cosmovisión que aparece asociada a la gestación de un “Estado social y comunitario”. En paralelo, el Ministerio de Aguas es el único que cuenta con un dispositivo específico y permanente de relación con los movimientos sociales: el Concejo Técnico y Social –creado mediante la Ley de Organización del Poder Ejecutivo–, “abierto a la participación de las organizaciones sociales, directamente vinculadas a la temática del agua, con el objetivo de definir, participar y opinar sobre las políticas públicas”. Durante el año 2006, ha ido elaborando sus estatutos y reglamentos pero se halla atado a una serie de dilemas: si son los técnicos o los referentes de las organizaciones quienes lo rigen, cómo paliar la falta de participación de movimientos imbuidos de la temática como la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia o el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo, o de otros que prefieren no participar, y también la ausencia en la discusión de temas sustantivos; todos elementos que llevan a que se encuentre, a mediados de 2007, tras un tiempo de prueba, en un período de readecuación.

Los actores sociales más importantes del sector no están a tono con la política que parte del Poder Ejecutivo. La nueva gestión de la FEJUVE encuentra fuertes disidencias de algunos distritos –4 de los 9 no fueron proclives a su designación– y serias dificultades para movilizar a sus bases, imposibilidad comprobada en los sendos intentos de protesta fallidos para destituir al prefecto local. El poder revocatorio de la FEJUVE no encuentra su lugar en el nuevo contexto, lo que deriva en decisiones más bien individuales desligadas de las bases y en la búsqueda de canales institucionales de negociación. La falta de apoyo explícito al MAS y el carácter cívico hoy acentuado contribuyeron a que se vea relativamente relegada del entramado político nacional y del control de los recursos. La participación popular se mantiene en las reuniones vecinales, abocadas a las tareas locales en sintonía con un gobierno que perciben como suyo. Es que el gobierno absorbió las demandas populares desde el Estado; no es un dato menor que El Alto sea la primera ciudad del país que tendrá un sistema de conexión de gas domiciliario, que se haya llevado adelante –con sus bemoles– la expulsión de Aguas del Illimani y que se destinen recursos –magros pero presentes– para la infraestructura pública de los distritos. Asimismo, resulta significativo que una organización que ha sido central en la apertura del ciclo contencioso boliviano, que instaló la problemática acerca del manejo de los recursos hídricos y aportó una renovación a las prácticas políticas, la Coordinadora del Agua y la Vida, se sitúe hoy en la neta oposición. En palabras de su principal referente, Oscar Olivera, el “Ministerio no funciona de manera transparente y en movimiento porque es conducido unipersonalmente por Mamani”, y EPSAS está “peor que antes, hay partidocracia, un sindicato que se ocupa de sus intereses y la partici-

pación social no existe". En fin, como corolario a estas apreciaciones, decidieron que en el transcurso de estos meses finales de 2007 tomarán el Ministerio de Aguas con el propósito de obtener la renuncia de Mamani.

### La minería: patrimonio del siglo XX hoy

Desde un comienzo, el primer mandatario procuró establecer una política consensuada con los diversos actores del sector, afirmando ante la Federación Sindical de Traba-

jadores Mineros de Bolivia (FSTMB) la necesidad de "refundar COMIBOL [Corporación Minera de Bolivia] y recuperar las minas para el pueblo", y ante la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (FENCOMIN) "una política de captación de 1.300 millones de dólares de inversión privada".

**«El sector cooperativo buscó ocupar las instalaciones estatales que acrecentarían sus parajes en Huanuni encontrándose con la resistencia de los asalariados de la FSTMB»**

No es de extrañar que, ante esta ambivalencia en el proyecto político-

económico para el área, durante ocho meses se haya sostenido un total de 16 reuniones infructuosas con los principales actores de la minería, interrumpidas por el pasaje a la acción de los cooperativistas que reclamaban los acuerdos sellados en la campaña electoral y diligencia al ministro Walter Villarroel, que juzgaban propio.

Efectivamente, la mañana del 5 de octubre de 2006, el distrito minero de Huanuni amaneció con una serie de dinamitazos que tronaron en las cercanías del socavón Santa Elena del cerro Posokoni, la reserva de estaño más importante de Bolivia. El sector cooperativo buscó ocupar las instalaciones estatales que acrecentarían sus parajes en Huanuni encontrándose con la resistencia de los asalariados de la FSTMB y, de esta suerte, el pequeño poblado se transformó durante dos días en un campo de batalla. Evo Morales afirmó: "Mis peores días en ocho meses de gobierno han sido ayer y anteayer, viendo a nuestros hermanos mineros metiéndose bala y dinamita", percibiendo a las claras las dimensiones que había adquirido el enfrentamiento: 16 mineros muertos, 61 heridos de gravedad, pérdidas materiales por 10 millones de dólares, además de sumir

en un estado de conmoción a todo el poblado minero y no menos a la sociedad boliviana. Tal como señala Dunia Mokrani, se aparecía a la memoria sindical como un “enfrentamiento fratricida”, cuyo desquicio general hay que rastrearlo en los efectos que la era neoliberal produjo al disolver la cohesión política y productiva que caracterizaba al proletariado del subsuelo, apenas resguardada por los mil obreros de Huanuni que buscaron revertir ininterrumpidamente el proceso de capitalización desde el único yacimiento que quedaba en manos del Estado (Mokrani, 2006).

Un atisbo de solución al conflicto comenzó con la propuesta de crear una empresa social totalmente estatal que recibiera inversión y contemplara la inmediata creación de 4.010 fuentes laborales para acoger a los cooperativistas locales bajo los alcances de la Ley General del Trabajo. Luego de realizar populosas asambleas, en las que varios señalaron que ya no quieren cargar la *k'epirina* (mochila de lona) porque prefieren percibir un salario, los cooperativistas de K'arazapato, Libres Relaveros y La Salvadora aceptaron la iniciativa del gobierno –ante la acusación de traidores de la matriz FENCOMIN. Es que ha sido la misma dislocación producida por la desaparición de la minería estatal en 1985, “relocalizando” a sus trabajadores, la que hizo crecer ampliamente al sector cooperativo, que lejos de sostener prácticas productivas igualitarias tendió a tejer relaciones laborales asimétricas e individuales, bajo pautas de funcionamiento cercanas a las de una pequeña empresa.

El gobierno aseguró el anuncio de una Nueva Política Nacional Minero Metalúrgica para el 31 de octubre, día clave en el que durante el año 1952 se habían nacionalizado las minas pertenecientes a los “barones del estaño” de Patiño, Aramayo y Rothschild, en el distrito minero de Catavi. Pero, sintomáticamente, una correlación tal del tiempo encontró un desenlace menos tajante, debido a que la proclama quedó postergada, alegando el Poder Ejecutivo falta de recursos y detalles a pulir, pero teniendo de fondo la oposición de los cooperativistas, cuyo líder potosino –Filomeno Qaqa Flores– afirmó en medio de una movilización que la organización instruyó que en “cada mina, en cada socavón, un minero esté armado”. Contribuyó también a ello la visita al Ministerio de funcionarios de la embajada de Suiza, quienes expresaron su preocupación por el anuncio de estatización de los centros mineros que fueron del ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y que estaban en manos de capitales de aquel país, o la de los representantes de la minería mediana, inquietos por la decisión de revertir concesiones que, aseguraron, dañaría la posibilidad de sostener proyectos grandes, como San Cristóbal y San Bartolomé, impulsados por capitales estadounidenses. Así, pues, se anunció el más modesto pero no poco importante Decreto Supremo 28901 que determinó que todo el cerro Posokoni esté bajo dirección y administración de la Corporación Minera de

Bolivia (COMIBOL), tornando cierta la terminante expresión del nuevo ministro Guillermo Dalence: “No más cooperativas en Huanuni”.

La alianza que unía a la minería cooperativista con el gobierno de Evo se disolvió abruptamente, mostrando claramente los límites corporativistas que orientaron la construcción del entramado político y electoral del MAS, disolución que no fue ruptura. Como era de esperar, emergió en contraparte una alianza estratégica con el sector asalariado de Huanuni, con la FSTMB. Pero, por sobre todas las cosas, el conflicto puso en primer plano la evidencia de que, aun en el mismo gobierno de Evo Morales y a pesar de un grado mayor de receptividad, es en la resistencia de los trabajadores del subsuelo donde nuevamente hay que encontrar las causas que posibilitaron refundar la actividad minera para que sea futuro patrimonio de todos los bolivianos.

Desde entonces, la política minera ha entrado en la sintonía de nacionalizaciones que busca armonizar el gobierno del MAS. Arribó a las altas esferas ministeriales una capa intelectual de arraigo nacionalista, con trayectoria en el determinante movimiento clasista de antaño. El actual ministro, Alberto Echazú, de reconocida militancia maoísta, afirma que el plan de acción estatal consiste en reconstruir la COMIBOL –cuyo actual presidente era el representante de la FSTMB en el directorio– sobre la base estratégica de Huanuni y Vinto –recientemente nacionalizada– yendo hacia la explotación de nuevos parajes y antiguos residuos aún productivos, sosteniendo finalmente una presencia sustantiva en todos los procesos económicos: extracción, industrialización y comercialización (actualmente en manos de empresas privadas que hacen una gran diferencia monetaria). Un trayecto que aguarda consolidarse con un nuevo código minero, cuyo adelanto fue la promulgación de un decreto el 1 de mayo de 2007 que declaraba a todo el territorio boliviano reserva fiscal minera. En las explotaciones de gran envergadura, como el yacimiento de hierro Mutún otorgado a la empresa india Jindal, se busca que prosigan grandes capitales con un margen de ganancias en provecho del Estado mayor que el corriente, y al sector cooperativista se trata de proveerlo de material técnico o de una suba leve del Impuesto Complementario Minero, a fin de no enemistarse con una organización que aglutina 60 mil trabajadores.

Igualmente, la articulación de los actores que pugnan por un proyecto común no se encuentra exenta de tensiones: a mediados de julio, la FTSMB fue reprimida y desalojada de la ruta a la fuerza; entre otras cosas, demandaba un nivel más amplio de autogestión en Huanuni, en parte conseguido al formarse una “comisión tripartita entre COMIBOL-trabajadores mineros-Ministerio de Minería [para contemplar] el pedido de participación, control social y fiscalización de los trabajadores” que contribuyera al diseño de la nueva Ley de Empresas Estatales. En estos casi dos años de gobierno, ha vuelto a ser la protesta la que ha posibilitado que un

dirigente de Huanuni afirma: “Nosotros tenemos una herramienta política, que es la relación con el poder a través del control obrero”.

### **Un análisis provisorio acerca del entramado estatal**

En cierto sentido, habría que sortear la falsa evidencia que sitúa a las organizaciones sociales como los lugares esenciales de la política y al Estado como un condensado de la dominación, y una valoración análoga invirtiendo los polos, como puede desprenderse de la sorprendente denuncia por parte de voceros oficiales de que algunas movilizaciones esconden “motivos políticos”. Hoy, el sistema de gobierno inaugura época redefiniendo el lugar de los actores. Es que el umbral de pasaje que instauró el arribo del MAS al poder crea un panorama radicalmente diferente al que venía ofreciéndose cuando el gobierno era el claro antagonista que aglutinaba la acción conjunta de todos los movimientos sociales, brindándole una coyuntura modificada al ciclo contrahegemónico que despuntó en el año 2000. Una de las preguntas que habilita la nueva situación en relación con la problemática del cogobierno es cómo crear una nueva institucionalidad compuesta por los núcleos democráticos de participación popular.

En tanto dinámica general, es claro que el Poder Ejecutivo se encuentra fuertemente dominado por el talante presidencialista que embarga a la actual administración, lo que podría denominarse “evismo” (García Linera, 2006), una interrelación con las agrupaciones que pasa fuertemente por el Ministerio de la Presidencia, y con las cuales Evo Morales se reúne a diario escuchando sus demandas y necesidades. Incluso se ha creado una nueva instancia, el Viceministerio de Coordinación con los Movimientos Sociales, reemplazando el anterior Viceministerio de Conflictos; sin embargo, a pesar de buscar canales de articulación con las organizaciones, es un organismo que se ve envuelto en un destino de control y seguimiento del “carnaval de protestas” —en palabras de Evo— más que en uno de neta participación, todavía atado a los moldes tradicionales enquistados en la máquina estatal que marcan las fronteras de lo posible.

Una mirada similar puede verse sobre la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM). Surgida a principios de 2007, vino a institucionalizar los dos encuentros que Evo Morales —estable presidente de los sindicatos cocaleros del trópico de Cochabamba— tuvo durante 2006 con los movimientos sociales para evaluar su gobierno; pero aunque se presenta como una articulación política situada por encima de todos los poderes, incluyendo el sistema de gobierno y la Asamblea Constituyente, en la práctica está dominada por la figura de Evo Morales, y sus funciones son de fiscalización más que de dirección y discusión democrática. Si exploramos el tránsito actual del instrumento político, prevalecen las literales peleas por las *pegas* (pues-



tos de trabajo en el Estado), un estadio de deliberación más concentrado y un recorrido que tiende a acercarlo a la dinámica de los partidos clásicos en busca de su propia reproducción, a veces en ausencia de una intelectualidad orgánica con fines políticos claros. Es que los movimientos afines al MAS, que no son pocos, no dudan en afirmar que el gobierno les pertenece, lo cual se manifiesta en que una parte de ellos participa del entramado de decisiones, sobre todo su sector cupular, y que reciben los ingresos leves que el Estado antes paupérrimo comienza a obtener; un dirigente de reconocida trayectoria en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia comentó: “No necesitamos ningún otro cargo más, ya tenemos presidente”.

En el nuevo paisaje, la llegada al Estado puede derivar en que los factores de disociación del cogobierno se deban también a que las organizaciones sociales se encuentren privilegiando los intereses más particulares, corporativos, demandando al Estado la atención de las necesidades por mucho tiempo eclipsadas, y que el gobierno responda bajo mediaciones prebendales, acentuando los tintes piramidales de la construcción típica del poder político, prestando atención en demasía a las necesidades también reales de la gestión o la gobernabilidad. El mandato de Evo continúa siendo fiel al elemento articulador de los movimientos sociales que vino a reemplazar a la articulación cobista, la “agenda de octubre” resumida en nacionalización y Asamblea Constituyente —en un rumbo en el que adviene el futuro electoral. Ambos elementos prosiguen su marcha, como busca encaminarse la distribución de tierras en el oriente del país, y de este modo el instrumento político puede legitimarse y relacionarse de manera directa con una población que ve el intento de llevar adelante la consigna de *suma kamaña* (vivir bien) como dignidad primera de todos los bolivianos. No habría que olvidar que las tendencias recorren aquel “óptimo” de la ecuación social entre las determinaciones de la sociedad civil y el Estado, como pensaba René Zavaleta, donde las mediaciones hegemónicas son las organizaciones sociales, un movimiento indígena que constituye el gobierno y un heterogéneo entramado societal que aplaza una mayor participación atento a las reivindicaciones centrales cumplidas.

Sólo con escudriñar los ministerios visitados podemos ver que ha llegado al Estado una nueva elite política que pugna por modificar los patrones ideológicos que hasta hoy prevalecieron, dándole curso a un nuevo marco legal-nacional; pese a que el 80% de la administración pública proviene de gestiones anteriores y que la conducción arguye falta de “capacidad técnica” en los compañeros de ruta (ver entrevista a Álvaro García Linera en este volumen), la estrategia ha consistido en ocupar los núcleos centrales de decisión política; incluso se ha transitado un período corto de tiempo y además no se cuenta con experiencia en estas esferas. Es desde ellas que una oleada neodesarrollista apunta a otorgarle un papel

central al Estado en la economía, elemento que se plasmó en la fundación de EPSAS y la nacionalización del cerro Posokoni. De igual modo, están presentes los intentos ministeriales por generar procesos de mayor participación; aunque no acierten a encontrar un cauce claro, lo cierto es que en estas áreas las organizaciones sociales continúan siendo sujetos de primer orden a la hora de tornar posible un desarrollo legítimo. De hecho, sigue siendo la acción política de los núcleos autoorganizativos lo que fuerza una mayor ampliación de espacios autogestivos e incluso la aplicación de políticas progresistas, visto en las movilizaciones de Huanuni.

En su límite sombrío, “la reforma intelectual y moral” en marcha puede ser eclipsada por prácticas tenuous que la tomarán retórica; el sistema de partidos tradicional, reconstruido luego de ser puesto en cuestión, y la oposición, renacida a través de pactos quizás innecesarios, como el hecho a mediados de agosto de 2007 entre el gobierno y el partido de derecha Podemos que ha debilitado profundamente la idea de Asamblea Constituyente “originaria”. Es decir, un gobierno que serpentea entre el consenso y el antagonismo, y que parece preferir la estructura de mandos estatal antes que los embriones de nueva institucionalidad que pudiese potenciar. Es en el MAS, como instrumento político y, al mismo tiempo, partido de gobierno, donde hay que situar el principal rol que puede acentuar una u otra tendencia, puesto que aparece con el papel dirigente del proceso. El reciente conflicto en Huanuni en julio de 2007 podría haberse evitado en la opinión tardía de los mismos que lo desencadenaron, dada la afinidad electiva que les otorga un proyecto común a los asalariados mineros y la gestión estatal, lo que reenvía tanto al carácter inestable como a la necesidad concreta de construir nuevas figuras de articulación política invocadas por los hechos. El resultado no ha dejado de ser favorable; las experiencias de autogestión, de control social que se afiancen en Huanuni se prevén como un modelo para pensar la Ley de Empresas Estatales. Son estas huellas de cogobierno las que, de manera imperfecta, hemos querido también describir. Si un país tan movilizad y institucionalizado desde abajo no acierta a crear mecanismos de democracia real, lo más probable es que se vea desbordado continuamente por los repertorios tradicionales de acción colectiva; de hecho, el número de protestas no ha mermado considerablemente.

Si de este análisis, que se quisiera apegado a los hechos concretos, pudiese desprenderse un balance donde las sombras superan a las luces, es porque presta demasiada atención a los hechos coyunturales. Pero poca duda cabe de que Bolivia es hoy el país donde todos los ámbitos de deliberación nombrados apenas tienen equiparación en el continente, y la política continúa –como lo es en definitiva– desplegándose en los espacios de autoorganización del archipiélago de movimientos que constituyen el núcleo del protagonismo popular, por eso se le exige al país andino lo

que va a seguir pudiendo dar, una clave para pensar la política emancipatoria de los nuevos movimientos sociales más allá del Estado, más acá de la hipótesis autonomista, y en relación con instancias macro de democracia colectiva; elementos presentes en la actual idea de cogobierno en Bolivia.

## Bibliografía

- García Linera, Álvaro 2006 "El evismo: lo nacional-popular en acción" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VII, N° 19, enero-abril.
- Mokrani, Dunia 2006 "Pensar la política en Bolivia desde Huanuni" en *Pensamiento de los confines* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica) N° 19.
- Mondaca, Gonzalo 2006 "Control y participación social en la gestión de servicios públicos de agua y saneamiento" en *Todo sobre el agua* (Comisión para la Gestión Integral del Agua en Bolivia) Boletín N° 78.
- Tapia, Luis 2006 "La igualdad es cogobierno", mimeo.

## Nota

1 El presente trabajo es un avance provisorio del informe final del proyecto "Encrucijadas del cogobierno en la Bolivia actual. Un análisis socio-político del primer año de la experiencia del Movimiento al Socialismo en el poder (2006)", realizado a través de un subsidio obtenido en el concurso *Gobiernos progresistas en la era neoliberal: estructura de poder y*

*concepciones del desarrollo en América Latina y el Caribe* (2006), convocado por el Programa Regional de Becas de CLACSO. Las citas que forman parte del escrito son producto de un seguimiento de la realidad boliviana a través de periódicos de circulación nacional, entrevistas a informantes clave y otras fuentes primarias reunidas en el trabajo de campo.

### Cómo citar este artículo

Fornillo, Bruno 2007 "Encrucijadas del cogobierno en la Bolivia actual" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

### Palabras clave

Movimientos sociales y gobierno del MAS, cogobierno, agua, rol de la minería, Bolivia.



# Entrevista a Álvaro García Linera

## «Evo simboliza el quiebre de un imaginario restringido a la subalternidad de los indígenas»

Maristella Svampa y Pablo Stefanoni

Además de vicepresidente y “copiloto” de Evo Morales, Álvaro García Linera es uno de los intelectuales más destacados de Bolivia, lo que lo coloca inmediatamente en el lugar de intérprete del complejo proceso político y social que vive el país. Alguna vez, él mismo se definió como el “intermediario” entre los indígenas y las clases medias urbanas, en favor de una renovada alianza de clases cuya condición de posibilidad es el conocimiento mutuo en un país “abigarrado” –y con escaso grado de autoconocimiento– como Bolivia. Para muchos, la riqueza del actual momento de la historia de esta nación andino-amazónica se vincula con la masiva participación de las organizaciones indígenas, campesinas y vecinales en la definición de los asuntos políticos, históricamente manejados “desde arriba” por una pequeña elite. No obstante, como lo destaca con precisión sociológica y cierto eclecticismo teórico García Linera, el camino no es fácil y los movimientos sociales están lejos de las fórmulas idealizadas de quienes buscan en los indígenas cosmovisiones no contaminadas por el capitalismo o se entusiasman con la potencia de una “multitud” etérea y casi nunca definida. Cuestiones más prosaicas, como el patrimonialismo, los constantes repliegues particularistas y la falta de cuadros político-administrativos, aparecen como los límites de la original, pero no menos incierta, “revolución democrática cultural”, como desde el gobierno definen al nuevo rumbo que vive Bolivia desde enero de 2006, cuando llegó al

sillón presidencial el primer presidente indígena de la historia boliviana, el dirigente cocalero Evo Morales Ayma.

El actual vicepresidente nació en una familia mestiza de clase media en Cochabamba en 1962, inició su experiencia en la política de oposición bajo la dictadura de Hugo Banzer (1971-1978), y como estudiante de matemática en la Universidad Autónoma de México se involucró en las campañas de solidaridad con Centroamérica. Un caso poco común en la intelectualidad boliviana, nunca militó en la izquierda tradicional, con la que polemizó en sus análisis, que fueron parte de los insumos ideológicos del Ejército Guerrillero Tupak Katari, un intento por generar una insurrección indígena compartido con Felipe Quispe. De esas épocas son sus libros *Crítica de la nación y la nación crítica* (1989) y *De demonios escondidos y momentos de revolución* (1991), que aparecen firmados bajo el nombre de guerra Qananchiri (“aquel que clarifica las cosas”, en aymara). Luego vendrían cinco años de cárcel durante los que se acercó a la sociología como autodidacta tenaz.

Al salir de prisión, ingresó como docente de sociología en la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz y participó de la fundación del grupo de intelectuales críticos Comuna, en la Paz, cuya producción acompañó la evolución de los movimientos sociales. Uno de sus textos más innovadores para entender las transformaciones en las formas de agregación política y social producto de las reformas neoliberales desde mediados de los años ochenta es “Sindicato, multitud y comunidad”, publicado en el libro colectivo *Tiempos de rebelión* (2001), que marca su “momento” autonomista, con cierta influencia del teórico italiano Antonio Negri, además de su referente más permanente, el sociólogo francés Pierre Bourdieu.

Con su llegada a la vicepresidencia, sin haberse quitado el traje de sociólogo, el vicepresidente boliviano continúa una tradición boliviana –y latinoamericana– de intelectuales que pasaron, con éxito desigual, de las “armas de la crítica” a la “crítica de las armas” para transformar una realidad que, en el caso boliviano, fue moldeada por la incapacidad de sus elites para construir una nación incluyente y un proyecto de país compartido.

***La primera pregunta es si podría realizar un primer balance de lo que cambió en este año y medio en Bolivia desde la llegada de Evo Morales, y qué queda pendiente en la agenda política del gobierno.***

Podemos ver el cambio en diferentes ámbitos. En el ámbito económico-estructural la transformación más importante tiene que ver con el nuevo

papel que tiene hoy el Estado boliviano en el control, la generación y la utilización del excedente. Nosotros recibimos un Estado sin una sola empresa, porque todas las empresas públicas habían sido transferidas al sector privado en el marco de lo que se denominó neoliberalismo. Y, en algo más de un año, el Estado boliviano ha comenzado a intervenir abierta y directamente en la producción y el control de la riqueza. En hidrocarburos, a través de YPFB, que no solamente se ha convertido en un regulador de contratos, sino que se transformó en propietaria de todo el gas que posee Bolivia mediante el decreto de nacionalización. Es YPFB quien define los



..... © Archivo OSAL .....

precios, los volúmenes y los lugares de distribución. Es el Estado el que establece los costos de producción y las utilidades de las empresas privadas que explotan el gas. Así, el Estado boliviano ha pasado de controlar del 6 o 7% al 19% del Producto Interno Bruto (PIB). Nuestro objetivo es llegar al 30%. En minería también se está afianzando la presencia del Estado, sobre todo en Huanuni, donde está la principal empresa minera con el proletariado más numeroso, 5.000 obreros de un total de 10.000 mineros. En los siguientes meses asumiremos el control de las telecomunicaciones y el Estado emprenderá la construcción de tres o cuatro fábricas: de papel, de

cemento, plantas separadoras de gas, posiblemente una fábrica de refinamiento de plástico. También se está trabajando en la construcción de una nueva línea aérea estatal [en reemplazo del Lloyd Aéreo Boliviano que se encuentra al borde de la quiebra y dejó de volar]. Ese es el primer núcleo de ruptura con el viejo régimen y la puerta para avanzar hacia un posneoliberalismo. Un Estado productor, controlador de la mayor parte del PIB; hoy el Estado es el actor económico más importante del país, por encima de cualquier empresa. Hace un año teníamos como actores importantes a las empresas extranjeras, hoy es el Estado.

Un segundo elemento de cambio económico es el desarrollo de procesos de modernización de las economías familiares microempresariales y artesanales urbanas, y de las economías campesinas comunitarias. Todo esto engarza con lo primero. Si el Estado es el principal generador de riquezas, debe comenzar a transferir recursos y tecnología hacia los sectores microempresariales y campesinos. Ahí, este proyecto se distancia del desarrollismo que predominó en los años cuarenta y cincuenta, según el cual todos debían convertirse en obreros o burgueses. Acá estamos imaginando una modernización pluralista, con renovación tecnológica, especialización y diversificación, acceso a mercados, provisión de servicios, pero dentro de la propia lógica microempresarial y campesina comunitaria. Hay tres modernizaciones en paralelo, mientras que el desarrollismo cepalino impulsaba una sola vía de modernización.

*¿Cuáles son esas tres líneas de modernización y qué mecanismos hay para impulsar cada una de ellas?*

La moderna industrial, la microempresarial artesanal urbana y la campesina comunitaria rural. En ese marco estamos potenciando la introducción de tecnología productiva en el área rural, como los tractores, para remover la base arcaica de la economía campesina tradicional, aún sostenida en el arado egipcio del siglo XVI. Y en el caso de la microempresa hay un programa muy fuerte de créditos para renovación de tecnología y capital de operación, incluido el Banco de Desarrollo Productivo, que es un banco de segundo piso. En un año repartimos unos 800 tractores con equipamiento adecuado para los distintos tipos de suelos. Buena parte de los recursos de la cooperación externa los estamos dirigiendo hacia estos sectores. Tenemos muy clara esta lógica de las tres modernidades, parafraseando a Mao Tse Tung, mediante la transferencia de excedentes del Estado.

*¿Y qué cambios ha habido en el registro político-cultural en este primer período?*



En el ámbito político-cultural hay una imagen que creo que resume lo que está significando el nuevo gobierno. Evo va a la localidad de Pocoata y le pregunta a uno de los niños si ha recibido el bono Juancito Pinto [25 dólares anuales contra la deserción escolar] y qué va a hacer con el dinero. El niño respondió con una contundencia ferroz: "me voy a preparar para ser como vos". Para mí esto resume lo que ha pasado en este país. Los indígenas, que se proyectaban como campesinos, a lo mejor, en

**«Estos elementos se traducen, en el nivel más administrativo, en una lenta pero visible multiculturalización del Estado, que ya se venía dando con la masiva presencia de los indígenas en el Parlamento desde 2002, ahora mucho más acentuada»**

un exceso de movilidad social, como albañiles o cabos de la policía, hoy se proyectan en todos los niveles de mando de Bolivia. Esta es la revolución simbólica más importante que haya ocurrido desde los tiempos de Túpak Katari [1782] o desde Zárate Willka [1899]. Es una revuelta simbólica en las mentes y las percepciones de las personas, mucho más visible en el significado que tiene Evo Morales en las concentraciones indígenas. Es muy distinto que cuando Evo va al Chapare [región cocalera de Cochabamba]; es impresionante lo que pasa ahí, no tiene explicación clásica, el tipo de adhesión, apego y sostenimiento histórico que le dan, los niños, los jóvenes, las abuelas... Evo simboliza el quiebre de un imaginario y un horizonte de posibilidades restringido a la subalternidad de los indígenas. Estos elementos se traducen, en el nivel más administrativo, en una lenta pero visible multiculturalización del Estado, que ya se venía dando con la masiva presencia de los indígenas en el Parlamento desde 2002, ahora mucho más acentuada, no solamente de nuestro lado sino del lado de la oposición, que debió indianizar su discurso y sus candidaturas a diputaciones y a constituyentes para adecuarse al temperamento de la época. También es visible en la presencia de líderes indígenas en distintos niveles de la administración pública, aunque todavía no en el porcentaje que deseamos. Pero esas limitaciones a un mayor acceso de indígenas a la gestión pública han logrado ser compensadas parcialmente por

Es muy distinto que cuando Evo va al Chapare [región cocalera de Cochabamba]; es impresionante lo que pasa ahí, no tiene explicación clásica, el tipo de adhesión, apego y sostenimiento histórico que le dan, los niños, los jóvenes, las abuelas... Evo simboliza el quiebre de un imaginario y un horizonte de posibilidades restringido a la subalternidad de los indígenas. Estos elementos se traducen, en el nivel más administrativo, en una lenta pero visible multiculturalización del Estado, que ya se venía dando con la masiva presencia de los indígenas en el Parlamento desde 2002, ahora mucho más acentuada, no solamente de nuestro lado sino del lado de la oposición, que debió indianizar su discurso y sus candidaturas a diputaciones y a constituyentes para adecuarse al temperamento de la época. También es visible en la presencia de líderes indígenas en distintos niveles de la administración pública, aunque todavía no en el porcentaje que deseamos. Pero esas limitaciones a un mayor acceso de indígenas a la gestión pública han logrado ser compensadas parcialmente por

el filtro de los movimientos sociales en la selección de funcionarios públicos. En el fondo, este ló de los avales<sup>1</sup> es un filtro de las organizaciones sociales en el nombramiento de funcionarios públicos, aunque, en este caso, se da de forma tergiversada. Tú veías a personas con doctorados, de clase media, teniendo que recoger firmas de organizaciones sociales para competir por un puesto en la administración pública.

***Usted habló de la tarea de recuperar las capacidades políticas y económicas del Estado, de dotarlo de capacidades institucionales. ¿Esto implica una clausura del Estado patrimonialista que predominó en Bolivia y que fue reforzado durante los noventa, a través de las políticas privatizadoras?***

Creo que el Estado patrimonialista ha sido una herencia y un *continuum* en la historia republicana boliviana. Visto como la transferencia al sector privado de riquezas públicas sí se está acabando. Pero hay otra acepción del término patrimonialismo. Las riquezas públicas son "pinchadas" en beneficio personal, hay una subordinación de lo público al interés familiar, al interés de un grupo de personas. Esa ha sido una característica de la vida republicana de este país, que ha hecho del Estado boliviano un Estado de parte, de un segmento, de un pedazo de la sociedad. La versión más grotesca fue, sin duda, el neoliberalismo, pero era una tendencia que operó, incluso, bajo el capitalismo de Estado. El aprovechamiento privado de recursos que son de todos y de nadie. Este nivel, que no refiere a la propiedad de los recursos, sino a la lógica de su direccionalidad, es mucho más difícil de desmontar, porque permea incluso a los sectores populares que ahora están accediendo a la función pública.

Los avales o el "peguismo"<sup>2</sup> constituyen el ejemplo más claro: "he apoyado, he hecho propaganda, he hecho campaña, ¿por qué no tengo un cargo?". Hoy el patrimonialismo es más "democrático", comienza a socializarse, ya no es un privilegio de casta reducido al color de piel, el apellido o la herencia familiar, sino que es asumido como un derecho de todos, pero no deja de ser patrimonialismo popular. Esto es complicado porque, con quiebres, habla de una continuidad que no ha podido ser superada. Para nosotros, el Estado debería articular y cabalgar sobre intereses generales de la sociedad, con un núcleo articulador, y la lógica patrimonialista, incluso popular, conspira contra este objetivo.

***¿Eso quiere decir que esta lógica patrimonial también está incorporada o naturalizada en los movimientos sociales?***

Yo no diría en los movimientos sociales en general, sino en los movimientos sociales en sus momentos de repliegue corporativo parcial, que es lo que estamos viviendo hoy. Pasado el ciclo de las grandes movilizaciones, observamos un repliegue de la acción colectiva de parte de las elites dirigenciales y de parte de los actores hacia estrategias y proyectos corporativos, individuales y familiares. ¿Cómo desmontar eso? Es muy complicado, porque por una parte te apoyas en los momentos de auge de la acción colectiva donde los movimientos sociales proyectan un horizonte de transformación común: “el gas es de todos los bolivianos”, una lógica de reapropiación general; pero pasado ese pico comienza a razonarse: “si el gas es de todos, por qué no me toca nada a mí, si yo he peleado, he luchado”. Entonces, para desmontar eso, por un lado nos apoyamos en esos picos de la acción colectiva. En segundo lugar, es necesario sancionar drásticamente estos desbordes de patrimonialismo plebeyo y no plebeyo en el Estado; tercero, estamos implementando una serie de reflexiones políticas, para debatir públicamente la lógica de acción, la ética del funcionario público, que es un poco lo que hace Evo, “¿Para qué hemos venido? Para servir y no para beneficiarnos”. Y cuarto, la instalación, lo más pronto posible, de nuestro instituto multicultural de administración pública, para ir formando un conjunto de funcionarios en la lógica de la gestión de lo público en función del interés general. Una escuela donde indígenas y no indígenas tengan las mismas oportunidades.

Este es el primer gobierno que, en siglos, se preocupa por la construcción de un Estado en el sentido weberiano y hegeliano del término, como representación de la voluntad y los intereses generales de la sociedad. Quisiéramos una burocracia virtuosa pero, fundamentalmente, la continuación por otros medios de los proyectos político-éticos fundamentales del movimiento social en sus etapas de movilización, cuando se definen horizontes generales del país. Pero reconozco que es un tema muy complicado.

*Usted afirma que en Bolivia hubo una revolución simbólica acerca de la manera en que los indígenas piensan su lugar en la sociedad. Esto es por sí mismo un hecho extraordinario pero, más allá de esta revolución simbólica, hay una crítica que circula bastante, de intelectuales y ciertas organizaciones, que afirma que este no es un gobierno verdaderamente indígena, que hay un “entorno blancoide” de Evo Morales. ¿Usted cree que esta crítica está ligada al patrimonialismo plebeyo, o bien responde a otras razones?*

**«Los programas estrella de la gestión Evo apuntan a potenciar y reforzar economías, medios y servicios de sectores indígenas y campesinos; los propios empresarios lo han notado y permanentemente nos enrostran eso»**

Primero: la naturaleza social de un gobierno no se mide por el número de personas de ese grupo social que hay en ese gobierno... un gobierno burgués no se mide por el número de burgueses. Cuidado con asociar así... esto en la izquierda fue parte de un debate muy intenso en los años cuarenta y cincuenta. La naturaleza social de un gobierno debe medirse con otros parámetros, como el cumplimiento de un conjunto de acciones, de proyectos. Debemos preguntarnos cuál es el proyecto indígena

y, en virtud de ello, verificar en qué medida el gobierno está cumpliendo con ese proyecto. Ahí los elementos son muy claros respecto de la profunda carga indígena y campesina de este gobierno, no solamente en la simbología, en los tiempos de trabajo, sino, fundamentalmente, en la forma de redireccionamiento de los recursos. Los programas estrella de la gestión Evo apuntan a potenciar y reforzar economías, medios y servicios de sectores indígenas y cam-

pesinos; los propios empresarios lo han notado y permanentemente nos enrostran eso: salud, lucha contra el analfabetismo, centros de Internet, mecanización del agro, bono Juancito Pinto y las leyes más importantes, como la de educación o reconducción comunitaria de la reforma agraria. Hasta los obreros se quejan de eso.

Es una lectura simplista decir que porque aún hay pocos indígenas no es un gobierno indígena. Un investigador serio podría revelar el hecho sociológico de lo que está pasando en el gobierno: la ausencia de más cuadros indígenas no tiene que ver con el rechazo a su presencia sino con la ausencia de postulantes y las limitaciones en las competencias estatales de muchos postulantes indígenas o campesinos. Eso tiene una explicación sociológica y educativa. Cuando uno se pone a ver cómo están distribuidas las carreras universitarias, se observa una segmentación étnica de las carreras. Desde el momento que te pones a buscar ingenieros petroleros, agrónomos, economistas... vas a encontrar poquísimos cuadros indí-

genas. La mayoría, en el actual proceso de popularización de la universidad, se ha dirigido a las ciencias sociales, derecho... y las ciencias duras, que se necesitan en los ministerios de Hacienda, Hidrocarburos, Minería, siguen en un entorno mucho más mestizo. Eso ya lo señaló Bourdieu en la teoría de la reproducción, son mecanismos de reproducción silenciosa de la dominación; el ingreso de los sectores populares al mundo académico no ha logrado una real igualdad de oportunidades, lo estudió Bourdieu para Francia y se da aquí. Ahí se enmarca el reclamo de Evo a los profesores rurales: "Exijo que les enseñen matemática, física, química, a nuestros hermanos". En el campo no se enseñan esas asignaturas, basta con saber leer, escribir y aprobar cívica e historia para graduarse. Es un problema estructural del Estado, se han ido creando las condiciones para que de manera "normal" los alumnos provenientes del campo elijan carreras sociales. No es un problema de entornos ni de maldad como creen, simplificando la realidad, algunos compañeros indigenistas.

*Pero ya que citó a Bourdieu, uno podría decir que el modelo de profesional o funcionario competente que usted presenta puede ser leído en términos de "violencia simbólica" de la cultura dominante hacia la cultura subalterna, la de los pueblos indígenas. O sea, que este modelo podría ser visto como una política que atenta contra la cosmovisión e identidad de los pueblos indígenas. Por otro lado, cuando uno escucha los discursos indigenistas, se advierte que hay una fuerte afirmación acerca de una cosmovisión alternativa, que se traduce por parámetros propios en lo cultural, en lo político, en lo económico. ¿Cómo se concilia esta supuesta demanda "universalista" expresada en la necesidad de contar con profesionales-funcionarios con la de un Estado multicultural, que se propone integrar cosmovisiones diversas?*

Antes que nada quiero aclarar que no se trata de un problema de competencias, sino de limitación al acceso, al control o conocimiento de competencias estatales. Aquí ha habido un proceso de formación desde la escuela hasta la universidad que ha reproducido silenciosa y estructuralmente las desigualdades en el plano educativo. Pero respecto de la segunda pregunta, aquí yo sería un poco duro. Hay una lectura romántica y esencialista de ciertos indigenistas. Estas visiones de un mundo indígena con su propia cosmovisión, radicalmente opuesta a occidente, son típicas de indigenistas

de último momento o fuertemente vinculados a ONG, lo cual no quita que existan lógicas organizativas, económicas y políticas diferenciadas. En el fondo, todos quieren ser modernos. Los sublevados de Felipe Quispe, en 2000, pedían tractores e Internet. Esto no implica el abandono de sus lógicas organizativas, y se ve en las prácticas económicas indígenas.

El desarrollo empresarial indígena tiene una lógica muy flexible. Le apuesta a la acumulación pero nunca lo arriesga todo en la acumulación. Primero trabajo solo, con mi entorno familiar, núcleo básico último e irreductible; me va bien, contrato personas y sigo trabajando; me va muy bien, contrato más personas y dejo de trabajar. Me va mal, vuelvo al segundo piso, me va muy mal, vuelvo al mundo familiar donde soporto todo. Nunca se acaba de romper con la lógica familiar... Quieren modernizarse pero lo hacen a su manera. Pueden exportar, globalizarse, pero el núcleo familiar sigue siendo la reserva última, que es capaz de sobrevivir a pan y agua. Cuando crece la actividad económica a 10, 15 trabajadores, en lugar de avanzar a 30 o 40, 50, paran, surge otra empresita, del hijo, del cuñado, hay una lógica de no apostarle nunca a una sola cosa. Es distinto a una acumulación más racional weberiana, con economías de escala, más innovación tecnológica. En este caso, la familia nunca es el sustento último de la actividad productiva, es un sustento de los vínculos, de las redes, de mercados, de lógicas matrimoniales... Hay una lógica propia del mundo indígena pero no es una lógica antagonizada, separada, con la lógica "occidental". Quienes han participado de los últimos movimientos fácilmente se dan cuenta de eso.

*En sus libros se observa una fuerte apuesta, de inspiración negrista, hacia la autonomía de los movimientos sociales respecto del Estado.*

Sí, totalmente.

*¿Cómo hizo este giro que usted mismo califica de "hegeliano"?*

En las movilizaciones había anidado un enorme potencial comunitario, un enorme potencial universalista, un enorme potencial autonómico. Mis momentos de mayor lectura autonomista, autogestionaria y de posibilidad comunista son los momentos anteriores a la movilización social. En los momentos en que comienzan a desplegarse las movilizaciones vemos sus enormes potenciales pero también tenemos muy claras las limitaciones que van aflorando. Recuerdo que, desde 2002, vamos teniendo una lectura

mucho más clara y hablamos del carácter de la revolución como democrática y descolonizadora. Y dijimos: no vemos aún comunismo. Por doctrina, la posibilidad del comunismo la vimos en un fuerte movimiento obrero autoorganizado, que hoy no existe, y que, en todo caso, podrá volver a emerger en 20 o 30 años. En los años noventa se produjo una reconfiguración total de la condición obrera que desorganizó todo lo anterior y dejó micronúcleos dispersos y fragmentados de identidad y de capacidad autoorganizativa. En el mundo campesino indígena vimos la enorme vitalidad en términos de transformación política, de conquistas de igualdad, pero la enorme limitación y la ausencia de posibilidades de formas comunitaristas de gestión y producción de la riqueza. Eso lo comenzamos a observar con el tema del agua en Cochabamba en 2000 y, más tarde, en 2003, con las dificultades para el abastecimiento de garrafas en El Alto<sup>3</sup>.

Entonces, ¿cómo interpretar todo esto? El horizonte general de la época es comunista. Y ese comunismo se tendrá que construir a partir de capacidades autoorganizativas de la sociedad, de procesos de generación y distribución de riqueza comunitaria, autogestionaria. Pero en este momento está claro que no es un horizonte inmediato, el cual se centra en conquista de igualdad, redistribución de riqueza, ampliación de derechos. La igualdad es fundamental porque quiebra una cadena de cinco siglos de desigualdad estructural, ese es el objetivo de la época, hasta donde puede llegar la fuerza social, no porque lo prescribamos así sino porque lo vemos. Más bien, entramos a ver al movimiento con ojos expectantes y deseosos del horizonte comunista. Pero fuimos serios y objetivos, en el sentido social del término, al señalar los límites del movimiento. Y ahí vino la pelea con varios de los compañeros acerca de qué cosa era posible hacer. Cuando entro al gobierno lo que hago es validar y comenzar a operar estatalmente en función de esa lectura del momento actual. Entonces, ¿dónde queda el comunismo? ¿Qué puede hacerse desde el Estado en función de ese horizonte comunista? Apoyar lo más que se pueda el despliegue de las capacidades organizativas autónomas de la sociedad. Hasta ahí llega la posibilidad de lo que puede hacer un Estado de izquierda, un Estado revolucionario. Ampliar la base obrera, y la autonomía del mundo obrero, potenciar formas de economía comunitaria allá donde haya redes, articulaciones y proyectos más comunitaristas. Sin controlarlos. No hay un proceso de cooptación ni de generación desde arriba de comunitarismo. Eso no lo vamos a hacer nunca.

***Usted ha desarrollado el concepto de "capitalismo andino-amazónico" para referirse a lo que es posible hacer en el actual contexto. Hace unos***

*días lo escuchamos hablar de “posneoliberalismo”.  
¿Sigue teniendo vigencia su conceptualización  
del capitalismo andino-amazónico o la ha  
abandonado?*

Creo que el concepto de capitalismo andino-amazónico ha resistido su prueba de fuego y lo considero un concepto teóricamente honesto y comprensivo de lo que puede hacerse hoy. No le hace concesiones a los radicalismos idealistas con los que se ha querido leer el proceso actual, estilo James Petras, porque interpreta la posibilidad de las transformaciones en Bolivia no a partir del deseo ni de la sola voluntad. El socialismo no se construye por decreto ni por deseo, se construye por el movimiento real de la sociedad. Y lo que ahora está pasando en Bolivia es un desarrollo particular en el ámbito de un desarrollo general del capitalismo. Bolivia es capitalista en el sentido marxista del término, aunque no plenamente capitalista y esa es su virtud. A esa particularidad de capitalismo local que combina procesos de subsunción formal y subsunción real lo hemos llamado capitalismo andino-amazónico. Puede ser frustrante para las lecturas idealistas pero creo que es un concepto honesto intelectualmente, que ha resistido el debate y la realidad. No es que sea lo que uno quiere, nuestro objetivo; lo que decimos es que las posibilidades de transformación y emancipación de la sociedad boliviana apuntan a esto. A reequilibrar las formas económicas no capitalistas con las capitalistas, a la potenciación de esas formas no capitalistas para que, con el tiempo, vayan generando procesos de mayor comunitarización que habiliten pensar en un poscapitalismo. El posneoliberalismo es una forma de capitalismo, pero creemos que contiene un conjunto de fuerzas y de estructuras sociales que, con el tiempo, podrían devenir en poscapitalistas.

*Usted habló de las tres modernizaciones, y señaló que esta conceptualización rompía con la visión lineal del desarrollismo cepalino. Sin embargo, cuando habla de la modernización industrial, nos sigue pareciendo que en su visión predomina una lectura lineal y productivista del crecimiento. En un momento en el cual hay tantas críticas, sobre todo pienso en la crítica de la ecología política hacia el modelo de desarrollo que propone el capitalismo industrial, ¿no sería caer en viejos errores adoptar esta visión lineal e ingenua del crecimiento y la industrialización?*



Cuando hablamos de tres lógicas de modernización decimos justamente que no hay una sola manera de medir el bienestar económico de la sociedad y que no hay que subordinarlo todo a la obtención de ese resultado. Modernización de la economía comunitaria no tiene nada que ver con la lógica productivista de alta rentabilidad y de generación de valor agregado de la economía mercantil capitalista. Y con la modernización de la economía familiar artesanal ocurre lo mismo. Luego está la economía industrial capitalista que va a seguir existiendo y vamos a potenciar desde el Estado. En ese ámbito mercantil capitalista hay una serie de parámetros para medir su desarrollo y su eficiencia. Ciertamente, tenemos criterios de eficiencia, que explican por qué no hemos querido recuperar el Lloyd Aéreo Boliviano, que no es una empresa rentable. Más que la eficiencia, lo que está en juego es cómo utilizamos los recursos colectivos, si lo colectivo está para beneficiar o subvencionar a un sector particular o está para potenciar el desarrollo en beneficio de la mayoría de las personas. Nuestro rechazo a nacionalizar el Lloyd es porque es una empresa que tiene una deuda de 140 millones de dólares. Es nuestra línea de bandera, es histórica, pero son 140 millones de dólares que se les van a quitar a otras personas en salud, educación, transporte, caminos... claramente ahí uno debe tener una mirada eficiente. Si el Estado interviene en el ámbito económico, industrial, moderno, es para que rinda, genere excedente, porque necesitamos mucho excedente económico para potenciar las otras modernizaciones. En este ámbito estrictamente industrial capitalista, por supuesto que estamos atentos a las críticas de la modernidad, miradas que apuntan a una mayor sostenibilidad del crecimiento, pero nosotros tenemos una lectura utilitarista de este ámbito. Este ámbito moderno tiene que generar recursos para potenciar lo comunitario y la microempresa.

***¿Pero usted no cree que, a la luz de todos los estudios que existen sobre la sociedad de riesgo y los efectos negativos del actual modelo de desarrollo, no sería necesario agregar a esta mirada utilitarista y productivista una dimensión socioambiental y ecológica?***

En los proyectos industriales que vamos a implementar como Estado estamos incorporando algunos elementos de la crítica ambientalista al capitalismo; acabo de ver una planta de papel con cero contaminación, que eleva los costos pero cumple con ese mínimo requerimiento. De hecho, el presidente Morales en los siguientes meses va a implementar un conjunto

de reflexiones nacionales y planetarias sobre los temas ambientales y sus efectos fundamentalmente en los países más pobres y de menor desarrollo tecnológico, que estamos pagando la borrachera de los países más desarrollados. No obstante, esta mirada ambientalista al industrialismo no puede sobreponerse a otro tipo de necesidades que tenemos como país. Y lo que estamos buscando es un equilibrio entre la necesidad de excedente, de mayor producción y productividad para salir de este ámbito de las subordinaciones, y la temática ecologista. Una mirada exclusivamente ambientalista, que deje de lado otro tipo de necesidades, es una retórica que curiosamente sale de los países del norte menos cuidadosos del medio ambiente.

*Sin embargo, en el marco del pensamiento crítico hay una reasociación entre lo social y lo ecológico. No se trata de algo que sólo viene del norte. Acá en Bolivia el tema parece bastante ausente...*

Es posible. Nuestra intención es impulsar una combinación, un equilibrio, entre mirada industrial y ambientalista.

*En otro orden, pero siguiendo con el mismo tema: muchas veces en las economías familiares existen mayores niveles de explotación del trabajo que en el sector moderno industrial. ¿Se puede compatibilizar esta defensa de las economías tradicionales con un proyecto emancipatorio?*

Justamente ese es el límite del carácter de la revolución boliviana hoy, que su base material sea la economía familiar. Y, ciertamente, no construyes comunismo alguno con economía familiar. Eso es lo que no entiende Petras, que lee a Bolivia desde su universidad sin entender de qué país está hablando, más allá de verlo en el mapa. Lo mismo la izquierda sesentera y setentera que analiza a Bolivia a partir de lo que se imagina en su cabeza y no de la realidad. Ese es el límite de nuestro proceso revolucionario. La economía familiar impone una serie de restricciones porque circunscribe la gestión, el control y usufructo de la riqueza al ámbito individual o familiar, y con eso no construyes ningún tipo de socialización de la riqueza. Internamente, cuando esta economía familiar está subordinada verticalmente a las economías capitalistas de escala, se producen los mecanismos de explotación más descarados y más brutales. Así se originó la acumulación originaria en Europa, mediante la exacción y la extorsión de la economía familiar por procesos de modernización puntuales que se fueron expandiendo. Cuando

hablamos de modernización de las economías familiares nos referimos, justamente, a la reducción de los mecanismos de subordinación para posibilitar la mejora de sus condiciones tecnológicas, mayor rentabilidad interna y una mejor redistribución de la riqueza. Un debilitamiento de la subsunción formal en la perspectiva de economías más articuladas solidariamente. Lo mismo ocurre con las comunidades, subsumidas formalmente al capital, con jornadas de 12 o 14 horas, sin derechos laborales; son mecanismos de explotación encubiertos por lazos familiares. Lo estudió Marx y aquí lo hemos estudiado en cada comunidad. El concepto de capitalismo andino-amazónico promueve la ruptura de las cadenas que aprisionan el potencial comunitario y expansivo de esas economías campesinas.

***¿No es una visión demasiado economicista?***

¿Cuál es el problema fundamental del mundo obrero? No es su número, hoy hay más obreros que hace 30 años; es la ausencia de mecanismos de politización, de movilización y de autoorganización interna. Y eso es un problema netamente político. Será un proceso largo de luchas, de derrotas, de avances y de quiebres para que se vaya reconstituyendo un proletariado capaz de plantearse objetivos emancipativos. Y lo mismo ocurre con las comunidades campesinas y microempresariales. El ciclo de protestas sociales, cuya base material fueron las economías familiares, mostró enormes procesos de politización, que posibilitaron la recuperación de los recursos naturales, pero luego se produjo un repliegue a lecturas localistas y corporativistas como hecho político. Hay límites económicos pero también límites políticos.

***Pareciera ser que antes la respuesta a esa problemática era la construcción del partido, que podía encarnar el momento de pasaje de lo sindical-corporativo a lo hegemónico-universal. Sin embargo, el MAS [Movimiento al Socialismo], cuya historia es reciente, se articuló como una suma de corporativismos y particularismos. ¿Cómo se construye universalidad en este contexto?***

Nadie puede suplantar a la sociedad en movimiento. Los movimientos sociales en algunos momentos pueden plantearse objetivos generales, universales. Son los momentos de mayor despliegue de su capacidad de acción, cuando definen la época. Pero cuando la sociedad se repliega al mundo eminentemente local nadie puede sustituirla. La izquierda decimonónica dice "hasta

aquí llegó la sociedad, ahora sigue el partido y la revolución sigue". Y quien no sigue al partido es un traidor. Así, se sustituye a la sociedad en su propia capacidad de autoorganización y eso es un error que arrastramos desde el siglo XIX, y algunos trasnochados lo siguen manteniendo con otra retórica. En nuestra lectura, la capacidad universalista de la sociedad no puede ser sustituida por la vanguardia. Lo que decimos es: hay una huella en la construcción universalista de la sociedad, ¿dónde quedó esa huella? En el Estado, como correlación de fuerzas, como derechos y como redistribución de riquezas. Es la huella objetivada de este momento universalista de la sociedad.

***¿Y qué rol tiene el líder en este contexto de búsqueda de construcción del Estado en un sentido universalista? ¿Acaso Evo Morales no cumple ese papel de colocarse por encima de los particularismos?***

Hemos imaginado que el Estado no va a sustituir el universalismo de la autoorganización de la sociedad, pero ahí está la huella de ese universalismo, de esas luchas; entonces, en el momento en que la sociedad se repliega, un Estado revolucionario puede tender el puente entre las construcciones societales forjadas en los tiempos de ascenso y el próximo y nuevo período de ascenso universalista de la sociedad. En Bolivia, los ciclos de lucha se dan cada 20 o 25 años.

***Bueno, pero hay críticas que no provienen precisamente del lado de Petras, sino de posiciones autonomistas dentro del arco de los movimientos sociales.***

Yo tengo más simpatía hacia ellas, aunque veo también su límite. Esas corrientes autonomistas miran, absolutizan y deshistorizan el momento del ascenso colectivo y universalista del movimiento social. Pero por lo menos se fijan en la sociedad; la otra izquierda no ve a la sociedad, trabaja sobre una filosofía de la historia, en el fondo desprecian a la masa.

***Pero si la izquierda tradicional, al estilo Petras, no ve a la sociedad, la izquierda autonomista no ve al Estado...***

Es cierto. Una corriente ve el movimiento y no ve la objetivación del movimiento; la otra no ve el movimiento y se fija en la filosofía de la historia que

ellos le asignan al movimiento. Nuestra posición trabaja la dialéctica entre movimiento y Estado, energía social y objetivación de la energía social. Trabajamos en esta tensión. Y allí ayuda mucho la sociología crítica.

***Pero la universalidad construida en los momentos de movilización parece más limitada a condensar algunos imaginarios sobre temas como el agua, el gas, la tierra, dejando otros temas muy importantes fuera...***

Creo que la sociedad fija una serie de anclajes muy fuerte, como la nacionalización de los hidrocarburos, que luego tiene su irradiación sobre otros ámbitos. Y allí va a depender de la continuidad y de la prolongación y capacidad articuladora de las movilizaciones sociales. Va a depender de las elites dirigenciales formadas durante ese período, de la acumulación histórica de conocimientos, de experiencias, de liderazgos. Así, tenemos temas ausentes como la reforma moral. Tiene que haber una decisión de arriba para remover el debate o problemáticas como el tema ambiental o la igualdad de derechos de las mujeres. El *chacha-warmi*<sup>4</sup> encubre muchas veces la subordinación de las mujeres en las propias organizaciones. El Estado no puede sustituir pero puede ayudar a canalizar, a articular, a desplegar ciertas demandas que tiene la sociedad pero no lograron suficiente anclaje.

***Pero ¿dónde está ese espacio de articulación y de creación de voluntad colectiva? No se puede esperar que cada tema, para ingresar a la agenda, sea motivo de grandes movilizaciones sociales.***

Creo que hay un espacio público en diferentes niveles... desde los medios hasta los debates en las plazas. En ese espacio público fluyen muchas líneas discursivas. Antes de 2003, hubo una combinación de decisiones políticas gubernamentales, intereses sociales afectados, memorias colectivas revitalizadas e intelectuales críticos constructores de discurso que potenciaron un nuevo sentido común. Esa combinación se volvió imbatible. Todo esto se objetiviza, de manera mediada, se institucionaliza en elecciones, con una nueva correlación de fuerzas en el Estado y un conjunto de decisiones gubernamentales. A partir del momento en que ganamos el gobierno empieza a haber un retroceso de los sectores críticos en la conducción del sentido común de la sociedad. Los principales dirigentes sociales, buena parte de los intelectuales críticos, pasaron a ocupar funciones gubernamentales. Así,

volvieron a ocupar un espacio emisores discursivos conservadores. Quienes vienen a Bolivia en la búsqueda de un intenso debate revolucionario ven los grandes huecos que existen sobre muchísimos temas.

***El Movimiento al Socialismo (MAS) parece, por momentos, más un problema que una solución, en el sentido de que tiene dificultades para impulsar un espacio de debate político. ¿Usted está de acuerdo con esta caracterización?***

El MAS, como confederación flexible y negociada de organizaciones sociales, participa del espacio público, pero lo hace de manera fragmentada. Si te mueves en los ámbitos de los sindicatos campesinos, vas a encontrar un interesante debate público que acompaña a la Asamblea Constituyente. Pero ese segmento de los movimientos sociales no permea otros niveles del debate público, urbano, mediático, académico, quizás un poco el académico. La virtud de los años 2000-2005 es que lo nacional-popular indígena logró articular el debate público, pero ahora se vuelve a segmentar. Y eso también tiene que ver con el carácter fuertemente campesino de la actual transformación boliviana. Eso implica ritmos, temporalidades y canales de transmisión específicamente campesinos, como radios y asambleas, pero hay un espacio público urbano más rápido y más visible. El MAS, a su modo, contribuye al debate, pero no ha logrado llegar a otros escenarios. Entre 2000 y 2005 lo indígena-campesino lo cambió todo, lo direccionó todo, y ahora hay un repliegue, hay que volver a reposicionar lo indígena-campesino y su articulación con la clase media. Y ese es el gran reclamo a los intelectuales. El norte histórico está marcado por los movimientos; hasta la derecha tiene que dar cuenta de eso. Pero hay que estar alerta, ganamos el gobierno pero podemos perder la batalla de las ideas.

***Además del debate político-intelectual, en el gobierno parece haber un déficit en materia de comunicación. ¿Cómo lo ve usted?***

Comparto parte de esta observación. Hay elementos, pero son insuficientes para afrontar la importancia que requiere la comunicación. Como gobierno hemos buscado potenciar las redes comunicacionales comunitarias, no estamos construyendo radios del partido o del Estado, estamos entregando, vía Estado, radios bajo control, dirección y sostenibilidad de las comunidades y los sindicatos, sean o no sean del MAS. Se nos ha acusado de querer estatizar a las organizaciones sociales, eso es totalmente falso. Creemos

que este es un primer paso. Pero, otra vez, eso tiene influencia en el mundo campesino y agrario más que urbano. En el mundo urbano queda pendiente la batalla en el mundo audiovisual, en el mundo de la prensa escrita. En el mundo de la generación de ideas. En ese terreno, aún no hemos logrado implementar un conjunto de medidas fuertes en la disputa por el sentido común, lo admitimos como una debilidad nuestra.

***Una lectura sobre estos problemas podría asociarlos al estilo personalista del gobierno. En Bolivia, como en otros países latinoamericanos, parece haber una consolidación de la democracia presidencialista y decisionista, que en los noventa fue funcional a la instalación del modelo neoliberal. ¿Cómo se puede compatibilizar una democracia presidencialista con las demandas de democracia participativa y directa que vienen desde abajo?***

Un gobierno de movimientos sociales, como es este, va a vivir una tensión entre concentración y socialización de decisiones. ¿Cómo se valida lo de gobierno de movimientos sociales? Primero, por el tipo de decisiones estratégicas tomadas, que emergen de las luchas sociales: nacionalización de los hidrocarburos, Asamblea Constituyente, nueva reforma agraria. Segundo, por la forma de selección de los funcionarios públicos, que pasan por el filtro de las organizaciones sociales. Tercero, por la presencia de cuadros de los movimientos sociales en el aparato estatal, que responden a esos movimientos. Tal es así que, a veces, se generaron cortocircuitos porque no hacían caso a ministros y viceministros y hubo que restablecer cierta disciplina interna. Las grandes decisiones de este gobierno, incluyendo la nueva ley educativa, la política de la coca o de la seguridad social, se tomaron después de muchas consultas con los niveles dirigenciales de los movimientos sociales que acompañan al gobierno y asamblea. Eso no es retórica, es la manera como Evo Morales puede garantizar movilización y respaldo social para las medidas. Hay otros momentos en que las decisiones se centralizan, por la propia dinámica del Estado. Gobierno de los movimientos sociales implica una tensión. En este caso tienes, además, la propia personalidad del presidente, que desea estar en todo, sumada a la lentitud en los ámbitos ministeriales, que es algo que vivimos con angustia. Buena parte de los funcionarios no teníamos conocimiento de la gestión estatal. La mayoría de las decisiones y programas de gobierno han sido de iniciativa presidencial y no ministerial. Las reuniones de evaluación son para eso, para ensamblar

velocidades. Los procesos de cambio deben acelerar en la primera etapa, para garantizar el acompañamiento social. En ese sentido, la concentración de decisiones me parece adecuada.

***La derecha también argumentó, en los noventa, para concentrar el poder y avanzar en las reformas neoliberales, que se trataba de situaciones de emergencia...***

La cosa es para quién estás acelerando los cambios. Antes concentraban poder para privatizar, ahora para recuperar las empresas estatales. A su modo, la derecha también entendió que hay tiempos de disponibilidad social para implementar medidas. Los tuvo la derecha y trató de sacarles el mayor jugo posible. Nosotros ahora también, pero en sentido contrario, en el sentido de la ampliación de lo público. La sociedad no siempre está dispuesta para grandes transformaciones, porque también reclama certidumbre. Luego vendrá un proceso de sedimentación y consolidación de las grandes transformaciones.

***Hay organizaciones sociales que tienen una fuerte participación en la Asamblea Constituyente y están elaborando una propuesta junto con el MAS, a través del Pacto de Unidad. Uno de los temas que está en la agenda es la posible creación de un cuarto poder, el llamado "poder social", que al parecer implica algo más que "control ciudadano" y reenvía a la idea de "cogobierno". ¿Cuál es su lectura?***

Es la continuación de la idea de gobierno de los movimientos sociales. Cómo institucionalizamos procesos de socialización de la toma de decisiones, para que no dependan de la fuerza de la acción colectiva, como ha ocurrido hasta ahora. ¿Qué pasa cuando esa fuerza entra en declive? Queremos que se institucionalice esa democracia radical que conquistó la sociedad, garantizar el espacio de la presencia democrática de la sociedad. Dependerá de ella si lo utiliza y cómo lo utiliza. No tenemos una mirada fosilizada de las conquistas. Ahí está la autonomía universitaria: hace 60 años era revolucionaria, ¿qué es ahora? Un espacio marcado por prácticas de corrupción y clientelismo. Debemos abrir el Estado a los movimientos sociales, a la deliberación y decisión de la sociedad. A eso llamamos cuarto poder. Lenin vivió las mismas angustias. ¿Qué pasa cuando los soviets se re-



pliegan? Allá se suplantó la iniciativa social por el partido y la nomenclatura. Nosotros apostamos a la autoorganización y a la energía social. Así avanza la historia, con expansiones y repliegues.

*Si revisamos la historia, podemos decir que usted le hace honor a una tradición política latinoamericana de intelectuales que saltan a la política. ¿Cómo vive este momento a nivel personal?*



..... © Archivo OSAL .....

Ni en pesadilla imaginé ser vicepresidente, lo asumí como una especie de fatalidad histórica. Mi posición ante el Evo fue: "tú necesitas una persona de clase media que te vincule al mundo urbano, agota todas las opciones y como última yo voy a estar". Lo viví más como una misión que como una opción. Una misión que no busqué. Estoy muy contento por el momento, por el proceso, pero no tengo absolutamente ninguna predilección por la función de mandar, me atrae más la comprensión de lo que es mandar y los dispositivos que operan en la gente que manda y la gente que ejecuta. Eso es lo que más me fascina del cargo donde estoy. Ha sido muy poco estadia-

da la parte ideal de lo material del Estado, ni en Weber, ni en Lenin, tampoco en Marx. La parte real e imaginaria de la materialidad del poder y del Estado hoy me tiene obsesionado como investigador actuante. El acto mismo de mandar se me presenta como una eventualidad pasajera en la vida.

*Usted parece haber aceptado esa "misión". En realidad, más que el típico vicepresidente, es una especie de copiloto de Evo Morales, ¿lo siente así?*

Hubo una complementación. De mi parte hay una aceptación irreductible del liderazgo indígena, del liderazgo de Evo Morales. Y Evo abrió las puertas para este copiloto, deliberadamente buscó el acompañamiento de su vicepresidente mestizo, eso es lo que ha permitido engranar y bloquear los chismes que buscaban meter una cuña entre ambos.

## Notas

- 1 Recientemente, se descubrió que los "avales" otorgados por parte de los movimientos sociales y dirigentes del MAS como forma de comprobar un compromiso con el proceso de cambio en muchos casos se obtuvieron previa entrega de dinero, lo que dejó herida de muerte a esta forma de selección de funcionarios.
- 2 En Bolivia se llama popularmente "pega" a un puesto laboral. "Peguismo" refiere a la cultura política que ve en la militancia una forma de obtener trabajo en el Estado.
- 3 Durante la segunda "Guerra del Gas" en junio de 2005, las organizaciones sociales fueron incapaces de resolver el abastecimiento de garrafas y otros productos básicos de la población movilizada, de modo tal que los bloqueos terminaron debilitando a los propios alteños.
- 4 Complementariedad entre el hombre y la mujer en el mundo aymara.

### Cómo citar este artículo

Svampa, Maristella y Stefanoni, Pablo 2007 "Entrevista a Álvaro García Linera: 'Evo simboliza el quiebre de un imaginario restringido a la subalternidad de los indígenas'" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

### Palabras clave

Transformaciones del Estado, líneas de modernización, movimientos sociales y gobierno del MAS, procesos de institucionalización, Bolivia.

## Documento

# Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente<sup>1</sup>

Sucre, 5 de agosto de 2006

### Presentación

El 13 de mayo de 2002 marca un hito histórico en el país cuando los excluidos de siempre iniciamos una marcha memorable desde la ciudad de Santa Cruz hacia La Paz, sede de gobierno, con una demanda que no sólo interesaba a los campesinos indígenas originarios sino a toda la población del país: la convocatoria a la ASAMBLEA CONSTITUYENTE para refundar Bolivia.

En este marco, de manera sectorial las organizaciones campesinas, indígenas, originarias y de colonizadores de Bolivia empezamos procesos de elaboración colectiva de propuestas para una nueva Constitución Política del Estado, que incluya nuestros derechos y nuestra visión para la construcción de un nuevo país.

A partir de la aprobación y promulgación de la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, en el mes de marzo de 2006, comenzamos de manera intensa un proceso de convergencia entre las organizaciones campesinas, indígenas, originarias y de colonizadores para construir de manera colectiva una sola propuesta de consenso. Con este fin, desde el mes de abril, hemos realizado una serie de encuentros nacionales en Cochabamba, Santa Cruz y La Paz, que culmina en una gran Asamblea Nacional, en la ciudad de Sucre, celebrada entre el 3 y 5 de agosto del presente año<sup>2</sup>.

La unidad del movimiento campesino, indígena, originario y de colonizadores es nuestro pilar fundamental para mostrarle al país que nuestra presencia es innegable e importante en el tratamiento de los grandes temas nacionales.

En este documento presentamos la “PROPUESTA PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO” de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores aprobada por Consenso en la gran Asamblea Nacional y que es entregada hoy, 5 de agosto de 2006, como mandato a nuestros Constituyentes, y presentada para el debate a la Asamblea Constituyente, al gobierno nacional y al pueblo boliviano. Convocamos a que otras organizaciones sociales se sumen a esta propuesta para la construcción de un Estado Plurinacional Unitario.

Nuestra tarea no ha concluido, el reto ahora es enriquecer nuestra propuesta en el debate, generar alianzas con organizaciones sociales de los sectores urbanos y rurales; ejercer el derecho a la participación, vigilancia y movilización social en la búsqueda del bienestar general y una convivencia pacífica y solidaria entre todos los bolivianos y bolivianas.

El presente texto está organizado de la siguiente manera:

- ¿Qué es un Estado Plurinacional?
- Capítulo I: Modelo de Estado
- Capítulo II: Ordenamiento Territorial y Autonomías
- Capítulo III: Régimen de Tierra y Territorio
- Capítulo IV: Régimen Económico
- Capítulo V: Régimen Social
- Capítulo VI: Derechos, Deberes y Garantías

Por las organizaciones<sup>3</sup>:

- Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB
- Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - CIDOB
- Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia - CSCB
- Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” - FNMCB-BS
- Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu - CONAMAQ
- Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz - CPESC
- Movimiento Sin Tierra de Bolivia - MST

- Asamblea del Pueblo Guaraní - APG
- Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños de Beni - CPEMB

### **¿Qué es un Estado Plurinacional?**

Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos<sup>4</sup> hoy tenemos el desafío de participar en la refundación de Bolivia, construyendo un nuevo país fundamentado en los pueblos como sujetos colectivos, hacia la construcción de un Estado Plurinacional que trascienda el modelo de Estado liberal y monocultural cimentado en el ciudadano individual.

Bolivia, como los demás Estados de América Latina, ha construido un modelo liberal caracterizado por la imposición de la cultura occidental que ha marginado y debilitado nuestras culturas originarias y nuestros sistemas políticos y jurídicos. La división político administrativa ha impuesto fronteras que han roto las unidades territoriales tradicionales, resquebrajando la autonomía y control sobre la tierra y recursos naturales. Se ha impuesto un sistema jurídico uniforme, modelos de gobierno y administración de justicia ajenos, que favorecen los intereses del mercado y privan a los pueblos de sus medios de subsistencia, y por lo tanto deterioran nuestra calidad de vida. Pero a pesar de siglos de imposición hemos resistido y mantenido nuestras identidades, por eso en Bolivia hoy habitamos diversas naciones, pueblos y culturas con derecho a una convivencia solidaria y pacífica, por eso proponemos fundar un Estado Plurinacional Unitario.

Entendemos que el Estado Plurinacional es un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, reafirmando, recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial, para alcanzar la vida plena, para vivir bien, con una visión solidaria, y de esta manera ser los motores de la unidad y el bienestar social de todos los bolivianos, garantizando el ejercicio pleno de todos los derechos.

Para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional, son fundamentales los principios de pluralismo jurídico<sup>5</sup>, unidad, complementariedad, reciprocidad, equidad, solidaridad y el principio moral y ético de terminar con todo tipo de corrupción.

Nuestra decisión de construir el Estado Plurinacional basado en las autonomías indígenas, originarias y campesinas debe ser entendida como un camino hacia nuestra autodeterminación como naciones y pueblos, para definir nuestras políticas comunitarias, sistemas sociales, económicos, políticos y jurídicos, y en este marco reafirmar nuestras estructuras de gobierno, elección de autoridades y administración de justicia, con respeto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y el territorio.

Jurídicamente nuestra propuesta se fundamenta en los derechos colectivos consagrados en Tratados Internacionales de Derechos Humanos, como el Convenio 169 de la OIT<sup>6</sup>. Es de especial importancia nuestro derecho a la tierra y los recursos naturales: buscamos poner fin al latifundio y a la concentración de la tierra en pocas manos, y al monopolio de los recursos naturales en beneficio de intereses privados.

La estructura del nuevo modelo de Estado Plurinacional implica que los poderes públicos tengan una representación directa de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinas, según usos y costumbres, y de la ciudadanía a través del voto universal. Asimismo, tendrá que determinarse la forma como se articularán los distintos niveles de la administración pública y las autonomías territoriales.

## **CAPÍTULO I**

### **Modelo de Estado**

#### ***1. Caracterización del país***

Bolivia es un país independiente, soberano, libre, participativo, social, comunitario y democrático<sup>7</sup>.

#### ***2. Caracterización del Estado***

El Estado boliviano es unitario, plurinacional, pluriétnico, pluricultural, intercultural y plurilingüe, descentralizado en autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas, en autonomías interculturales urbanas y en autonomías regionales, con respeto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y territorio.

### 3. Principios del Estado

Son principios del Estado Plurinacional:

• Unidad	• Transparencia	• Acción positiva para la equidad
• Equidad	• Redistribución	• Integridad territorial
• Reciprocidad	• Independencia	• Vivir bien
• Complementariedad	• Pluralismo jurídico	• Democracia participativa y de consensos
• Solidaridad	• Responsabilidad social	

### 4. Valores del Estado

Son valores del Estado Plurinacional: la libertad, la igualdad, el respeto a la vida y la dignidad humana, preeminencia de los derechos humanos y los derechos colectivos.

### 5. Sistema de gobierno

El sistema de gobierno boliviano es democrático: participativo y representativo. En cuanto al sistema de participación, las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos ejercen representación directa en los distintos niveles de gobierno, elegidos en base a sus usos y costumbres<sup>8</sup> y al principio de democracia comunitaria.

### 6. Mecanismos de la Democracia

La soberanía reside en el pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad, será ejercida directamente mediante los siguientes mecanismos de democracia representativa, participativa, comunitaria, deliberativa y directa.

#### a. Mecanismos de Democracia Participativa

Se plantean los siguientes mecanismos de democracia participativa y directa:

• Asamblea Constituyente	• Veto popular
• Referéndum	• Cabildos comunales - indígenas - populares
• Plebiscito	• Asambleas comunales - indígenas - populares
• Iniciativa Legislativa Ciudadana	• Otros mecanismos de democracia directa
• Revocatoria de mandato	

### *b. Mecanismos de Democracia Representativa*

Los mecanismos de la democracia representativa son los siguientes:

- Elección de representantes por voto universal y directo, bajo el principio de revocatoria del mandato.
- Elección de representantes por usos y costumbres en los territorios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos para los distintos niveles de gobierno.

## **7. Estructura y Poderes del Estado**

El Estado boliviano se estructura en tres niveles: central, intermedio y local. Los niveles intermedio y local son niveles autónomos con igual jerarquía en la Constitución Política del Estado.

Los poderes del Estado son los siguientes: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Social Plurinacional.

### *7.1. Caracterización del Poder Ejecutivo*

Coherente con la estructura del Estado, el Poder Ejecutivo se organiza en los niveles central, intermedio y local.

En el nivel central, el sistema es presidencialista; es decir, conformado por el presidente y ministros. La elección de presidente contemplará la segunda vuelta entre los dos candidatos más votados en la primera vuelta, de no existir mayoría absoluta en esta. El mandato del presidente es de 5 años y es susceptible de ser revocado.

Para la designación de la estructura del Poder Ejecutivo, las organizaciones sociales proponen, mediante ternas, nombres de personas idóneas al Presidente de la República. A partir de estas ternas, el Presidente designa el 50% de sus ministros y ministras de acuerdo a las propuestas presentadas, garantizando que la mitad sean mujeres.

[...]

### *7.3. Caracterización del Poder Judicial*

El pluralismo jurídico es parte del ordenamiento jurídico del Estado, teniendo en cuenta los Derechos Humanos Fundamentales, los derechos colectivos que serán definidos en la



nueva Constitución y los convenios internacionales sobre las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos.

Los sistemas jurídicos y formas de administración de la justicia indígena originaria tienen la misma jerarquía que la justicia positiva, con base en la autonomía territorial indígena, para juzgar y sancionar delitos y contravenciones de acuerdo a usos y costumbres, respetando los derechos humanos y la no intromisión de la justicia positiva. No corresponde a la justicia positiva anular o modificar las decisiones de las autoridades de la justicia comunitaria de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos. Los usos y costumbres tienen validez legal en todas las instancias judiciales. El nombramiento de sus autoridades se hace de acuerdo con las normas internas de cada nación y pueblo indígena originario y campesino.

Las máximas autoridades judiciales son elegidas mediante voto directo.

Las instancias judiciales, en los distintos niveles de la estructura del Estado, se conforman con la participación de representantes de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos.

Los niveles de articulación y coordinación entre la justicia positiva y la justicia indígena serán definidos posteriormente a través de una ley<sup>9</sup>.

#### *7.4. Caracterización del Poder Social Plurinacional*

El Poder Social Plurinacional tiene las siguientes características:

- Es independiente y autónomo respecto de los poderes del Estado.
- Vigila y controla a los poderes del Estado.
- Denuncia los actos irregulares del ejercicio de la función pública. Sus decisiones son inapelables y de cumplimiento inmediato por parte de los poderes del Estado.
- Está formado por representantes de la sociedad civil (naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, representantes de las organizaciones sociales y otros).
- En el nivel central, los representantes son elegidos por voto universal; en los niveles local e intermedio, se los elige por usos y costumbres.

### **8. Del Estado y la Religión**

El Estado boliviano es laico; reconoce la libertad de culto y el ejercicio de las prácticas espirituales de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, siempre que no violen los derechos fundamentales.

### **9. Del Estado y los Idiomas**

Son idiomas oficiales los idiomas indígenas de las naciones y pueblos indígenas originarios y el castellano. El Estado protegerá y fomentará el desarrollo de los idiomas indígenas en todas sus estructuras y niveles. Las personas que ocupen un cargo público deberán hablar la lengua indígena de la región.

[...]

## **CAPÍTULO II**

### **Ordenamiento Territorial y Autonomías**

#### **1. Ordenamiento Territorial y Autonomías**

El régimen de ordenamiento territorial y las autonomías indígenas originarias y campesinas se proponen en el marco de la búsqueda de la unidad plurinacional.

Se constitucionalizan las autonomías indígenas originarias y campesinas, basadas en varios principios retomados de los distintos pueblos, como un paso hacia su autodeterminación.

Lo plurinacional se expresa en la existencia de naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos.

#### **2. División político administrativa del país**

Se reordena territorialmente el país sobre la base de la constitución de autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas. Además, se constituyen autonomías interculturales urbanas.

A partir de estas autonomías se constituye el sujeto autonómico del nivel intermedio.

Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos se autoconstituyen en autonomías territoriales a partir de sus propios criterios lingüísticos, históricos, culturales, de continuidad geográfica, organizativos.

Se constituyen, por tanto, tres niveles de organización político administrativa del Estado.

- *Local*: autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas y autonomías interculturales urbanas.
- *Intermedio*: Regiones.
- *Plurinacional*: Estado Unitario Plurinacional.

### **3. De las Autonomías en general**

#### *Finalidad*

Las autonomías apuntan a romper la verticalidad del actual Estado, su estructura de poder, permitiendo la construcción de un nuevo Estado desde “abajo”, desde las bases.

#### *Aspectos generales*

Los principios y valores rectores de las autonomías son:

- Unidad
- Pluralidad
- Equidad
- Reciprocidad<sup>10</sup>
- Solidaridad

En la Constitución Política del Estado se establecerán los contenidos y principios de las normas rectoras de las autonomías.

En el marco de sus competencias, cada nivel autonómico tiene la facultad de legislar normas internas, previa consulta ciudadana.

### **4. Autonomías indígenas**

#### *Conceptualización*

“La autonomía indígena originaria y campesina es la condición y el principio de libertad de nuestros pueblos y naciones como categoría fundamental de descolonización y autodeterminación; está basada en principios fundamentales y generadores que son los motores de la unidad y articulación social, económica y política al interior de nuestros pueblos y naciones y con el conjunto de la sociedad. Se enmarca en la búsqueda incesante de la construcción de la vida plena, bajo formas propias de representación, administración y propiedad de nuestros territorios”<sup>11</sup>.

*Finalidad de las autonomías territoriales indígenas*

Garantizar la unidad pluricultural del país y la autodeterminación y autogobierno de los pueblos y naciones indígenas originarios y campesinos para definir sus sistemas jurídicos, económicos, sociales, culturales y estructuras de gobierno y elección de autoridades.

*Principios y valores de las autonomías territoriales indígenas*

- Identidad cultural
- Solidaridad
- Democracia participativa
- Justicia social
- Gestión comunitaria
- Unidad
- Libertad
- Respeto y consideración mutua
- Reciprocidad
- Generosidad
- Transparencia
- Pluralismo jurídico
- Equidad

*Principios de las autonomías territoriales indígenas para la gestión de los recursos naturales*

- Unidad
- Reciprocidad
- Solidaridad
- Equidad
- Igualdad
- Complementariedad
- Sostenibilidad económica, social y ambiental
- Distribución solidaria, justa y equitativa de los beneficios
- Protección, preservación y conservación de los Recursos Naturales
- Educación ambiental
- Control social con base de sostenibilidad económica, social y ambiental

### *Elementos que caracterizan la autonomía territorial indígena*

- Territorio
- Población culturalmente diferenciada: idioma, cultura, historia
- Gobierno y administración indígena originario y campesino basado en sus usos y costumbres, con poder de decisión
- Normas propias de acuerdo con la cultura, usos, costumbres y saberes
- Administración de justicia basada en usos y costumbres
- Control y gestión comunitaria sobre el territorio, la tierra y recursos naturales
- Patrimonio, presupuesto y recursos propios

### *Criterios para organizar territorialmente las autonomías indígenas*

Las autonomías indígenas originarias y campesinas se estructuran en base a los territorios habitados, ancestrales o por ecosistemas, con base cultural en los pueblos indígenas originarios y campesinos<sup>12</sup>.

### *Elección de autoridades*

Corresponde definir a cada pueblo indígena originario y campesino, según sus usos y costumbres, la forma de elección de sus autoridades.

### *Competencias*

Las autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas ejercen las siguientes competencias en sus territorios:

- Administración, uso y manejo sustentable de Recursos Naturales renovables de acuerdo a usos y costumbres.
- Participación en la toma de decisiones sobre todo el proceso de exploración, explotación, industrialización y comercialización de los recursos no renovables del país que se encuentren en sus territorios.
- Consulta y/o veto frente a la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, a

través de las organizaciones genuinas, legítimas y representativas de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, según los procedimientos correspondientes a cada cultura. La consulta tendrá las siguientes características: previa, obligatoria, de buena fe, informada y vinculante.

- Administración, control y preservación de la tierra. Co-administración y co-gestión de los recursos no renovables con el Estado Unitario Plurinacional.
- Participación en beneficios y control del proceso de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables. Asimismo, tendrán derecho a la prevención, mitigación, compensación, reparación e indemnización por los daños socio-ambientales y culturales ocasionados.
- Definir sus sistemas jurídicos, elegir autoridades y estructuras de gobierno para la gestión autónoma. Las autoridades de las autonomías indígenas originarias y campesinas tienen reconocimiento de orden constitucional, corresponden a cada pueblo según sus usos y costumbres sin que se requiera ningún trámite adicional ante otra entidad de la República.
- Administración de los bienes y servicios territoriales, tales como: la tierra, los recursos naturales renovables, educación, salud y otros.
- Participación directa de los pueblos indígenas en los procesos de gestión pública, generando espacios institucionales que permitan su plena incorporación en los niveles de administración por fuera de su territorio.
- Planificación, prestación y administración del servicio de salud indígena en cogestión con el Estado Plurinacional, organizado a nivel comunitario, de acuerdo a las visiones y prácticas culturales propias en articulación con otros sistemas de salud.
- Definición de políticas educativas en lo institucional y curricular, además prestación y administración del servicio de educación intercultural en

cogestión con el Estado Plurinacional. Se garantiza la formación de recursos humanos comunitarios para la gestión y el control del territorio autónomo.

- Promoción y revalorización de las artes y las culturas indígenas.
- Definición y aplicación de normas para una seguridad jurídica en el trabajo.
- Creación y administración de instituciones y empresas públicas descentralizadas y desconcentradas.
- Administrar justicia de acuerdo con sus sistemas jurídicos. La Ley compatibilizará estas funciones con las atribuciones de los poderes del Estado.
- Planificación y ejecución de su desarrollo económico, cultural y social acorde a la identidad y visiones propias y desde una perspectiva intercultural.
- Registro, resguardo y regulación de la propiedad intelectual colectiva sobre sus recursos naturales, genéticos y culturales.
- Coordinación y control de las instituciones y organizaciones externas que desarrollan actividades en el territorio.

### CAPÍTULO III

#### Régimen de Tierra y Territorio<sup>13</sup>

##### *1. Territorio: Recursos Naturales, Biodiversidad y Medio Ambiente*

- Los planes de vida integrales y equilibrados (desarrollo sostenible) incluyen el conjunto de políticas destinadas a la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables, determinando su utilización racional de manera que permita satisfacer las necesidades de la población actual, sin poner en riesgo a las generaciones futuras.

- Toda extracción de los recursos naturales renovables y no renovables al interior del territorio plurinacional está sujeta a procesos de consulta previa y obligatoria a las organizaciones sociales del lugar, garantizando procesos de prevención y control socioambiental y promoviendo la conservación de los ecosistemas.
- El dominio originario de los recursos no renovables es de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos. La propiedad de los recursos no renovables es compartida entre las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos y el Estado Unitario Plurinacional<sup>14</sup>.
- Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos participan en la toma de decisiones sobre todo el proceso de exploración, explotación, industrialización y comercialización de los recursos no renovables; esto implica derecho a la consulta vinculante a los pueblos y naciones que habitan en los territorios donde se encuentran estos recursos.
- Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos co-administran, co-gestionan los recursos no renovables con el Estado Unitario Plurinacional. Asimismo, tienen participación equitativa en los beneficios provenientes del aprovechamiento de los recursos que existen en sus territorios y tienen derecho a la prevención, mitigación, compensación, reparación e indemnización por los daños socioambientales y culturales ocasionados por la exploración y explotación de los recursos no renovables.
- Antes de realizar cualquier exploración y explotación comercial de recursos naturales deberán realizarse estudios participativos de impacto socioeconómico, ambiental y comunitario, que serán la base para la elaboración de los correspondientes planes de manejo, en caso de que proceda la explotación o aprovechamiento.



- Los beneficios provenientes del aprovechamiento de los recursos no renovables que existen en los territorios indígenas originarios se sujetan al principio de redistribución equitativa con justicia social para todo el país.
- En los territorios indígenas los recursos naturales renovables son de dominio y propiedad de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, siendo la decisión, el uso y aprovechamiento de los mismos exclusivos de estos.
- Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, en sus territorios, tienen el dominio y la propiedad de la naturaleza, los ecosistemas, la biodiversidad, el recurso genético, así como los saberes y conocimientos. Es deber del Estado protegerlos y fomentarlos.
- El agua, por ser un bien social, de derecho humano y de salud, no debe ser concesionada, privatizada, ni exportada. El Estado, antes de desarrollar cualquier actividad de uso y aprovechamiento de este recurso, deberá consultar y consensuar con las comunidades indígenas originarias, campesinas y organizaciones sociales del lugar.

[...]

## 2. Tierra<sup>15</sup>

- Es misión del Estado Plurinacional y de las autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas promover la distribución equitativa de tierras, previendo los derechos y necesidades actuales y futuras de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos y el bienestar de toda la población.
- La tierra y el territorio son dominio de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos en el marco de la soberanía del Estado Plurinacional. El Estado Plurinacional y las naciones y pueblos tienen responsabilidad compartida en la preservación y conservación del medio ambiente.

- El Estado Plurinacional garantiza, protege y fomenta de manera preferente las diferentes formas de dominio y propiedad colectiva-comunitaria de la tierra.
- Las tierras, en los territorios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, son de dominio colectivo-comunitario; son inembargables, intransferibles, imprescriptibles, inalienables, irreversibles, indivisibles y están exentas del pago de impuestos.
- En los territorios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos la tierra es administrada según las normas, usos y costumbres de los pueblos y naciones que los habitan, con el apoyo del Estado Plurinacional.
- El Estado Plurinacional dotará las tierras fiscales de forma exclusiva en favor de las comunidades campesinas y originarias indígenas sin tierra o con tierra insuficiente. Las tierras dotadas se sujetarán a los preceptos y normas del dominio colectivo-comunitario.

[...]

## Notas

1 Nota del Director: Publicamos aquí una síntesis del documento "Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente", presentado a dicha Asamblea en agosto de 2006 por las principales organizaciones sociales indígenas y campesinas de Bolivia que conformaron el llamado "Pacto de Unidad". La versión completa del documento puede consultarse en la sección "Análisis y debates" de la página web del OSAL <<http://osal.clacso.org>>.

2 Reconocemos el aporte del equipo técnico de las organizaciones y las instituciones CENDA, CEPAS-CARITAS, CEJIS, CESA, AGUA SUSTENTABLE, FONDO INDÍGENA, PROGRAMA NINA y CEFREC que están contribuyendo con su esfuerzo para viabilizar y llegar a buen término esta etapa del proceso.

3 La Asociación Nacional de Regantes (ANARESCAPYS) y la Coordinadora de Defensa del Río Pilcomayo (CODERIP) se adhieren a la propuesta, razón por la cual han integrado sus aportes y enriquecido el documento.

**4** Al decir campesinos también nos referimos a las comunidades de colonizadores asentadas en todo el territorio nacional, que se concentran en la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB).

**5** Por pluralismo jurídico entendemos la coexistencia, dentro del Estado Plurinacional, de los sistemas jurídicos indígenas originarios y campesinos con el sistema jurídico occidental, en un plano de igualdad, respeto y coordinación.

**6** Según el Convenio 169 de la OIT, somos libres de autoidentificarnos; definir nuestras prioridades de desarrollo y modelos de vida; tener un sistema normativo, formas de gobierno y administración de justicia propios; participar en la toma de decisiones que nos afectan. Asimismo, dicho Convenio impone al Estado la obligación de respetar y proteger nuestros territorios, recursos naturales y la participación en los beneficios derivados de su aprovechamiento. También prevé que podamos tener formas propias de administración económica y de servicios básicos.

**7** En este punto, CONAMAQ ratifica su planteamiento de denominar a Bolivia "Qullasuyu Bolivia"; por tanto, esta cuestión continúa en debate entre las organizaciones y al interior de la Asamblea Constituyente.

**8** Los usos y costumbres hacen parte de las políticas comunitarias (sociales, culturales y económicas) de los pueblos y naciones indígenas originarios y campesinos.

**9** En la Constitución se deberán compatibilizar y estructurar el sistema jurídico

indígena y el sistema jurídico occidental (principio de pluralismo jurídico).

**10** En esta propuesta, la reciprocidad se refiere a la doble dirección que esta tiene: por un lado, las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos contribuyen al Estado Plurinacional con trabajo y productos (que generalmente no son monetarizados); por otro lado, el Estado Plurinacional transfiere recursos a las poblaciones que no tienen posibilidades de autosustento.

**11** Conceptualización elaborada por la Asamblea del Pueblo Guaraní y enriquecida por las diferentes organizaciones participantes del proceso (6 de julio de 2006).

**12** Sin importar que sean Tierras Comunitarias de Origen (TCO) o no.

**13** El concepto de territorio tiene una connotación político administrativa: como espacio de reproducción cultural, económica y social de un pueblo o nación y para el ejercicio de la autonomía. En esta propuesta el concepto de tierra tiene relación con la propiedad, la distribución, la tenencia, el acceso, el uso y el aprovechamiento.

**14** El dominio originario se entiende como la capacidad de decidir y disponer el destino de los recursos.

**15** El régimen agrario de los últimos 50 años (Reforma Agraria, CPE, Ley INRA) privilegió la propiedad individual y la mercantilización de la tierra, lo que condujo a una extrema desigualdad en su distribución, a la injusticia social y el atraso económico en general del país. La nueva CPE encaminará la reversión

de esta situación. Como principio básico establece el “dominio compartido” entre el pueblo y el Estado sobre la tierra. Desestimando la tradicional clasificación de la propiedad agraria, reconoce únicamente las tierras colectivas-comunitarias (a), y la tenencia individual de la tierra (b). Privilegia a las primeras y establece condiciones y obligaciones a la segunda.

a) El apoyo constitucional a las tierras colectivas-comunitarias se expresa por cuanto estas son autoadministradas por la autoridad, sea de los territorios, sea de las comunidades campesinas. Además todas las tierras fiscales serán distribuidas de forma colectiva. Estos principios inducen a las comunidades campesinas,

en las cuales prevalecen las propiedades de familias individuales, a incorporar las tierras tituladas a la administración comunal y superar así el minifundio.

b) La tenencia individual de tierras, si bien es reconocida por el Estado, está sujeta a cumplir condiciones y obligaciones que son más severas que las actualmente vigentes. Se mantiene al trabajo como fuente para acceder y conservar la propiedad, así como el cumplimiento de la FES; sin embargo, a esta se agrega la obligación de cumplir con las normas ambientales. Respecto del latifundio, “no reconocido” en la actual CPE, este será “prohibido”, para lo cual se pone un límite de extensiones permitidas y se prohíbe la acumulación de propiedades.

#### **Cómo citar este artículo**

OSAL 2007 “Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente” (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

#### **Palabras clave**

Asamblea Constituyente, movimientos indígenas, movimientos campesinos, Estado plurinacional, autonomía territorial, Bolivia.

# **Aportes del pensamiento crítico latinoamericano**

**Textos que hicieron historia**



## **Introducción**

Horacio Tarcus

## **La problemática actual del Estado y del Derecho en Chile**

Norberto Lechner

## **Seminario Internacional sobre *Estado y Derecho en un período de transformación***

CEREN, Santiago de Chile, enero de 1973



# Introducción

Horacio Tarcus\*

No es exagerado afirmar que las elaboraciones del equipo del Centro de Estudios sobre la Realidad Nacional (CEREN) marcan un jalón en la historia del pensamiento crítico latinoamericano. El CEREN funcionó en el marco de la Universidad Católica de Chile como una de las usinas intelectuales más lúcidas y productivas durante el proceso de la Unidad Popular (1970-1973). Los investigadores del CEREN así como los que logró convocar —Manuel Garretón, Tomás Moulian, Norberto Lechner, Armand Mattelart, Franz Hinkelammert, entre muchos otros— se habían trazado un proyecto ambicioso: pensar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de una transformación revolucionaria en Chile en el marco de un gobierno popular.

La que dio en llamarse la “vía chilena al socialismo”, a pesar de su trágico final, constituyó un extraordinario laboratorio político-intelectual, en la medida en que esta singular experiencia exigió de sus actores y analistas una puesta en tensión de las categorías binarias con que hasta

*\* Director del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI).*

entonces se pensaban la política, el Estado y los procesos de cambio radical, como sociedad civil y Estado, economía y política, reforma y revolución, tradición liberal-democrática y tradición leninista, condiciones objetivas y subjetivas, etcétera.

Pocos años después de aquella experiencia, Norberto Lechner recapitulaba las tensiones que encerraba esta singular experiencia de la “vía chilena al socialismo”.

La Unidad Popular establece una asombrosa vinculación entre la tradición liberal-democrática y la tradición leninista. Por un lado, su organización práctica se basa en lo público como el espacio donde los hombres particulares hacen su aparición, se distinguen y se unen. Por otro lado, su perspectiva teórica toma la economía como base real de las instituciones políticas y posiciones ideológicas. De ahí su ambigüedad frente a la democracia: la vive como ámbito de su desarrollo vital y a la vez desconfa de ella como envoltura perteneciente paradigmáticamente al capitalismo. Y también su ambigüedad frente al socialismo: lo formula como una reorganización económica, pero lo aborda como un proceso político [...] ¿Cómo vincular [la] noción empírica de pueblo con la categoría teórica de clase como sujeto preconstituido? Enfrentada con un doble y ambiguo referente [teórico-empírico, político-económico], la Unidad Popular oscila entre una estrategia clasista que “desde abajo” busca la destrucción el aparato estatal y un tipo de populismo que “desde arriba” moviliza a las masas en apoyo a la política gubernamental (Lechner, 1981: 308-309).

La colección de los *Cuadernos de la Realidad Nacional*, la revista trimestral del CEREN (Santiago de Chile, 1969-1973) que dirigió Jacques Chonchol, constituye hoy un documento extraordinario para comprender cómo esa generación de investigadores e intelectuales dieron cuenta de estas tensiones que pusieron a prueba las teorías de la política, el Estado y la revolución. Por ejemplo, el “Seminario Internacional sobre Estado y Derecho en un período de transformación” realizado en enero de 1973 y cuyo programa transcribimos en esta sección.

Una de las principales figuras de este proceso político-intelectual fue el investigador germano-chileno Norberto Lechner (Karlsruhe, Alemania, 1939-Santiago de Chile, 2004). En el artículo que presentamos aquí, “La problemática actual del Estado y del Derecho en Chile”, se pueden advertir en forma concentrada muchos de los núcleos teóricos que Lechner



va a desplegar en sus obras más celebradas, como *La crisis del Estado en América Latina* (Buenos Aires: El Cid, 1977); *Estado y política en América Latina* (México DF: Siglo XXI, 1981); *El conflictivo y nunca acabado proceso de construcción del orden deseado* (Santiago de Chile: FLACSO, 1993); *Los patios interiores de la democracia: subjetividad y política* (México DF: FCE, 1990) y *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política* (Santiago de Chile: LOM, 2002). Pero mientras que lo que se podría considerar la “obra madura” de Lechner es, como la ha llamado él mismo, una “prolongada reflexión desde la derrota”, el interés del presente texto reside en que fue escrito en el corazón mismo de los acontecimientos revolucionarios. Su autor logró durante esos años una articulación no siempre habitual en los investigadores entre compromiso social y distanciamiento crítico, entre su voluntad de participar del proceso de cambio y su capacidad para señalar con lucidez problemas políticos y teóricos en ese mismo proceso.

Y es esa voluntad que recorre este y otros de los textos de Lechner de estos años de articular teoría crítica con praxis social transformadora, pero sin conceder a los imperativos de la inmediatez practicista o de la simplificación reduccionista, lo que torna apasionante la lectura de este texto, tres décadas después de su edición original.

## Bibliografía

Lechner, Norberto (ed.) 1981 *Estado y política en América Latina* (México DF: Siglo XXI).

### Cómo citar este artículo

Tarcus, Horacio 2007 “Introducción” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

### Palabras clave

Unidad Popular, Norberto Lechner, Estado, política, Chile.



# La problemática actual del Estado y del Derecho en Chile<sup>1</sup>

Norberto Lechner\*

En las elecciones presidenciales de 1970 la mayoría de los chilenos votó por un cambio profundo de las estructuras sociales dentro del marco de la Constitución y del Derecho vigente. Tanto el programa básico de la Unidad Popular como el presidente Allende proponen e impulsan una transformación radical de la sociedad chilena a partir del régimen jurídico-institucional existente.

Sin embargo, llama la atención el hecho de que apenas existan estudios sobre el significado de la legalidad e institucionalidad en el denominado "cambio chileno hacia el socialismo". Tenemos análisis políticos que destacan las razones para una estrategia de la "vía legal" (tradicción política, nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, idiosincrasia cultural, etc.), pero no sabemos qué es lo que significa, cuál su contenido

estructural y a cuáles momentos del proceso social se refiere [...] Detrás de la falta de problematización se nota la ausencia de una teoría del Derecho y del Estado elaborada a partir de la sociedad como totalidad.

*\* (1939-2004) En el momento de escribir el presente texto ejercía como profesor e investigador del Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN) de la Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.*

Cuando se habla respecto del proceso revolucionario, de “vía legal” por un lado y de “correlación de fuerzas” (y por tanto de clases) por otro lado, sin relacionar ambas categorías y, por ende, dos planos de conceptualización, tenemos un ejemplo de cómo Estado y Derecho son tomados como instituciones neutrales sin referencia a un análisis de clases de la sociedad concreta. Aparece tras estas expresiones la tradición idealista en sus dos formas: ya sea la “clásica”, que considera Estado y Derecho como desarrollo de las *ideas* de Justicia y Bien Común, ya sea el marxismo mecanicista, que reduce Estado y Derecho a un *reflejo* sobreestructural de la base económica [...]

Si abandonamos el enfoque positivista, que separa juicios de valor de juicios de hecho, y comprendemos que la ideología no es neutralizable por reglas metodológicas sino que forma parte constitutiva del discurso científico, es fácil vislumbrar en qué medida las orientaciones sobre Derecho y Estado actualmente vigentes en Chile están ligadas a la racionalidad del capital privado y, por tanto, opuestas al proceso que constituye el pueblo chileno. En este sentido, pensamos que todo análisis de la realidad nacional debe estar guiado por un interés de conocimiento que apunta a la superación de las estructuras capitalistas con miras de la emancipación del individuo social. Es el carácter emancipativo del interés de conocimiento que define la objetividad de la investigación [...]

Esta introducción lleva solamente a la antesala de la problemática. Quiere ayudar al lector, especialmente al observador extranjero, a reconstruir el contexto social en que los interrogantes se presentan y son tratados. No es más que un resumen interpretativo del proceso político en Chile que permita posteriormente comprender los temas abordados por los diferentes autores. Comenzamos con la auto-interpretación de la Unidad Popular: cómo se plantea el Programa Básico la estrategia de la llamada “vía legal”, qué factores condicionaron tal planteamiento y la interpretación que da el Presidente Allende del proceso revolucionario. El segundo párrafo resume los puntos principales de la labor del Gobierno Popular en sus primeros 18 meses. Sigue un análisis somero de las consecuencias directas del primer período y de las posibles implicancias de la actual coyuntura. La parte final intenta dar un paso más allá para señalar las contradicciones en que se desarrolla la estructura jurídico-institucional en la lucha de las masas por el poder<sup>2</sup> [...]

### **El primer período del Gobierno Popular**

El análisis programático señala el objetivo de la UP en una triple dimensión: (a) establecer una amplia alianza de clases en torno al frente de partidos organizados en la UP bajo la hegemonía del proletariado; (b) para romper con el poder del capital monopolista nacional y extranjero y del latifundio;

(c) e iniciar la construcción del socialismo. Los tres elementos configuran la construcción de la nueva estructura del poder: el Estado Popular.

Es decir, el Gobierno Popular debe transformar radicalmente la estructura económica de manera que el poder pase a manos de las fuerzas trabajadoras y sus aliados [...] En otras palabras: se trata de sustraer el poder estatal organizado como base del proceso de reproducción capitalista para utilizarlo como motor en el establecimiento de relaciones socialistas de producción [...]

Desarrollando la dialéctica entre base económica y sobreestructura política, la conquista del Poder Ejecutivo permite iniciar la transformación de la estructura económica de manera que surjan relaciones sociales de producción que vayan generando la nueva estructura política indispensable para construir el socialismo.

A partir de esta dialéctica entre economía y política habría que analizar la correlación de fuerzas políticas dentro de una crítica de la economía política (o sea, de la forma en que los hombres producen la riqueza social). La labor del gobierno de Allende y de la UP en 18 meses proporciona antecedentes que pueden ser esquematizados en seis puntos.

1) En razón del objetivo central arriba indicado, se definieron *tres metas* básicas simultáneas del Gobierno Popular. La primera, reestructurar la economía en tres áreas de propiedad: estatal, mixta y privada, de modo que el Estado se constituya en el centro efectivo de conducción de la economía y de la planificación de su desarrollo. La segunda, acelerar, profundizar y ampliar el proceso de reforma agraria. La tercera, impulsar su vigoroso programa de redistribución del ingreso [...]

2) Estas metas deben ser abordadas a partir de la *coyuntura económica* al inicio del Gobierno Popular. Según el ministro Vuskovic, "la política de corto plazo se puede caracterizar como una política de reactivación económica fundada en la redistribución del ingreso". La redistribución del ingreso [...] se complementaba, por otro lado, con una política antiinflacionaria basada en un estricto control de precios, un aumento sustancial de la producción y la detención de la política cambiaria de devaluaciones sistemáticas. La redistribución del ingreso incrementó el poder de compra de las masas, produciendo una reactivación de la capacidad ociosa que mantenía la industria chilena en 1970 [...]

3) La política económica de corto plazo está estrechamente vinculada a la de largo plazo. En este contexto deben valorarse las medidas antiimperialistas que desde un inicio emprendió el gobierno de Allende. Entre ellas destaca la trascendental reconquista de las riquezas básicas: cobre,

hierro, salitre, yodo y acero. Especial relevancia reviste la nacionalización del cobre si consideramos que la minería de cobre, por un lado, aporta tres cuartas partes de los ingresos de divisas por exportación (1970: 76%), siendo, por otro lado, la principal fuente de explotación norteamericana [...]

4) Si (excluyendo al PN) las medidas antiimperialistas encuentran poca resistencia dentro del país, el caso es

**«Respecto a las *medidas contra el dominio de los monopolios nacionales* [...] se trata, según el Programa Básico de la Unidad Popular, de construir un Área de Propiedad Social con las empresas estatales y la expropiación indemnizada»**

diferente respecto a las *medidas contra el dominio de los monopolios nacionales* [...] Se trata, según el Programa Básico de la Unidad Popular, de construir un Área de Propiedad Social con las empresas estatales y la expropiación indemnizada de: a) la gran minería del cobre, salitre, yodo, hierro y carbón; b) el sistema financiero del país, en especial la banca privada y seguros; c) el comercio exterior; d) las gran-

des empresas y monopolios de distribución; e) los monopolios industriales estratégicos; f) aquellas actividades que condicionan el desarrollo económico y social del país, tales como la producción y distribución de energía eléctrica, el transporte ferroviario, aéreo y marítimo, las comunicaciones, la producción, refinación y distribución del petróleo y sus derivados, la siderurgia, el cemento, la petroquímica pesada, la celulosa y el papel.

Para delimitar el área social, determinar la participación de los trabajadores y garantizar el desarrollo de la empresa privada no-monopolista, el Gobierno Popular presentó el 19 de octubre de 1971 un proyecto de ley sobre las tres áreas de la economía<sup>3</sup> [...] [Pero] el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo perdió importancia al impulsar la mayoría parlamentaria un proyecto de reforma constitucional que sobre la materia propusieron los senadores demócrata-cristianos Fuentealba y Hamilton. Su finalidad era limitar las atribuciones establecidas del Poder Ejecutivo, restringir así la intervención estatal en materia económica y, en definiti-

va, anular o entorpecer la constitución de un área de propiedad social con nuevas relaciones sociales de producción.

5) Materia controvertida dentro de la izquierda es la *política agraria* del Gobierno Popular, especialmente en relación al funcionamiento de los organismos estatales y a la participación campesina. El viejo burocratismo de los institutos dedicados a la Reforma Agraria impide una labor eficiente y coordinada al servicio de la revolución campesina de las estructuras agropecuarias. Pero es un hecho que el año 1972 marca el fin del latifundio en Chile [...]

6) Es indudable que la política de la UP está rompiendo el poder de los monopolios extranjeros y nacionales y de los terratenientes. Pero ello no significa de por sí reemplazar la actual estructura económica y política e iniciar la construcción del socialismo. Para hacer realidad el postulado del Programa Básico es necesario llevar a cabo una *política anticapitalista*. El carácter anticapitalista de la UP se define en esta fase concretamente por la constitución del área social. A comienzos de 1972 se encontraban en poder del Estado 98 empresas, 25 de las cuales en el sector industrial. Completadas con los 91 monopolios en discusión, el Estado podría transformarse en el centro efectivo de la política económica y social. Cabe aclarar a los liberales que hablamos del Estado en cuanto organización de la sociedad. No es la propiedad estatal lo que define el Área de Propiedad Social. En cuanto poder de disposición sobre los medios de producción y la plusvalía creada, la propiedad estatal es requisito necesario para transformar la organización misma de la sociedad [...]

La transformación de las relaciones sociales de producción implica pues una planificación proletaria que controle los mecanismos irracionales del mercado, quedando el principio de maximización de ganancias individuales subordinado a una contabilidad de costos sociales. En esta perspectiva, la política de la UP no ha hecho grandes avances [...]

## **La lucha de clases en la actual coyuntura**

### **La crisis de la estrategia de la alianza de clases**

Lo anterior requiere una interpretación que –necesariamente partidista y esquemática– reseñe brevemente las consecuencias y perspectivas.

Los primeros 18 meses de gobierno de la UP significaron, por una parte, la *desarticulación del funcionamiento del sistema capitalista*. Lo que los afectados llaman la anarquización de la economía representa un éxito de la política económica propuesta por el ministro Pedro Vuskovic. Por otra parte, si bien el avance económico se tradujo en mayores libertades sociales, hubo un *estancamiento político de la UP*. Siendo exitosas las medidas contra la dominación monopolista-latifundista, no han provoca-

do el apoyo político necesario para asegurar y profundizar el reemplazo de la estructura económica capitalista. En tal sentido se dijo que la UP se encuentra estratégicamente a la ofensiva y tácticamente a la defensiva. Es decir, la UP expresa y desarrolla la voluntad mayoritaria de la población de sustituir el capitalismo, pero no logra desenvolver un estilo político en organizar las masas para la lucha y *en organizarse por la lucha de las masas*.

El éxito de la política económica del Gobierno Popular, la desorganización del funcionamiento capitalista de la economía nacional, tiene su repercusión más inmediata en la *alianza de clase* impulsada por la Unidad Popular. La estrategia de la alianza de clases entra en crisis en un doble sentido. En primer lugar, existe un alejamiento de la burguesía no monopolista, la llamada clase media, a pesar de haber sido el beneficiario principal de la política económica (mayor consumo, mejores créditos, etcétera) [...]

La indecisión de la UP en definir el sector privado no-capitalista en las construcciones socialistas es aprovechada por la Derecha, que publicitariamente proyecta esta crisis casi existencial al nivel político: anarquía, caos, pérdida de autoridad del Gobierno versus empresa integrada, Estado funcional, ley y orden; en fin, la armonía de la "belle époque" [...]

Por consiguiente, en segundo lugar, la desarticulación del proceso de producción capitalista hace difícil una alianza de clases en la medida en que la antigua hegemonía del capital no es reemplazada por una nueva hegemonía del proletariado. Aunque la alianza se estructura alrededor de una concordancia sobre intereses objetivos comunes, estos son interpretados por cada aliado según sus intereses particulares. El respeto por los intereses específicos de la pequeña y mediana burguesía no implica descuidar el interés central que aglutina la alianza de clases [...] Sin embargo, la movilización de las masas bajo el Gobierno Popular ha sido deficiente. Ello se debe a la conducción política de los partidos de la UP (más bien reactiva frente al enemigo, guía y cauce de la espontaneidad de las masas) que no ha sabido organizar a las fuerzas de liberación y abrirse a sus luchas concretas. De ahí el estilo preponderantemente burocrático con que se ha enfrentado al imperialismo, a los monopolios y a los terratenientes. En la medida en que las masas no participan debidamente en el reemplazo de las actuales estructuras, en que ellas no comprenden el proceso en sus éxitos y derrotas como producto de su lucha, no existe una hegemonía masiva y concreta de la clase obrera y peligra, por tanto, la unidad de la Unidad Popular.

Ambos elementos, la desorientación ideológica de la burguesía no-monopolista y su distanciamiento político, por un lado, y la falta de una movilización de las masas y de una hegemonía masiva del



proletariado en el proceso, por otro lado, disminuyen considerablemente el impulso revolucionario de la UP, sobreponiéndose al entendimiento y enfrentamiento (siempre puntual) de los partidos políticos a la dinámica unitaria del movimiento de masas. Que la alianza de clases ha perdido vigor se manifiesta bajo diferentes formas.

1) En las elecciones municipales de abril de 1971 la UP obtuvo la mayoría absoluta. Pero ya se constató una disminución del electorado del Partido Radical, entonces absorbido parcialmente por el Partido Socialista [...]

2) La estrategia de la UP se basa en realizar los *cambios* mediante la ley, es decir, usar todas las disposiciones vigentes (por ejemplo, el decreto 520 de 1932 refundido en el artículo 167° de la ley 16464 de 1966) y crear nuevas normas legales según el procedimiento vigente sobre la formación de leyes. El intercambio de declaraciones entre el PDC y el candidato electo, previo a la proclamación por el Congreso, incluía un acuerdo tácito sobre las “reglas de juego”. El Poder Ejecutivo avanzaría en sus reformas en materias económicas (nacionalizaciones, área social) e instituciones (Tribunales Vecinales, Asamblea del Pueblo, planificación) sobre la base de normas positivas que, a su vez, el Poder Legislativo se comprometía a legislar. Esta reciprocidad del “principio de legalidad” (stricto sensu) pronto se rompió [...] Además la oposición parlamentaria pasó a la ofensiva, tratando de restringir las atribuciones específicas que la Constitución Política confiere al Presidente [...]

Por otra parte, la oposición trata de limitar las facultades ejecutivas de la administración pública mediante querrelas criminales contra ministros, funcionarios públicos e incluso miembros del Cuerpo de Carabineros [...] Por la importancia que tiene el mito de la legalidad en este cerco *político*, cabe indicar brevemente el carácter clasista de las actuaciones de personeros del Poder Judicial<sup>4</sup> [...] La táctica conservadora es clara: limitar las atribuciones del Poder Ejecutivo y así resguardar el status que a partir de la trinchera sacrosanta del Poder Judicial esconde su interés de clase bajo el halo de santidad que le confiere la ignorancia a que ha sometido al pueblo [...]

Todo lo anterior indica que, si bien a corto plazo la táctica de “limitar los daños” asfixiando al Gobierno con un cerco legal-institucional puede entorpecer las actividades del Poder Ejecutivo e incluso llevar a un enfrentamiento de poderes, a largo plazo podría ser beneficiosa para una transformación jurídico-institucional en la medida en que el Poder Judicial y el Derecho son incorporados a la lucha de clases, perdiendo su aparente neutralidad y objetividad<sup>5</sup>.

3) El estancamiento político de la UP provoca un auge de la burocracia<sup>6</sup> como sostén fundamental de la política revolucionaria. En gran parte los partidos de la UP consideran el contenido clasista del aparato estatal desvinculado de la forma. En este sentido bastaría cambiar el carácter de clase, poniendo el aparato estatal al servicio del pueblo contra los monopolios y terratenientes. Se pierde así la dialéctica de contenido y forma, no siendo cuestionada la burocracia misma como fuerza pública separada de la sociedad. En esta perspectiva habría que retomar las intuiciones del auténtico anarquismo y los análisis de Marx, Engels, Lenin y Mao sobre la necesidad de destruir la maquinaria estatal burguesa. Ello no significa necesariamente su destrucción violenta (que, salvo en la Comuna de París, nunca se dio), sino llevar la lucha de clases a las instituciones estatales e incorporar la burocracia a la lucha de las masas. Transformar la contradicción antagónica entre Sociedad y Estado en una no-antagónica en el seno del pueblo requiere el desarrollo de poderosas organizaciones de base (como pueden surgir de las Juntas de Vecinos, de las JAP o los Tribunales Vecinales) que, primero, controlen las instituciones especializadas de la sociedad y, en seguida, vayan tomando en sus manos la administración del proceso social. Es falaz toda política revolucionaria que no surge y no se apoya en las masas. Es decir, el pueblo debe reincorporar en sí el aparato estatal separado de la sociedad, tal como el hombre concreto debe reincorporar en sí al ciudadano abstracto [...]

[Ciertamente] el problema es más complejo. Junto al tecnocratismo existe el oportunismo de la ultraizquierda que limita el proceso a la contradicción principal entre revolucionarios y contrarrevolucionarios, sin desenvolver las mediaciones, confundiendo, por tanto, interés de clase con política de partido y táctica con estrategia, planteando un antagonismo falso (porque no mediado) entre las masas y el aparato estatal [...]

Las masas deben ser la mayoría organizada y utilizar el poder material del Estado y del Derecho que conquistaron parcialmente en 1970. Es decir, la lucha del proletariado por el poder debe ser planteada a partir de la alianza de clases y las posibilidades y limitaciones que presenta el marco legal-institucional [...]

### **Esbozo de una nueva etapa**

¿Qué significado tiene la nueva etapa en la política de la UP? Es evidente que los partidos nunca son unidades monolíticas, que un acuerdo entre partidos es la convergencia entre concepciones mayoritarias mediatizadas por determinados grupos en determinadas coyunturas y no la suma numérica de militantes y electores [...]

Esta aclaración previa excusará el esquematismo de las siguientes glosas marginales.

1) Sobre la base de la institucionalización de la lucha de clases a partir del Frente Popular, pareciera imponerse la tesis de que en Chile toda transformación social requiere la "mayoría institucional". Para la Unidad Popular eso implica, por una parte, llegar a un acuerdo táctico y estratégico con el PDC para obtener la mayoría en el Parlamento y, por otra parte, ganar en las elecciones parlamentarias de 1973 [...]

2) El concepto de mayoría institucional significa centrar las fuerzas mayoritarias del país en torno a un frente de partidos. Impulsada por la directiva del Partido Comunista, pareciera imponerse una política de "reagrupación de fuerzas en favor de cambios" basada en: a) la estabilización de la política económica [...] b) la legalidad [...] c) la eficiencia administrativa [...]

3) Estabilizar la política económica, restablecer la confianza política, aumentar la eficiencia de trabajo, son objetivos destinados a reunir las fuerzas mayoritarias aislando la minoría imperialista y monopolista en el país, recuperando los sectores burgueses pertenecientes a la UP, conquistando aliados entre la burguesía no monopolista y neutralizando los sectores capitalistas opositores [...]

En esta perspectiva deben ser analizadas las implicaciones de los objetivos indicados en el punto anterior.

- a) La reorganización del funcionamiento económico, la restauración de la legalidad formal y la prioridad de la eficiencia administrativa parecen perseguir un doble fin: conquistar las capas burguesas no-monopolistas y fortalecer al aparato civil-militar como los pilares de una mayoría institucional [...]
- b) En caso de que la estrategia de la "mayoría institucional" radique en el apoyo político de la burguesía no-monopolista y de la administración civil-militar, la lucha de clases quedaría relegada a un segundo plano. La estabilización económica significa la disciplinación del movimiento obrero e incluso su represión en caso de que peligre la imagen de legalidad. La desmovilización de la lucha proletaria implica una despolitización de las masas asalariadas, lo que es idéntico a una politización de derecha [...]
- c) Si la destrucción de los monopolios extranjeros y nacionales conduce a la construcción de un Área de Propiedad Social sin cambio de las relaciones sociales de producción, el Estado seguirá siendo motor del proceso de reproducción *capitalista* [...]

d) De ahí surge la pregunta fundamental frente a la actual situación política: si hay un cambio en la política de la UP ¿es de orden táctico o estratégico? Mientras que las negociaciones entre el Gobierno y el PDC fueron interpretadas por ambas partes como un pacto táctico, la realización de lo tratado implicaría más bien una coalición estratégica. Aunque las conversaciones no tuvieron éxito, demuestran la gran madurez política de la Unidad Popular y de la primera fuerza de oposición. El carácter positivo de la discusión y negociación fue perturbado por la forma en que se llevaron a cabo. [...] En su discurso del 1 de mayo de 1972, el Presidente Allende enfatizó la necesidad de “entender bien, saber dónde vamos, qué meta debemos alcanzar en esta etapa. Yo he dicho honestamente: El Gobierno que presido no es un Gobierno socialista. El programa de la Unidad Popular no es un programa socialista. Pero el Gobierno y el progreso inician la construcción socialista y tenemos que ir afianzando firmemente, ir poniendo cada ladrillo del futuro edificio con dolor, con sudor, con esfuerzo, sin sangre, pero con la decisión de derramarla si es necesario, camaradas” (*El Siglo*, 3 de mayo de 1972). No sobran palabras para insistir en la meta, las etapas y los mecanismos que orientan la política de la UP [...] Mientras que la lucha de las masas no signifique (al nivel objetivo y subjetivo) la realización de la clase obrera como clase dominante, falla la conducción política de los partidos populares. Si errores de la conducción política provocan confusión, la ausencia de conducción política implica la manipulación de las masas y significa que el proletariado no tiene la hegemonía para dirigir una alianza de clases. Como consecuencia, la destrucción del sector monopolista sería pagada con el fortalecimiento de la burguesía no-monopolista que se apoyaría económicamente en el área privada capitalista y en la distribución desigual del ingreso e ideológicamente en el mundo mítico no cuestionado de la vieja oligarquía [...]

4) Las posibles consecuencias señaladas remiten al Programa Básico. Su realización requiere una alianza de clases bajo la hegemonía del proletariado cuya lucha derrota el dominio de los monopolios y terratenientes e

inicia la construcción del socialismo. Ambos objetivos de lucha confluyen en la transformación de las relaciones sociales de producción. Revolucionar las relaciones de producción capitalista en el área social es lo decisivo. El cambio de las relaciones de producción como consecuencia del cambio de las relaciones de propiedad solamente surge de la lucha de las masas asalariadas. Para derrotar la reacción imperialista y monopolista hay que impulsar la lucha de clases [...] ¿Qué se gana cuando

**«¿Qué se gana cuando el poder estatal adquiere empresas en las oficinas y los obreros no lo sienten como una conquista de ellos, que el aparato estatal es su instrumento para cambiar su “condición obrera”?»**

el poder estatal adquiere empresas en las oficinas y los obreros no lo sienten como una conquista de ellos, que el aparato estatal es su instrumento para cambiar su “condición obrera”? No hay área social sin cambio de las relaciones de producción, sin cambio de las relaciones de producción no hay desarrollo de las fuerzas de producción, sin desarrollo de las fuerzas productivas del área

social no se logra quebrar el sistema capitalista y hacer irreversible el proceso de transformación.

### **Unidad Popular, revolución y legalidad**

Hemos considerado la concepción programática de la denominada “vía legal”, posteriormente hemos presentado la labor del gobierno de Salvador Allende en los primeros 18 meses, para finalmente describir someramente las consecuencias y las perspectivas de la política de la Unidad Popular. Cabe ahora abordar la tensión entre lo político y lo económico que se vislumbra en la interpretación anterior. Situar la estructura jurídica-institucional en un esquema general de desarrollo de las contradicciones en la sociedad chilena tiene poco poder informativo. Por lo tanto parece oportuno recordar brevemente el desdoblamiento de la sociedad burguesa en Sociedad Civil y Estado para percibir en qué medida el proceso revolucionario conlleva una contradicción del Estado y del Derecho burgueses consigo mismos. El núcleo del proceso, sin embargo, radica en la cuestión del poder y cómo es tratada por la clase

obrero. En esta perspectiva debemos enfocar el interrogante central de nuestro tema: la mediación entre el régimen legal-institucional y la lucha de las masas por el poder.

### **Un esquema interpretativo**

Frente a la complejidad del proceso social nos preguntamos siempre por su lógica interna. Interrogar la estrategia de la "vía legal" por sus implicancias no es, pues, una mera evaluación del costo social, sino un intento por diferenciar los acontecimientos esenciales de los hechos accidentales para precisar y estudiar las contradicciones en desarrollo. Se trata de determinar la racionalidad propia del proceso de vida de la sociedad, desplegando teórica y prácticamente los elementos sociales en movimiento. Encontraremos entonces que la racionalidad concreta de la situación concreta es definida por el antagonismo de dos lógicas que condicionan el proceso de transformación de la sociedad capitalista y determinan el momento de ruptura e irreversibilidad. En este sentido Bettelheim habla de dos dialécticas: una de circularidad, determinada por la reproducción y la negación-conservación, otra de transformación determinada por la lucha de clases y la negación-destrucción. En forma similar, Lelio Basso en su conferencia de Santiago habló de dos lógicas en pugna que se expresan en la lucha de clases. Desde ese punto de vista planteamos la hipótesis de que el desarrollo de relaciones de producción socialistas es la negación-destrucción, que, desarrollándose a partir y dentro de una economía capitalista, es el elemento de ruptura.

En términos generales, la contradicción fundamental de la formación social chilena existe entre el posible desarrollo de las fuerzas productivas y la disposición privada sobre la riqueza social. Esta contradicción entre la producción social y la apropiación capitalista tiene su aspecto principal en el cambio de las relaciones sociales de producción. Sólo este y, por consiguiente, la transformación de las relaciones jurídicas e ideológicas, permite la socialización real de las fuerzas de producción. En concreto ello significa que la lucha de clases se centra sobre el cambio de las relaciones de producción capitalistas, cuyo aspecto principal se manifiesta bajo la forma de un antagonismo entre las masas mayoritarias y la minoría monopolista-latifundista. Frente a esta contradicción el antagonismo entre burguesía y proletariado reviste en esta fase un aspecto secundario. El primado de la política sobre la economía implica que la base objetiva de la alianza de clases determina el desenvolvimiento de las contradicciones en el desarrollo de las fuerzas productivas. La expansión cualitativa de las fuerzas productivas requiere la destrucción de la dominación de los monopolios extranjeros y nacionales y de los terratenientes y la creación de nuevas relaciones socia-

les de producción. En esta perspectiva, la lucha de clases por el poder tiene su aspecto principal primero en la estructura jurídico-institucional, o sea, en el empleo del aparato estatal y del sistema legal por parte de las masas asalariadas contra el poder económico del gran capital. En una segunda fase, el aspecto principal de la lucha de clases radica en la construcción de nuevas relaciones de producción. Es decir, el primado de lo político requiere ahora como base de una nueva estructura de poder: la constitución de relaciones de producción socialistas como motor de la organización proletaria. En otras palabras: aunque empleando el Estado y el Derecho burgueses, es entonces el control real y efectivo de la clase obrera sobre la riqueza social básica el que define la cuestión del poder.

### **Función del Estado en el capitalismo**

Hablando de la relación entre lo político y lo económico debemos especificar lo que entendemos bajo Estado en determinado modo de producción. Una concepción frecuente reduce el Estado a tres elementos.

1) El Estado es una máquina de poder; 2) el Estado es una creación o invención de la clase dominante; 3) en cuanto aparato represivo que garantiza un poder económico, el Estado no varía sustancialmente en la transición de una formación social a otra. La teoría marxista objeta el primer elemento por reducir la política a la simple fuerza; el segundo elemento por reemplazar las bases materiales por actos de voluntad; el tercer elemento por descartar el análisis histórico. Para situar al Estado en la contradicción entre producción social y apropiación capitalista hay que partir de la economía política.

El modo de producción capitalista tiene dos características esenciales: que todos los productos del trabajo social adquieren la forma de mercancía y que todos los procesos sociales de producción sirven a la producción de plusvalía [...]

La producción mercantil *capitalista* implica que la producción de mercancías ha llegado a ser la forma predominante de producción y que se ha desarrollado una forma específica de división social del trabajo; la división entre capitalista y obrero asalariado. El carácter social del obrero se manifiesta abiertamente cuando aparece bajo la forma de cooperación de un mayor número de obreros bajo la batuta de un mismo capital. En el desarrollo del modo de producción capitalista este carácter social del trabajo se impone como tendencia a la socialización de la producción y, por ende, del trabajo. Pero esta socialización creciente queda pendiente de la subsunción real del trabajo bajo el capital, mientras que simultáneamente para los capitalistas (que se enfrentan en el mercado como poseedores individuales de mercancías) sigue reinando la anarquía

de la producción. Toda producción social requiere cierto marco de condiciones necesarias para el mantenimiento del proceso de producción. Estas condiciones deben ser producidas como condiciones necesarias de la misma producción social, es decir, la sociedad debe gastar parte de su tiempo de trabajo disponible en su realización. Por otra parte, la anarquía en la distribución capitalista del total disponible de tiempo de trabajo según los diversos sectores de producción impide que los trabajos comunes del proceso de producción puedan ser realizados en comunidad. Ello significa que, por un lado, la socialización de la producción requiere tareas comunes, pero que, por el otro lado, la forma específica de tal socialización bajo condiciones capitalistas impide su solución en comunidad. Esta contradicción provoca el desdoblamiento de Estado y Sociedad Civil, enfrentando el Estado la sociedad de particulares en cuanto encarnación del interés general. La organización de las tareas sociales necesarias que no puede realizar una sociedad de individuos particulares que se relacionan sólo a través del mercado exige al Estado como "existencia especial junto a la sociedad civil y al margen de ella" (Marx).

Surge así el Estado como la función de crear las condiciones generales necesarias para mantener la reproducción social, condiciones que se amplían con la expansión de la producción. Aquí reside la base material para la intervención estatal directa en la economía; intervención que en la fase del capitalismo monopólico de Estado se transforma en incorporación total del Estado al proceso de reproducción social. La primera función del Estado: *formar las condiciones sociales requeridas por el proceso de reproducción capitalista*, remite a la segunda función: *armonización y/o represión de la lucha de clases*.

Por razones históricas, los clásicos textos marxistas enfatizan esta segunda función. Como producto de la independización social de la propiedad privada y del carácter irreconciliable del antagonismo de clase, se desarrolla el Estado como "un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque" (Engels). El carácter represivo del Estado prevalece en el grado en que el movimiento obrero crece y choca violentamente con el orden establecido por el capital. Es en esta perspectiva histórica que Lenin ataca el reformismo socialdemócrata y enfatiza la violencia institucional del Estado.

El Estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del "orden" que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre las clases (*El Estado y la Revolución*).



## Contradicciones del Estado y del Derecho burgués

El aparato estatal cumple ambas funciones indicadas para conservar la sociedad de clases bajo la dominación del capital privado, o sea, en definitiva para reproducir las relaciones de producción capitalistas. Considerando la "síntesis de la sociedad burguesa bajo la forma de Estado" (Marx), ¿qué significa para el proletariado plantear la toma del poder en el marco del régimen institucional burgués?

Partiendo de la función que cumple el Estado en el proceso de producción y reproducción del capital privado, el análisis debiera orientarse al entrelazamiento entre el aparato estatal y los monopolios, a los mecanismos de la intervención estatal en el proceso de valorización del capital, a las materias que regula el derecho positivo y a la influencia de las normas sociales, a las funciones ejercidas por el mito de la legalidad; y a partir de allí estudiar el uso alternativo que pudiera hacerse del sistema legal-institucional para desorganizar el funcionamiento capitalista de la sociedad. Ello implica un cambio en el funcionamiento económico y político. Significa crear las condiciones sociales necesarias para una acumulación de capital socialista mediante la constitución de un área social, donde la fuerza trabajadora controle real y efectivamente las principales actividades estratégicas del país. Se trata de "disfuncionar" al Estado (aparato estatal y aparatos ideológicos del Estado) para cambiar las relaciones sociales de producción. Y, cambiando las relaciones de producción capitalistas, transformar la estructura de poder. Se trata, por tanto, también de "disfuncionar" al Estado en cuanto afianza el orden, amortiguando los choques entre las clases, para poder oprimir la clase obrera. Al contrario, es necesario que impulse la lucha de clases, reprimiendo la minoría burguesa-monopolista para poder destruir el orden capitalista.

La especificidad de la lucha de clases en Chile radica en el hecho de que las organizaciones proletarias penetraron parcialmente al Estado y al Derecho, quebrando su imagen de árbitro y de poder situado aparentemente por encima de la sociedad y sus antagonismos. De ahí que ahora el desarrollo relativamente avanzado de la estructura jurídico-institucional provoca dos contradicciones fundamentales, que la lucha de las masas va impulsando y que, a su vez, agudizan la lucha de clases.

En primer lugar, cabe destacar la contradicción en que entra el Estado consigo mismo. El Estado moderno surge con la independencia de la propiedad comunal-feudal en propiedad privada sobre los medios de producción como coordinador entre sujetos particulares en representación de ciudadanos abstractos. Arriba fue indicado cómo la expansión de la escala de producción requiere la progresiva intervención directa del Estado en las formas de producción y consumo de la riqueza social.

El representante oficial de la sociedad capitalista, el Estado, tiene que acabar haciéndose cargo del mando de la producción.

Y a pie de página, Engels acota:

Y digo que *tiene* que hacerse cargo, pues la nacionalización sólo representará un progreso económico, un paso de avance hacia la conquista por la sociedad de todas las fuerzas productivas, aunque esta medida sea llevada a cabo por el Estado actual, cuando los medios de producción de transporte se desbordan ya realmente de los cauces directivos de una sociedad anónima, cuando, por tanto, la medida de nacionalización sea ya *económicamente inevitable*.

Decisivo es el desarrollo que Engels bosqueja a continuación.

Pero las fuerzas productivas no pierden su condición de capital al convertirse en propiedad de las sociedades anónimas y de los trusts o en propiedad del Estado. Por lo que a las sociedades anónimas y a los trusts se refiere, es palpablemente claro. Por su parte, el Estado moderno no es tampoco más que una organización creada por la sociedad burguesa para defender las condiciones exteriores generales del modo capitalista de producción contra los atentados, tanto de los obreros como de los capitalistas aislados. El Estado moderno, cualquiera sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista, es el Estado de los capitalistas, *el capitalista colectivo ideal* (subrayado por N.L.). Y cuando más fuerzas productivas asuma en propiedad, tanto más se convertirá en capitalista colectivo y tanta mayor cantidad de ciudadanos explotará. Los obreros siguen siendo obreros asalariados, proletarios. La relación capitalista lejos de abolirse con estas medidas se agudiza. Mas, al llegar a la cúspide, se derrumba. La propiedad del Estado sobre las fuerzas productivas no es la solución del conflicto, pero alberga ya en su seno el medio formal, el resorte para llegar a la solución.

Transformado en *capitalista colectivo real*, el Estado entra en contradicción consigo mismo en cuanto garante de la propiedad privada. Es lo que en 1877 preveía Engels al señalar el carácter transitorio y precario de esta fase [...]

Hoy la teoría del capitalismo monopólico de Estado intenta explicar por qué el Estado convertido en capitalista colectivo real no pro-

voca la destrucción profetizada del Estado burgués. En este contexto merece atención el proceso iniciado por la Unidad Popular cuando el Estado no sólo nacionaliza los grandes monopolios, sino trata de impulsar simultáneamente el control obrero sobre los medios de producción. La lucha por la propiedad estatal sobre las actividades económicas estratégicas, o sea, el Estado como capitalista colectivo, aparece solamente como prerequisite para instaurar un área social con nuevas relaciones de producción. Cambiando la base económica cambia la naturaleza del Estado. Este parece ser el postulado implícito: *de la socialización de la producción a la socialización del poder*.

En segundo lugar y de manera similar, la ley burguesa como expresión formal y abstracta de relaciones económicas capitalistas entra en contradicción consigo misma al cambiar las relaciones de producción que regulaba<sup>7</sup>. En cuanto norma general y obligatoria legalizaba relaciones de producción capitalistas y afianzaba el poder de la burguesía como *orden*. En el primer tomo de *El Capital* escribe Marx:

La centralización de los medios de producción y la socialización del trabajo llegan a un punto en que se hacen incompatibles con su envoltura capitalista. Esta salta hecha añicos. Ha sonado la hora final de la propiedad privada capitalista. Los expropiadores son expropiados [...] Es la negación de la negación. Esta no restaura la propiedad privada ya destruida, sino una propiedad individual que recoge los progresos de la era capitalista: una propiedad individual basada en la cooperación y en la posesión colectiva de la tierra y de los medios de producción producidos por el propio trabajo<sup>8</sup>.

En cuanto negación de la negación que es la propiedad privada capitalista, el proceso revolucionario transforma el mismo *concepto de ley*. Es importante destacar que la política de la Unidad Popular ataca no sólo el contenido clasista de la ley, sino incluso su concepto en cuanto formalización de la propiedad privada capitalista.

Expresando la violencia institucionalizada de la clase dominante, la ley burguesa se vuelve contra sí misma al ser empleada contra la burguesía y su base económica. El contenido material de la ley choca con su forma ideológica al permitir justamente su concepción formal y abstracta aplicarla contra el capital. Simultáneamente la forma de la ley choca contra el contenido clasista, porque al poder ser empleada por las masas contra la burguesía se disuelve su aparente neutralidad y objetividad. Así la lucha de clases puede hacer jugar la dialéctica de forma y contenido para desarrollar el antagonismo social en el mismo concepto de legalidad.

### La cuestión del poder en la lucha obrera

A partir de las contradicciones de clases en el seno del Estado y del Derecho se vislumbra la perspectiva de la lucha de masas por el poder. En la fase actual la estrategia proletaria oscila entre dos líneas políticas, según el diferente énfasis que ponen sobre la necesidad de eficiencia y de transformación. Esquemáticamente, la alternativa es: o tratar de ganar la lucha de clases sobre la base de la eficiencia capitalista y comenzar las transformaciones revolucionarias una vez ganado el poder, o bien iniciar los cambios revolucionarios para obtener la hegemonía en la lucha de clase. La primera enfatiza la necesidad de una administración pública eficiente que responda a las expectativas existentes (capitalistas), provocando el apoyo de las masas mayoritarias para conquistar el poder. Solamente ganando el poder se podrían realizar las medidas revolucionarias y el poder sólo se ganaría aceptando criterios de eficacia, que (alineados, pero dominantes) son condiciones objetivas del sistema capitalista a partir de las cuales hay que obrar concretamente.

La segunda alternativa es menos "realista" respecto a las condiciones objetivas, argumentando que aceptándolas como marco de acción predeterminado el pueblo nunca puede hacer la revolución (necesaria no sólo para conquistar el poder sino sobre todo para transformarse a sí mismo). Considerando las expectativas y la eficiencia capitalista como mecanismos reproductores de la separación entre Sociedad y Estado, la segunda línea enfatiza la necesidad de impulsar el revolucionamiento de la sociedad. En esta perspectiva saca de las revoluciones socialistas la conclusión de que "emprender reformas radicales cuando la lucha de clases está en pleno apogeo es una de las medidas más sensatas para ganar el poder político"<sup>9</sup>. Porque las masas solamente ganan el poder efectivamente en la medida en que cambiando las circunstancias se revolucionan ellas mismas, capacitándose a ejercerlo directamente. El esquematismo caricaturiza la complejidad de los planteamientos, pero permite percibir los diferentes conceptos de revolución implícitos. Se podría caracterizar el primero como "revolución escalonada" y el segundo como "revolución ininterrumpida". Cada una de las concepciones condiciona determinadas tácticas y estrategias. A ser cierta la recomendación de Maquiavelo de respetar las apariencias, porque los pueblos se resisten al cambio de las formas, pero no a la transformación de la realidad si ella se da manteniendo las formas acostumbradas, entonces la primera línea sería más prudente. Sin embargo, una política que trata de cambiar el contenido y no la forma del Estado y del Derecho burgueses conlleva un doble peligro. Apoyándose en el aparato estatal y el sistema jurídico vigentes, las organizaciones populares despolitizan la lucha de las masas y, a la inversa, la desmovilización de las masas refuerza la estructura jurídico-institucional existente. La segunda línea, por su parte, enfrenta la

dificultad de tener que responder a necesidades inmediatas, siendo que su proyecto de transformación se basa en expectativas mayoritarias pero difusas de "cambios". Es decir, no se puede oponer al mundo actual un contramundo futuro. Se trata, en cambio, de obrar a partir y sobre la estructura dada para abolir la *posibilidad* de esta estructura. Y la posibilidad radica en la estructura misma: es el antagonismo que la desarrolla. La ambición no es sino superar la contradicción entre capital y trabajo asalariado como proceso de emancipación de la clase obrera.

### **De la socialización de la producción a la socialización del poder**

A partir de la perspectiva de la lucha de las masas por el poder político nos interrogamos por su *mediación* con el proceso contradictorio del Estado y del Derecho antes indicado. La mediación pareciera desenvolverse en una doble dialéctica.

Cuando en el gobierno están representantes de las masas asalariadas, cuando ellas han conquistado parcialmente al aparato estatal, cuando Estado y Derecho burgués comienzan a entrar en contradicción consigo mismos: ¿qué posibilidades y limitaciones ofrece el sistema jurídico-institucional a la lucha de la clase obrera por la toma del poder? La lucha de clases pareciera desarrollar una dialéctica entre proceso revolucionario y legalidad burguesa en doble sentido.

1) *La dialéctica de legalidad e ilegalidad.* A través del proceso de socialización que impone el sistema de valores burgueses la legalidad es sacralizada como norma objetiva, universal y eterna, retirada de la lucha por el poder. En este sentido, el carácter formal y abstracto de la legalidad burguesa oprime la lucha de clases. Mediante la dialéctica de la forma y contenido arriba indicada, el principio de legalidad descubre la base clasista de su estructura ideológica y de su poder material, revelándose como la violencia institucionalizada de una clase. En vez de oponer a la legalidad burguesa una imagen de legalidad socialista futura se trata de impulsar la lucha de clases para que las masas en su combate por el poder comprendan y desarrollen las contradicciones inmanentes a la legalidad burguesa. Provocando y sancionando las acciones ilegales de los contrarrevolucionarios, ampliando el campo de combates extralegales, chocando con leyes sentidas ilegítimas, la lucha de las masas organizadas rompe la legalidad como principio abstracto y anticipa nuevas normas. En la dialéctica de la legalidad e ilegalidad el proletariado toma conciencia de su legitimación como creador y ejecutor de una nueva legalidad. En la medida que la lucha forma una conciencia de clase, también crea una conciencia *jurídica* de clase que arrebatte a los mandarines el monopolio ético de "lo justo". El derecho deja de constituir el secreto de

oficio de una burocracia para transformarse en la expresión social de nuevas formas de producción y comunicación. A ello apuntan las palabras finales de Allende en su Segundo Mensaje ante el Congreso:

En un sistema institucionalizado como el nuestro, es potencialmente perturbador mantener prolongadamente la incoherencia entre normas jurídicas de espíritu tradicional, por un lado, y las realidades socio-económicas que están naciendo, por otro. Todo un sistema normativo debe ser modificado y un conjunto de medidas administrativas ser puestas en práctica para ordenar las nuevas necesidades. El sistema bancario, el financiero, el régimen laboral, el de seguridad social, la administración regional, provincial, municipal y comercial, los sistemas de salud y educacionales, la legislación agraria e industrial, el sistema de planificación, la misma estructura administrativa del Estado, la propia Constitución Política, no se corresponden ya con las exigencias que los cambios instaurados están planteando. Este programa que interesa y pertenece al pueblo entero debe ser discutido por él para luego adquirir validez jurídica.

Aquí se insinúa un aspecto importante de la dimensión global que tiene la movilización de las masas. La participación directa y decisiva del pueblo en la formación de leyes es un proceso social de aprendizaje económico, político y cultural indispensable para que la clase obrera invente y despliegue nuevas formas jurídico-institucionales de organización social.

Cabe añadir que solamente dentro de una dialéctica de legalidad e ilegalidad es posible comprender la violencia no como una mera hostilidad arbitraria (física) sino como elemento constitutivo de toda relación de dominación<sup>10</sup>. La dialéctica amo y siervo es de vida y muerte, de placer y pena. Por tanto, es equívoco entender la "vía legal" idéntica a una transición pacífica al socialismo. También la ley es violencia y no sólo su negación.

A los economistas burgueses les parece que con la policía moderna la producción funciona mejor que, por ejemplo, aplicando el derecho del más fuerte. Ellos olvidan solamente que el derecho del más fuerte es también un derecho y que este derecho del más fuerte se perpetúa bajo otra forma en su "estado de derecho"<sup>11</sup>.

2) *La dialéctica de legalidad y legitimidad*. El punto anterior ya señala que la legitimación no puede ser restringida a un consenso social más o me-

nos manipulado. La legitimidad es momento constitutivo de toda relación de poder. Ninguna dominación puede perdurar sobre la base de empleo permanente de la represión violenta; un orden social se afianza en la medida en que obtiene la obediencia voluntaria. El amo requiere la conciencia servil para ser amo; la legitimidad como reconocimiento mutuo de amo y siervo expresa la obscenidad de la alienación. La legitimación de la dominación burguesa requiere la conciencia alienada del proletariado; alienada por las relaciones de producción capitalista. En otras palabras: si determinada estructura de poder es la expresión política de determinadas relaciones de producción, son estas las que especifican históricamente el principio de legitimación. La legitimidad media, pues, al nivel de la conciencia social, las relaciones sociales de producción con las relaciones políticas de dominación. Al cambiar las relaciones de producción capitalista y romper, por tanto, el poder alienante del burgués, el proletariado produce la legitimación del poder obrero: la igualdad. La igualdad es la libertad de la emancipación. La dialéctica de legalidad y legitimidad es, por tanto, una lucha donde "la libertad consiste en convertir al Estado, de órgano que está por encima de la sociedad, en un órgano completamente subordinado a ella" (Marx).

Es en esta dialéctica que surge la actual discusión sobre el doble poder. La dualidad de poder es una estrategia que en el marco territorial del Estado burgués desarrolla un poder obrero antagónico no sólo del poder de la burguesía (entonces podría limitarse eventualmente a la esfera económica; consejos de fábrica) sino al Estado burgués, o sea, a la democracia representativa como la forma política bajo la cual se reproduce el capital privado. El hecho de que la UP haya conquistado el gobierno puede llevar a un conflicto de poderes, pero no significa una dualidad de poder (en el sentido estricto del concepto). Para que exista un doble poder debería surgir una estructura de poder paralela y antagónica al Estado burgués y su legitimación, pero no necesariamente opuesta al Gobierno Popular. Aquí radican actualmente las discrepancias en el seno de la Izquierda chilena. No cabe en este marco analizar las condiciones de tal estrategia y si ella corresponde al "Estado Popular" y a la "Asamblea del Pueblo" planteados por el Programa Básico de la Unidad Popular. En todo caso no hay duda de que "el derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado" (Marx). Las posibilidades y limitaciones que ofrece la estructura jurídico-institucional a la lucha de la clase obrera por el poder depende, por tanto, en gran medida, de la manera en que la Unidad Popular sepa aprovechar el régimen legal-político para transformar las relaciones de producción capitalista y destruir la legitimación del poder burgués.

## Notas

- 1 Nota del Director: Publicamos aquí una versión resumida del texto original que fuera incluido en la revista *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Nº 15, diciembre de 1972, editada por el CEREN (Centro de Estudios de la Realidad Nacional, Universidad Católica de Chile) en Santiago de Chile. El artículo completo puede consultarse en la página web del OSAL <<http://osal.clacso.org>>.
- 2 N. del D.: En la presente versión se consignó de forma completa este último punto, mientras que para las secciones anteriores se presenta una selección de los principales señalamientos vertidos por el autor.
- 3 "Materiales para el estudio del Área de Propiedad Social" en *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Nº 11, enero de 1972.
- 4 Ver los artículos de A. Arancibia, de A. de la Fuente y del Equipo Poblacional del CIDU en *CEREN*.
- 5 Sobre el carácter clasista del Derecho burgués ver U. Cerroni, *La interpretación de clase del Derecho burgués*, y V. Fariñas, *El carácter fundamental de la legalidad burguesa*.
- 6 J. Sulbrandt, *La burocracia como grupo social*.
- 7 N. Lechner 1972 "Principio de legalidad y participación popular" en *CEREN Justicia de clases* (Valparaíso).
- 8 K. Marx 1971 *El Capital* (México DF) Tomo I: 648 y ss.
- 9 Le Duan 1971 *La revolución vietnamita* (Buenos Aires) 18.
- 10 Una reflexión radical puede consultarse a continuación en el artículo de S. Bagú, *Historia, legalidad y violencia*.
- 11 K. Marx 1970 (1857) *Introducción General a la Crítica de la Economía Política* (Córdoba) 8.

### Cómo citar este artículo

Lechner, Norberto 2007 "La problemática actual del Estado y del Derecho en Chile" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, Nº 22, septiembre.

### Palabras clave

Unidad Popular, Estado, lucha de clases, socialización de la producción, socialización del poder, Chile.



# Seminario Internacional sobre Estado y Derecho en un período de transformación<sup>1</sup>

CEREN, Santiago de Chile, enero de 1973

Entregamos en este número de los *Cuadernos de la Realidad Nacional* una breve síntesis general de lo que fue el Seminario Internacional sobre *Estado y Derecho en un período de transformación*, organizado por el Centro de Estudios de la Realidad Nacional, CEREN, entre el 4 y el 14 de enero del presente año.

Encontraremos en esta síntesis, en primer lugar, la Convocatoria al Seminario que contiene los objetivos de este, el planteamiento del problema, el temario y la forma de trabajo. La segunda parte incluye la lista de las ponencias debatidas en cada una de las 5 comisiones o plenarios. Finalmente, se incluyen los informes de cada comisión presentados por los presidentes de las mismas.

El Seminario contó con el auspicio del Ministerio de Justicia, CONICYT (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica), ISSOCO (Instituto para el Estudio de la Sociedad Contemporánea) de Roma y la Universidad Católica de Chile, cuya Vicerrectoría de Comunicaciones se encargó de los aspectos organizativos. Colaboraron también la Dirección Nacional de Turismo y Chile Films.

La presidencia del Seminario estuvo integrada por el Director del CEREN, el Ministro de Justicia, el Rector de la Universidad Católica, el Presidente de CONICYT, el Director del ISSOCO y el Vicerrector de Comunicaciones de la Universidad Católica.

El Comité Ejecutivo del Seminario estuvo compuesto por Manuel Antonio Garretón, Norbert Lechner, José Antonio Viera-Gallo y Jaime Llambías, del CEREN; Mario Durandeu (Ministro de Justicia), y Graciela Arancibia (Vicerrectoría de Comunicaciones, U. Católica).

El financiamiento de todos los gastos internos del Seminario se hizo a través de un Convenio del CEREN con el Ministerio de Justicia. Los pasajes de los expositores extranjeros se obtuvieron con aportes de las Embajadas de la URSS y Yugoslavia, de la Fundación Ford y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. El CEREN ha editado un Documento de Trabajo con los resúmenes de todos los trabajos presentados y está en preparación el libro con los textos completos de todas las ponencias.

## I. Objetivos, temario y forma de trabajo

### A) Convocatoria

#### *Objetivos del Seminario*

1. El Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN) de la Universidad Católica de Chile ha iniciado una línea de investigación sobre los problemas de la legalidad e institucionalidad en un proceso de transformación. Los primeros esfuerzos fueron dedicados a explorar el amplio campo teórico y práctico abierto por el actual proceso político. Fruto de esta reflexión es la elaboración del Número Especial (Nº 15) de los *Cuadernos de la Realidad Nacional* dedicado al tema "*Revolución y Legalidad*". Su aparición (diciembre de 1972) significó la más importante contribución chilena a la actual problemática del Estado y del Derecho, pues contiene 16 artículos inéditos de: S. Bagú, Bravo, Hoecker, Lira, U. Cerroni, F. Cumplido, A. Etcheberry, V. Farías, J. Garcés, E. Jara, E. Novoa, E. Ortiz, S. Politoff, J. Bustos, J. Mera, J. Rodríguez E., C. Ruiz, J. Sulbrandt, H. Vega F. y J. A. Viera-Gallo. Simultáneamente el CEREN publica un libro sobre la *Justicia de clases* con artículos de A. Arancibia, A. de la Fuente, N. Lechner, L. F. Ribeiro y del Equipo Poblacional del Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano (CIDU). Además, se han publicado dos Documentos de Trabajo sobre la *Teoría del Estado y del Derecho* como ayuda a los seminarios que sobre el tema ofrece el Centro.

El carácter interdisciplinario del Centro, así como la interrelación entre esta investigación y otras que abordan el problema de la transformación socialista en Chile desde los ángulos económico, político e ideológico, permiten un nivel de acumulación teórica y empírica sobre la problemática jurídico-institucional del proceso chileno que asegura un

aporte significativo en este campo. Sin embargo, un trabajo de este orden no puede hacerse en el vacío ni al margen de las instituciones directamente implicadas en las transformaciones legales. De ahí que se haya desarrollado desde hace más de un año un contacto muy provechoso entre el CEREN y el Ministerio de Justicia.

2. De este contacto surgió la idea de realizar un encuentro de alto nivel entre especialistas chilenos y extranjeros, juristas, cientistas sociales, profesores de Derecho, dirigentes sindicales, autoridades públicas, etc., que pudiera hacer un análisis en profundidad de los diversos problemas que la transición socialista en Chile plantea al Estado y al Derecho. Favorecía la idea de este encuentro el interés manifestado por instituciones de otros países, tanto de América Latina como de Europa. Cabe mencionar especialmente al Istituto per lo Studio della Società Contemporanea (ISSOCO) de Roma. Gracias al ISSOCO se ha logrado establecer un promisorio debate e intercambio científico con destacadas personalidades italianas.

3. Los objetivos de un Seminario Internacional sobre el Estado y el Derecho en un período de transformación pueden ser resumidos de la siguiente manera:

- a) Reunir a distintos especialistas en ciencias humanas, abogados, juristas, profesores de Derecho y personalidades especializadas, tanto chilenos como extranjeros, para analizar los problemas que plantea la transición al socialismo al Estado y al Derecho.
- b) Realizar un balance sistemático de los avances teóricos y doctrinarios sobre este tema.
- c) Analizar los problemas concretos y específicos que surgen en el dominio del Estado y del Derecho, a partir de la experiencia chilena actual.
- d) Entregar a la opinión pública un estudio riguroso sobre estos temas que le permita una información adecuada, y promover el interés general sobre los problemas de las transformaciones institucionales y jurídicas.

4. Se trata de un seminario de trabajo cuya finalidad principal es ayudar a la conceptualización del proceso chileno y a la clarificación de algunas cuestiones primordiales. El CEREN quiere reunir, en este propósito común, a todos los interesados en los problemas del Estado y del Derecho en la transformación de la sociedad capitalista en Chile. No parece necesario insistir en que el CEREN dedicará todos sus esfuerzos al éxito del evento, pero que su

logro radicar finalmente en la responsabilidad, preparación e iniciativa de cada uno de los participantes.

El CEREN ha solicitado a diversas personalidades chilenas y extranjeras presentar ponencias sobre temas de su especialidad. Para mantener cierta homogeneidad del discurso, el CEREN propondrá en cada invitación el título y los tópicos básicos a tratar.

### ***Planteamiento del problema***

5. Una de las características de la experiencia chilena de cambio social es que ella tiene por fin declarado ser el inicio de un proceso de transformación socialista a partir de un determinado marco institucional. Tanto la tensión en que se desarrolla la disputa política dentro de Chile como las diferentes actitudes que provoca en el campo internacional señalan el interés político y la atención científica que merece el camino chileno al socialismo.

El desafío histórico que enfrenta nuestra sociedad ha despertado una gran atención intuitiva, pero su complejidad dificulta una comprensión cabal. Porque incluso un observador superficial percibe que la llamada "vía legal" no corresponde a un mero cálculo táctico ni tampoco a modernizaciones parciales que sustituyan una transformación radical. Lo que destaca al proceso chileno es el intento de un Gobierno de impulsar reformas legales no como renuncia a la revolución, sino como instrumento de las masas trabajadoras para tomar el poder y construir una sociedad más justa y más libre. Nada más evidente que la fuerza con que ha estallado el conflicto social para demostrar la crisis del subdesarrollo capitalista y la necesidad de un cambio profundo no solamente de las estructuras socioeconómicas, sino del mismo modo de vida.

La actual agudización del antagonismo social resalta el error de considerar el desarrollo de Chile como una cuestión de mayor o menor violencia. Un análisis más amplio permite dilucidar que la característica esencial del proceso radica en ser tarea de masas. Es esta calidad la que determina la nueva función de la legalidad e institucionalidad en el desarrollo político chileno.

Al tratarse de un movimiento popular, por ser los trabajadores (no sólo en cuanto interés general sino como mayoría numérica) el actor principal del proceso, la transformación de la sociedad chilena debe partir de la experiencia del orden existente: del mundo cotidiano y de la vida sufrida. Las masas conquistan su liberación en un lento pero incontenible proceso de aprendizaje social: la crítica al sistema vigente, la toma de conciencia de la opresión, la defensa de sus intereses y la ruptura del orden social. En este sentido podemos afirmar que todo movimiento de masas se inicia con la denuncia del orden establecido, especialmente del orden político: el Estado

y el Derecho. Que a partir del marco institucional capitalista pueda desarrollarse un proceso revolucionario depende de que Estado y Derecho no sean ni simples instrumentos al servicio de la burguesía ni instituciones neutrales por encima del antagonismo de clases. Aquí cabe destacar la lucidez del movimiento obrero chileno al haber concebido el Estado y el Derecho como actividades humanas, como expresiones de la lucha de clases y, por lo tanto, como procesos contradictorios transformables por la acción de las masas.

Llama la atención cómo la práctica del movimiento obrero supera las deficiencias teóricas. Para muchos, sólo recién se plantea uno de los problemas fundamentales de la estructura jurídico-institucional: ¿consagra ella solamente una relación de dominación ya dada o es capaz de revolucionar determinada organización social? Tal interrogante no es problematizado en las concepciones corrientes del Estado y del Derecho; de ahí el vacío teórico sobre el tema. En efecto, predomina la tradición idealista en sus dos expresiones comunes: ya sea la "clásica" que considera Estado y Derecho como desarrollo de las ideas de Justicia y Bien Común, ya sea el marxismo vulgar, que reduce Estado y Derecho a un reflejo sobreestructural de la base económica. Para comprender la problemática en su real dimensión social falta una concepción de totalidad que despliegue el orden institucional como proceso de constitución y síntesis de la sociedad moderna. Nuestra debilidad teórica acerca de lo que es y lo que implica la legalidad e institucionalidad en un período de transformación no ha permitido analizar detalladamente las posibilidades y limitaciones del proceso sociopolítico actual y estudiar las medidas concretas que requiere la preparación de la construcción socialista.

6. Insinuamos las lagunas que tiene la teoría del Estado y del Derecho en un período de transformación de la sociedad capitalista. Las fallas teóricas se hacen aún más palpables cuando bajamos del nivel de abstracción y tenemos que enfrentar toda la complejidad de un caso concreto. Dejando de lado las monografías sobre temas especiales, encontramos escasos estudios científicos sobre el Estado y el Derecho de la sociedad chilena. Por otra parte, el avance del proceso político hace cada día más urgente la investigación y discusión científicas de la racionalidad y las alternativas del desarrollo.

En el área de Estado y Derecho, más que en otros campos, existe, pues, una fuerte presión a nivel teórico y práctico por aprehender y dirigir las fuerzas en juego. Tanto la conceptualización del marco jurídico-institucional en la preparación de una construcción socialista, como las peculiaridades que va presentando su realización, deben ser materia de reflexión masiva, a la que no pueden escapar ni las instituciones universitarias ni los organismos públicos encargados de guiar las transformaciones.

7. La atención internacional suscitada por la experiencia chilena señala la relevancia que tienen los problemas que enfrentamos más allá de su contingencia nacional y coyuntural. Por el carácter pionero de la “vía chilena al socialismo”, parece prudente discutir, al nivel internacional, las categorías usadas y las medidas previstas en ella. De ahí la posibilidad y conveniencia de invitar a científicos y políticos extranjeros de similar preocupación para que con sus aportes teóricos y sus experiencias prácticas ayuden el debate chileno a desarrollar una comprensión más rigurosa del proceso y sus implicancias.

### ***Temario***

Planteamientos fundamentales

1. El Estado y el Derecho en el pensamiento de Marx.
2. Las nuevas funciones del Estado y del Derecho en las sociedades capitalistas industrializadas.
3. La problemática del Estado y del Derecho en las sociedades socialistas.
4. El Estado y el Derecho en la transformación de las sociedades capitalistas dependientes: el caso chileno.

### ***Grupo 1***

La organización del Estado y del Derecho Constitucional

1. Crítica al ordenamiento constitucional actual. Críticas a las teorías y las prácticas de las formas constitucionales de dominación burguesa, relacionando el orden formal del Estado con la sociedad de clases.
2. Especificidad de un Derecho Constitucional para la fase de transformación.

A partir de las experiencias de las revoluciones socialistas y de la “vía chilena”, por un lado, y de los conceptos presentados inicialmente en los Planteamientos Fundamentales, por el otro, se trata de analizar modelos alternativos de un Derecho Constitucional específico para un período de transformación social.

### ***Grupo 2***

El Estado y el gobierno de la economía

1. La constitución de un área de propiedad social en una economía de mercado dependiente. Considerando diferentes tipos históricos de intervención económica del Estado frente a monopolios, empresas multinacionales, entes fiscales, empresas de autogestión, etc., se trata

de especificar las categorías socioeconómicas decisivas (vigencia de la ley del valor) y desarrollar los conceptos jurídicos que orientarían la institucionalización de un Área de Propiedad Social (diferencia de simple propiedad estatal) y la regulación de sus relaciones con otros sectores económicos.

2. Planificación: ¿el Derecho como instrumento de cambio social?

A partir del desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales de producción se intentaría analizar los problemas jurídicos de la planificación. Considerando la relación entre realidad social y ordenamiento jurídico (grado de autonomía del Derecho), se estudiaría el papel de la regulación legal en diferentes tipos de planificación (indicativa, burocrática, proletaria).

### **Grupo 3**

#### El aparato del Estado

1. La organización del aparato estatal como expresión de la sociedad de clases: burocracia y participación popular.

La actual estructura y la gestión de la administración pública condicionan una participación popular que tiene dificultades de sobrepasar el marco material e ideológico del sistema capitalista. De ahí dos líneas de análisis. Por un lado, significado y crítica del burocratismo desde el punto de vista de un control de las masas sobre la gestión administrativa. Por otro lado, estudiar cómo la racionalidad de un aparato estatal en cuanto organización cambia según el desarrollo del conflicto de clases, reflejando las contradicciones de la sociedad en general y de su campo de acción en especial: modelos organizativos para instituciones estatales.

2. Administración pública y partidos políticos. Mientras que en países de alta homogeneidad política la racionalidad de la administración tiende a converger con la del partido político, en sociedades como la chilena ambas racionalidades se encuentran en contradicción más o menos grande. Cómo delimitar función política y función administrativa, especialmente teniendo en cuenta al Estado y al partido como organizaciones del proletariado.

### **Grupo 4**

#### Justicia crítica

1. Función del delito en la sociedad capitalista y crítica de la legislación penal.

Estudio empírico de las funciones que tiene el delito en la actual sociedad capitalista, considerando especialmente el condicionamiento económico (clases) y los aspectos psicosociales para detectar el potencial de rebeldía política contra el sistema vigente y a partir de ahí criticar las normas penales.

2. Justicia de clases: intereses de clases en la administración de justicia.

Considerando el carácter ideológico de las normas jurídicas, la metodología jurídica y la formación profesional, se debe señalar cómo los intereses de clase entran en el proceso judicial. Análisis histórico de cómo las doctrinas e interpretaciones jurídicas cambian para conservar el sistema político.

3. El aparato represivo: política y sistema penitenciario.

Se trata de analizar en qué medida el aparato represivo tiene una racionalidad propia e independiente del sistema político y cómo hacer efectivas las libertades individuales en una sociedad socialista; creación y convencimiento, crítica y autocrítica.

### **Grupo 5**

#### El derecho de la clase obrera

1. Problemas institucionales del movimiento obrero.

Aquí no se abordarían cuestiones respecto del partido político, sino los problemas que surgen de la institucionalización del movimiento obrero y de determinadas reglamentaciones legales de organizaciones obreras (sindicatos, juntas de vecinos, etc.), considerando sobre todo en qué medida la institucionalización amortigua la lucha de clases o afianza conquistas del proletariado. Se plantearán diferentes experiencias a partir de la relación general entre proceso de trabajo y norma jurídica.

2. El Estatuto del Trabajador en una sociedad en transición.

Realidad y proposiciones para un Estatuto del Trabajador a partir de la experiencia de diferentes sociedades.



## Legalidad y transformación social

1. Movilización de masas en el Estado representativo.  
De la crítica al concepto tradicional de representación habría que pasar a la crítica de las instituciones representativas liberales para plantear nuevas formas de participación popular en el proceso político (ejecutivo, legislativo y judicial).
2. Significado y función de las elecciones.  
Se trata de estudiar en distintos niveles qué momentos del proceso social están a disposición de una elección y qué elementos están sustraídos a un proceso de votación.
3. Proceso revolucionario y legalidad.  
Límites de la legalidad a los cambios sociales y proposiciones sobre la transformación de la estructura institucional tradicional.

### B) Forma de trabajo

El Seminario se inició con dos reuniones donde se discutieron los Planteamientos Fundamentales. Posteriormente, los participantes discutieron los temas señalados en el Temario, distribuidos por Grupos de Trabajo o Comisiones.

- La organización del Estado y el Derecho Constitucional
- El Estado y el Gobierno de la Economía
- El Aparato del Estado
- Justicia Crítica
- El Derecho de la Clase Obrera

Las conclusiones de las comisiones de trabajo y nuevas exposiciones de orden más general, encauzadas por el tema "Legalidad y Transformación Social", fueron discutidas en el plenario, para terminar con una mesa redonda acerca de "Revolución y Legalidad".

Conjuntamente con estas reuniones de trabajo se llevaron a efecto dos foros, el primero acerca de "Los problemas jurídico-políticos en la constitución del Área de Propiedad Social" y el segundo sobre "La participación y el control obrero". En ambos participaron dirigentes sindicales, ejecutivos y abogados.

Es necesario destacar además que, con el objeto de obtener más ricas experiencias acerca de nuestra realidad y poder aportarlas a la discusión durante el Seminario, los delegados extranjeros tuvieron entrevistas con miembros del Poder Judicial y de partidos polí-

ticos, y asimismo efectuaron visitas al Centro de Reforma Agraria “Fidel Castro” y al campamento “Che Guevara”, donde conversaron con los campesinos y pobladores.

## II. Ponencias presentadas al seminario

### Discursos de presentación del Seminario

- Manuel Antonio Garretón, Director del CEREN
- Fernando Castillo Velasco, Rector de la Universidad Católica de Chile
- Sergio Insunza B., Ministro de Justicia

### Planteamientos Fundamentales

1. Lelio Basso (Italia), Senador Independiente y Presidente de ISSOCO: “El Estado y la Sociedad en el pensamiento de Marx”.
2. Luigi Berlinguer (Italia), Profesor de Derecho (Cerdeña): “Democracia y Revolución Socialista”.
3. Umberto Cerroni (Italia), Profesor de Filosofía del Derecho (Roma, Lecce): “El Estado en la lucha del movimiento obrero”.
4. Joan Garcés, Profesor de FLACSO: “Límites y condiciones para la superación del Estado en Chile. Papel del Estado y del Derecho bajo el Gobierno Popular”.

### Comisión Nº 1

#### La organización del Estado y el Derecho Constitucional

1. Enzo Faletto, Julieta Kikwood, Profesores investigadores de FLACSO y ELAS: “Orden, mito y literatura”.
2. Luis F. Ribeiro, Profesor investigador del CEA-U. Católica: “El mito del orden”.
3. Arnaldo Córdova (México), Profesor de Ciencias Políticas, Univ. Nacional Autónoma de México: “La Constitución burguesa y la lucha de la clase obrera por el socialismo”.
4. Enrique Tierno Galván (España), Profesor de Derecho en Salamanca y Madrid: “Especificidad de un Derecho Constitucional para un período de transformación”.
5. Aristide Savignano (Italia), Profesor de Derecho Constitucional, Roma: “Organización del Estado, Derecho Constitucional y participación política”.

6. Eduardo Barcesat (Argentina), Profesor de Derecho en Buenos Aires: "Legitimidad de la lucha antiimperialista, paz social y legislación represiva". "Poder y Revolución".
7. René Zavaleta, Profesor investigador del CEREN-U. Católica: "Génesis del Estado Nacional en América latina".
8. Sergio Bagú, Investigador de FLACSO e ICIS: "Legalidad y realidad social en la vía hacia el socialismo. Reflexiones sobre la amplitud del horizonte científico".
9. Alfredo Galetti (Argentina), Profesor de Derecho Constitucional, La Plata: "La Constitución de 1925 y sus límites".

## Comisión Nº 2

### El Estado y el Gobierno de la Economía

1. Waldo Fortín, Fiscal de CODELCO: "Aspectos jurídicos de la nacionalización del cobre".
2. Franz Hinkelammert, Profesor investigador del CEREN-U. Católica: "Ley de valor y legalidad".
3. Humberto Vega, Subdirector de Presupuesto, Ministerio de Hacienda: "Problemas institucionales de la planificación".

## Comisión Nº 3

### El Aparato del Estado

1. Luis Maira, Diputado Izquierda Cristiana: "Principio de representación y participación popular".
2. Juan C. Concha, Ex Ministro de Salud: "Complejidad y democratización (acerca de la reorganización de la salud)".
3. Jacques Chonchol, Ex Ministro de Agricultura: "Complejidad y democratización acerca de los organismos estatales del agro".
4. Kalki Glauser, Profesor investigador del CEREN-U. Católica: "Las instituciones armadas en la transformación actual".
5. Cristina Hurtado y Emir Sader, Profesores investigadores del CESO-U. de Chile: "Control obrero y burocratismo".
6. Raúl Espinoza, Jefe Depto. Jurídico, CODELCO: "Tarea administrativa y acción judicial".
7. Enrique Silva Cimma, Presidente Tribunal Constitucional: "Fiscalización administrativa y juicio político".

## Comisión N° 4 Justicia Crítica

1. B. Bravo, L. Hoecker, G. Pierahini, M. Rojas, S. Trujillo, Equipo Instituto Criminología-U. de Chile: "Delito y legalidad como formas de acción política".
2. Salvatore Senesse (Italia), Profesor de Teoría del Derecho, Magistrado: "Crisis de la justicia en las sociedades capitalistas desarrolladas".
3. Alfredo Etcheberry, Profesor de Derecho, Vicerrector de la U. Católica: "Los privilegios del Código Penal".
4. J. Bustos, S. Politoff, Asesores Jurídicos, Ministerio del Interior, "La nueva defensa social".
5. Enrique Groisman (Argentina), Profesor de Derecho en Buenos Aires: "Acerca de la Independencia en el Poder Judicial".
6. R. Cheetham, S. Quevedo, J. Fiori, J. Rojas, F. Vanderschueren, Equipo del CIDU-U. Católica: "Experiencias de la Justicia Popular".
7. Guido Calvi (Italia), Profesor de Filosofía del Derecho en Siena: "Magistratura y Poder".
8. Casamayor (Francia), Profesor, escritor y comentarista en Le Monde: "Justicia de Clase".
9. Luis Joinet (Francia), Juez, Ex Presidente del Sindicato de la Magistratura: "Elementos para una estrategia de lucha en el poder judicial".

## Comisión N° 5 El Derecho de la Clase Obrera

1. Gino Ciugni (Italia), Profesor de Derecho Laboral en Bari. Director de la Esc. de Perfeccionamiento en Derecho del Trabajo y S. Social: "El Estatuto de los Trabajadores en Italia".
2. Stevan Gaber (Yugoslavia), Profesor de Derecho y Economía. Rector de la U. de Skopje: "El Estado y la autogestión en un período de transición".
3. Luis Pásara (Perú), Profesor de Derecho e investigador de DESCO. Asesor de SINAMOS: "Ley y conquista obrera".
4. Julio Silva Solar, Diputado de Izquierda Cristiana: "¿Legislar la participación?".
5. Aída Figueroa, Subdirectora del trabajo. Ministerio del Trabajo: "Por una nueva legislación laboral".

6. Sergio Gómez, Sociólogo de ICIRA: "Hacia una nueva estructura de poder en el campo".
7. Francisco Zapata, Sociólogo en Subgerencia de Relaciones Industriales de Chuquicamata: "La institucionalización del movimiento obrero chileno".

## Plenarios finales

### Transformación Social y Legalidad

1. Vladimir Tumanov (URSS), Profesor Jefe del Sector del Instituto de Estado y Derecho en la Academia de Ciencias: "Estado y Derecho en la experiencia de la Revolución Soviética".
2. Luis A. Gómez de Souza, Sociólogo de CEPAL: "Espontaneidad e institucionalidad".
3. Víctor Farías, Profesor de CESCLA (Valparaíso) y del CEREN-U. Católica: "El Estado Popular, objetivo de la Unidad Popular".
4. Joe Nordmann (Francia), Secretario General de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos: "Perspectivas internacionales de la vía chilena al socialismo".
5. *Mesa Redonda sobre Revolución y Legalidad en Chile*  
Benjamín Prado, Senador Demócrata.  
José Antonio Viera-Gallo, Ex Subsecretario de Justicia, Profesor del CEREN-U. Católica.  
Ruy Mauro Marini, Profesor del CESO-U. De Chile.

## Nota

1 Nota del Director: Presentamos a continuación un fragmento de la actas del Seminario Internacional sobre *Estado y Derecho en un período de transformación* organizado por el Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN) en Santiago de Chile en enero de 1973 y que fueron publicadas en el N° 16

de los *Cuadernos de la Realidad Nacional* (abril de 1973). En la presente versión no se han consignado los informes de las comisiones de trabajo; la versión completa del texto puede consultarse en la sección "Análisis y debates" de la página web del OSAL <<http://osal.clacso.org>>.

### Cómo citar este artículo

OSAL 2007 "Seminario Internacional sobre Estado y Derecho en un período de transformación" (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

### Palabras clave

CEREN, Estado, derecho, transformación social, Chile.



# **Experiencias de los movimientos sociales**



**La formación política de los movimientos  
populares latinoamericanos**  
Claudia Korol

**A formação política no MST: um processo em  
construção**  
Adelar João Pizetta





# La formación política de los movimientos populares latinoamericanos

Claudia Korol\*

¿Qué militantes populares, qué movimientos populares, qué proyectos políticos populares van constituyendo sus resistencias y alternativas en este tiempo histórico? ¿Qué lugar tiene en sus propuestas la batalla cultural? ¿Cómo avanzar en la formación de militantes y movimientos populares, con capacidad de aprehensión y transformación de la complejidad de la trama social en la que se recrean las posibilidades de existencia, no sólo de un grupo, sino de toda la humanidad y la naturaleza? ¿Dónde afirmar el dinamismo de estos procesos? Intentaré aproximar algunas reflexiones, que sostienen nuestra práctica de formación política, que realizamos junto a diferentes movimientos populares, y que ahora integramos como programa específico del OSAL<sup>1</sup>.

*\* Coordinadora del Área de Formación  
Cogestionada con los Movimientos Sociales  
del OSAL y del Equipo de Educación Popular  
"Pañuelos en Rebelión", investigadora del Centro  
de Investigación y Formación Política de los  
Movimientos Sociales Latinoamericanos.*

## **Nuevos desafíos en el siglo XXI**

Los movimientos populares latinoamericanos iniciaron el siglo XXI enfrentando nuevos desafíos, que multiplican las tareas ya planteadas y proponen nuevos horizontes. Se

amplía la resistencia a las políticas neoliberales y comienzan a ensayarse alternativas populares a las mismas. Este doble movimiento, de negación y afirmación, de rechazo y de propuesta, requiere de militantes con capacidad para analizar los complejos procesos en los que desarrollan su actividad, y para asumir iniciativas diversas, tanto en la confrontación con la dominación, como en los esfuerzos de creación de experiencias de poder popular.

Sin embargo, por múltiples razones, se han debilitado los procesos de formación de militantes. Entre muchas causas no podemos omitir el impacto de la devastación producida por las dictaduras latinoamericanas, que liquidaron físicamente y destruyeron moralmente a miles de luchadores y luchadoras, introduciendo en la subjetividad del pueblo y en sus organizaciones la desconfianza, el miedo, el derrotismo, la desmoralización, y una cultura de sobrevivencia basada en el “sálvese quien pueda”.

Sobre esta base resultó eficaz la acción desorganizadora del pensamiento de izquierda y popular promovida por la cultura neoliberal. El desconcierto, la crisis teórica, la vulnerabilidad frente a la pérdida de certezas –muchas veces basadas en dogmas– se reforzaron ante el cambio brusco en las relaciones de fuerzas producido a nivel mundial después de la desarticulación de la Unión Soviética y de las experiencias del Este europeo, del controvertido rumbo de China y de otras revoluciones asiáticas, así como de los procesos de descolonización africanos.

En nuestro continente, la derrota del sandinismo y la frustración de las expectativas sobre una revolución centroamericana<sup>2</sup>, así como el cuadro continental post-dictaduras, afirmaron la sensación de triunfo mundial del capital, que se reforzó con la ofensiva ideológica conservadora asociada a los contenidos del Consenso de Washington<sup>3</sup>.

Las políticas neoliberales desplegaron una auténtica guerra cultural destinada a ganar las mentes y los corazones de los pueblos. El desmoronamiento de un socialismo en el que el poder popular había sido enajenado mucho tiempo antes de su caída formal fue presentado como triunfo del capitalismo. El fin de la historia, el fin del trabajo, la desaparición de la clase obrera, la utopía desarmada fueron algunas de las ideas fuerza que horadaron en el imaginario popular las convicciones sobre las posibilidades del cambio social, las revoluciones, el socialismo, el marxismo, dejando el campo abierto a la posmodernidad y a su prédica funcional a la fragmentación del movimiento popular.

Sin embargo, la historia no terminó. Bastaron dos décadas de políticas neoliberales para que los pueblos comenzaran a expresar en América Latina el hartazgo frente a sus consecuencias: la devastación de la naturaleza, la superexplotación de los trabajadores y trabajadoras, la pérdida de derechos sociales, la precarización de todas las formas de trabajo

y de vida, la exclusión de amplias franjas de la sociedad, el refuerzo de los fundamentalismos conservadores, las invasiones y guerras, las opresiones culturales, diversas formas de genocidio, la corrupción en distintas esferas de la gestión política y económica, la degradación de una parte de la humanidad, sostenida por debajo de los límites mismos de la sobrevivencia a través de políticas de asistencialismo y de control social, la criminalización de la pobreza y la judicialización de la miseria.

Este hartazgo produjo fuertes crisis de gobernabilidad y acentuó la deslegitimación de las políticas neoliberales y de aquellas fuerzas partidarias que las aplicaron. Como expresión de este cansancio, se multiplicaron levantamientos populares locales y nacionales, se realizaron diversos ensayos de poder popular, se practicaron distintas formas de acción directa, se desplegaron movilizaciones masivas, lucha de calles —que en algunas oportunidades se transformaron en estallidos de rebeldía.

Las organizaciones nacidas o desarrolladas en estos años desplegaron una enorme imaginación en esfuerzos de sobrevivencia, en la recuperación de saberes ancestrales, en la creación de nuevos saberes sobre salud, alimentación, educación, comunicación, y en variadas modalidades de batalla cultural. En levantamientos populares masivos en algunos casos, y utilizando también los espacios de disputas electorales, se derrocaron gobiernos y se destituyeron a los sectores políticos que venían implementando los mandatos políticos y sociales del poder mundial. En estas intensas jornadas se va recuperando la confianza en las propias fuerzas, se reinventan formas de trabajo comunitario o colectivo, se rompen cercas latifundiarías, se cuestiona la propiedad privada desde las fábricas sin patrones, se realizan intentos de una nueva institucionalidad, se crean nuevas constituciones, se discuten los límites de estas democracias, se ejercitan modalidades de democracia participativa y de democracia directa, se libran batallas en la justicia contra la impunidad, se realizan nuevas maneras de integración política, económica, social y cultural de los pueblos que desafían las imposiciones imperialistas.

En este contexto, el triunfo de Hugo Chávez en Venezuela y su impulso a la revolución bolivariana rompieron el aislamiento internacional en el que la Revolución Cubana venía sosteniendo la defensa del horizonte socialista. Posteriormente, la llegada al gobierno de Evo Morales en Bolivia comenzó a dar oportunidades para la constitución de un eje de integración de gobiernos del continente nucleados en el ALBA (Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe), que con apoyos tímidos de otros gobiernos permitieron poner freno al proyecto del imperialismo presentado como ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas). Aunque este se haya metamorfoseado en una cantidad de tratados de

libre comercio, de programas de militarización, de instalación de bases, de ejercicios conjuntos, de propuestas de canje de deuda por educación, por naturaleza, etc. , de iniciativas como el IIRSA (Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana), que son otras formas de continuidad de la política norteamericana de control del continente para imponer su hegemonía en el mundo, también se crearon –gracias a las resistencias populares y a la voluntad política de algunos de estos gobiernos– mejores posibilidades para proponer un modelo de integración de cara a las necesidades de los pueblos, tarea en la que es imprescindible el protagonismo de los movimientos y redes alternativas.

Se presenta, sin embargo, el dilema de que el desgaste de los proyectos neoliberales se precipitó más rápidamente que la recomposición de las propuestas estratégicas y de las fuerzas organizadas alrededor de proyectos políticos populares. Es así como en momentos aún de defensiva para las organizaciones políticas de izquierda y los movimientos populares, se produjeron flujos de ascenso de las luchas –incluso sin conducción política, como el 19 y 20 de diciembre de 2001 en Argentina–, o el acceso al gobierno de fuerzas que provienen de tradiciones de izquierda, con bajos niveles de movilización e iniciativa popular. De esta manera, se va reconfigurando el mapa de América Latina, con gobiernos democrático-populares, algunos de los cuales plantean perspectivas socialistas, y otros que simplemente ponen cosméticos discursivos “progresistas” a las políticas neoliberales. Estos gobiernos provienen de procesos peculiares y han asumido distintas definiciones, tanto en lo que hace a su rumbo político, económico y social, como a su relación con los intereses de poder, con el imperialismo y también con los movimientos populares. No es el propósito de este artículo analizar el carácter de clase y los compromisos de cada uno, sino llamar la atención respecto de que, a pesar de que en algunos enfoques se tiende a generalizar una caracterización del proceso político latinoamericano, cargándolo de cierto exitismo en la valoración de la nueva relación de fuerzas, un análisis más detallado podría recomendar no establecer fáciles paralelos y simetrías, y asumir que existe una distancia considerable entre el cansancio social hacia las políticas neoliberales y los procesos reales basados en la fuerza organizada del poder popular. Esto crea el riesgo de que los avances logrados puedan resultar transitorios, y que en la medida en que no se conjugue el dinamismo popular con proyectos que rompan los límites actuales del programa capitalista, y con la creación de fuerzas organizadas del pueblo que sustenten esos proyectos, los procesos pueden ser rápidamente revertidos, dando lugar al retroceso de lo conquistado y al avance inclusive de las fuerzas de la derecha, que utilizan esta etapa para reorganizarse.

**«Como resultado de la acumulación de rebeldías, en las batallas populares producidas en estos comienzos de siglo, se revalorizó la lucha política, no como gerenciamiento empresarial sino como causa colectiva»**

A pesar de los límites señalados, es cierto que como resultado de la acumulación de rebeldías, en las batallas populares producidas en estos comienzos de siglo, se revalorizó la lucha política, no como gerenciamiento empresarial sino como causa colectiva; y se insinuaron distintas maneras de amasar identidad y proyecto, en un esfuerzo solidario que al tiempo que sueña el proyecto, intenta construirlo en las prácticas cotidianas, modificando las relaciones de opresión y do-

minación. También en esta etapa se multiplicaron las expresiones de sujetos políticos que se organizan para denunciar y enfrentar formas de subordinación o exclusión que no dependen solamente de variables económicas, como son las demandas ligadas al reconocimiento de la identidad cultural; a la visibilización de diversos campos de las percepciones, pensamientos, sentimientos y experiencias de las mujeres, de

sectores de la diversidad y de la disidencia sexual; a la recuperación de las culturas indoamericanas y afrodescendientes, y de aquellas espiritualidades populares que desafían la prédica del pensamiento capitalista y patriarcal, el fundamentalismo religioso y la homogeneización de las subjetividades alrededor de un patrón cultural burgués, machista, racista, homofóbico, xenófobo, colonizador, guerrerista y violento.

### **Algunos debates en los movimientos populares**

Reconocer las dinámicas que conducen a la fragmentación social –uno de los obstáculos fundamentales de este tiempo– es imprescindible tanto para asumir los enfoques de creación de un bloque popular contrahegemónico, como para debatir el carácter y la metodología de las propuestas de formación política.

Los actuales procesos de fragmentación social tienen en su base material la desarticulación de las clases y grupos organizados de acuerdo a intereses comunes colectivos, como resultado de la flexibili-

zación y precarización laboral, la desindustrialización, el despoblamiento del campo —entre otros motivos—, y como causas subjetivas, el retroceso en los niveles de conciencia social producido por la dictadura primero, así como el impacto de la cultura neoliberal en los movimientos populares, e incluso en la militancia. Las urgencias de la sobrevivencia generan formas de militancia basadas en el pragmatismo y el cortoplacismo, que son parte de la manera efímera de constitución y desarticulación sucesiva de los agrupamientos de hombres y mujeres agredidos, que no alcanzan a volverse sujetos políticos en la vivencia cotidiana de la inmediatez.

En la recomposición de los movimientos populares se plantean nuevos debates, dirigidos tanto a cuestionar sus propias formas organizativas, como lo que estas implican para los procesos de formación política. Conviven en el pueblo organizaciones tradicionales, como los sindicatos, centrales campesinas, estudiantiles, barriales; movimientos nacidos como respuesta a la exclusión, o a partir de búsquedas de reconocimiento; movimientos que plantean demandas económicas o culturales. Conviven movimientos estructurados de manera fuertemente jerárquica, basados en la separación de dirección y bases; y otros con dinámicas asamblearias, o de horizontalidad, que suelen tener grandes dificultades para crear un auténtico protagonismo de las mayorías, y que tienden a desestructurarse con facilidad.

En los años ochenta y noventa tomaron cuerpo los movimientos organizados alrededor de las políticas de identidad, que expresan formas de resistencia cultural frente a la lógica capitalista del pensamiento único, que al tiempo que homogeneiza ideas, deseos, sentimientos, con la fuerte intervención de los medios masivos de comunicación, agrieta y diluye las identidades clasistas, niega las identidades nacionales, y ha llegado incluso a negar la identidad individual de las personas (como ocurrió a través de la apropiación de niños y niñas durante la dictadura). Frente a la ofensiva capitalista que vulnerabilizó a los sujetos colectivos, sobre la base de la desestabilización de las personas, de sus grupos familiares, de sus roles, las políticas de reconocimiento actúan como formas de afirmación de los grupos o movimientos que reivindican ser considerados como personas, en su diferencia, desde sus culturas, sus elecciones vitales, sus proyectos y sueños (Fraser, 1999).

Sin embargo, un fuerte límite de algunas prácticas con que se han desarrollado las políticas de identidad ha sido colocar el valor de la diferencia por sobre la necesidad de confluencia del conjunto de los oprimidos y oprimidas por el capitalismo, el patriarcado y el colonialismo. Si bien estos límites pueden leerse como una reacción frente a políticas tradicionales de las izquierdas y de los movimientos clasistas, que niegan o subestiman el valor de la diversidad, no puede actuarse con inocencia frente a un esfuerzo

sistemático desarrollado desde usinas ideológicas como el Banco Mundial, o numerosas ONG y fundaciones, que invirtieron recursos importantes en estimular la despolitización de las demandas, sustentando teóricamente la imposibilidad de conocimiento del mundo, negando los aportes del marxismo, la teología de la liberación, el feminismo y las teorías emancipatorias en general. Ya no quedaría desde esos enfoques otra perspectiva ideológica que aquella que justifica los crímenes del capital y las distintas maneras de opresión.

Por este camino se reforzó la fragmentación del sujeto histórico, y se estimuló una forma de acción política que sustituye las políticas de acumulación de fuerzas de mediano y largo plazo por la acción y reacción frente a las emergencias. En su impacto en la formación política, estas concepciones llevan al desprecio por la teoría, a la acentuación de la ruptura entre teorías y prácticas, a la limitación a procesos acotados de “capacitación” pero no de formación, a la subordinación ideológica y cultural a las diversas “modas”, que se van renovando desde las usinas de la producción cultural hegemónica.

Las batallas por la transformación del mundo y los procesos de formación política de los militantes necesitan del diálogo pedagógico de las experiencias populares, que son la base en la que se fundamentan las diferentes perspectivas teóricas emancipatorias, como el marxismo –considerado fundamentalmente como un método de análisis de la realidad y como una guía para la acción–, los aportes realizados por la teología de la liberación, el feminismo, las cosmovisiones de los pueblos originarios, las miradas holísticas del Universo, y la diversidad de aprendizajes realizados en nuestro continente en más de 500 años de resistencia indígena, negra y popular.

La conquista y colonización de América promovió la hegemonía de una cultura racista, legitimadora del saqueo de nuestros recursos naturales, la devastación de nuestros territorios, el genocidio de nuestros pueblos, y la imposición de una visión del mundo sobre las muchas existentes en estas tierras. La descolonización cultural implica avanzar en la crítica de nuestros sentidos del mundo, de nuestras concepciones de lucha, de nuestra lectura de la historia, de nuestras modalidades de resistencia; en la valorización y el reconocimiento de los saberes ancestrales, de las culturas originarias, de las diferentes cosmovisiones que se crearon en nuestras tierras. Significa también una actitud concreta frente a la historia del capitalismo en América Latina, construido sobre la base del genocidio de los pueblos, realizado una y otra vez en nombre del “progreso”, la “civilización”, el “desarrollo”.

La descolonización cultural obliga a pensar también, de manera sistemática y profunda, los dilemas que se plantean a los proyectos socialistas latinoamericanos, en términos de crítica a las maneras de destrucción y explotación de la naturaleza y los pueblos realizadas por

el capitalismo, y a pensar nuevos proyectos de vida sobre la tierra, que no reproduzcan aquellos modelos, ni el autoritarismo con que se ejercen esas formas de dominación.

Son los movimientos populares los que expresan con más claridad en este tiempo la diversidad de demandas que se han ido creando en las batallas anticapitalistas, antipatriarcales, antiimperialistas, contra las diversas formas de colonización cultural. Siendo estas demandas en muchos casos limitadas, por su carácter sectorial, económico o local, es, sin embargo, en su interacción, articulación y diálogo que pueden volverse develadoras de distintos aspectos de un proyecto político popular, de carácter civilizatorio, mucho más amplio, fecundo y vital que los programas populistas o neodesarrollistas, reproductores de lógicas viciadas de estatismo, que suelen exhibirse como la suma de las transformaciones “posibles” de ser realizadas, en este contexto latinoamericano y mundial.

Aceptando las posibilidades que ofrece el Estado nacional como trinchera de disputa de las políticas de soberanía nacional y popular, es necesario cuestionar las concepciones que niegan la autonomía de los movimientos populares y pretenden manipularlos desde la gestión estatal, atravesada como está por fuertes lógicas de burocracia, clientelismo y corrupción. La autonomía de los movimientos populares, en esta perspectiva, no significa la reclusión en un lugar testimonial de crítica o de oposición a uno u otro gobierno, sino la capacidad de los mismos para actuar no como correas de transmisión de las esferas del Estado, sino de acuerdo a sus propias demandas y proyectos, como parte de un proyecto político estratégico en construcción.

Si nunca fue posible creer en una “revolución desde arriba”, esto resulta mucho más complejo de pensar después del fracaso de las experiencias realizadas en nombre del socialismo real, en las que incluso aquellos procesos que nacieron de una verdadera fuerza revolucionaria popular, como fue la Revolución Rusa o la Revolución China, fueron progresivamente enajenados por las burocracias estatales, siendo vaciados de su contenido popular y socialista. Cobra fuerza en esta perspectiva la creencia mariateguiana de que el socialismo en América Latina no puede ser calco ni copia, sino creación heroica de los pueblos

### **Pedagogía de la resistencia y de las emancipaciones: diálogo de saberes**

En estos momentos, se han dado algunos pasos para que puedan interactuar las distintas experiencias, y, como resultado de las luchas comunes, de la participación en redes de acción local o continental y de los diálogos pedagógicos realizados en el marco de estas batallas compartidas, los movimientos diversifican sus miradas del mundo, son atravesados por otras



demandas, se “contaminan” mutuamente con sus sueños libertarios, lo que comienza a traducirse en nuevas formas de articulación, y en la ampliación de la perspectiva emancipatoria de los movimientos existentes.

Los cambios en las prácticas abren nuevos horizontes teóricos que permiten cuestionar las utopías disecadas en propuestas dogmáticas, cuestionando tanto las políticas de homogeneización cultural neocoloniales, como las simplificaciones de aquellos proyectos políticos que miran la realidad con una lógica jerárquica, que subordina y reduce el conjunto de las demandas a la resolución de una principal.



..... © Archivo OSAL .....

Es importante entonces, a la hora de pensar los horizontes actuales de la formación política, someter a crítica no sólo la cultura capitalista, sino también aquellos modelos que en nombre del socialismo cimentaron diferentes formas de dogmatismo, una de cuyas características comunes es la negación de la dialéctica. Los enfoques dogmáticos resultan de un pensamiento simplificador de la realidad en unas pocas contradicciones antagónicas –retrato en blanco y negro–, y reaccionan ante los procesos de despolitización y desideologización, regresando a los enfoques tradicionales de homogeneización política.

Estas modalidades de formación, que pueden considerarse también como parte de la educación tradicional o “bancaria” —como la denominara Paulo Freire (1970)—, más que dialogar con las experiencias de los movimientos, pretenden interpretarlas, nombrarlas, reforzando de este modo las distancias entre el lugar del saber y el lugar del hacer. En ellas, los supuestos poseedores del saber “transfieren” o “depositan” su conocimiento en los militantes populares, sin buscar los núcleos de la experiencia de estos militantes y de sus movimientos, que permitan integrar las diversas temáticas que es necesario trabajar pedagógicamente. De esta manera, el saber resulta ajeno a los militantes, y se refuerza la distancia entre teoría y práctica, entre intelectuales y luchadores “prácticos”. También se reproduce en estos modelos la jerarquía del saber académico, o de un conjunto de visiones elevadas al rango de ideología científica, por sobre los saberes nacidos y creados en la lucha. En definitiva, se reproducen modelos de enajenación de los sujetos, al reforzar la vivencia de un saber que desvaloriza el conocimiento construido por los colectivos populares.

El diálogo de saberes, de miradas del mundo, de prácticas de resistencia y de poder popular, no puede ser compactado en una compilación de textos sustitutiva de los antiguos manuales de adoctrinamiento. Es imprescindible avanzar en la creación de una nueva experiencia subversiva frente a las propuestas domesticadoras, disciplinadoras o simplemente testimoniantes de la negatividad del orden social que impone la dominación capitalista y patriarcal. Estas respuestas se amplían y profundizan, en la medida en que se integran o se entrelazan con el conjunto de la cultura de rebeldía acumulada en las últimas décadas.

La dialéctica entre las tendencias conservadoras y las revolucionarias atraviesa también el campo de las izquierdas. Pasado ya el tiempo en que esta contradicción se reflejaba entre la llamada izquierda tradicional y la nueva izquierda (que en los sesenta y setenta se identificaba con la lucha armada), y superada teóricamente y en menor medida en las prácticas la disyuntiva entre lo social y lo político planteada en las décadas del ochenta y noventa, hoy es imprescindible identificar, en el pensamiento y la acción de los movimientos populares, lo que convive de conservador y de revolucionario en cada una de nuestras acciones y postulados. Es necesario reconocer que los muros que se levantaron para proteger las débiles acumulaciones creadas por los movimientos populares en los años de contrarrevolución conservadora se han vuelto en algunos casos fortalezas en las que se enquistaron dogmatismos, anacronismos e incluso vulgares prejuicios provenientes de la asunción de aspectos esenciales de la cultura dominante.

Renovar la cultura política implica producir rupturas, derribar muros, sin perder los cimientos. Es necesario, en esta perspectiva,

pensar en términos de nuevas posibilidades epistemológicas, y nuevas maneras de conocer al mundo y de revolucionarlo. Abandonar el ejercicio infecundo de superponer monólogos en nuestros procesos de reflexión, para abrirnos al diálogo real, en el que escuchamos la palabra que nombra experiencia, desde nuestros cuerpos preparados no sólo para decodificar lenguajes, o categorías, sino fundamentalmente para comprender las

acciones, sentimientos, pensamientos e ideas que estos nombran.

La necesidad de colocar en el centro de la acción política la tarea de formar un bloque político social contrahegemónico no puede resolverse pretendiendo instalar una lógica disciplinadora de las diferencias. La posibilidad de desafiar al imperialismo y al capitalismo realmente existente en América

Latina está en relación directa con la capacidad que tengamos para constituir al movimiento popular como sujeto histórico de los cambios.

La complejidad con que los pueblos van entretejiendo las tramas de sus resistencias y la creación de alternativas populares nos plantea la necesidad de cuestionar una y otra vez los conceptos, metodologías y prácticas con que venimos desarrollando estas experiencias. La pedagogía política liberadora hoy se encuentra desafiada a revisar sus propuestas, simplificando las maneras de educar, sin perder profundidad en el proyecto. Simplificar para multiplicar, pero profundizar para enfrentar a un poder mundial que desarrolla modalidades de dominación cada vez más sofisticadas, que tienen un aspecto central en la búsqueda de golpear la voluntad de combate, integrando o domesticando al activismo social formado en las últimas décadas. Se vuelve un desafío urgente desarrollar en los militantes populares un pensamiento complejo que acompañe, problematice y sugiera prácticas cada vez más audaces, y que adquiera y desarrolle herramientas político pedagógicas y metodológicas

**«Se vuelve un desafío urgente desarrollar en los militantes populares un pensamiento complejo que acompañe, problematice y sugiera prácticas cada vez más audaces»**

capaces de ampliar las posibilidades de los y las militantes, para comprender y transformar el mundo.

Para derrotar al capitalismo necesitamos horadar su cultura y su ideología, sus valores introyectados en nuestras propias prácticas y en nuestras ideas del mundo. Esta batalla no sólo es una batalla de ideas –siendo esta fundamental– sino también de valores, creencias, sentidos, muchos de los cuales se forjan en la vida cotidiana. Por ello, en esta etapa, los movimientos populares comienzan a realizar procesos de formación política, con una concepción que abarca simultáneamente los momentos educativos tradicionales –seminarios, talleres, escuelas– y los procesos pedagógicos que se viven cotidianamente en la lucha, en la organización del movimiento y en la vida cotidiana. Se trata del desafío de movimientos populares que, trabajando en el campo inmediato de la lucha por la sobrevivencia, puedan al mismo tiempo trabajar dimensiones estratégicas que les permitan ir constituyéndose como sujetos políticos, como intelectuales colectivos, formando en el mismo proceso a sus propios intelectuales orgánicos.

Desde esta perspectiva, la relación práctica-teoría-práctica, comprendida en el concepto de praxis, es aquella en la que las experiencias históricas de los pueblos es fuente de conocimiento; en la que la teoría se construye colectivamente en los esfuerzos por leer y reescribir el mundo que cambiamos con nuestras luchas, y en la que el sentido de los procesos de conocimiento no se agota en las búsquedas académicas o en las investigaciones realizadas de acuerdo con las imposiciones de los centros que financian y condicionan mundialmente la producción de saberes, sino que, en diálogo con los saberes académicos y con diversos saberes populares, conforma su consistencia teórica en la experiencia de transformación del mundo que intentan y hacen los movimientos populares y revolucionarios.

Es un diálogo que apunta a crear colectivamente los conocimientos que permitan conocer la realidad que se pretende cambiar y apuntar caminos para experimentar esa transformación. Este diálogo tiene como premisa la democratización de los procesos de conocimiento, desandando lo que en siglos se ha formado como jerarquización de unos saberes sobre otros, de unas reflexiones sobre otras, de unos poderes sobre otros. Es un diálogo que se plantea la descolonización cultural, y también la crítica de la creación de teoría social desde los intereses de la burguesía, del imperio, y desde una visión androcéntrica del mundo.

La formación política, en esta perspectiva, no es sólo ni principalmente transmisión de saberes, sino reflexión crítica sobre los saberes que la humanidad construyó históricamente como verdaderos. Implica un análisis teórico y práctico sobre cómo se ha ejercido la dominación,

cuáles son sus instrumentos, cuáles las ideas, los sentidos, las visiones del mundo que la sostienen y reproducen, y cuáles las ideas, los posibles sentidos y visiones del mundo eficaces para combatirla. Es estudio de la realidad y reflexión crítica de las experiencias e intentos de su transformación. Es crear un espacio de libertad para imaginar los posibles cambios de la misma, y los caminos para realizarlos. Es diálogo entre los saberes creados en la academia, en los centros de investigación, y los saberes forjados en la confrontación y creación popular, en una relación en la que se suprima toda jerarquía pre-establecida para una forma del saber sobre otra.

Este enfoque de formación política presupone también un debate sobre el rol de los intelectuales y su aporte como sujetos de la transformación histórica junto a los movimientos populares, y el reconocimiento de los múltiples lugares donde el saber se crea y se recrea, y donde se va forjando una nueva intelectualidad, orgánica, que es parte del quehacer fértil de los movimientos populares, que al crear a sus intelectuales, se crean a sí mismos como intelectuales orgánicos.

Diálogo y formación política se vuelven así una forma de encuentro, que permite no sólo reconocer al otro o a la otra, sino crear un nosotros y un nosotras en el que se respeten y valoren las múltiples expresiones, maneras de decir y de actuar, y se creen vínculos de solidaridad, de mutuo aprendizaje, que no cancelen ni posterguen sueños, sino que permitan que los mismos nutran las raíces de los procesos de formación/transformación, que ya no serán por lo tanto dos términos separados en tiempo y lugar, sino dos dimensiones del mismo espacio de revoluciones.

Diálogo de saberes, creación colectiva de conocimientos, relación práctica-teoría-práctica, pensamiento crítico, pedagogía del ejemplo, historicidad de los procesos sociales, cultura de rebeldía, educación como un momento organizativo de constitución de los sujetos son algunas claves que estamos buscando.

El cuerpo que lucha tiene que aprender a involucrarse con todos los sentidos y, por lo tanto, la formación política no puede reducirse a una esgrima de palabras, sino que requiere pensar desde los pies que duelen, desde las manos que trabajan, desde el corazón que no se cansa de bombear sangre para que la lucha continúe. Por ello, la formación política incorpora momentos de mística, de creatividad, de ejercicio de sentidos, de reencuentro de pensamientos, cuerpos y sentimientos.

La concepción de educación popular, que intenta desafiar las ideas y formatos de educación alienantes, recupera de Paulo Freire su esencia radical: concebir la pedagogía de los oprimidos (y no para los oprimidos) y oprimidas como una práctica de la libertad; como pedagogía de la rabia, de la indignación, de la esperanza y de la autonomía. Estas

dimensiones, rabia, indignación, esperanza, autonomía, son también constituyentes de las políticas de los movimientos populares, que no pueden determinarse exclusivamente por razones de orden estrictamente superestructural o por las geopolíticas de los estados, sino que tienen que nutrirse de la necesidad y los deseos de los hombres y mujeres, que van encontrando los modos de rebelarse frente a las múltiples formas de opresión.

## Bibliografía

Fraser, Nancy 1999 *Iustitia interrupta* (Bogotá: Universidad de los Andes/Siglo del Hombre).

Freire, Paulo 1970 *Pedagogía del oprimido* (Montevideo: Tierra Nueva).

Williamson, John 1990 *Latin American adjustment. How much has happened?* (Washington DC: Institute for International Economics).

## Notas

1 Área de Formación Cogestionada con los Movimientos Sociales del OSAL, creada en el año 2007.

2 “Si Nicaragua venció/ El Salvador vencerá/ y Guatemala lo seguirá” era la consigna que sintetizaba esas esperanzas en América Latina.

3 En noviembre de 1989, el Institute for International Economics realizó en Washington DC un seminario en el que se

sistematizó el “catecismo” neoliberal, alrededor de un conjunto de medidas como el ajuste económico, el achicamiento del Estado, la política antiinflacionaria basada en la recesión, la desindustrialización, la flexibilización laboral, la disciplina fiscal, las tasas de cambio “competitivas”, la liberalización del comercio, las inversiones extranjeras, las privatizaciones y la desregulación. El debate fue publicado en el libro de Williamson (1990).

### Cómo citar este artículo

Korol, Claudia 2007 “La formación política de los movimientos populares latinoamericanos” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

### Palabras clave

Neoliberalismo, movimientos populares, formación política, pedagogía de la resistencia, América Latina.

# A formação política no MST: um processo em construção

Adelar João Pizetta\*

## Introdução

Objetiva-se com esse subsídio, socializar alguns elementos (bem pontuais) de reflexão sobre o tema da formação política, a partir da experiência e compreensão que o Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) vem desenvolvendo nesses anos de história. Destacar as principais tarefas que os processos de formação em curso devem observar para o enfrentamento e avanço na luta de classes. No mesmo sentido queremos apresentar, de forma sucinta, os objetivos, o papel da Escola Nacional Florestan Fernandes (ENFF), e sua articulação com outros processos de formação, de lutas e de organização no contexto atual.

Ao longo dos mais de vinte anos de existência, o MST vem realizando um movimento de ampliação de seu processo de formação política, que acompanha a transformação pela qual deixou de ser uma organização meramente local e regional e atingiu uma dimensão internacional, a partir de sua vinculação à Via Campesina<sup>1</sup>.

*\* Membro do Coletivo de Coordenação Pedagógica da Escola Nacional Florestan Fernandes e da Coordenação do Setor de Formação Nacional do Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST).*

Neste processo, formar-se politicamente passa a ser uma obrigação e uma responsabilidade da militância em seu conjunto, de forma a garantir o fortalecimento do MST enquanto coletividade.

Salientamos que os aspectos aqui abordados são parte de um processo que estamos construindo a partir das experiências de outros movimentos e, enriquecidos com a nossa própria práxis. E, como processo está sempre sujeito a críticas, sugestões e complementos que possibilitam o avanço coletivo dessa perspectiva de formação.

### **A formação no MST**

Desde a origem, no final dos anos setenta e início dos anos oitenta do século XX, o MST tem se defrontado com a necessidade de garantir um amplo processo de formação política para o seu quadro de militantes, desde a base acampada e assentada até seus dirigentes nacionais, com vistas a possibilitar a unidade política e ideológica, o desenvolvimento da consciência política-organizativa e a superação dos desafios impostos pela realidade.

No início, essas atividades eram realizadas em parceria com o movimento sindical e com outras organizações voltadas para o trabalho de educação popular. Entretanto, com o crescimento, o fortalecimento e o redirecionamento das ações do movimento, foi se tornando evidente a urgência de investimento em um processo e um espaço próprio de formação, que tivessem como objetivo garantir a organicidade e a articulação do MST com outros parceiros nos âmbitos nacional, latino americano e internacional, e que tivesse como ponto de partida a prática social dos Sem Terra, com suas contradições, desafios e possibilidades.

No nosso entendimento, a formação política é um processo amplo e abrangente, que se realiza integralmente, seja através de cursos, reuniões ordinárias, ações coletivas, etc. Portanto, abrange diferentes momentos e estratégias e se constrói no cotidiano das lutas empreendidas pela organização. Esse processo deve ser programado e desenvolvido para atender os diferentes níveis: base, militantes e dirigentes-quadros da organização.

Nesse sentido, dois aspectos merecem destaque: o das mulheres e da juventude. Os processos de formação devem impulsionar e qualificar o debate em torno da participação das mulheres dentro da organicidade e instâncias de coordenação e direção, elevando a participação das companheiras no interior do Movimento, bem como, possibilitar a concretização das linhas políticas em torno desta temática. No que tange à juventude, entendemos que a formação deve criar linguagens adaptadas a essa realidade, mas sempre com o enfoque no sentido da responsabilidade. Deve pensar metodologias criativas, participativas, que permitam o



desenvolvimento político da consciência, bem como o seu envolvimento no processo organizativo do Movimento. A formação deve sempre buscar comprometê-la (a juventude). É importante resgatar o papel histórico que a juventude desempenhou em muitos processos revolucionários, como forma de estimulá-la para a luta, para a organização do povo, buscando subverter a ordem burguesa estabelecida.

Os militantes se formam politicamente em todos os momentos de sua participação, desde as discussões da base de acampados e assentados até os congressos nacionais, desenvolvendo, neste cotidiano, o conjunto de habilidades necessárias para uma atuação crítica, coerente e unitária. Esse entendimento não descarta, pelo contrário, requer cada vez mais o esforço e a dedicação ao estudo sistemático e aprofundado, principalmente da filosofia, da economia política, da história e da realidade em que estamos atuando. Aqui entra a Escola Nacional Florestan Fernandes, como espaço de articulação e planejamento dessas ações formativas, como veremos mais adiante.

A formação da consciência decorre de um processo infinito e permanente de reflexão sobre a prática, e na prática, busca apropriar-se dos conhecimentos já produzidos socialmente e envolve a permanente produção e socialização dos novos conhecimentos que vão sendo gerados graças à vivência da realidade concreta, ou, melhor ainda, dos novos conhecimentos que brotam das contradições dessa realidade; conhecimentos que derivam do confronto das idéias, destas com a realidade e da realidade com as idéias. Processo de produção e reprodução do conhecimento da realidade que assumiu o compromisso de desejar decifrá-la, não apenas para compreendê-la, mas no intuito de transformá-la.

É o movimento das massas que determina o ritmo e a necessidade da formação. Nos momentos de descenso deste movimento, é muito comum que se esqueça da formação e do trabalho ideológicos, tomados pelo sentimento de apatia. Neste sentido, nos questionamos: como formar quadros no descenso do movimento de massas como o que estamos vivendo a mais de uma década?

Recuperamos a idéia de que o processo de formação de quadros deve contribuir para formar e construir força social e política, isto é, ajudar a organizar o povo. É um requisito fundamental para acumular força. A formação se constrói então como um conceito de política, preparada e implementada de forma dialética, articulando os diferentes saberes e níveis, com princípios, valores que colaboram na construção do projeto político com objetivos estratégicos.

Para tanto, é importante entender a formação no âmbito da dinâmica da luta de classes no momento atual e, a partir dessas contradições, estabelecer as tarefas que competem à formação.

## Principais tarefas dos processos de formação

De um modo geral, podemos dizer que a tarefa dos processos de formação, planejados e desenvolvidos nos diversos movimentos e organizações de classe, consiste em ajudá-los a alcançar os seus objetivos de curto, médio e longo prazo. Para tanto, afirma a prioridade da interpretação adequada da realidade para que esses movimentos e organizações possam propor e assumir os encaminhamentos políticos dotados de maior possibilidade de acerto, seja no que concerne à realização dos objetivos imediatos, seja no que concerne aos objetivos estratégicos de longo alcance, isto é, os da revolução.

Em primeiro lugar, os que se propõem o objetivo de transformar a sociedade capitalista contemporânea, como é o caso do MST, precisam assumir a necessidade de conhecer a formação, os fundamentos e as contradições do capitalismo e do imperialismo na sua fase atual. Além de economia política precisam entender de geopolítica e de geo-economia para poder analisar e interpretar como o capitalismo se atualiza e se desenvolve no Brasil e na América Latina.

Em segundo lugar, os processos de formação precisam contribuir para a compreensão dos impasses atuais da sociedade brasileira de modo a poder propor, aquilo do qual, há décadas, nosso país está mais carente, isto é, de um projeto histórico de nação. Ora, um tal projeto supõe assumir uma perspectiva de análise da sociedade brasileira tendo em vista apreender suas mais fortes tendências econômicas, sociais e políticas. Portanto, uma perspectiva de análise que exige conhecimento de história, da formação econômica, política, cultural e religiosa do nosso povo. Uma perspectiva que afirma que somos o resultado de um processo histórico repleto de contradições, de lutas e de exclusões determinadas por uma forma de produção capitalista selvagem, como dizia nosso mestre Florestan Fernandes.

Mas, mais ainda, uma perspectiva socialista que busca e afirma as potencialidades e as possibilidades que ainda não podemos viver porque, graças à forma de dominação autocrática burguesa, o povo brasileiro foi expulso do espaço político da plena cidadania e ainda não se tornou dono do seu destino.

Em terceiro lugar, está a necessidade de construir um instrumento político da classe trabalhadora que assuma a tarefa de dirigir o processo da revolução brasileira. Muito provavelmente, várias serão as organizações e os movimentos de luta dos trabalhadores no Brasil. A afirmação da presença política dos trabalhadores é prioritária porque, como vimos, a força da classe está em seu nível de consciência, de organização e na sua disposição para travar as lutas, não só aquelas do seu interesse ime-

diato, mas, especialmente, as lutas que correspondem aos seus interesses de longo prazo. Para avançar nessa direção, precisamos criar o instrumento revolucionário que assuma a função de organização, de formação, de mobilização e de direção do processo.

Em quarto lugar, a formação deve contribuir para uma melhor avaliação das várias possibilidades de alianças entre os diferentes setores da classe trabalhadora. Alianças que não podem ser

**«Em quarto lugar,  
a formação deve contribuir  
para uma melhor avaliação  
das várias possibilidades  
de alianças entre os  
diferentes setores  
da classe trabalhadora»**

apenas de cúpula, meras alianças estabelecidas nos documentos, mas que precisam ocorrer nas lutas concretas, pois, são elas que vão contribuir para o acúmulo de forças e para o desenvolvimento da consciência de classe. Nesse sentido, é importante fortalecer as diferentes iniciativas que já estão sendo construídas atualmente na

sociedade brasileira porque são alianças que superam as concepções corporativistas que tanto têm enfraquecido as lutas pelos interesses de longo prazo da classe trabalhadora em seu conjunto.

Em quinto lugar, é necessário avançar na pedagogia de massas procurando envolver especialmente os setores da juventude, que, hoje, está alienada e quase sem nenhuma perspectiva de inserção no mercado de trabalho nessa fase altamente excludente do capitalismo neoliberal. Precisamos avançar no método de trabalho de base; no método de organização e de direção; na formação permanente de militantes e de dirigentes dos diferentes movimentos sociais; nas formas de comunicação com a base e com a massa. Em suma, precisamos criar uma forma diferente de trabalho político recorrendo às linguagens adequadas e eficientes para fazer avançar a organização da classe, potencializando as lutas de massas.

Em sexto lugar, realçamos a possibilidade do próprio processo de formação contribuir para a produção de uma nova cultura, que seja capaz, já agora no presente, de criar outras relações sociais e

novas relações com a natureza que não aquelas impostas pela produção capitalista; uma cultura que propicie a vivência de novos valores. Enfim, a formação precisa contribuir para a criação de uma cultura que contenha as sementes da nova sociedade socialista. Uma cultura que busque emancipar as pessoas, que desenvolva a sua capacidade criativa e imaginativa tornando-as, como já dissemos, *arquitetas do seu próprio destino*.

Em sétimo lugar, esses processos devem contribuir para a formação de revolucionários, sujeitos com elevado nível de conhecimentos especializados e de cultura humanística. Sujeitos dotados de capacidade teórica e prática para interpretar a realidade e a partir dela, de forma coletiva, desenvolver a práxis transformadora das condições objetivas e subjetivas. O domínio teórico (marxismo) deve se tornar uma chave de abertura das portas por onde há de passar a práxis revolucionária da qual devemos nos tornar portadores.

### **A Escola Nacional Florestan Fernandes (ENFF)**

Talvez as palavras não consigam transmitir o verdadeiro significado da ENFF, ou seja, não é fácil explicá-la, defini-la, principalmente por seu caráter, por sua função no MST, que foge das concepções tradicionais de Escolas. Por isso, vamos destacar alguns aspectos que estão relacionadas ao seu caráter, aos seus objetivos.

A ENFF, inaugurada em janeiro de 2005, surge com o propósito de pensar, programar, planejar, organizar e desenvolver a formação política e ideológica dos militantes e dirigentes do conjunto do MST. Ela passa a ser um (não o) espaço de articulação das inúmeras iniciativas e experiências que estão em curso nos estados e articuladas pelos diferentes setores de atividades no MST, no sentido de buscar uma maior unidade e qualificar essa práxis. Para tanto, deve primar pelo estudo científico, e reflexão da prática política e organizativa dos membros e da organização, e contribuir na elaboração de táticas e estratégias de ação nas diferentes áreas.

Além disso, a Escola também está aberta e busca desenvolver atividades, ações que integrem outros movimentos sociais e populares, rurais e urbanos da sociedade brasileira e também da América Latina e Caribe. Esse caráter mais aberto é extremamente importante nesse momento em que se desenvolvem redes, articulações e movimentos continentais de enfrentamento das políticas neoliberais e imperialistas. A formação é fundamental para entender esses processos em curso, e, fortalecer os laços de unidade, de solidariedade e de articulação dos povos dos nossos países, afetados por essas políticas.

A ENFF deve ainda, ser uma ponte na construção da solidariedade nacional e internacional, na construção de uma nova ordem

mundial, baseada em novos valores, humanistas e solidários. Pretende não ser apenas espaço para os Sem Terra mas, para a classe trabalhadora, para os movimentos sociais e políticos que entendem que sem formar quadros não conseguiremos alcançar os objetivos estratégicos.

Outra característica importante da Escola é que não se restringe ao seu espaço geográfico, tampouco a estrutura física –prédio somente. A ENFF é um conjunto de ações políticas e formativas-pedagógicas, organizadas e realizadas pelo Movimento, independentemente do local e momento da sua realização. Essas atividades também podem ser em parceria, convênios com outros centros de educação e formação, institutos de ensino, tanto do Brasil como localizados em outros países.

Nesse sentido, a ENFF não pode estar presa às questões conjunturais, ela é orgânica, mas deve estar voltada para a estratégia, para preparar a formação para os próximos anos, pois, para formar precisa tempo, precisa planejamento. Deve estar articulada com o debate político das organizações, com as lutas táticas e imediatas, mas numa perspectiva estratégica, de horizonte socialista.

É, portanto, um processo dinâmico, dialético, que vai sendo construído no cotidiano, tendo a compreensão, de que a formação possa ser toda a ação desenvolvida pela Organização. Isto é, os espaços-momentos de cursos, seminários, encontros (estudos científicos da teoria da revolução, da realidade, da metodologia do trabalho popular, da história, da filosofia, da economia, etc), necessariamente devem estar vinculados com os problemas orgânicos, colados com o momento histórico que estamos vivendo, onde o processo da práxis seja um permanente agir e pensar de todos os dirigentes e militantes.

Em relação ao método de análise, estudo e interpretação da história, da realidade e das possibilidades de mudanças, a ENFF, adota como fundamento, o método dialético e o materialismo histórico, com todo o legado marxista em desenvolvimento na história. A questão central é potencializar as iniciativas de lutas e organização da classe trabalhadora para enfrentar o imperialismo, a classe dominante, no Brasil, na América Latina e em nível Internacional, construindo as possibilidades de ruptura com essa ordem capitalista mundial. Para isso é necessário conhecer profundamente esse contexto utilizando um método que “desvele” o que está escondido atrás das aparências, isto é, mostre as verdadeiras contradições que precisam ser superadas.

### **Principais objetivos da ENFF**

A partir do acima já exposto, das demandas existentes no estágio atual do desenvolvimetro da organização dos trabalhadores, de forma resumida, podemos dizer que a ENFF se propõe a:

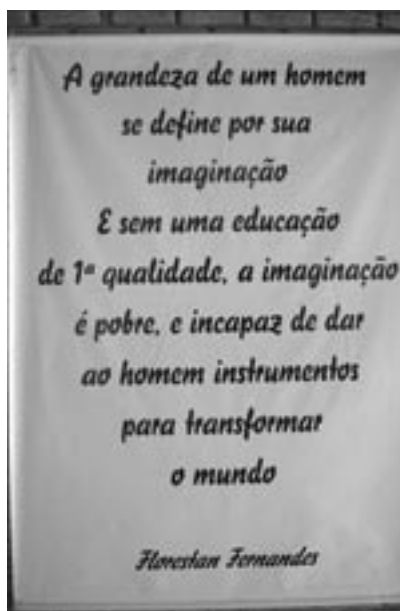
- Impulsionar, através de suas ações, o desenvolvimento da consciência política/organizativa dos militantes e dirigentes envolvidos nos processos de lutas e organização, fortalecendo-as, tanto nos aspectos internos do MST como de outros movimentos que se articulam no continente.
- Organizar e promover atividades de formação com caráter de estudo, reflexão, análises e debates sobre temas conjunturais e estratégicos, em que estes poderão ser realizados em parcerias com instituições de ensino Superior ou outras entidades e movimentos de diversas partes do mundo, priorizando a articulação latino-americana.
- Formar quadros políticos para o conjunto da classe trabalhadora, independente do setor ou área de atuação dos militantes. Ser também um espaço de articulação e intercâmbio com movimentos da Via Campesina, CLOC, movimentos sociais urbanos da América Latina e Caribe, sempre na perspectiva da transformação social.
- Utilizar-se do conhecimento científico para fortalecer e obter maior clareza sobre os princípios políticos, organizativos, zelando sempre pela unidade política e ideológica do Movimento.
- Contribuir na busca de soluções para os desafios que a organização enfrenta. Por isso não pode ser uma escola voltada para manuais e programas de formação estáticos. Devem ser dinâmicos, no entanto mantendo sempre o rigor científico e as linhas políticas da organização.
- Desenvolver análises profundas sobre a realidade, tanto local, como geral, tendo como meta a qualificação do (dos) instrumentos (organização e lutas), visando a transformação das realidades em que os dirigentes atuam.
- Fazer o registro e memória das lutas pela reforma agrária, das lutas dos povos do mundo, em especial da América Latina, assim como das análises e proposições políticas dos diferentes movimentos e redes que atuam no continente.
- Desenvolver seminários de troca de experiências, estudos e definições comuns, entre os diferentes movimentos e centros de educação popular que atuam no continente latino-americano, analisando as diferentes teorias pedagógicas, as diferentes concepções de for-

mação enriquecendo as particularidades de cada uma, na busca de uma formação integral dos militantes e dirigentes que estão envolvidos nos processos de educação popular e formação política.

### Por último

Como se pode perceber, atribuímos uma certa importância às idéias porque está posta a necessidade de nos desembaraçarmos das armadilhas do economicismo evolucionista onde as tendências da esquerda internacional sucumbiram.

Acreditamos que a teoria é capaz de indicar, sob as novas condições históricas, os caminhos propiciadores do renascimento e do avanço da chama revolucionária que fará avançar a luta de classes. *É claro que esse avanço só ocorrerá graças às ações concretas e através da própria classe trabalhadora e das suas lutas.* Contudo, essas lutas precisam estar suportadas numa teoria que lhes indique as tendências, as possibilidades, as direções; caso contrário, a prática dessas lutas pode se tornar capenga ou, o que é pior, pode não conseguir avançar com toda a sua potencialidade.



..... © Archivo OSAL .....

Entendemos que, para transformar a realidade, é necessário saber interpretá-la. E, como bem nos alertou Florestan Fernandes: “os ‘fatos’ não falam por si mesmos. É preciso interrogá-los e, para isso, é indispensável algum domínio do quadro teórico”.

Embora na conjuntura atual o campo das lutas das classes revele que não estamos em época de colheita, ainda assim, e por isso mesmo, podemos semear e plantar. Semear consciências; criar e espalhar conhecimentos, valores morais e éticos. É tempo de preparar a terra, tempo do cultivo, tempo do cuidado com as sementes que germinam, na esperança de que vinguem e produzam bons frutos. Essa é a única garantia de que não nos frustraremos com o volume e a qualidade da colheita.

Na nossa compreensão, o avanço no nível teórico do Movimento é fundamental para nos prepararmos e qualificarmos para en-

frentar os embates que teremos pela frente. Nesse sentido, o estudo, a reflexão é fundamental, é uma necessidade da práxis política organizativa, uma necessidade na luta de classes. Luta melhor quem tem mais conhecimento do terreno onde essas lutas se desenvolvem e dos inimigos que toca enfrentar e combater.

A articulação com outros setores e movimentos sociais do Brasil, da América Latina e do mundo, é fundamental para fortalecer essas lutas, essas organizações e os processos de formação em marcha. Sem conhecimento profundo da realidade se torna difícil desenvolver as lutas por sua transformação.

Buscando um caminho diferente daquele trilhado pela esquerda no Brasil e em outras partes do mundo até hoje, nós também podemos não triunfar; ainda assim, confiamos que vamos poder legar ao povo brasileiro, latino-americano, às futuras gerações, não só novos problemas, mas, também, novos valores, novos comportamentos. Que façamos apenas isso, já não teremos passado em branco, nem teremos vivido em vão.

## Nota

1 O MST foi um dos fundadores da Via Campesina, em 2004, que congrega movimentos sociais camponeses e indígenas de todo o mundo, com a intenção de promover a articulação internacional

e de descobrir as mudanças de funcionamento do capital e suas empresas, para poder desenvolver novas formas de luta, nos diversos movimentos, nos países e a nível internacional.

### Cómo citar este artículo

Pizetta, Adelar João 2007 "A formação política no MST: um processo em construção" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

### Palabras clave

Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra, formação política, Escola Nacional Florestan Fernandes, lutas sociais, Brasil.



# **Criminalización y derechos humanos**



## *Prima ratio*

**Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007**  
Víctor Toledo Llancaqueo

**Cronología de los principales hechos en relación a la represión de la protesta social mapuche, Chile 2000-2007**  
Víctor Toledo Llancaqueo

**Luchas y resistencias Mapuche por los bienes de la naturaleza**  
Patricia Agosto y Claudia Briones

**Cronología de los conflictos mapuche en Puelmapu, Argentina 2003-2007**  
Patricia Agosto



# ***Prima ratio***

## **Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007**

Víctor Toledo Llancaqueo\*

El Estado chileno ha sido reacio a reconocer los derechos que reivindican los mapuche. Más aún, los gobiernos democráticos han sido activos en penalizar la protesta social indígena. Una respuesta punitiva frente a la movilización social no es algo sorprendente en tiempos de dictadura. Sin embargo, durante la transición chilena, el poder punitivo —esa *última ratio* de un Estado— pasó a ser *prima ratio* para manejar los conflictos étnicos, hasta convertirse en parte del problema.

En el presente artículo se muestra un esquema de la evolución de la controversial relación entre el Estado y los indígenas entre 1990 y 2006. Se destaca el rol jugado por la política penal en la definición de los marcos de política indígena. Se identifican los principales hitos y los nudos de problemas, que conforman la agenda de una transición pendiente.

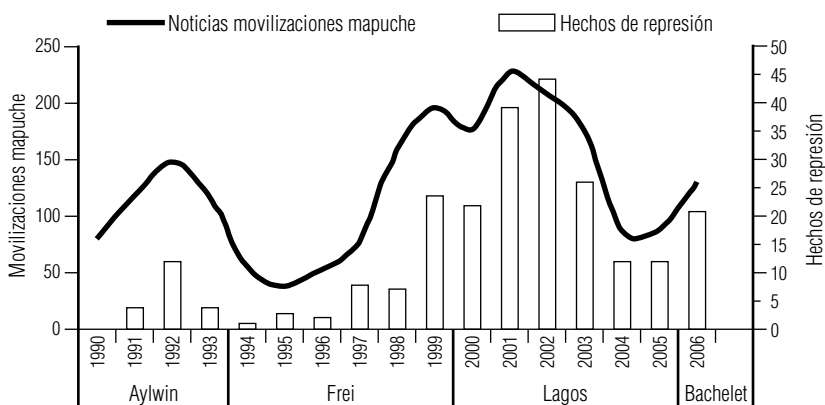
\* Historiador, Centro de Políticas Públicas y Derechos Indígenas, Chile. Co-coordinador del Grupo de Trabajo Movimientos Indígenas en América Latina de CLACSO.

### **Ciclos de política indígena en Chile post-Pinochet**

El movimiento mapuche contemporáneo en Chile emerge en los años

ochenta; desde entonces ha protagonizado por lo menos tres grandes ciclos de movilizaciones por sus derechos. El primer ciclo se despliega bajo dictadura; surge en defensa de las tierras comunitarias, y crece como movimiento social que reclama derechos como pueblo, apostando al cambio democrático. En la posdictadura, se pueden distinguir dos ciclos de la política indígena, tal como se aprecia en el Gráfico 1: entre los años 1990-1994 y 1997-2005. Cada ciclo presenta un contrapunto entre movilización indígena por sus derechos y escaladas de represión<sup>1</sup>.

**Gráfico 1**  
**Chile. Movilización social mapuche y respuesta penal, 1990-2006**



Fuente: Elaboración propia en base a archivos de prensa y estadísticas del Poder Judicial.

**El ciclo 1990-1994. Represión del discurso de derechos y enmarque de la cuestión indígena como asunto de pobreza de minorías**

La irrupción de la movilización mapuche al inicio de la transición democrática no fue una sorpresa. Un memorando interno sobre política indígena de la “Concertación de Partidos por la Democracia”, de noviembre de 1989, advertía expresamente respecto a la región mapuche: “Evidente explosividad del área. Las tomas y corridas de cerco se podrían repetir”. Era una alusión directa al proceso masivo de recuperación de tierras impulsado por los mapuche entre 1970-1973, durante el proceso de reforma agraria, que en la historia regional se conoce como “el Cautinazo” y es un hito de la memoria colectiva mapuche<sup>2</sup>.

Los operadores de la transición buscaron establecer un singular pacto de gobernabilidad con las organizaciones indígenas. El 1 de diciembre de 1989 se convocó a las organizaciones indígenas a Nueva Im-

perial, y se les planteó un acuerdo. La Concertación se comprometía a impulsar una nueva ley indígena y una reforma constitucional que reconociera los derechos de los pueblos indígenas a cambio de dos compromisos indígenas: que votaran por su candidato presidencial y que renunciaran a la movilización social. Como reconoció una década más tarde uno de los impulsores del acuerdo, “esta cláusula se refería al fantasma de las tomas de fundo. Había muchas personas que creían que una vez reinstaurada la democracia iba a volver el

conflicto mapuche y la situación en el Sur se convertiría en ingobernable” (Bengoa, 1999: 184).

No todas las organizaciones indígenas suscribieron tan singular pacto. En 1990 una nueva organización mapuche, el Consejo de Todas las Tierras (en adelante el Consejo), da continuidad a la movilización social por la recuperación de las tierras y

**«En 1990 una nueva organización mapuche, el Consejo de Todas las Tierras, da continuidad a la movilización social por la recuperación de las tierras y la exigibilidad de derechos»**

la exigibilidad de derechos. Otros hechos dinamizaron también la protesta indígena en el país: la resistencia al desalojo de una comunidad pehuenche en el Valle de Quinquén, la conmemoración de los 500 años de la llegada de Colón y la disputa por los contenidos de la nueva política indígena

Las acciones del Consejo entre 1990-1991 instalaron un potente marco simbólico de movilización mapuche, basado en los derechos y la memoria colectiva. La exigencia de derechos de autonomía y participación política, las tomas simbólicas de predios, la reivindicación de los Parlamentos y el intento de desplegar una bandera del pueblo mapuche provocaron conmoción en la clase política chilena, que calificó los hechos como “separatismo”. La intelectualidad etiquetó al movimiento como “fundamentalista” (Foerster, 1991), y restó validez al reclamo de las “tierras antiguas” (Bengoa, 1992).

La respuesta del Estado no tardó en llegar. En el mes de junio de 1992, el Consejo impulsó diversas tomas simbólicas de tierras, ocupaciones pacíficas

que fueron desalojadas por contingentes de carabineros, siendo detenidos más de 70 comuneros. El Gobierno acusó a los dirigentes mapuche de “delincuentes”, y con gran publicidad los querelló, recurriendo al Código Penal chileno. La Corte de Apelaciones de Temuco designó a un ministro con dedicación exclusiva, quien instruyó la causa Rol N° 24.486, ordenó detenciones, allanamientos y arraigos. Finalmente, en un proceso plagado de vicios, condenó a 144 comuneros mapuche por los delitos de “usurpación” y “asociación ilícita”.

El juicio contra el Consejo fue una aberración jurídica, tal como reconoció en 2000 el propio representante diplomático de Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El Gobierno de Aylwin abusó del derecho penal con una finalidad política, violando derechos fundamentales, y así fue admitida la denuncia ante la CIDH<sup>3</sup>. No obstante, en su momento, el mensaje político fue elocuente: en la transición no se tolerarían actos de protesta social, no solo de los indígenas<sup>4</sup>.

La política aplicada a los mapuche en 1992 combinó represión selectiva, apertura de canales institucionales e impulso de reformas, un modelo ya identificado en la investigación comparada (Della Porta, 1999). Desde la perspectiva del Estado, esa combinación conjuraría la radicalización y permitiría la gobernabilidad (Tarrow, 2004). Declinó la movilización social y se silenció el discurso de los derechos colectivos.

Se instaló el marco fundante de la política indígena de la transición, definido como un asunto de pobreza de minorías, bajo el eslogan “desarrollo con identidad”. No hubo ningún reconocimiento de derechos. Una nueva ley indígena, la 19253, creó una institución asistencial de mediación entre Estado e indígenas, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), y un Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI), para atender los “problemas de tierras”, por medio del mercado. Simultáneamente, se impulsa una mayor penetración del Estado en las zonas indígenas (escuelas, postas de salud, carreteras, electricidad, etc.) bajo el enfoque geopolítico de “fronteras interiores”.

Por cierto, más indígenas han sido beneficiarios de programas sociales, pero no titulares de derechos. El nuevo marco de política indígena quedaría prontamente sobrepasado.

### **El ciclo largo. Modernización compulsiva y conflictos territoriales**

Desde mediados de los años noventa, la “cuestión indígena” en Chile adquirió mayor complejidad. El reclamo de derechos emerge con nuevos énfasis, empujado por los impactos del compulsivo modelo neoliberal primario-exportador, cuyos sectores más dinámicos –minería, forestal, pesca y acuicultura– se enclavan en las regiones de asentamiento indígena.

Los gobiernos impulsan megaproyectos de energía e infraestructura, cambios de marcos regulatorios ambientales y de recursos

naturales, tratados comerciales, etc. Tales políticas conllevan a “brutales re-clasificaciones de los territorios” (Szary, 1997), sin embargo, las autoridades se desentienden de los impactos y las nuevas obligaciones respecto a los derechos de los indígenas (Toledo, 1997).

Desde 1997 estallan múltiples conflictos en diversos lugares del sur de Chile, que se prolongarán hasta el presente. Respecto al ciclo anterior, sin embargo, existen al menos tres diferencias importantes a considerar:

- La movilización indígena por sus derechos, tierras y territorios afectará intereses de grandes grupos económicos, en particular de los sectores de energía y forestal, los cuales se incorporan como un actor clave en el conflicto que ahora es a tres bandas: el pueblo mapuche, las empresas y el Estado.
- En el Estado colapsa la política indigenista, pero no habrá apertura a cambios institucionales, ni garantía de los derechos indígenas.
- La respuesta punitiva se endurece bajo fuerte presión empresarial que empuja un proceso de criminalización de la protesta social.

## **Los conflictos emblemáticos y sus implicancias**

### **El caso Ralco y los megaproyectos**

El conflicto que marca un parteaguas se gesta en torno a un megaproyecto hidroeléctrico del grupo chileno ENERSIS, en la cuenca cordillerana del Alto Bío Bío<sup>5</sup>. La nueva ley indígena de 1993 establece un estatuto de protección estatal de las tierras indígenas; y las comunidades pehuenches afectadas exigían que se respetara ese estatuto y su derecho a consentimiento. Nada ocurrió: ni consentimiento ni protección.

El caso Ralco sentó un grave precedente. Para abrir paso al proyecto Ralco, en 1997 el Gobierno intervino la CONADI, y al mismo tiempo impuso ilegalmente una aprobación ambiental del proyecto. El conflicto se endureció aún más tras la venta de la empresa eléctrica a ENDESA España, que fue construyendo la represa de facto. En lo sucesivo, el Ejecutivo y el tráfico de influencias subordinarán a las débiles institucionalidades indigenista y ambiental, a los megaproyectos de energía, minería e infraestructuras.

La extensa contienda por la defensa del Alto Bío Bío tiene efectos de larga duración. Para el movimiento indígena fue un símbolo de identidad, instaló la centralidad de la defensa de los derechos territoria-

les, y fue un aprendizaje colectivo de estrategias de movilización<sup>6</sup>. El muralón de Ralco levantó una frontera política entre los mapuche y el Estado.

La política de imponer los megaproyectos afectó seriamente la gobernabilidad democrática de los conflictos etnoterritoriales. El gobierno se quedó sin institucionalidad mediadora válida ante los indígenas. Y hasta hoy no existe un ombudsman. Así, el Estado daba una elocuente señal: las vías institucionales no cuentan para los indígenas, empujándolos a la protesta y las vías de hecho para defender sus territorios y autotutelar sus derechos.

### **Lumaco y la irrupción del conflicto con los consorcios forestales**

En diciembre de 1997, los mapuche de Lumaco, un remoto municipio del sur de Chile, reclaman la restitución de sus tierras ancestrales. Las habían recuperado en 1970, pero les fueron quitadas en dictadura, y ahora están en manos de una empresa forestal. Los comuneros, cansados de esperar una solución de parte de las autoridades, deciden impedir las faenas forestales, cortan un camino rural y queman tres camiones. Aquel hecho marcó un punto de inflexión.

Los empresarios forestales y la prensa regional calificaron el hecho como "terrorismo". El intendente regional, Oscar Eltit, inculpa a dirigentes mapuche por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, convirtiendo un incidente rural en un problema político nacional. Se sometió a proceso a 12 comuneros. Sólo una oportuna reacción de la sociedad civil chilena y la Iglesia ayudaron a morigerar la escalada represiva y a abrir un debate público.

El caso de Lumaco sacó a la luz la extensión y poder del complejo forestal y de celulosa formado en tiempos de dictadura y consolidado en democracia. Un enorme enclave de más de 2 millones de hectáreas de plantaciones artificiales y usinas de celulosa, propiedad de los mayores grupos económicos de Chile. Un enclave que ha transformado la geografía y el poder del sur del país, alterado el medio ambiente y empobrecido a las regiones. Una parte significativa de las plantaciones se ubican en tierras reclamadas por las comunidades mapuche (Montalva et al., 2005; Toledo, 2007).

Al calor de los conflictos del Alto Bío Bío, y de Lumaco, y los impactos de megaproyectos, los conflictos etnoterritoriales se multiplican en las regiones del sur. Comunidades que defienden sus tierras y aguas ante la expansión del complejo forestal; otros confrontan la privatización de los recursos naturales; otros resisten proyectos de hidroeléctricas, minería, carreteras, aeropuertos y expansión urbana sobre sus tierras.



## Mapa 1

### Conflictos territoriales

#### 1 Alto Bío Bío

- Conflicto por centrales hidroeléctricas Pangué y Ralco
- Proyectos mineros y geotermia
- Proyectos turísticos

#### 2 Arauco

- Conflictos con empresas forestales
- Proyectos mineros
- Privatización borde costero

#### 3 Malleco: Cordillera Nahuelbuta y Valle

- Conflicto con empresas forestales
- Planta de celulosa
- Reivindicación de "tierras antiguas"
- Gasoducto San Vicente-Temuco
- Proyectos mineros
- Plantas de tratamiento de aguas servidas

#### 4 Temuco y Área Metropolitana Regional

- Carretera By Pass por Truf Truf
- Proyecto de nuevo aeropuerto
- Expansión urbana sobre tierras mapuche
- Basurales y vertederos de basuras
- Plantas de tratamiento de aguas servidas

#### 5 Cuenca del Lago Budi

- Carretera Costera
- Presión de ONG, universidades y organismos públicos

#### 6 Icalma-Galletue

- Corredor Bioceánico-IRSA
- Proyectos turísticos
- Actividad minera

#### 7 Valle Centro-Sur

- Expansión forestal

#### 8 Zona Lacustre

- Proyectos turísticos de elite
- Presión inmobiliaria sobre tierras mapuche
- Basurales y vertederos
- Plantas de tratamiento de aguas servidas
- Acuicultura

#### 9 Mehuín-Queule

- Proyecto ducto al mar con desechos tóxicos de planta celulosa
- Expansión forestal

#### 10 Neltume-Pellaifa

- Proyecto centrales hidroeléctricas
- Proyectos mineros

#### 11 Lago Ranco

- Proyectos turísticos de elite
- Presión inmobiliaria sobre tierras mapuche

#### 12 San Juan de la Costa

- Usurpaciones de tierras huilliches
- Explotación de bosque nativo

#### 13 Río Negro

- Actividad minera

#### 14 Chiloé

- Conflictos por usurpación de tierras
- Parques conservacionistas privados
- Explotación bosque nativo
- Salmonicultura
- Reclamación de títulos y tratados históricos



Fuente: Elaboración propia.

## Ascenso de la movilización social y crisis de la política indígena, 1997-2000

El conflicto de comunidades con empresas forestales y la digna resistencia de ancianas pehuenches a la central Ralco se constituyeron en casos emblemáticos para la sociedad chilena. Metáforas de “David contra Goliat” que concitan solidaridad en un país que acumulaba malestar cultural con el modelo neoliberal.

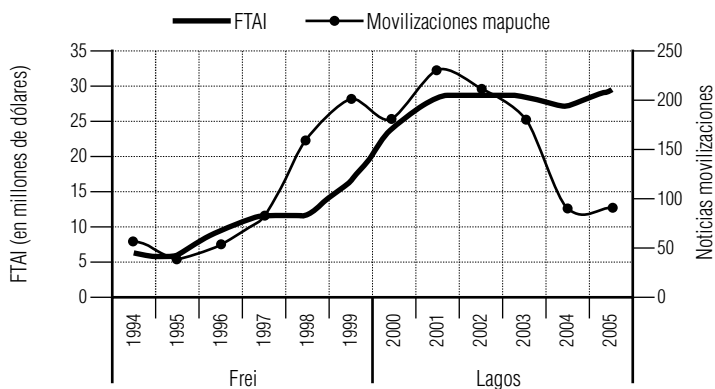
El movimiento mapuche crece y se fortalece. Se despliega un amplio proceso político cultural en las comunidades y ciudades, con florecimiento de poesía mapuche, arte y medios de comunicación propios. Se forman nuevas organizaciones de base etnoterritorial que retoman las banderas de los derechos y abren nuevos caminos. Entre otras, la Asociación Nankuqueo de Lumaco, la Identidad Lafkenche y la Coordinadora de Comunidades en Conflictos de Arauco y Malleco. El reclamo mapuche por garantías a sus derechos territoriales se expresó de Arauco a Chiloé, con las particularidades y memorial de agravios de cada caso y comunidad.

Sin embargo, el Ejecutivo mantuvo el marco de la política indígena como un asunto de pobreza étnica, agregando ahora el orden público. El discurso oficial presenta los conflictos como disputa entre privados (mapuche-forestales; pehuenches-ENDESA), donde el gobierno debe velar por el estado de derecho. En la práctica, toma partido por las empresas y se desentiende de sus obligaciones respecto a los derechos indígenas que están en juego. Ante los casos de conflicto más agudos y publicitados, las autoridades recurren a dispositivos penales (ley penal común, ley de seguridad de estado, justicia militar).

Frente a las reclamaciones de tierras, la reacción gubernamental inicial fue aumentar el presupuesto del FTAI para la compra de tierras, y por esa vía descomprimir conflictos. Como se aprecia en el Gráfico 2, entre 1998 y 2000, el presupuesto del FTAI se incrementa al ritmo de la movilización social.

No obstante, el Fondo de Tierras se ve desbordado. Los recursos destinados a políticas indígenas son estructuralmente bajos, representando un magro 0,3% del total del presupuesto público. Para complicar aún más la situación, en agosto de 1999, CONADI excluye a las reclamaciones de “tierras antiguas” del FTAI<sup>7</sup>, cerrando aun más las estrechas vías institucionales. En 2000, la promesa de Lagos de restituir 150 mil hectáreas de tierras a los mapuche, requería triplicar el presupuesto del FTAI, lo que, por cierto, no ocurrió. El gobierno había adoptado una regla de contención del gasto fiscal, en una economía afectada por la crisis asiática.

## Gráfico 2 Presupuesto FTAI, 1994-2005



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, y archivos de prensa.

Hacia 2001, la política estatal establecida a inicios de la transición estaba en un punto terminal. En este sentido, se destacan cuatro factores.

- Fracasan diversos intentos de diálogo propuestos desde el gobierno entre 1999 y 2001. Tanto las “Mesas de Diálogo” como las “Comisiones de Nuevo Trato” terminan en el vacío. Para los indígenas, la contraparte estatal carecía de los requisitos básicos de buena fe y de la intención de llegar a acuerdos; percepción confirmada por el persistente apoyo oficial a megaproyectos y la creciente penalización. La oferta gubernamental era “más de lo mismo” (más becas, más subsidios), sin reconocer ni garantizar derechos.
- El Fondo de Tierras de CONADI, el principal mecanismo de descompresión de conflictos, estaba en crisis, con denuncias de corrupción, presupuesto congelado, un reglamento inconducente, y desbordado por la demanda de tierras.
- Una de las escasas vías de reconocimiento de derechos indígenas posibles en Chile –la ratificación del Convenio 169 de la OIT– quedó postergada indefinidamente tras la sentencia del Tribunal Constitucional de agosto de 2000, que impuso un quórum de cuatro sobre siete, inalcanzable en la Cámara Alta de entonces, con “senadores designados”.

- Se intensifica la campaña empresarial de criminalización de la protesta mapuche y se incrementan los procedimientos policiales y la judicialización con la entrada en vigencia de la reforma procesal penal.

Los conflictos emblemáticos –Ralco y forestales– se radicalizan y la política estatal hacia los indígenas dará un brusco viraje.

### **La criminalización de la protesta social mapuche**

Frente al conflicto con los indígenas, y siguiendo las pautas de una intensa campaña de criminalización de la protesta social mapuche, el Estado chileno emprendió una sistemática huida hacia el derecho penal. El caso mapuche es ilustrativo de la criminalización de la protesta social como un proceso político, mediático y jurídico, que etiquetando a los actos de protesta como delitos, busca sacar a un conflicto social de la arena política para llevarlo al campo penal. El objetivo de los impulsores de la criminalización es poner en marcha al poder punitivo del Estado para neutralizar, disciplinar o aniquilar la protesta.

Los medios de comunicación, y sectores de derecha, fueron actores clave del proceso de criminalización de la protesta mapuche. Ante la emergencia de la movilización indígena promovieron activamente su deslegitimación, penalización y que se la enmarque como un asunto de seguridad. Por su parte, las empresas forestales resintieron el conflicto con las comunidades mapuche en su imagen corporativa. Sindicadas por daños ecológicos y represión a indígenas por medio de guardias privados, quedaron expuestas a perder algunos mercados. Frente a este cuadro, los grandes grupos forestales presionan al gobierno y la opinión pública para que los conflictos sean resueltos penalmente. Se magnificaron los efectos económicos de la protesta mapuche y la figura del incendio<sup>8</sup>.

### **La escalada penal**

En una primera etapa, entre 1997 y 2000, el Ejecutivo recurrió con gran publicidad a la legislación de Seguridad Interior del Estado (Ley 12927)<sup>9</sup>. Ello ocurrió en los casos puntuales en que se registraban daños a bienes, tales como incendios de plantaciones y maquinarias. También se abrieron procesos ante la Justicia Militar a los mapuche detenidos que resisten la acción policial en manifestaciones y desalojos. No obstante, pese a sus serias secuelas represiva, tales procesos no logran suprimir la dimensión política de los conflictos, pues en el país, desde tiempos de la dictadura, se perciben los procesos por Ley 12927 y tribunales militares como juicios políticos (Loveman y Lira, 2002).

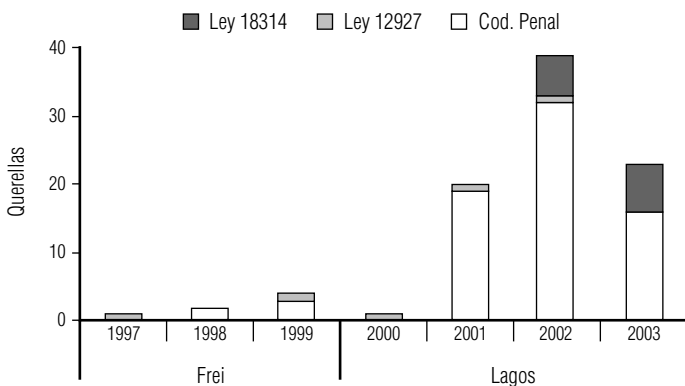
Los episodios de violencia policial contra comuneros mapuche y los procesos judiciales comienzan a ser frecuentes. Un memorando del general de carabineros, jefe de la IX Zona de la Araucanía, del 12 de junio de 1999, sintetiza crudamente el clima de la época:

[Se advierte] trato grosero, ofensivo, vejatorio y altanero, tanto de los señores jefes, oficiales y personal, hacia los subvertores del orden, especialmente de la etnia mapuche. Se puede apreciar con absoluta claridad que el personal de Carabineros llega al lugar de los hechos con un ánimo confrontacional predispuesto, e incluso en más de algún procedimiento ha sido la actuación policial desmedida y prepotente la que ha provocado la reacción de los mapuche (*La Tercera*, 24 de diciembre de 2000).

Una nueva etapa de la escalada penal comienza con la puesta en marcha experimental de la reforma procesal penal en La Araucanía (oficialmente comenzó el 16 de diciembre de 2000). El primer efecto, inesperado, de la reforma fue privar a las autoridades políticas del uso de la Ley de Seguridad Interior del Estado, al establecer la exclusividad del fiscal para la acción penal pública; el gobierno quedaba sin una herramienta clave por sus efectos publicitarios. El segundo efecto fue la exacerbación de la acción punitiva del Estado. El Gráfico 3 refleja de modo elocuente la escalada de penalización.

### Gráfico 3

#### Regiones VIII y IX. Querrelas presentadas por el gobierno por actos de protesta mapuche, 1997-2003\*



Fuente: Elaboración propia en base a Oficio del Ministerio del Interior según informe del Senado (2003) y estadísticas judiciales INE.

\* Los datos del año 2003 abarcan sólo hasta el mes de junio.

Los noveles fiscales, adoctrinados en una nueva dogmática penal, se involucraron de lleno en un espeso conflicto social con el Código Penal en la mano. Su desempeño estaba bajo escrutinio, medido con indicadores cuantitativos, y a sus ojos los actos de protesta mapuche eran decenas de delitos: usurpación, desórdenes, daños, hurto, robo, incendio, asociación ilícita delictiva, etc. En 2001 aumentaron exponencialmente los procesos penales relacionados a protesta mapuche, con su secuela de allanamientos, detenciones y juicios.

La reforma procesal penal –paradojalmente de fundamentos garantistas–, puesta en marcha a rajatabla en una región convulsionada por conflictos étnicos, tuvo efectos inconducentes. Se judicializó la agenda pública y se radicalizó la protesta social.

### **El marco de la seguridad y la aplicación de la Ley 18314**

La intensa campaña de criminalización se exacerbó hacia 2001-2002, presentando a los mapuche como violentos a quienes se les debía aplicar la ley antiterrorista. Los *think tank* de derecha desarrollan paquetes discursivos dirigidos a desacreditar las reivindicaciones de tierras y derechos indígenas, y enmarcar la cuestión mapuche en la agenda de seguridad. Su diagnóstico es que las movilizaciones mapuche afectan a la seguridad de las inversiones y amenazan la unidad nacional.

Desde 2000, los medios de comunicación venían operado una transformación de la imagen del movimiento mapuche. La imagen inmune de manifestantes mapuche con trajes tradicionales es reemplazada por la imagen de belicosos encapuchados. Por su parte, algunos sectores del movimiento mapuche exaltan esa imagen y, ante el embate represivo y cierre del Estado, endurecen su discurso. Se instala la tesis de antropólogos chilenos que etiquetan sistemáticamente el reclamo de derechos indígenas como etnonacionalismo fundamentalista (Foerster, 1999). La dimensión simbólica de la criminalización resulta exitosa. El resultado de la trama es un creciente desajuste entre la imagen del movimiento mapuche y los marcos simbólicos de la sociedad chilena, un caso clásico (Ibarra et al., 2002), lo que va aislando al movimiento mapuche y sacándolo del campo de la política.

En Chile, la agenda conservadora de seguridad, penalización y miedo al otro (Ramos y Guzmán, 2000) ganó impulso después de los atentados a las Torres Gemelas en Nueva York de septiembre de 2001 (Díaz, 2002). El calificativo de terrorismo y el marco de la seguridad nacional se vuelven omnipresentes<sup>10</sup>. En ese contexto, no resulta extravagante que en diciembre de 2001, en Nancahue, un remoto lugar del sur de Chile, un latifundista querellara a sus vecinos mapuche por el delito de

“incendio terrorista”. Es la primera vez que se invoca la Ley 18314 contra los mapuche, y no lo hace cualquier particular, sino un ex ministro de Aylwin, representante del presidente de la República en el Tribunal Constitucional. Su peso político inclinó la balanza. La escalada penal da un paso más, y se radicalizan aún más los conflictos.

La campaña de criminalización llega a uno de sus puntos más intensos en la primera quincena de marzo de 2002. El gobierno es frontalmente interpelado por las cúpulas empresariales, la prensa y la derecha política, que exigen se aplique la ley antiterrorista. Latifundistas y empresarios forestales publican agresivas inserciones de prensa llamando abiertamente a aplicar la ley antiterrorista a los mapuche (*El Mercurio*, 10 de marzo de 2002). En el Alto Bío Bío, las acciones de protesta entorpecían el traslado de gigantescas turbinas rumbo a Ralco, y la empresa ENDESA España exige al gobierno de Chile medidas de seguridad. Era un mal ambiente en momentos de iniciar la última ronda de negociaciones del TLC con EE.UU. Olímpico, el presidente de la República advierte que no vacilará en aplicar todo el rigor de la ley (16 de marzo de 2002). Al día siguiente, en el Alto Bío Bío, desconocidos queman un camión que presta servicios a ENDESA. El gobierno recurre a la Ley 18314 antiterrorista y pasa a encabezar la criminalización. La política indígena da un vuelco.

Aplicar la Ley 18314 a la protesta mapuche no fue una decisión aislada ni precipitada, sino parte de una nueva arquitectura de gobernabilidad, en un nuevo marco de la política hacia los indígenas, el marco de la seguridad. Simultáneamente a la aplicación de la Ley 18314, se nombra al subsecretario del Ministerio de Planificación como coordinador de Políticas Indígenas; se designa a un nuevo director de CONADI; se reactiva la “Comisión de Nuevo Trato” que coopta a gran parte de la intelectualidad indigenista; se pone en marcha un programa asistencial a comunidades, con un crédito del BID; y se implementa un plan de inteligencia policial denominado “Operación paciencia”, dirigido a desarticular organizaciones mapuche, como reconoció años después la autoridad (*El Mercurio*, 22 de agosto de 2004). La prensa informa que los organismos públicos –intendencias, CONADI, programa BID, carabineros– comienzan periódicamente a reunirse bajo la coordinación del Ministerio del Interior, para hacer evaluación de la nueva política indígena. Y una vez más se intensifica la presencia de los programas estatales de desarrollo en las “fronteras interiores”.

La evolución de los dos principales nudos de conflictos –Ralco y Forestales– hacia el año 2003 es elocuente respecto de uno de los objetivos buscados con la criminalización y la nueva política indígena. En septiembre de 2003, el gobierno y ENDESA por fin doblegan la voluntad de

las últimas cuatro mujeres pehuenches que se oponen al proyecto Ralco; el muro ya estaba construido de facto, y restaba llenar la represa e inundar las tierras. En noviembre del mismo año, las empresas forestales pactan una alianza con ambientalistas, logrando frenar las campañas de boicot. Inauguran nuevas plantas de celulosa y extienden sus plantaciones.

### **El Leviatán desbocado. El derecho penal del enemigo**

El marco de la seguridad se evidencia tras la violenta muerte de un muchacho mapuche por disparos de carabineros. Alex Lemun cae en noviembre de 2002 en el desalojo de una toma de tierras. El hecho provoca conmoción y marca un nuevo punto de inflexión. La prensa advirtió que de no mediar una respuesta fulminante del Estado, el “fundamentalismo étnico” sería imparable; con el mártir venía una “intifada mapuche”. El Ejecutivo reacciona acusando a la Coordinadora Arauco Malleco de formar una “asociación ilícita terrorista”. En cosa de días, en múltiples operativos policiales quedan detenidos los dirigentes.

Las querellas presentadas contra los mapuche por la Ley 18314 fueron doce, entre 2001 y 2003<sup>11</sup>. Tales querellas se acumularon en cuatro procesos, que se agregan a otras 80 causas por distintas leyes penales. De acuerdo a declaraciones del subsecretario del Interior realizadas en 2005, el empleo de la Ley 18314 habría obedecido a las ventajas procesales que otorga a la parte acusadora para la investigación y construcción de pruebas, entre ellas el uso de testigos sin rostro. Las causas originan allanamientos, detenciones y vigilancia policial. Entre noviembre de 2001 y octubre de 2003, los mapuche procesados fueron 209, sólo en la región de La Araucanía. A ellos deben agregarse una cifra indeterminada de cientos de detenidos en manifestaciones, golpeados, interrogados y maltratados en operativos, sin ser procesados.

En la práctica, en torno a estos procesos se creó un clima con ribetes de “guerra sucia”, con intervenciones telefónicas a los defensores penales, robos de equipos computacionales a organizaciones indígenas, presión para el cierre de programas de derechos indígenas en Universidades estatales y sabotaje de vehículos de abogados.

Múltiples comunidades sufren allanamientos policiales en diligencias ordenadas por los fiscales que investigan cada caso, y se despliega una amplia vigilancia en las zonas mapuche. El “trato grosero, ofensivo, vejatorio y altanero”, que sorprendía al jefe de zona de carabineros en 1999, se convirtió en una práctica común. En 2004, un informe oficial del Servicio de Salud de La Araucanía registra los dramáticos testimonios de niños, ancianos y mujeres de comunidades mapuche atormentados por los allanamientos y operativos policiales.



Los estragos que han provocado en la sociedad mapuche la criminalización, los megaproyectos, la expansión forestal y el desconocimiento de sus derechos fueron constatados por el “Relator especial para los derechos y libertades fundamentales de los indígenas”, en su Misión a Chile en 2003. Por su parte, la Federación Internacional de Derechos Humanos, Human Right Watch y Amnistía Internacional enviaron misiones de observación y presentaron sus críticas a las autoridades chilenas.

Como plantean algunos autores, se experimenta con los mapuche la nueva doctrina del “derecho penal del enemigo”. Una señal elocuente es la incorporación de las normas de excepción de la Ley 18314 al Anteproyecto de nuevo Código Penal (Villegas D., 2006).

### **Los juicios por Ley 18314. La batalla jurídica**

Hacia los años 2003 y 2005, el conflicto social indígena fue llevado finalmente a debate en el campo penal, en cuatro juicios seguidos contra los mapuche por ley antiterrorista.

Los cuatro procesos son los siguientes: Caso Ancalaf. Cargo: lanzamiento de artefacto incendiario contra camión contratista de ENDESA en Alto Bío Bío; Caso Lonkos. Cargo: amenaza de incendio terrorista, fundo Nanchahue de J. A. Figueroa; Caso Poluco Pidenco. Cargo: incendio terrorista de predio de Forestal Mininco; Caso asociación ilícita terrorista.

Los tres primeros casos terminaron con sentencias condenatorias a cárcel<sup>12</sup>. En esos tres casos se produjeron graves vulneraciones al debido proceso y al juicio justo (Fuenzalida, 2007; González et al., 2007; Mella, 2007). Entre las vulneraciones más serias por sus implicancias cabe destacar las siguientes.

- Los actos que se imputan a los mapuche como “terroristas” tratan de daños a bienes, lo que contraviene la doctrina penal e internacional, pues falta uno de los elementos esenciales del delito de terrorismo: desprecio de la vida humana, o poner en peligro el orden constitucional. Nada de eso había ocurrido. Como sostuvo la defensa, los incendios, lanzamiento de artefacto y amenazas son actos ilícitos, a juzgar como delitos comunes.
- En los tres casos, dado que debe establecerse la existencia de una finalidad terrorista, los jueces basan sus sentencias en indicios, y establecen que el contexto de protesta social y el proceso de defensa y recuperación de tierras mapuche es indicio suficiente para calificar de terroristas a los actos imputados. En opinión de los

jueces se trataría de un proceso planificado, concertado y preparado por un grupo de personas, en asociación ilícita terrorista, con la finalidad de crear un clima de inseguridad y terror. Tal tesis era la coronación de la criminalización de la protesta social mapuche.

Sin embargo, cuando llegó el momento del juicio, en noviembre de 2004, donde se sometía a escrutinio la tesis del contexto y la existencia de la "asociación ilícita terrorista", el Tribunal correspondiente establece que no ha existido tal cosa. En otras palabras, se desmorona uno de los pilares de las sentencias condenatorias anteriores.

La jurisprudencia dio un vuelco de 180 grados. Era el resultado de una mejor defensa, la denuncia de los vicios de los juicios y la vigilancia de los órganos internacionales de derechos humanos. Por cierto, la sentencia de noviembre de 2004 fue anulada por la Corte Suprema. En julio de 2005 se realiza un nuevo juicio y nuevamente son absueltos los imputados tras establecerse que no existió ni asociación ilícita ni terrorismo. El Tribunal señala que "cualquier definición de terrorismo que se quiera enunciar debe necesariamente contener el concepto de desprecio a la vida humana, propia o ajena, concepto que no resulta del contenido de los hechos que se relataron en la audiencia".

En cuanto a los hechos violentos, el Tribunal establece que "la violencia, tratándose de toma de predios, no fue utilizada por los comuneros para ingresar a ellos sino que fue la respuesta a la fuerza utilizada en su contra para desalojarlos". En relación a los fines de los imputados y de la Coordinadora de recuperar y defender las tierras, el Tribunal señala que son fines lícitos, y la propia Ley Indígena del Estado establece que "la tierra es el fundamento principal de la existencia y cultura de los pueblos originarios".

El giro rectificador de los tribunales se refuerza en abril de 2006, cuando se somete a juicio por el caso Poluco Pidenco a dos mapuche que se encontraban prófugos. Son acusados en el mismo proceso por el cual, en agosto de 2004 se condenó a cuatro comuneros por "incendio terrorista". Sin embargo, ahora un nuevo tribunal evalúa las mismas pruebas, escucha a los mismos testigos y concluye que el delito no puede ser caratulado como "terrorista" y que no es posible acreditar la participación de los imputados; por tanto, son absueltos.

Los mapuche, el gobierno y los empresarios aún están perplejos. Los mapuche ganaron la batalla judicial en el terreno más duro.

La verdad jurídica estableció que la finalidad de recuperar las tierras es lícita, un deber, y que los actos de protesta sometidos

a juicio no son terroristas. Los juicios sacaron a la luz las falencias antidemocráticas de la Ley 18314 y la ambigüedad de sus tipos penales, que posibilitaron su aplicación a actos de protesta social. Al mismo tiempo, los juicios dejaron en evidencia el uso político de la legislación antiterrorista por parte del gobierno y las empresas. Y develaron la arquitectura política de un Estado que no cuenta con ombudsman ni instituciones que ponga límites al Leviatán y garanticen los derechos humanos.

La perplejidad mapuche se explica, sin embargo, porque decenas de comuneros han sido procesados y permanecido largo tiempo en prisión, allanadas sus casas y comunidades, denostados sus nombres y su pueblo, estigmatizados de terroristas. Más aún, las sentencias condenatorias son “cosa juzgada”, no existen instancias de revisión. Los mapuche condenados por “terrorismo” no pueden acceder a indulto, porque lo prohíbe la Constitución. Otros permanecen prófugos, y continúan los operativos en su búsqueda. Y las fuerzas policiales mantienen las pautas de represión de la protesta social.

La perplejidad gubernamental es más compleja. El gobierno de Bachelet recibió una pesada herencia, cuyas obligaciones de reparación no ha sabido ni ha querido afrontar, optando por el continuismo. La única variación es que ya no se aplica la Ley 18314. La política indígena, la sociedad chilena y los gobernantes siguen cautivos de fuerzas y marcos antidemocráticos.

### **Hacia un marco de políticas basadas en derechos humanos**

La criminalización de la movilización social mapuche es un capítulo negro en la historia de la transición democrática chilena. El objetivo de sus impulsores era sacar al movimiento mapuche del campo de la política y llevarlo al campo penal, para aplastarlo. Vano intento. El movimiento mapuche logró sortear los embates de la criminalización, con movilización social y una activa apelación al sistema internacional de derechos humanos, abriendo oportunidades para un cambio de marco de la política indígena y profundización de la democracia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha declarado admisibles ya cuatro denuncias mapuche contra el Estado de Chile, correspondientes a casos emblemáticos ocurridos en 1992, 2003 y 2004, donde se violaron derechos consagrados en la Convención Interamericana de Derechos Humanos<sup>13</sup>. Sólo cuando las denuncias fueron admitidas se abrieron posibilidades de beneficios carcelarios para los presos mapuche. No es suficiente, el imperativo son también los derechos y libertades del futuro.

Tales casos en el sistema interamericano constituyen una oportunidad para una justicia restaurativa con medidas que reparen

a las víctimas; y un diálogo constructivo de cambios de la arquitectura del Estado de Chile, modificando leyes que vulneran garantías fundamentales, creación de un Ombudsman, e instituciones que garanticen los derechos de los pueblos. Cambios que no ocurrirán en Chile de no mediar sentencias de la Corte Interamericana, como ya ocurrió con el caso de la Justicia Militar<sup>14</sup>. Sentencias que sientan precedentes para toda la región.

Una segunda oportunidad se encuentra en el conjunto de recomendaciones al Estado de Chile formuladas por los órganos de derechos humanos del Sistema de Naciones Unidas<sup>15</sup>. Un relator especial y tres comités de Tratados han emitido recomendaciones expresas al Estado de Chile, exhortando a que se termine con la criminalización de la protesta social; se modifique la legislación penal especial; se reconozcan los derechos indígenas sobre sus “tierras antiguas”; se ratifique el Convenio 169 de la OIT; y se cumpla con sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

Tales recomendaciones, fundadas en estándares obligatorios para el Estado, conforman una agenda mínima de un diálogo constructivo entre Estado y pueblos indígenas, para una política indígena basada en derechos humanos. Una agenda de derechos impostergable.

El principal activista de la protesta social –el modelo neoliberal– ha seguido alentando las luchas indígenas en los territorios y las ciudades. Creció el movimiento mapuche y emprendió otro ciclo, centrado en cambios políticos y la afirmación de los derechos y libertades de los pueblos. La *prima ratio* de una democracia.

## Bibliografía

- Bengo, José 1992 “Las tierras indígenas en la legislación chilena” en *Pueblo, tierra, desarrollo. Conceptos fundamentales para una nueva ley indígena* (Santiago: Comisión Chilena de Derechos Humanos).
- Bengo, José 1999 *Historia de un conflicto. El Estado y los mapuches en el siglo XX* (Santiago: Planeta).
- Della Porta, Donatella 1999 “Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta” en McAdam, D. et al. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (Madrid: Istmo).
- Díaz, Yahisa 2002 “Atentado terrorista a las Torres Gemelas y al Pentágono en prensa escrita: el caso del diario *El Mercurio*”. Tesis de licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Ciencias

- de la Comunicación e Información, Escuela de Periodismo, Universidad Diego Portales, Santiago, mimeo.
- Faundes, Juan 2002 "Responsabilidad del Ministerio Público frente a las reivindicaciones territoriales mapuche" en *Derechos, Reforma a la Justicia y Pueblo Mapuche* (Santiago: Corporación Forja).
- FIDH-Federación Internacional de los Derechos Humanos 1998 "Los Mapuche-Pehuenche y el proyecto hidroeléctrico de Ralco en Alto Bío Bío. Un pueblo indígena amenazado", Informe de Misión a Chile. En <[www.fidh.org/rapports/r256e.htm](http://www.fidh.org/rapports/r256e.htm)>.
- Foerster, Rolf 1991 "Entrevista al director de la CEPI, José Bengoa" en *Nutram* (Santiago) Año VII, N° 4.
- Foerster, Rolf 1999 "¿Movimiento étnico o etnonacional mapuche?" en *Revista de Crítica Cultural* (Santiago) N° 18.
- Fuentes S., Claudio 2004 "La inevitable 'mano dura': sociedad civil y violencia policial en Argentina y Chile" en *Revista de Ciencia Política* (Santiago) Vol. 24, N° 2.
- Fuenzalida, Sergio 2007 "La aplicación de la ley antiterrorista al dirigente mapuche Víctor Ancalaf Llaupe. Un modelo de sentencia injusta" en Yañez, N. y Aylwin, J. (eds.) *El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el "nuevo trato"* (Santiago: LOM).
- González, Karinna; Mella, Eduardo y Lillo, Rodrigo 2007 "La política de criminalización del movimiento mapuche bajo el sexenio de Lagos" en Yañez, N. y Aylwin, J. (eds.) *El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el "nuevo trato"* (Santiago: LOM).
- Grupo La Grieta 2003 *La criminalización de la protesta social* (La Plata: Grupo La Grieta).
- Ibarra, Pedro; Martí, Salvador y Gomá, Ricard (coords.) 2002 *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas* (Barcelona: Icaria).
- Lillo, Rodrigo 2001 "Los derechos de los indígenas y el nuevo sistema procesal penal" en *Revista de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica* (Temuco) N° 2.
- Loveman, Brian y Lira, Elizabeth 2002 *Arquitectura política y seguridad interior del Estado, 1811-1990* (Santiago: LOM).
- Mella, Eduardo 2007 *Los mapuche ante la justicia* (Santiago: LOM).

- Montalva, Rene et al. 2005 "Contexto económico y social de las plantaciones forestales en Chile. El caso de la Comuna de Lumaco, región de La Araucanía", Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Montevideo.
- Otano, Rafael 2006 *Nueva crónica de la transición* (Santiago: LOM).
- Peña, Carlos 2004 "Seguridad y derechos, ¿bienes incompatibles?" en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* (Santiago) Año 18, N° 3-4.
- Pharo, Hakon 2004 "Evaluación de las pérdidas económicas generadas por el conflicto mapuche en la Novena Región". Tesis Magíster en Gestión y Dirección de Empresas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile.
- Railaf, R.; Traipe, L.; Huentelaf, F.; Molfiqueo, V.; Peralta, J. y Quinchavil, R. 2006 *A desalambarrar. Historias de mapuches y chilenos en la lucha por la tierra* (Santiago: Ayun).
- Ramos, Marcela y Guzmán, Juan 2000 *La guerra y la paz ciudadana* (Santiago: LOM).
- Ríos, Marcela; Godoy, Lorena y Guerrero, Elizabeth 2004 *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura* (Santiago: CEM).
- Szary, Anne-Laure 1997 "Regiones ganadoras y regiones perdedoras en el retorno de la democracia en Chile: poderes locales y desequilibrios territoriales" en *EURE* (Santiago) Vol. 23, N° 70.
- Tarrow, Sydney 2004 *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (Madrid: Alianza).
- Toledo, Víctor 1997 "Todas las aguas. El subsuelo, las riberas, las tierras. Notas acerca de la (des)protección de los derechos indígenas sobre sus recursos naturales" en *Anuario LIMEN* (Temuco) N° 3.
- Toledo, Víctor 2006 "La memoria de las 'tierras antiguas' tocando a las puertas del derecho. Políticas de la memoria mapuche en la transición chilena" en Gómez, F. (ed.) *El derecho a la memoria* (Bilbao: Universidad de Deusto).
- Toledo, Víctor 2007 "El enclave forestal chileno en territorio mapuche" en *Asuntos Indígenas* (Copenhague: IWGIA ) N° 4.
- Villegas D., Myrna 2006 "Los delitos de terrorismo en el Anteproyecto de Código Penal" en *Política Criminal*, N° 2.

## Notas

1 La curva de movilización social mapuche, cuyos valores se expresan en el primer eje vertical, es una aproximación construida en base a las noticias de prensa. Las barras de hechos de represión, cuyos valores se muestran en el segundo eje vertical, se basan en noticias de prensa, informes oficiales y estadísticas judiciales de las regiones del Bío Bío y La Araucanía del sur de Chile. En el caso de las movilizaciones mapuche se consideraron: marchas, manifestaciones callejeras, asambleas y reuniones públicas, tomas de tierras, bloqueos de caminos, ocupaciones de edificios, acciones contra cosas muebles e inmuebles, huelgas de hambre, declaraciones y manifiestos. En relación a los hechos de represión: disolución violenta de manifestaciones, desalojos (de tomas, bloqueos, edificios), detenciones de dirigentes y comuneros, allanamientos, patrullajes policiales, torturas, querellas, juicios, penas carcelarias.

2 Cautín es el nombre de la provincia chilena donde ocurrieron las acciones de recuperación de tierras más espectaculares en 1970.

3 CIDH, Informe Admisibilidad N° 9/02, Petición 11.856, Aucan Huilcaman y otros, Chile, 27 de febrero de 2002.

4 Como han demostrado diversas investigaciones, durante el Gobierno de Aylwin se aplicó, con distintos mecanismos –cooptación, represión, institucio-

nalización, etc.– una política de desmovilización y desmantelamiento de redes sociales de defensa de derechos –de mujeres, sindicatos, pobladores, prensa independiente, etc.– que se habían forjado en tiempos de dictadura (Ríos et al., 2004; Otano, 2006).

5 El proyecto hidroeléctrico del Alto Bío Bío es un sistema de centrales. La primera, "Pangue", se impuso durante el gobierno de Aylwin, con posterioridad a la represión de 1992 (FIDH, 1998).

6 El caso culminó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N° 30/04, Petición 4617/02, 11 de marzo de 2004.

7 Según la resolución "Política de Tierras y Aguas Indígenas de CONADI", aprobada por el Consejo Nacional de la CONADI el 27 de agosto de 1999. La misma restringió los reclamos admisibles sólo a casos de tierras que estuvieron amparadas por títulos entregados por el Estado (títulos de merced o de reforma agraria), excluyendo expresamente las reclamaciones de "tierras antiguas" que se basan en la memoria colectiva de derechos ancestrales. Tales reclamaciones están en la base de los conflictos más arraigados (Toledo, 2006).

8 La evidencia empírica demostró que el conflicto no causó mayor perjuicio económico a las empresas forestales. Ver Pharo (2004).

9 La Ley de Seguridad Interior del Estado de 1958 es un instrumento clásico de represión política, y un ícono de la arquitectura represiva del Estado chileno (Loveman y Lira, 2002). Suspenso garantías y endurece las penas. Su aplicación era facultad de los intendentes y del ministro del Interior, ante diversas situaciones de perturbación del orden público.

10 En octubre de 2001, en el contexto de discusión de una reforma constitucional, el ministro del Interior propone al Senado introducir una frase en el artículo 1 de la Constitución: "La Nación chilena es una e indivisible", sosteniendo que "en la medida en que se afirme en primer lugar la unidad de la Nación, se aleja el temor de que referencias posteriores a situaciones específicas que se presenten puedan dar lugar a desmembramientos o a aventuras separatistas" (Primer Informe de la Comisión de Constitución del Senado, Proyecto Boletín 2532/07, 20 de octubre de 2001).

11 En democracia, la Ley 18314 había sido invocada sólo en cuatro ocasiones. Tres de ellas a inicios de la transición, por graves hechos protagonizados por grupos armados de izquierda que cometieron secuestros y asesinatos. Otro caso, en 2001, corresponde a un agente de inteligencia del propio gobierno que amenazó a la Embajada de EE.EU. con un atentado químico, días después del ataque a las Torres Gemelas en Nueva York.

12 Las condenas fueron emitidas en septiembre de 2003 (Lonkos Pichún y

Norín: 5 años), junio de 2004 (Víctor Ancalaf: 5 años) y agosto de 2004 (Poluco: 10 años para José Huenchunao Mariñan, Patricia Troncoso, Jaime Marileo, Juan Marileo y Juan Millacheo).

13 - Caso Consejo de Todas las Tierras: Informe Admisibilidad N° 9/02, Petición 11.856, Aucan Huilcaman y otros, Chile, 27 de febrero de 2002. En <<http://www.cidh.org/annualrep/2002sp/Chile11856.htm>>.

- Caso Lonkos Pichún y Norín: Informe Admisibilidad N° 89/06, Petición 619-03, Aniceto Norín Catriman y Pascual Pichún Pailalao, Chile, 21 de octubre de 2006 <[www.cidh.org/annualrep/2006sp/Chile619.03sp.htm](http://www.cidh.org/annualrep/2006sp/Chile619.03sp.htm)>.

- Caso Ancalaf: Informe Admisibilidad N° 33/07, Petición 581-05, Víctor Manuel Ancalaf Llaupé, Chile, 2 de mayo de 2007 <[www.cidh.org/annualrep/2007sp/Chile.58105.sp.htm](http://www.cidh.org/annualrep/2007sp/Chile.58105.sp.htm)>.

- Caso Poluco-Pidenco: Informe Admisibilidad N° 32/07, Petición 429-05, Juan Patricio Marileo Saravia y otros, Chile, 2 de mayo de 2007 <[www.cidh.org/annualrep/2007sp/Chile.42905.sp.htm](http://www.cidh.org/annualrep/2007sp/Chile.42905.sp.htm)>.

14 La Corte Interamericana falló en contra de Chile por la aplicación de la justicia militar a civiles, en el Caso Palamara, ordenando las reformas jurídicas respectivas. Caso Palamara Iribarne vs. Chile. Sentencia del 22 de noviembre de 2005, Serie C, N° 135.

15 Los informes son los siguientes:

- Relator especial para los derechos y libertades fundamentales de los



- indígenas. Misión a Chile. E/CN.4/2004/80/Add.3, 17 de noviembre de 2003.
- Comité de derechos económicos, sociales y culturales. Observaciones finales. Chile. E/C12/1/Add.105, 26 de noviembre de 2004.
  - Comité de los derechos del niño. Observaciones finales. Chile. CRC/C/CHL/CO/3, 23 de abril de 2007.
  - Comité del pacto internacional de derechos civiles y políticos. Observaciones finales. Chile. CCPR/C/CHL/CO/5, 18 de mayo de 2007.

#### **Cómo citar este artículo**

Toledo Llancaqueo, Víctor 2007 "*Prima ratio*. Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

#### **Palabras clave**

Movimiento mapuche, conflictos territoriales, política indígena, criminalización social, Chile.



# Cronología de los principales hechos en relación a la represión de la protesta social mapuche, Chile 2000-2007<sup>1</sup>

Realizada por  
Víctor Toledo Llancaqueo

## 2000

- 3 de febrero** Traiguén. Doscientos efectivos de las fuerzas especiales de carabineros ingresan por la mañana al fundo Santa Rosa de Colpi, propiedad de la forestal Mininco, tomado desde hace 20 días por los mapuche de las comunidades Temulemu, Didaico y El Pantano.
- 8 de marzo** El intendente de la IX Región, Oscar Eltit, presenta un requerimiento por “infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado” en contra de quienes resulten responsables de los atentados incendiarios realizados en las instalaciones de la empresa Forestal Mininco.
- 21 de abril** Santiago. Los diputados Guido Girardi (Partido por la Democracia, PPD) y Alejandro Navarro (Partido Socialista, PS) denuncian ataques de guardias de la empresa Bosques Arauco contra los mapuche.
- 26 de mayo** Temuco. Carabineros desajola las oficinas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) to-

- madas por estudiantes mapuche. Trece mapuche son detenidos y 3 indígenas heridos, uno con 3 perdigones en su espalda. Los estudiantes demandaban un incremento de apoyo económico y beneficios.
- 3 de agosto** Ercilla. Ocho mapuche de Temuicui son detenidos para ser investigados por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.
- 5 de agosto** Washington. El gobierno de Chile propone a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una solución amistosa en reparación por el proceso realizado contra 144 mapuche en 1992. La propuesta desata una campaña de prensa de la derecha chilena.
- 1 de septiembre** Puerto Montt. Cuatro huilliches son detenidos por carabineros. Engrillado y esposado es trasladado al tribunal el lonko de la comunidad huilliche Rupalafquén, José Daniel Paillán Hueicha, de 66 años, acusado de hurto y tala ilegal de alerce por la empresa española Brightsun.
- 22 de noviembre** Los Lagos. Siete mapuche son detenidos y procesados por la Fiscalía Militar en el desalojo de un fundo forestal tomado por los comuneros.
- 16 de diciembre** Entra en vigencia la reforma procesal penal en la región de La Araucanía, la más importante modificación del sistema judicial chileno en 150 años.
- 24 de diciembre** Temuco. La prensa da a conocer una carta del jefe de la IX Zona de carabineros, general Mauricio Catalán, enviada a la prefectura de Cautín el 12 de junio de 1999, donde advierte abusos en procedimientos contra los mapuche. El documento señala que se ha constatado "trato grosero, ofensivo, vejatorio y altanero, tanto de los señores jefes, oficiales y personal, hacia los subvertores del orden, especialmente de la etnia mapuche. Se puede apreciar con absoluta claridad que el personal de carabineros llega al lugar de los hechos con un ánimo confrontacional predispuesto e incluso en más de algún procedimiento ha sido la actuación policial desmedida y prepotente la

que ha provocado la reacción de los mapuche, situación que es inaceptable en nuestra institución”.

- 27 de diciembre** Temuco. En 2 micros y 1 tanqueta, 100 carabineros arremeten con disparos de balines de goma y gases lacrimógenos contra 40 mapuche que tomaran el fundo El Carmen de la empresa Bosques Arauco. Los mapuche responden con pedradas y bombas incendiarias. El ministro del Interior, Jorge Burgos, solicita a la Intendencia de la IX Región la posibilidad de aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado contra los mapuche por los hechos ocurridos en el fundo El Carmen. Queda en evidencia que en el contexto de la reforma penal no es posible la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

## **2001**

- 5 de enero** Temuco. La intendenta regional presenta una denuncia ante el Ministerio Público por atentado incendiario en relación a los incidentes ocurridos en el fundo El Carmen. Es el primer caso de conflicto por tierras investigado bajo el nuevo proceso penal, a cargo del fiscal Alberto Chiffelle Márquez de la Fiscalía Local de Temuco.
- 17 de enero** Galvarino. Nueve comuneros son detenidos y una niña de 12 años resulta con heridas de balines de carabineros durante el desalojo de los fundos Santa Elisa y Portahue, propiedad de Forestal Millalemu.
- 25 de enero** Santiago. Diputados de derecha exigen al presidente de la República, Ricardo Lagos, la convocatoria del Consejo de Seguridad Nacional por el conflicto indígena.
- 27 de enero** El gobierno presenta un requerimiento para la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado en la VIII Región, debido a las acciones mapuche en la zona de Lleu LLeu. El ministro del Interior señala que “son delincuentes que deben ser reprimidos”.

- 1 de febrero** Concepción. La Primera Fiscalía Militar somete a proceso a 3 de los 9 mapuche detenidos y requeridos por la Ley de Seguridad Interior del Estado, tras un atentado incendiario a la hacienda Lleu-Lleu, en Tirúa.
- 2 de febrero** Temuco. El fiscal ordena detener a más de 15 mapuche. La medida afecta a comuneros y dirigentes de la Coordinadora Arauco Malleco y del Consejo de Todas las Tierras, en calidad de autores materiales e intelectuales de hechos de violencia.
- 5 de febrero** Traiguén. Cincuenta carabineros de las Fuerzas Especiales desalojan 2 de los 3 fundos tomados por grupos de mapuche.
- 24 de febrero** Ercilla. Un comunero resulta detenido tras los violentos enfrentamientos ocurridos entre efectivos de carabineros y la comunidad de Temucucui, al interior del fundo Alaska, ubicado en la comuna de Ercilla, propiedad de Forestal Mininco.
- 21 de marzo** Victoria. Dos mapuche heridos deja como saldo un violento enfrentamiento entre la comunidad Domingo Trangol y efectivos de carabineros de la Fuerzas Especiales ocurrido en el fundo El Ulmo, en la comuna de Victoria.
- 2 de abril** Santiago. El presidente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), Ernesto Ayala, sostiene que el gobierno debe hacer todo lo posible para terminar con las ocupaciones de predios y evitar que en Chile se instale un clima de inestabilidad como en Colombia.
- 15 de mayo** Tirúa. La policía de investigaciones balea a 4 mapuche, en un operativo por detener a personas procesadas por la Ley de Seguridad del Estado. El ministro Burgos reconoce que el procedimiento policial "fue inoportuno".
- 8 de junio** Victoria. Cinco mapuche son detenidos, uno de ellos con lesiones de mediana gravedad, tras el desalojo del fundo El Ulmo, reclamado por la comunidad Domingo Trangol.

- 7 de julio** Collipulli. El tribunal de Collipulli condena a 3 años y 1 día de presidio al dirigente de la Coordinadora Mapuche Arauco Malleco, Víctor Ancalaf, por el delito de robo y hurto de madera de propiedad de Forestal Mininco, hecho ocurrido en 1998.
- 20 de julio** Temuco. Durante un violento allanamiento de la sede del Consejo de Todas las Tierras, son detenidos 8 mapuche y sometidos a proceso por la Fiscalía Militar por maltratos a carabineros. El allanamiento se origina en el apoyo brindado por la organización a la comunidad Domingo Trangol de Victoria.
- 3 de agosto** Temuco. El fiscal militar de Temuco, Rodolfo Kaufhold, dicta orden de arraigo contra dirigentes del Consejo de Todas las Tierras.
- 13 de noviembre** Purén. Catorce mapuche y 8 funcionarios policiales resultan heridos tras los violentos enfrentamientos entre comuneros y personal del Piquete Antidisturbios de carabineros, ocurridos por la mañana en las inmediaciones del fundo El Rincón.
- 19 de diciembre** Ercilla. Se produce un incendio en la plantación de pinos del fundo Poluco-Pidenco de propiedad de Forestal Mininco.
- 21 de diciembre** Traiguén. Detienen al lonko de Temulemu Pascual Pichún. El fiscal de Traiguén tipifica los hechos como delitos terroristas de acuerdo a la Ley 18314.

## **2002**

- 3 de enero** Se presenta voluntariamente ante las autoridades el lonko de la comunidad Didaico, Aniceto Norín, quien queda detenido y procesado por la misma causa referida el 21 de diciembre de 2001.
- 6 de marzo** Alto Bío Bío. Carabineros allanan la comunidad de Ralco Lepuy y detienen a 54 pehuenches. Acusados por mal-

- trato a carabineros, la Fiscalía Militar de Chillan somete a proceso a 9 de los detenidos.
- 10 de marzo** Santiago. En una solicitada de 2 páginas completas publicada en el diario *El Mercurio*, los gremios empresariales afirman que "el terrorismo se expande en los sectores de la IX Región de La Araucanía". Los empresarios demandan la aplicación de las leyes de Seguridad Interior y Antiterrorista contra las organizaciones mapuche.
- 12 de marzo** Alto Bío Bío. Trasladan un transformador de la represa Ralco bajo la fuerte vigilancia de 150 carabineros fuertemente armados con fusiles: a pie, en patrulleras y en motos, se desplazan en torno a la maquinaria, de 225 toneladas de peso, mientras que un helicóptero sobrevuela la zona para advertir la eventual presencia de grupos mapuche que amenazan con obstaculizar el traslado.
- 16 de marzo** Santiago. El presidente Ricardo Lagos advierte que el gobierno está dispuesto a actuar "con mucha dureza" si persiste la violencia atribuida a las comunidades indígenas del sur del país que reclaman tierras y se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica Ralco.
- 17 de marzo** Alto Bío Bío. Desconocidos interceptan un camión de la empresa BROTEC, contratista de ENDESA, hacen bajar al chofer y luego lanzan un mechero encendido al interior quemando el vehículo.
- 19 de marzo** El gobierno presenta un requerimiento por la Ley 18314, de delitos terroristas, en relación al incendio del camión del contratista de ENDESA.
- Santiago. El gobierno crea el cargo de coordinador de Políticas Indígenas, designando a Jaime Andrade, y anuncia la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Indígena con apoyo del Banco Interamericano, que compromete un crédito de 80 millones de dólares, para intervenir en las zonas de conflicto.



- 6 de abril** Temuco. Dirigentes mapuche denuncian amenazas de muerte por parte del grupo paramilitar "Hernán Trizano".
- 14 de abril** Traiguén. Son detenidos los hijos del lonko Pascual Pichún, imputados por el incendio del camión forestal en el fundo Nanchahue.
- 19 de abril** Vilcun. Unos 35 mapuche son detenidos en una docena de allanamientos a casas de comunidades indígenas en las cercanías del centro de eventos Casas Viejas, incendiado el martes por desconocidos.
- 7 de agosto** Temuco. Civiles secuestran a la hija del lonko de la comunidad Nalcahue, Daniela Ñancupil, quien fuera plagiada dos veces por desconocidos armados que la golpearon y la amenazaron de muerte.
- Traiguén. Pascual Pichún y Aniceto Norín inician una huelga de hambre en la cárcel.
- 16 de agosto** Lebu. El gobernador de Arauco, Rodrigo Peñailillo, pide aumentar la dotación de carabineros en la zona mapuche.
- 4 de septiembre** El presidente de la República, Ricardo Lagos, asegura frente a numerosos empresarios agrupados en la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) que el Estado de Derecho se hará cumplir en las regiones VIII, XIX y X, gravemente afectadas por el conflicto indígena.
- 12 de septiembre** Traiguén. En un amplio operativo policial, personal de carabineros de la Prefectura de Malleco detiene a Patricia Troncoso, "La Chepa", acusada de participar junto con los lonkos Pichún y Norín en el atentado incendiario del fundo Nanchahue.
- 7 de noviembre** Ercilla. Una patrulla de carabineros dispara contra comuneros mapuche en el fundo Santa Elisa, propiedad de la empresa Forestal Mininco. Herido de muerte, el adolescente Alex Lemún, de 17 años, fallece 5 días después en Temuco. Lemún integraba la comunidad Montutui

- Mapu, del sector Agua Buena en Ercilla, que reivindicaba el fundo forestal.
- 5 de diciembre** Se presenta un requerimiento por Asociación Ilícita Terrorista contra la Coordinadora Arauco Malleco.
- 27 de diciembre** Temuco. La fiscalía penal interviene teléfonos de abogados defensores de mapuche procesados por la Ley 18314.

### **2003**

- 14 de enero** Collipulli. Tiene lugar la audiencia de formalización de la investigación por la causa RUC 086954-2 contra Juan Ciriaco Millacheo Lican, lonko de la comunidad de Chekenko, Mireya Figueroa Araneda, secretaria de Tricauco, José Osvaldo Cariqueo Saravia, lonko de San Ramón y su hermano Florencio Jaime Marileo Saravia, por presunta responsabilidad por los delitos de robo con violencia e incendio de bosques e infracción de la Ley 18324 que sanciona conductas terroristas.
- 16 de enero** Collipulli. Los fiscales del Ministerio Público en el Proceso RUC 86954-2 y RIT 23-2003 solicitan la detención de Juan Patricio Marileo Saravia de San Ramón, Oscar Javier Queipo Figueroa, Juan Carlos Huenulao Lielmil de Tricauco, Pedro Díaz Nahuelpi, Luis Amable Catrimil Huenupe –lonko de Tricauco– y Juan Antonio Colihuinca como autores de incendio de carácter terrorista. El mismo día, los fiscales adjuntos del Ministerio Público solicitan al Tribunal Mixto de Collipulli la audiencia para formalizar la investigación en contra de José Llanquileo Antileo y José Huenchunao Mariñan por el delito de incendio terrorista tipificado en la Ley 18314, quienes ya se encontraban en prisión preventiva desde el 4 de diciembre de 2004 imputados por asociación ilícita terrorista.
- 28 de enero** En audiencia de formalización realizada en el Tribunal de Garantía de Collipulli, la jueza Nancy Germani no acepta la calificación de delitos terroristas para las accio-

- nes de un grupo de comuneros mapuche acusados del delito de incendio. La Corte de Apelaciones de Temuco confirma su decisión.
- 9 de abril** El Tribunal de Angol absuelve a los lonkos Pichún y Norín, acusados por Ley 18314. La Fiscalía y el querrelante Juan Agustín Figueroa piden la nulidad del juicio.
- 1 de julio** La Corte Suprema anula el juicio que absolvió a los lonkos Pichún y Norín.
- 15 de julio** La Comisión del Senado concluyó que en la zona de la Araucanía se encuentra gravemente afectado el principio de la seguridad jurídica por protestas mapuche.
- 11 de septiembre** La Corte de Inmigración de Londres acogió una petición de asilo político a favor de dos ex carabineros chilenos que denunciaron actos de tortura contra dirigentes mapuche detenidos.
- 22 de septiembre** El Tribunal de Angol declara a los lonkos Pichún y Norín culpables del delito de amenaza de incendio terrorista, condenándolos a 5 años de prisión.

## **2004**

- 2 de enero** Concepción. El werken mapuche Víctor Ancalaf es sentenciado a 10 años de prisión por la Corte de Apelaciones, mediante un fallo que lo incrimina por la autoría de 3 atentados incendiarios ocurridos entre septiembre de 2001 y marzo de 2002.
- 12 de enero** Angol. El Tribunal de Garantía ordena la detención de los lonkos Pascual Pichún y Aniceto Norín condenados a cinco años de prisión por el delito de amenaza terrorista. La prensa publica titulares sensacionalistas.
- 14 de enero** Traiguén. Pascual Pichún es detenido en su casa en Temulemu por un contingente de medio centenar de policías conducidos por el comisario de Angol.

- 15 de enero** Traiguén. Los carabineros detienen a Aniceto Norín en las afueras de su casa en Didaico.
- 15 de julio** Temuco. Un contingente de unos 50 policías allana las casas de comuneros mapuche en Truf Truf. No muestran orden de registro y amenazan a las familias con sus armas, empujándolos con sus escudos mientras registran las viviendas.
- 17 de julio** Angol. Se inicia el juicio por el caso Poluco Pidenco en contra de 11 mapuche pertenecientes a las comunidades de Tricauco, San Ramón y Chekenko, bajo el cargo de incendio terrorista, delito tipificado en la Ley Antiterrorista 18314.
- 18 de agosto** Temuco. El diario electrónico *El Gong* de Temuco publica un documento emanado del Ministerio Público en el que se consignan los pagos (alrededor de 20 millones de pesos en total) realizados por dicho ministerio a cada uno de los testigos de cargo en el juicio por el incendio ocurrido en el predio Poluco Pidenco, propiedad de la empresa forestal Mininco SA.
- 23 de agosto** Angol. Condenan a 10 años de cárcel por el delito de incendio terrorista a los imputados en el caso Poluco Pidenco. En una declaración refiriéndose al veredicto, el subsecretario del Interior, Jorge Correa, afirma que los juicios habían contribuido a pacificar las provincias del sur de Chile, agitadas durante años por los conflictos de tierras entre comunidades mapuche, compañías forestales y terratenientes privados. También señala que la desarticulación de los líderes de las protestas mapuche fue el resultado de "una exitosa y sistemática labor de inteligencia policial denominada 'Operación Paciencia'".
- 30 de septiembre** Temuco. Organizaciones mapuche rechazan el proyecto de reforma del Artículo 17 de la Ley Indígena, que pretende dividir las tierras indígenas y eliminar la protección legal.

- 4 de noviembre** Angol. El Tribunal absuelve a los imputados mapuche en el juicio por asociación ilícita terrorista contra la organización mapuche, causa RUC 5694-02.
- 6 de diciembre** El Comité del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) formula recomendaciones al Estado de Chile "profundamente preocupado por la aplicación de leyes especiales, como la Ley de seguridad del Estado (N° 12927) y la Ley antiterrorista (N° 18314), en el contexto de las actuales tensiones por las tierras ancestrales en las zonas mapuches [y] recomienda al Estado Parte que no aplique leyes especiales [...] a actos relacionados con la lucha social por la tierra y las reclamaciones legítimas de los indígenas".

## 2005

- 27 de febrero** El Ministerio Público dicta 43 medidas de protección policial en predios de la provincia de Malleco, a raíz de los atentados incendiarios ocurridos en la zona durante el mes último.
- 6 de abril** Temuco. La Corte de Apelaciones absuelve a los comuneros mapuche de la comunidad Ahilla Varela, acusados del incendio ocurrido el 9 de diciembre de 2002.
- Santiago. La Corte anula el juicio que absolviera a los mapuche imputados de asociación ilícita terrorista, causa RUC 5694-02.
- 22 de julio** Temuco. El Tribunal Oral en lo Penal de Temuco absuelve, por 2 votos a 1, a los 6 mapuche acusados de asociación ilícita terrorista, causa RUC 5694-02.
- 21 de agosto** En un reportaje publicado en el diario *La Tercera* sobre el espionaje policial, el ex candidato presidencial Sebastián Piñera deja al descubierto el seguimiento de la policía de investigaciones a comunidades huilliche de Chiloé y al obispo.

- 27 de octubre** Ercilla. Carabineros de fuerzas especiales detienen en el sector de Pidima al lonko de la comunidad mapuche José Guiñon, José Osvaldo Cariqueo Saravia, procesado por incendio terrorista (causa RUC 86954-2) y asociación ilícita terrorista (causa RUC 5694-02).
- 25 de noviembre** La Corte Interamericana de Derechos Humanos emite una sentencia condenatoria contra el Estado de Chile por aplicar la Justicia Militar a civiles (caso Palamara Iribarne vs. Chile. Sentencia del 22 de noviembre de 2005). La Corte dispone que “el Estado debe adecuar, en un plazo razonable, el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales sobre jurisdicción penal militar, de forma tal que en caso de que considere necesaria la existencia de una jurisdicción penal militar, esta debe limitarse solamente al conocimiento de delitos de función cometidos por militares en servicio activo. Por lo tanto, el Estado debe establecer, a través de su legislación, límites a la competencia material y personal de los tribunales militares, de forma tal que en ninguna circunstancia un civil se vea sometido a la jurisdicción de los tribunales penales militares, en los términos de los párrafos 256 y 257 de la presente Sentencia”.

## 2006

- 10 de enero** Temuco. Comuneros mapuche del Consejo de Todas las Tierras protestan frente a la Intendencia de La Araucanía para repudiar un proyecto de reforma constitucional a votarse durante ese día en el Congreso Nacional de Valparaíso, que establece que “la nación chilena es una e indivisible”, negando la existencia y derechos de los pueblos indígenas. La manifestación de Temuco es reprimida por fuerzas especiales de carabineros que detienen a 17 manifestantes. Finalmente, procesan por desórdenes al líder Aucan Huilcaman y a su hermana.
- 15 de febrero** Ercilla. Carabineros realizan un allanamiento de la comunidad mapuche de Temucucui. Unos 200 efectivos de fuerzas especiales, Grupo de Operaciones Especia-

- les (GOPE) y Fuerzas de Tarea, a través de micros, zorrillos y un helicóptero de la misma institución, ingresan a la comunidad de Temucuicui.
- 12 de marzo** Angol. Presos mapuche inician una huelga de hambre en la cárcel de Angol.
- 17 de marzo** Santiago. Detienen al dirigente de la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras, Aucan Huilcaman, en el aeropuerto de Santiago, por orden de la Fiscalía Militar. Huilcaman viajaba a Brasil para participar en la VII Reunión de Negociación sobre el Proyecto de Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- 7 de abril** Angol. El Tribunal absuelve a José Cariqueo Saravia y Juan Antonio Colihuinca en el juicio por el caso Poluco Pidenco. Rechaza la calificación del hecho como terrorista y las pruebas por las cuales fueron condenados otros mapuche en el mismo proceso en 2004.
- 10 de mayo** El gobierno, la Fiscalía Penal y la Forestal Mininco admiten su error ante la justicia y reconocen que no hubo "asociación ilícita terrorista". Fiscales y querellantes solicitan el sobreseimiento definitivo de los inculpados por el juicio iniciado en diciembre de 2002.
- 14 de mayo** Los presos mapuche terminan la huelga de hambre tras la oferta de parlamentarios de aprobar un proyecto de ley que les permitiría acceder al régimen de libertad condicional.
- 5 de julio** Valparaíso. El gobierno ingresa el proyecto para reformar la Ley 18314 y ajustarla a las normas de derechos humanos y debido proceso, dejando fuera de la calificación de terrorista a aquellos actos que afectan cosas y no vidas.
- 18 de agosto** Valdivia. Marineros de la armada disparan contra pescadores y lafkenches que bloquean el paso de un barco de exploraciones de la empresa forestal CELCO, que

- pretende hacer sondeos para instalar en el mar un ducto de depósito de desechos químicos de la planta de celulosa.
- 28 de agosto** Nueva Imperial. En un operativo policial en una comunidad mapuche de Bollilco es ejecutado extrajudicialmente un anciano mapuche.
- 6 de septiembre** El Senado rechaza el proyecto a favor de los presos mapuche. Con 20 votos en contra, 13 a favor y 2 abstenciones, desecha la idea de legislar sobre la iniciativa de otorgar el beneficio de la libertad condicional a los comuneros.
- 25 de octubre** Chiloé. Violento allanamiento a la comunidad huilliche de Weketrumao. El operativo se origina en las denuncias contra comuneros huilliches formuladas por los terratenientes Andrés y Pedro Aylwin.
- 26 de noviembre** El gobierno anuncia la instalación de un destacamento permanente de carabineros de fuerzas especiales en la zona mapuche de Lleu-Lleu.
- 7 de diciembre** Ercilla. Carabineros disparan contra los mapuche de la comunidad de Temucuicui, que viajan en un autobús a la ciudad de Ercilla. El operativo busca detener a los imputados por la agresión al director de CONADI.

## **2007**

- 8 de febrero** Temuco. El tribunal oral en lo penal de Temuco declara la culpabilidad del vocero de la CAM, José Llanquileo Antileo, en relación al incendio del fundo Poluco Pidenco, de la Forestal Mininco, ocurrido en Ercilla en diciembre de 2001. Sin embargo, desestima que los hechos correspondan a terrorismo (causa RUC 86954-2). Contando esta sentencia, ya son tres los tribunales que han fallado de modo distinto frente a un mismo proceso y con idénticas pruebas.



- 13 de febrero** Villarrica. El GOPE de carabineros de la prefectura de Cautín –en base a la decisión del intendente de la IX Región, Oscar Eltit, y la presión de empresarios del turismo– desaloja a los mapuche que reclaman derechos propietarios sobre la península del Lago Lican Ray y detiene a 18 de ellos. Tras manifestaciones por la liberación de los detenidos, se instala una vigilancia policial en las comunidades mapuche de Lican Ray y sus alrededores.
- 17 de febrero** Ercilla. Fuerzas especiales de carabineros de Malleco, con apoyo aéreo, realizan un operativo liderado por el fiscal Miguel Ángel Velásquez en Temucuicui, comuna de Ercilla, IX Región, y allanan la comunidad en persecución de comuneros mapuche. En el allanamiento detienen a Jorge Huenchullán Cayul, Cristián Calhueque Millanao y Alex San Martín Huaiquillán. Los operativos que sufre la comunidad de Temucuicui responden a las querellas motivadas por el terrateniente René Urban y el ex director de la CONADI, Jaime Andrade.
- 22 de febrero** Tirúa. La policía captura al lonko de la comunidad Pascual Coña, Avelino Meñako Lincopi, luego de que este se ausentase de la firma obligada que se le impusiera tras el proceso seguido por el incendio de la hacienda Lleu Lleu. La corte de Apelaciones de Concepción lo libera luego de ordenarle que continúe presentándose a firmar.
- 4 de marzo** Traiguén. El lonko Pascual Pichún Paillalao es liberado de la cárcel de Traiguén luego de haber cumplido una condena de 4 años por supuesta amenaza terrorista. Un centenar de comuneros mapuche de la zona y del resto del Wallmapu acude a recibirlo y marcha con él.
- 12 de marzo** Concepción. Recupera la libertad el dirigente mapuche Víctor Ancalaf, tras cumplir pena de cárcel acusado de delito terrorista. Por este caso se presenta una denuncia contra el Estado de Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

- 20 de marzo** Tirua. El dirigente de la Coordinadora Arauco Malleco, José Huenchunao Mariñan, es detenido a la salida de Tirua. El subsecretario del Interior, Felipe Harboe, y el intendente regional de La Araucanía, Oscar Eltit, exaltan la captura de Huenchunao como un triunfo político del gobierno.
- Ginebra. El relator sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, realiza una denuncia en su Informe al Consejo de Derechos Humanos acerca de la tendencia a la criminalización de disidentes y defensores de esas minorías mediante la utilización de leyes antiterroristas en países de varias regiones, entre otros, Chile, Guatemala, Colombia y México.
- 21 de abril** Ercilla. La comunidad mapuche de Temucuicui denuncia en un comunicado público la instalación desde el 20 de abril de un gran contingente policial en el interior de su comunidad, que registra y controla a sus miembros y les impide el libre tránsito
- 18 de mayo** El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que vigila el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, da a conocer el Informe de Observaciones Finales al Estado de Chile donde se señala "su preocupación ante la definición de terrorismo comprendida en la Ley Antiterrorista 18314, que podría resultar demasiado amplia. Preocupa también al Comité que esta definición ha permitido que miembros de la comunidad mapuche hayan sido acusados de terrorismo por actos de protesta o demanda social, relacionados con la defensa de los derechos sobre sus tierras". Así como "el Comité observa con preocupación que continúan dándose casos de malos tratos por parte de las fuerzas del orden, principalmente al momento de efectuar la detención, y en contra de las personas más vulnerables, incluyendo a las más pobres". Por otra parte, "el Comité lamenta la información de que las "tierras antiguas" continúan en peligro debido a la expansión forestal y megaproyectos de infraestructura y energía".

- 3 de junio** Ginebra. La presidenta Bachelet declara que “en Europa hay una mirada equivocada” sobre la situación de los presos mapuche que hay en el país, y señala que “no son prisioneros políticos” sino personas que han “cometido delitos”. “Los presos mapuche son personas que buscaron la manera de solucionar las cosas de una manera que no es la democrática ni la pacífica. Cometieron delitos, incendiaron propiedades”.
- 18 de junio** Collipulli. Tres niños de la comunidad Ranquilco sufren el interrogatorio del personal del Servicio de Inteligencia Policial de Carabineros de Collipulli. El hecho se produce en el interior de la escuela pública Villa Chiguaigue a la que asisten los niños, donde los propios docentes confirman que no es la primera vez que este grave e irregular hecho acontece en el establecimiento. En dicho interrogatorio –bajo la amenaza de que los carabineros allanarían la comunidad– se les pregunta a los niños, entre otras cosas, si hay armas en las comunidades, si conocen a quienes pelean por las tierras y si algunos de ellos son parientes de estos últimos.

## Nota

1 N. del Director: La presente cronología es una versión sintética de la original, que cubre el período 1990-2007. La misma puede consultarse en formato completo en la sección “Análisis y debates” de la página web del OSAL <<http://osal.clacso.org>>.

### Cómo citar este artículo

Toledo Llancaqueo, Víctor 2007 “Cronología de los principales hechos en relación a la represión de la protesta social mapuche, Chile 2000-2007” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

### Palabras clave

Movimiento mapuche, criminalización social, protesta social, ley antiterrorista, Chile.



# Luchas y resistencias Mapuche por los bienes de la naturaleza

Patricia Agosto\*

Claudia Briones\*\*

En la etapa actual de capitalismo flexible, la reproducción del sistema de acumulación pasa por la apropiación de los bienes de la naturaleza renovables y no renovables en diversas partes del mundo. Para sostener el crecimiento de sus economías, los capitales de los grandes países industriales, muchos de ellos transnacionales, buscan aprovisionarse de esos bienes en otras regiones con complicidad de estados y capitales nacionales que alienan políticas de saqueo y expropiación. Por sus riquezas en agua, minerales, biodiversidad, petróleo, gas, recursos forestales, América Latina devino escenario clave de esta nueva disputa por territorios y bienes de la naturaleza entre los grandes capitales nacionales y extranjeros y las comunidades asentadas en esos territorios.

Entre esas comunidades se encuentran los pueblos originarios, que han adquirido un nuevo protagonismo en las luchas en defensa de la naturaleza y se han convertido en sujetos políticos con un proyecto histórico propio. Ese protagonismo no es ca-

\* Integrante del Centro de Investigación y Formación Política de los Movimientos Sociales Latinoamericanos y del Equipo de Educación Popular "Pañuelos en Rebeldía".

\*\* Dra. en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

sual. Muchos de los bienes de la naturaleza acechados y saqueados por los grandes capitales están ubicados en territorios ancestrales de las comunidades indígenas. Y la lucha que emprenden es un grito de denuncia frente a las consecuencias que acarrea la destrucción de ambientes con los que ellos han convivido en forma armónica a lo largo de su existencia.

El Pueblo Mapuche es uno de los pueblos originarios que viene siendo asediado en sus derechos ancestrales desde la misma constitución de los estados nacionales de Argentina y Chile —estados ambos que se apoyaron en la negación de la diversidad y en el exterminio de los pueblos considerados atrasados para ocupar tierras a ser incorporadas a la producción capitalista. La visión del Pueblo Mapuche confronta también con interpretaciones de investigadores como Rodolfo Casamiquela que deniega la vinculación precolonial de sus contingentes a ambos lados de la cordillera y los acusa de extranjeros o visitantes en espacios ocupados tradicional y ancestralmente.

Pero lo cierto es que el Pueblo Mapuche sobrevivió y continúa ocupando, a pesar del despojo, una zona con importantes recursos naturales. En el caso de Argentina se trata de la Patagonia, al sur del país, región codiciada por quienes se adueñan de grandes extensiones de tierras y explotan sus recursos con la lógica de la acumulación. Es una región donde la disputa por tales bienes conlleva la violación de los derechos humanos y los derechos ancestrales de las comunidades mapuche, que se convierten en protagonistas de las resistencias junto con poblaciones, vecinos y movimientos sociales.

El protagonismo del Pueblo Mapuche en la lucha por la defensa de la naturaleza se ancla en su cosmovisión, en su concepción de territorio y en el lugar que ocupa la espiritualidad en su cultura. El territorio es concebido no sólo como un espacio geográfico donde se habita, sino como ámbito en el que los seres humanos y la naturaleza constituyen un todo indivisible, un círculo equilibrado de vida. La relación seres humanos y naturaleza se piensa circular, armónica y basada en el principio de la reciprocidad —se da y se recibe a la vez. A partir de esta concepción, la identidad mapuche se sustenta en la necesidad de estar en equilibrio con el todo, que incluye elementos naturales, culturales y espirituales. Por ello se oponen tan incansablemente a la destrucción del territorio. Asesinar un río, una montaña, un bosque o contaminar la tierra es sinónimo del quiebre de esa relación. Perder un elemento de la naturaleza implica también perder un elemento de la cultura.

Esta cosmovisión es incompatible con los intereses de las poderosas corporaciones transnacionales y nacionales que utilizan recursos también poderosos para apropiarse de los bienes de la naturaleza

**«La militarización en las zonas en disputa; la aprobación de leyes terroristas [...] y la judicialización y criminalización de las luchas [...] forman parte del cuadro de situación»**

en territorio ancestral mapuche, y buscan la complicidad de los poderes políticos locales, provinciales y nacionales para enfrentar las resistencias que construyen las comunidades frente al saqueo. Así, la militarización en las zonas en disputa; la aprobación de leyes terroristas, intentando aplicarlas a quienes se resisten; y la judicialización y criminalización de las luchas, acusando muchas veces a los protagonistas de las mismas de “usurpadores” de las tierras en disputa, forman parte

del cuadro de situación. La represión policial y de otras fuerzas de seguridad; las órdenes de desalojo y la apertura de causas penales por parte de la justicia; la venta ilegal de tierras supuestamente fiscales; las permanentes intimidaciones de empresarios y fuerzas públicas completan el cuadro, siendo formas frecuentemente aplicadas por los poderes privados y públicos contra

los pueblos originarios, en su afán de hacer desaparecer los obstáculos para concretar grandes negociados.

Estas prácticas ignoran los derechos territoriales, culturales e identitarios indígenas sancionados por el Convenio 169 de la OIT (ratificado en el país en 2001) y por la Constitución Nacional reformada en 1994, que reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios a la formación de los propios estados, así como su derecho de propiedad y posesión sobre las tierras tradicionalmente ocupadas. Queda por verse qué garantías tendrán las comunidades a partir de la aprobación, el 1 de noviembre de 2006, de la Ley de Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena que frena por cuatro años los desalojos de comunidades, con el propósito de relevar –en vistas a regularizar– la situación territorial de las comunidades originarias existentes en el país para, supuestamente, poder garantizar a futuro el control de los bienes de la naturaleza por los pueblos originarios.

En todo caso, entre las empresas que los mapuche deben enfrentar en defensa de la na-

turalidad se hallan compañías petroleras, corporaciones que financian mega emprendimientos hidroeléctricos, forestales, turísticos y mineros y grandes terratenientes, muchos de los cuales son extranjeros.

En la lucha contra las empresas petroleras se destaca la experiencia de la Comunidad Lonko Purrán de la provincia de Neuquén. Esta comunidad, como otras en el mundo y en la Patagonia, sufre el impacto de la explotación hidrocarburífera por parte de la empresa Repsol YPF. Por esta razón, el 16 de junio de 2006, el lonko de la comunidad, Martín Velázquez Maniqueo, participó en representación del Pueblo Mapuche en la Contrajunta de Afectados por Repsol YPF, para denunciar la contaminación y los impactos culturales que la explotación petrolera trae a distintos pueblos originarios de América Latina.

La comunidad Lonko Purrán no sólo debe enfrentar a la empresa española instalada dentro de su territorio, sino también a la estadounidense Apache Corporation, que pretende explorar y explotar siete pozos en territorio mapuche. Hasta ahora, el proyecto ha sido frenado por las acciones de protesta emprendidas por la comunidad. Entre ellas se cuenta el bloqueo de caminos utilizados por la empresa, realizado el 28 de diciembre de 2004. Si bien en el contexto regional los efectos de las explotaciones petroleras no son nuevos, lo novedoso de esta etapa es la diversificación de las empresas exploradoras concesionarias. En todo caso, la respuesta de la provincia fue enviar fuerzas especiales antimotines que desalojaron violentamente a las familias e hirieron con balas de plomo a Carlos Marifil, uno de los manifestantes.

La comunidad también ha enfrentado a la empresa en Tribunales. Durante 2007, dos autoridades de la comunidad, junto con dos integrantes de la Confederación de Organizaciones Mapuche de Neuquén, afrontaron un juicio por la acusación de "turbación de la tenencia" por parte de la empresa Apache Corporation, en el cual obtuvieron un fallo favorable en la Cámara Penal de Zapala, el 19 de junio.

Otro acoso constante sobre las tierras de las comunidades son las exploraciones y explotaciones mineras de superficie. Además de tomar iniciativas que tratan de impedir los cateos, las comunidades y organizaciones mapuche de Río Negro y Chubut han participado en asambleas autoconvocadas de vecinos que se oponen a la minería, sea en Ingeniero Jacobacci o en Esquel.

También en defensa de los bienes de la naturaleza, la comunidad Pillán Mahuiza de Chubut ha llevado adelante una lucha, desde 2004, contra un emprendimiento hidroeléctrico de construcción de seis represas sobre el Río Carrenleufú, detrás del cual está la corporación española Santander que busca generar más energía para ampliar la planta de



producción de aluminio Aluar, de la cual es accionista. La concreción del proyecto implicaría la inundación de aproximadamente 11.000 hectáreas, la pérdida de masa boscosa nativa, la muerte del río, la contaminación de sus cuencas y el desalojo y relocalización de las poblaciones de la zona. El poder político local, corrupto y autoritario, se ha manifestado a través de amenazas y persecuciones aplicadas mediante la violencia institucional para acallar la resistencia al proyecto.

Esta comunidad y los pobladores campesinos de la zona han constituido en 2004 el Frente de Lucha Mapuche-Campesino, con el propósito de rescatar la identidad, la cultura y la espiritualidad de las comunidades, y lograr la recuperación de las tierras y el control del territorio. El Frente ha encabezado, a su vez, la lucha contra la construcción de un emprendimiento turístico, promovido por el conductor televisivo Marcelo Tinelli, convertido en propietario de extensiones importantes en la zona de Río Percey, cercana a la ciudad de Esquel. Mientras las tierras ya compradas y cercadas han convertido recursos de uso colectivo en propiedad privada, el desarrollo del proyecto que insólitamente llevaría el nombre mapuche de "Trafipan 2000" lleva de suyo el desalojo de 30 familias mapuche y campesinas.

La lucha mapuche también enfrenta a grandes terratenientes que históricamente han acumulado miles de hectáreas en la Patagonia, hoy latifundios en proceso de re-privatización, re-concentración y/o extranjerización. En esto se destaca el caso de la corporación italiana Benetton que ha adquirido 900 mil hectáreas en la región. Ante la inseguridad jurídica que ese proceso conlleva para pobladores y comunidades, se han dado numerosos casos de recuperación comunitaria de tierras en las provincias de Neuquén y Río Negro, con el apoyo de la Coordinación de Organizaciones Mapuche y el Consejo Asesor Indígena o la Ruka Mapuche, respectivamente. Muchos de estos casos están judicializados. En la provincia de Chubut, Atilio Curiñanco y Rosa Rúa Nahuelquir fueron desalojados en octubre de 2002 de 542 hectáreas de tierra que habían recuperado dos meses atrás de la Compañía de Tierras del Sud Argentino, propiedad de los Benetton. Tras la denuncia de usurpación realizada por el grupo italiano, el matrimonio mapuche enfrentó, en 2004, un juicio oral y público por presunta usurpación, en el cual fueron sobreseídos porque ya habían sido desalojados. En febrero de 2007, la comunidad mapuche Santa Rosa-Leleque, conformada entre otros por Rosa y Atilio, recupera nuevamente el lote, actualmente, una vez más, en disputa judicial con Benetton.

En suma, el Pueblo Mapuche enfrenta poderosos enemigos, empresas multinacionales y grandes capitales nacionales que van apropiándose de tierras, aguas, recursos mineros, petróleo, biodiversidad,

ubicados en territorio mapuche. Ante las estrategias utilizadas por esos enemigos para defender sus intereses, el Pueblo Mapuche ha construido espacios de encuentros entre comunidades y con organizaciones no mapuche que enfrentan similares amenazas y despojos. La necesidad de compartir las diferentes experiencias de lucha, intercambiar las distintas visiones del mundo, generar el respeto a las diversidades y construir estrategias colectivas es la base de armado de redes de resistencia, en las que las voces del Pueblo Mapuche se van expresando desde la memoria histórica de sus luchas ancestrales.

**Cómo citar este artículo**

Agosto, Patricia y Briones, Claudia 2007 "Luchas y resistencias Mapuche por los bienes de la naturaleza" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

**Palabras clave**

Movimiento mapuche, criminalización social, bienes de la naturaleza, conflicto social, Argentina.

# Cronología de los conflictos mapuche en Puelmapu<sup>1</sup>, Argentina 2003-2007

Realizada por  
Patricia Agosto

## 2003

- 8 y 9 de febrero** En Chubut, la Organización Mapuche-Tehuelche 11 de Octubre repudia el desalojo del matrimonio Curiñanco con una movilización frente a la estancia Leleque, del grupo Benetton.
- 15 de marzo** Se produce un intento de desalojo violento de la Comunidad Mapuche Tehuelche Vuelta del Río, de Cushman, Chubut.
- 23 de marzo** El juez federal de Bariloche dicta un auto de procesamiento contra Moira Millán y Martiniano Jones Huala, de la Comunidad Mapuche Pillán Mahuiza, por el corte de la ruta de acceso a Esquel realizado el 11 de octubre de 2002.
- 22 de abril** Nueve integrantes del Lof Casiano, de Río Negro, son procesados por el delito de usurpación tras ser acusados por los terratenientes Abi Saad.

- 24 de abril** Se realiza en Buenos Aires una Marcha Nacional contra el Remate de la Patagonia y en Defensa de los Pueblos Originarios en Lucha.
- 17 de diciembre** El Tribunal de Enjuiciamiento ordena suspender por seis meses al Juez de Instrucción de Esquel, José Oscar Colabelli, e iniciarle juicio político por su actuación en la causa contra la comunidad Vuelta del Río.

## **2004**

- 31 de enero** La Comunidad Linares, junto a la Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM), ocupa la Ruka Ñanku, paraje Awkapan Abajo, usurpada por el estanciero José Plácido González.
- 26 de mayo** El matrimonio Curiñanco es sobreseído en el juicio oral y público entablado por la Compañía de Tierras del Sud Argentino.
- 4 de agosto** Marcha en Bariloche contra la explotación minera, convocada por Organizaciones Independientes y Autónomas Mapuche.
- 16 de agosto** Tres jóvenes mapuche son detenidos y golpeados en la comisaría 14 de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, por el delito de escribir con un fibrón las paredes de la estación ferroviaria.
- 6 de septiembre** Se publica un informe de la justicia de Chubut, "Sobre Violaciones a los Derechos Humanos en la zona noroeste de la provincia de Chubut", que confirma dicha violación por parte de la policía y el sistema judicial.
- 24 de septiembre** Se realiza un escrache al investigador Rodolfo Casamiquela en la presentación de su libro en Esquel.
- 15 de octubre** En Gualjaina, Chubut, se realiza una manifestación de comunidades mapuche contra la instalación de la empresa minera Trinidad Vial SRL, que finalmente se retira.

- 10 de noviembre** Es sobreseído Fidel Guarda, miembro de la Comunidad Lof Casiano y del Consejo Asesor Indígena (CAI), acusado del delito de usurpación por los terratenientes Abi Saad.
- 24 de noviembre** Se declara la nulidad parcial en la causa penal contra Mauricio Fermín, de la Comunidad Mapuche Tehuelche Vuelta del Río, por usurpación de inmueble.
- 28 de diciembre** Fuerzas especiales antimotines (UESPO) de Neuquén desalojan violentamente y sin orden judicial a familias mapuche que bloquean caminos utilizados por la empresa Pioneer Natural Resources. Carlos Marifil es herido con bala de plomo.
- 31 de diciembre** La comunidad Lonko Purán marcha hacia el hospital y la comisaría de Cutral-Có en repudio de la represión del 28 de diciembre.

## **2005**

- 3 de enero** En el paraje Lilihua Chico, Río Negro, la Comunidad Mapuche Mariano Solo recupera 7.500 hectáreas, usurpadas por el terrateniente Tomás Brusain.
- 14 y 15 de enero** Se realiza el encuentro "Abrazo al Río" en la Comunidad Pillán Mahuiza, Chubut.
- 29 de marzo** Integrante del CAI de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, recibe amenazas, y la sede de la organización sufre rotura de vidrios y corte del cerco perimetral.
- 15 de abril** Nueve integrantes del Lof Casiano son sobreseídos en la causa por supuesto delito de usurpación.
- 21 de abril** En Villa La Angostura, la Comunidad Paichil Antriao es desalojada violentamente de sus tierras en el cerro Belvedere por orden del juez Rolando Lima.
- 7 de mayo** La Comunidad Paichil-Antriao recupera un predio de 4 hectáreas, del cual había sido desalojada.

- 19 de mayo** La Comunidad Paichil Antriao solicita que se suspendan las nuevas órdenes de desalojo y de detención de los mapuche y que se aparte al juez de la causa en la que está involucrada.
- 28 de julio** Jóvenes mapuche realizan un escrache al investigador Rodolfo Casamiquela en la Universidad Fasta de Bariloche.
- 31 de agosto** Se revoca la sentencia que había sobreesido a Mauricio Fermín, de la Comunidad Mapuche Tehuelche Vuelta del Río, en la causa penal que se le sigue.
- 22 de septiembre** Miguel Barbagelatta, vecino de la comunidad Paichil Antriao, comienza obras de remoción de tierras para hacer un camino de acceso al lote histórico de la familia Antriao, sobre el lago Nahuel Huapi.

## 2006

- 15 de enero** La Comunidad Las Huaytekas, de El Bolsón, rechaza la Ley de Declaración de Área Natural Protegida denominada "Cipresal de Las Huaytekas", por tratarse de territorio mapuche.
- 27 de enero** La Policía de Neuquén reprime a comunidades mapuche que protestan ante la posibilidad de que la reforma de la Constitución provincial no reconozca a los mapuche como pueblos autónomos.
- 2 de mayo** Integrantes del pueblo mapuche toman el Consulado chileno en Bariloche en apoyo a los presos políticos mapuche en huelga de hambre en Chile.
- 27 de mayo** Una caravana de empresarios privados, que intenta acceder al cerro Belvedere, es detenida por dos mujeres de la comunidad Paichil Antriao.
- 28 de julio** La COM recupera 10 mil hectáreas, el peri lago y un cementerio mapuche, en la zona de Pulmarí, departamen-

to de Aluminé, Neuquén. Parte de la zona recuperada había sido apropiada por el empresario italiano Domenico Panciotto, para construir un hospedaje turístico.

- 4 de agosto** La policía de Neuquén, con la orden del juez Domínguez, llega al campo recuperado de Pulmarí y notifica a la comunidad mapuche que tienen un plazo de 24 hs para retirarse del campo o se procederá al desalojo del mismo. La comunidad permanece en territorio recuperado.
- 1 de noviembre** El Congreso Nacional aprueba por mayoría la Ley de Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena.

## **2007**

- 14 de febrero** La Comunidad Mapuche Santa Rosa de Chubut recupera 625 hectáreas de tierras apropiadas por la corporación italiana Benetton.
- 1 de mayo** La familia Mapuche Lemunao, desalojada en enero de 2007, recupera 625 hectáreas en el territorio del Pantano-so, a 65 km de Bariloche, usurpado por Ramón Manfur.
- 17 de mayo** La Comunidad Mapuche Santa Rosa Leleque presenta una denuncia penal por usurpación contra la Compañía de Tierras del Sud Argentino, del grupo Benetton.
- 7 de junio** Como forma de protesta ante el inminente juicio contra autoridades de la comunidad, miembros de Lonko Purán impiden el acceso a pozos de petróleo y una planta compresora de gas de la empresa Apache Corporation.
- 8 de junio** Representantes de la COM y de comunidades de la zona paralizan pozos de gas y de petróleo de la empresa Apache Corporation.
- 11 de junio** Comienza el juicio contra autoridades de la comunidad Lonko Purán, Martín Velásquez Maliqueo y Fidel Pintos, y de la COM, Florentino Nahuel y Roberto Ñancuqueo, acusados de “turbación de la tenencia” por la empresa

petrolera estadounidense Pioneer Natural Resources en 2001, actualmente Apache Corporation.

19 de junio

Los cuatro mapuches acusados por la petrolera Apache Corporation obtienen un fallo favorable en la Cámara Penal de Zapala.

### Nota

1 Puelmapu refiere al territorio mapuche que se extiende hacia el este de la cordillera. Aquel que se extiende hacia el oeste es llamado Gulumapu.

#### Cómo citar este artículo

Agosto, Patricia 2007 "Cronología de los conflictos mapuche en Puelmapu, Argentina 2003-2007" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

#### Palabras clave

Puelmapu, criminalización social, movimiento mapuche, conflicto social, Argentina.



# Reseñas bibliográficas y documentos



## *Los marxismos del nuevo siglo*

por Bruno Fornillo

## *Le rêve de Bolívar. Le défi des gauches Sud-Américaines*

por Frank Poupeau

## *Willka*

por Pablo Stefanoni

## *T'inkazos*

por Pilar Uriona Crespo

## *En las fisuras del poder*

por Fernando Guerrero Cazar

## **Declaración ALAS**

Guadalajara, 18 de agosto de 2007



## Reseña bibliográfica



### *Los marxismos del nuevo siglo*

César Altamira

Buenos Aires: Biblos, 2006

Colección Pensamiento Social

### Bruno Fornillo

[Historiador, investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; CONICET y CLACSO]

La singularidad que recorre *Los marxismos del nuevo siglo* se asienta en su proyección hacia los escenarios por venir de los principios abiertos por Karl Marx. Perspectiva por demás sugestiva, debido a los interrogantes a desplegar que deja formulados, por el afán de apertura hacia un pensamiento crítico capaz de estar a la altura de su tiempo. El escrito de César Altamira traza una genealogía novedosa, rastreando las problemáticas que el marxismo ha gestado en el devenir histórico-social del antagonismo político de los últimos 30 años, fundamentalmente a partir de la crisis de valorización capitalista desatada en 1973. Así, se desentiende de buen modo de la omnipresencia de la “crisis del marxismo” y del sentido común que le fue propio. Por el contrario, divisa una continuidad en la elaboración teórica fundada por el pensador alemán, en la que sus *impasses* fueron ocasiones para recrear un universo de producción teórico-político y donde los quiebres en las líneas maestras de reflexión se “han visto referenciados en procesos de dinámica sociales que conmocionaron el sistema capitalista”. De modo tal que en esta retrospectiva reciente nos encontramos con tres “bloques de pensamiento”, así los caracteriza Negri en el prólogo: la Escuela de la Regulación francesa, el *Open marxism* –agrupado en torno a la revista *Capital & Class* y *Common Sense*– y el obrerismo italiano en su deriva autonomista. Cada uno de estos “bloques” es cotejado con la coyuntura que los vio emerger, examinado minuciosamente –presentando con rigurosidad las polémicas y los posicionamientos de sus autores clave–, puesto en relación con el otro en torno a las ideas centrales que los emparentan y diferencian. Las teorías visitadas tienen en común la elaboración de sus marcos explicativos a partir

de situar en el centro la dinámica de la lucha de clases, distanciándose –según Altamira– del marxismo analítico, de las variantes reformistas, del existencialismo, del estructuralismo y, por supuesto, del marxismo ortodoxo que buena parte de los partidos comunistas europeos representaron cabalmente en la segunda posguerra.

Si bien *Los marxismos del nuevo siglo* encuentra en la Escuela de la Regulación un intento por indagar las consecuencias producidas por la crisis del keynesianismo, mediante la construcción de conceptos afines al marxismo como el de modo de acumulación y su contraparte institucional –el modo de regulación–, termina viendo en ella el pasaje de “una teoría de la acción social al servicio del reformismo radical” a “una teoría académica con relación a lo existente”. De modo que la estructura del texto va poniendo en discusión cada vez más profundamente los “bloques de pensamiento” que tienen a John Holloway y a Antonio Negri como principales referentes. Para el *Open marxism* dará cuenta de la concepción cambiante y rica que produce acerca de la definición específica de la economía marxista y desplegará las tesis que elaboran sobre el Estado en el período crítico de la Inglaterra tatcheriana. Asimismo, entrará en discusión la tesis sustantiva que hace al núcleo común de esta corriente: la idea de que “la propia relación capital es en sí misma lucha de clases”. El trabajo contenido en el capital hace que el espacio de extracción de plusvalía sea presentado como un territorio de por sí conflictivo, donde la lucha de clases aparece de manera transparente, lo que significa afirmar que “no hay leyes objetivas sino lucha de clases intersujetos”. Pero la vertiente en la que Altamira se filia, y de la cual retoma sus innovaciones más significativas, es el autonomismo italiano. Bien sitúa al obrerismo en los años sesenta, en ese intento por gestar una “relación interna” entre la subjetividad teórica militante y el movimiento de masas. El concepto de “composición de clase”, es decir, el análisis del desarrollo histórico de la relación entre tecnología y subjetividad, le sirve a Altamira para caracterizar ampliamente las derivas de este “movimiento de masas”. Muestra, pues, a Mario Tronti produciendo premisas centrales: la clase obrera como el motor básico del capital, el capital así absolutamente dependiente de las fuerza viva del trabajo, concepción que –en tanto inversión de las perspectivas políticas clásicas– abría el campo de la autoorganización como horizonte político, a la absorción de la sociedad por parte de la fábrica, a subrayar el papel de la subjetivación por fuera de todo marco institucional rígido. Una nueva forma de reflexionar sujeta a la sobredeterminación política, la cual marcará ulteriores desarrollos del autonomismo.

Aun al interior de una fuerte tradición, y a partir del recorrido que el texto realiza, la discusión central que expone Altamira se da en torno a la dialéctica. Holloway recrea la dialéctica negativa adorniana,

sosteniendo “la presencia del sujeto negado en el objeto a negar, donde la relación entre sujeto y objeto no se resuelve mediante el distanciamiento y la separación autónoma del sujeto en relación al objeto –óptica spinoziana de Negri– sino mediante la disolución de esa relación (*aufhebung*)”, descripción que condensa el dilema esencial del escrito. El sujeto, para Holloway, niega al capital en su lucha inherente por deshacerse de él, de su alienación. En cambio, nos dice Altamira, Negri postula la preeminencia del antagonismo, una “negación no dialéctica”: “Cuando el capital consigue enmarañar exitosamente las luchas de la clase obrera sometiendo la subjetividad al yugo capitalista, ha impuesto la unidad contradictoria de la relación dialéctica”. En Negri se trataría de una verdadera ruptura ontológica, donde es la práctica política afirmativa, la subjetividad colectiva, la que hace posible la constitución del ser. Tenemos entonces, por un lado, el sujeto de la crítica, de la explotación, de la alienación, mientras que, por otro, se despliega el sujeto del proyecto, del poder constituyente; Altamira habla entonces de un *marxismo crítico*, el inglés, y uno *proyectual*, el italiano. Es en el diálogo entre estas vertientes donde él sitúa lo más productivo del marxismo para el siglo que despunta.

Al abordar las consecuencias políticas que se desprenden de ellas, Holloway, considerando omnipresente a la lucha de clases, no llegaría a formular una teoría de la acción política, mientras que el autonomismo trataría de recuperar la forma de organización inmanente al proceso de producción contemporáneo. Si Lenin pensó el partido en relación con el sistema de trabajo taylorista, se debería ahora crear el modo de organización política acorde a los nuevos tiempos del “trabajo inmaterial”, una perspectiva que tendría en cuenta la exigencia inaugural de poner en relación lo histórico-social con la acción colectiva. Es que Altamira señala claramente la novedad fundante que representa el giro ontológico propuesto por el autonomismo y su arraigo en la dinámica concreta del trabajo vivo, pese a ello, le resulta más complicado definir la epistemología que le sería acorde, obstáculo que identifica y finalmente se propone dilucidar. La identidad entre lo corporal y el concepto, la apuesta por una “noción común corporal” como la de “multitud” –de dudoso arraigo empírico–, el desarrollo inmanente y absolutamente práctico de toda teoría –“el ser funda el saber” sostiene Altamira– son todas proposiciones de una misma perspectiva de pensamiento que pone de manifiesto la exigencia de una teoría del conocimiento que cuestione todo elemento trascendente a la praxis concreta. Aunque, al mismo tiempo, no terminan de discernir las especificidades existentes entre el campo político-ontológico y el epistemológico, y las relaciones que mantienen entre sí. En este sentido, vale mencionar que la intención del escrito de oponer un “marxismo posmoderno al capitalismo posmoderno” por mo-

mentos parece derivar en una ruptura demasiado radical en torno a los elementos positivos que contienen las nuevas producciones. Podemos mencionar, entonces, la rápida desestimación del concepto de "hegemonía", por ejemplo, y su reemplazo por el de "composición de clase", sin que aparezca del todo clara la neta supremacía teórico-política del segundo término con respecto al primero. En este recorte, queda en suspenso el carácter netamente europeísta de las miradas presentadas por Altamira. Si la "idea base" que sostiene el libro es que los quiebres teóricos se referencian en la acción política de masas, si tanto Negri en su prólogo como Altamira postulan que esa vitalidad hoy anida fuertemente en América Latina, cabe preguntarse por los antiguos y nuevos elementos que el marxismo del subcontinente está en condiciones de aportar a una teoría de principios universales. Y, sin embargo, no hay dudas de que tal creación teórica en relación con nuestra coyuntura no será sino en diálogo con los interrogantes y principios que el escrito reseñado nos brinda. Dada la profundidad y extensión expositiva de las vías centrales del pensamiento político contemporáneo, *Los marxismos del nuevo siglo* posee condiciones globales de circulación.

## Reseña bibliográfica



*Le rêve de Bolívar. Le défi des  
gauches Sud-Américaines*  
[El sueño de Bolívar. El desafío de las  
izquierdas Sudamericanas]

Marc Saint-Upéry

París: La Découverte, 2007

### Franck Poupeau

[Sociólogo, editor de la revista *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* y autor de varios libros de sociología de la educación y movimientos sociales. Investiga sobre desigualdades urbanas en América Latina, especialmente sobre los problemas de acceso a los servicios básicos en la ciudad de El Alto, Bolivia]

Traducción: Pablo Stefanoni

No es difícil hablar del reciente libro de Marc Saint-Upéry. Para ir de lleno al asunto bastaría decir: “hay que leerlo, lo antes posible”, si una expresión como esa no evocara todo un universo de complicidades muchas veces frecuentes en algunos círculos intelectuales. La mejor justificación es, en todo caso, que *Le rêve de Bolívar* es, con seguridad, el libro que faltaba para comprender, analizar y debatir las recientes y complejas transformaciones políticas en América del Sur. Las otras razones se vinculan al placer de su lectura como a la calidad de la argumentación plasmada en el texto. El autor emplea la bella expresión de “periodismo de impregnación” para definir su trabajo, difícilmente clasificable en el género académico pero que reúne la calidad de escritura de un (buen) periodista que es capaz de transmitir su experiencia y, a la vez, el rigor ponderado de un (buen) investigador capaz de documentar sus tesis y de insertarlas en una argumentación crítica. Muchos encontrarán estos elogios exagerados y, para ser realistas, es poco probable que este libro agrade a los apologistas del “realismo” liberal así como a quienes idealizan el militantismo altermundialista. Pero veamos de cerca –y este tipo de obras son poco habituales como para que valga la pena resaltarlo– las razones de una lectura tan entusiasta.

Resulta necesario un breve repaso de la riqueza del material y de los temas abordados, pese a ciertos “huecos” más o menos volun-

tarios (Chile, Uruguay, Colombia, principalmente) que el autor justifica sólidamente: peso demográfico, razones políticas o geopolíticas, configuraciones demasiado diferentes para ser incorporadas sin simplificaciones pero, también, imposibilidades materiales vinculadas a la propia situación del autor. Este no se presenta como un investigador profesional, no obstante indagó durante varios años (con sus propios recursos) sobre las transformaciones políticas en América del Sur. Es, sin duda, una paradoja que habrá que retener aquí como hilo conductor la “postura metodológica” que aflora al filo del texto y es inseparable de un conocimiento íntimo, directo, incluso afectivo, del terreno, de los grupos sociales, de las problemáticas nacionales y de las transformaciones que las atraviesan. Una familiaridad que no ignora, sin embargo, que “América Latina es un lugar de un exotismo extrañamente familiar y el espacio de proyección privilegiado de todas las pulsiones utópicas de la izquierda europea”, y que “la tierra ‘descubierta’ por Colón es el continente de la esperanza barata”.

Hace falta conocer en profundidad, y querer, a este continente, para animarse a escribir:

“Mi” América del Sur no se parece exactamente a un video clip de Manu Chao, lleno de gente pobre, valiente y pintoresca, sonriente y creativa, siempre presta a hacer la revolución bailando zambas entre palmeras [...] Vivir la vida cotidiana de América del Sur permite conocer la variedad infinita de articulaciones ideológicas, el cinismo complaciente o el fatalismo –que une frecuentemente, en una complicidad paradójica, a ricos y pobres, opresores y oprimidos–, la balcanización constante de los esfuerzos colectivos o el predominio de un individualismo desenfrenado. Un individualismo devastador que, en las sociedades marcadas por la ambivalencia ética y política de un superyo comunitario sofocante, muchas veces genera la tentación de confundir el acceso a la modernidad con una carta blanca para sí, en una guerra de todos contra todos. En efecto, el *calor latino* es también muy a menudo la máscara sonriente del que me importa, de la irresponsabilidad, la crueldad social difusa. Que el que me importa, la irresponsabilidad y la crueldad se tiñan a veces de colores de izquierda, y hasta “revolucionarios”, y se cubran con discursos hipócritas sobre la justicia social y el bien común no los absuelve en nada, más bien todo lo contrario.

No se trata simplemente de escaparle al bulto, sino de ingresar en la complejidad de los universos sociales en los que la aparente familiaridad puede



inducir groseros errores de apreciación, en particular sobre la significación de la izquierda o, incluso, sobre las relaciones entre movimientos sociales, sindicatos y partidos políticos. Una cuestión de “prudencia metodológica” que muchas veces desearíamos encontrar en la pluma de los comentaristas sobre América Latina más autorizados del “primer mundo”, rápidamente inclinados a tachar de “populismo” todo lo que escapa a los marcos intelectuales y políticos de una socialdemocracia con vocación de universalidad. En este contexto, Saint-Upéry propone, con cierta ironía, una moratoria de cinco años en el uso de este término que, corrientemente, quiere decir todo y nada a la vez, y que, en Europa, opera fundamentalmente como una forma de descalificación política.

El libro repara en una cuestión en apariencia simple: “¿América Latina está embarcada en un giro a la izquierda?”; y propone tres razones para este aparente giro de 180 grados. Primero, el agotamiento de los modelos neoliberales y del Consenso de Washington, que generaron el deterioro de la mayor parte de los indicadores sociales; luego, la crisis del basamento etnoracial de la exclusión social que abrió paso al ingreso a la política de grupos sociales y líderes indígenas; y, finalmente, el nuevo contexto internacional y el declive relativo de la capacidad de Estados Unidos para ejercer un control hegemónico en su tradicional “patio trasero” regional. No obstante, estos tres factores “no se traducen en todas partes en las mismas estrategias ni en las mismas fórmulas políticas. La diversidad de las izquierdas sudamericanas es a menudo desconcertante”. Retomando al sociólogo ecuatoriano Franklin Ramírez, “no hay una sola izquierda en América Latina, pero hay seguramente más de dos”. Asimismo, Saint-Upéry rechaza el análisis estereotipado según el cual habría una izquierda “buena” y una “mala” o, en palabras de Álvaro Vargas Llosa, una izquierda “vegetariana” y una izquierda “carnívora”, encarnadas respectivamente por Lula y Chávez.

“El repertorio de las dos izquierdas forma parte de los clichés tranquilizadores de una politología convencional que apenas se encarga de sustentar su argumentación sobre datos más o menos sólidos”. Es, en gran medida, para deconstruir esta oposición ficticia que los dos primeros capítulos están consagrados a Brasil y Venezuela, mientras que el Capítulo 5 propone un análisis riguroso de los problemas de la integración regional (y de las verdaderas dimensiones del “Imperio”). Un pasaje del Capítulo 2 es particularmente provocativo cuando evoca su estado de agotamiento emocional frente a los improperios lanzados entre chavistas y antichavistas que entrevistó y decide elaborar el siguiente “presupuesto metodológico”: “cualquiera que se interese por el proceso venezolano y busque entenderlo en su profundidad debe partir de la idea de que la oposición delira y los chavistas fabulan. O viceversa”.

La totalidad del libro está consagrado a desmontar ficciones políticas que ocupan demasiado a menudo el lugar del análisis: los mitos

del Chávez dictador y del Chávez revolucionario en un país que continúa estructurado en torno a un capitalismo rentístico dependiente del petróleo. Al mismo tiempo, el escritor francés combate la imagen del Lula “traidor liberal” a los movimientos sociales así como la postal de Evo Morales presidente “indígena”, impulsor de una “revancha racial” en una Bolivia que se encontrará al fin con sus raíces precoloniales. Y, en medio de estos debates, hay un intento bastante logrado por entender el complejo y ambivalente “fenómeno Kirchner”, con sus rupturas y sus no menos evidentes continuidades, en el marco de un esfuerzo por explicar el tema espinoso del peronismo al público francés.

En el Capítulo 4, titulado “El color del poder”, se desarrolla un análisis transversal de la cuestión indígena y negra en los países andinos y en Brasil, donde se muestra que la problemática de las identificaciones “originarias” no puede reducirse a la ideología oficial de las ONG y de los organismos internacionales:

Ser “indio” en los Andes no es renacer orgullosamente después de cinco siglos de opresión y silencio –por cierto marcado por numerosas revueltas locales– con la evidencia de una historia homogénea y suturada, y con una identidad “natural”, aunque este sea el discurso oficial de los ideólogos indianistas. Ser indígena es tanto un estigma impuesto por la mirada del *otro* [los colonizadores] vivido con vergüenza, como una reivindicación de la dignidad burlada y una estrategia de lucha y de autopromoción política y social perfectamente “moderna”. Más común todavía, la indianidad es una forma de pertenencia flexible y parcial coexistente con otras modalidades de identificación.

Para Saint-Upéry, es sólo saliendo del fundamentalismo étnico, y ahí están los indígenas urbanos y los egresados de la universidad, que es posible tomar en serio y calibrar en su justo término la emergencia de las reivindicaciones denominadas “originarias” en Sudamérica.

Insistiendo a lo largo del libro no sólo en las “rupturas” de los nuevos regímenes de izquierda (las que enfatizan los “nuevos” movimientos sociales, las “nuevas” formas de democracia participativa, etc.) sino también en las continuidades entre las izquierdas gubernamentales y los regímenes precedentes (lo que explica por qué estos nuevos gobiernos no pueden “hacer todo, todo rápido”), el autor apela a un análisis histórico, a indicadores económicos, a las encuestas existentes, a investigaciones socioetnográficas. Logra, así, una visión más objetiva y argumentada de lo que es usual encontrar en los análisis sobre el “giro a la izquierda” en América del Sur.

## Reseña bibliográfica



### *Willka*

Año 1, N° 1

"Evo Morales entre: entornos blancoides, rearticulación de las oligarquías y movimientos indígenas"

El Alto: Centro Andino de Estudios Estratégicos

Primer semestre de 2007

### Pablo Stefanoni

[Periodista e investigador social, residente en Bolivia; ex becario de CLACSO (concurso para investigadores jóvenes 2002)]

### Sobre "entornos blancoides", indígenas y recomposición de las elites Una lectura crítica de la revista *Willka*

La vieja teoría del "cerco", que impedía al rey saber lo que realmente ocurría y lo excusaba de los padecimientos de sus súbditos, reapareció en Bolivia de la mano de la esencialización de lo indio. Así, las dificultades con las que tropieza el gobierno de Evo Morales –como la escasez de cuadros y funcionarios indígenas– se explican por la existencia de un "entorno blancoide" que estaría expropiando en su favor las luchas indígenas y populares de los últimos años, aprovechándose del "primer presidente originario".

Esta es la tesis central del N° 1 de la revista *Willka*, editada en el primer semestre de 2007 por el Centro Andino de Estudios Estratégicos de la ciudad de El Alto y dirigida por el "sociólogo aymara" Pablo Mamani, ex director de la carrera de Sociología de la Universidad Pública de El Alto. Según sus propios objetivos, esta publicación expresa a una nueva y joven intelectualidad aymara, silenciada por los mecanismos más o menos visibles del "Estado neocolonial". En estas líneas comentaremos, de manera crítica, los artículos que hacen referencia a este tema central.

En su trabajo "Evo Morales, entre la revolución india y la contrarrevolución india" –casi un editorial de la revista–, Mamani comienza planteando una contradicción irreductible entre "poder indígena"/"autodeterminación social indígena"/"hegemonía indígena" (sin explicar la diferencia entre estos objetivos no siempre coincidentes) y "la reproducción del viejo Estado [colonial] y sus lógicas internas". De esta forma, "las multiversidades sociales (diversas formas de entender y practicar el mundo)" entran en colisión con "las dictaduras cosmológicas, religiosas, cognoscitivas,

apreciativas, formativas, afirmativas, intelectuales, sentimentales [y] racionales, definidas como universales dominantes, con las que nos gobiernan y nos gobernamos". Este muro de hierro entre lo indígena y lo mestizo-criollo da pie al núcleo duro del texto: "Detrás del presidente indígena se está produciendo un renacimiento de las elites blanco-mestizas con las mismas o parecidas lógicas racistas y colonial/liberales que las anteriores", ahora "con discursos de izquierda", lo que "aleja a los indígenas de su proyecto histórico de poder".

Pero ¿existe un proyecto histórico indígena *sin más?*, ¿es posible hablar, como lo hace Mamani, de un sujeto indígena/originario/popular sin explicar las diversas formas de articulación entre lo étnico-cultural y lo nacional-popular, dos tradiciones bien estudiadas por Luis Tapia, que atraviesan la historia boliviana de los últimos años, como las "guerras del gas" de 2003 y 2005 por la nacionalización del gas y el petróleo?, ¿dónde quedan en este análisis los procesos de mestizaje étnico, económico, político y cultural, principalmente en la ciudad de El Alto donde vive, trabaja y escribe Pablo Mamani?

La esencialización del indio en estos análisis reenvía rápidamente a la esencialización obrera de antaño, sin indagar sobre la contingencia y las fronteras difusas –y móviles– de las construcciones identitarias, muy especialmente las indígenas. En el artículo, lo indio se da por supuesto y nunca es definido, ni siquiera de manera provisional. Sólo falta que los indios *en sí* se vuelvan indios *para sí*, para lo cual tienen al alcance de la mano la ideología indianista-katarista, fundamentalmente los textos de Fausto Reinaga.

Una anécdota muestra los problemas de este enfoque: se acusa al Ministerio de la Presidencia, dirigido por el "mestizo" y "parte del entorno" Juan Ramón Quintana, de haber "hecho desaparecer" a las lenguas aymara y quechua de la publicación del discurso de investidura de Evo Morales del 22 de enero de 2006 y de "discriminar al idioma del presidente". Si bien es cierto que, al parecer, no había traductores de aymara y quechua al momento de la transcripción, también es sabido que el mandatario boliviano rara vez se expresa en esos idiomas, que no maneja con fluidez, y ese día no fue la excepción: el aymara y el quechua fueron el broche de oro –simbólico– de su largo discurso de asunción. Pero, una vez más, el *wishful thinking* (tomar los deseos propios por realidad) se impone sobre un análisis sociopolítico concreto, que mostraría que, más allá de los entornos, Evo Morales proviene de una región de fuertes mestizajes, como el Chapare, moldeada por las influencias obreras y campesinas, además de constituir un fértil caldo de cultivo para discursos nacionalistas y antiimperialistas producto de los enfrentamientos con las fuerzas militares de erradicación de coca con apoyo de Estados Unidos.

No obstante, para Mamani –contra toda evidencia empírica– el culpable de las posiciones “nacionalistas” es el vicepresidente Álvaro García Linera quien, por el contrario, en todos sus textos busca cortar cualquier punto de contacto con la revolución nacional de 1952.

Máximo Quisbert, en su artículo “El gobierno de Evo Morales y los cercos políticos criollo-mestizos”, continúa en la misma dirección. Su análisis resulta por momentos paradójico: luego de haberse criticado el “paternalismo” hacia los indígenas, Quisbert no duda en explicar la alianza del katarista Víctor Hugo Cárdenas con el neoliberal Gonzalo Sánchez de Lozada, de quien fue su vicepresidente, y el actual “cerco blancoide” a Evo Morales como producto del “engatusamiento” de los indígenas por los criollos. ¿Acaso Cárdenas y Morales son menos inteligentes que los “mestizos” para dejarse embaucar?, ¿podemos seguir explicando la política indígena con la metáfora de los espejitos de colores?, ¿no hay racionalidad en los sucesivos pactos indígenas con el poder colonial y republicano-liberal o nacionalista?

Sintomáticamente, poco después Quisbert deja de lado el esencialismo y señala que “no cabe duda que el presidente (boliviano) tiene *rasgos* indígenas, que ha nacido en una comunidad campesina” (énfasis propio) y, más sintomáticamente aún, al explicar la necesidad de reconocer la diversidad cultural, se apoya en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es decir, en la defensa de los particularismos, sin horizonte nacional, que justificó el neoliberalismo multicultural de los noventa (criticado en párrafos anteriores en la propia *Willka*), frente al cual emerge el “nacionalismo indígena” de Morales y los cocaleros, bajo la tesis del instrumento político de los sindicatos. Esta relación partido-sindicatos es analizada por Luis Tapia en su artículo “Los movimientos sociales en la coyuntura del gobierno del MAS” y, enfocada en el liderazgo de Evo Morales, por Lucila Choque en “Evo Morales y los movimientos sociales indígenas”.

La problemática de la descolonización (que Quisbert reconoce que sigue siendo un asunto de los intelectuales indígenas más que de las bases) y el “autogobierno indígena” –que se mezcla con el reclamo de “reapropiación” del actual Estado– se presenta bastante opaca. Temas como la diferenciación social al interior de los pueblos indígenas (y las comunidades), o el rol de ONG europeas en la construcción de algunos discursos –y hasta identidades– indígenas “autonomistas”, están directamente ausentes. Al mismo tiempo, se construye un clivaje a toda prueba entre las lógicas indígenas comunitarias y las lógicas occidentales liberales, y entre las identidades indígenas y no indígenas, como si, desde la colonia, estas dos “lógicas” se hubieran repelido mutuamente sin ninguna interacción y, de este modo, se pasan por alto los puntos de contacto entre las comunidades y el mercado capitalista, inclusive el mercado mundial.

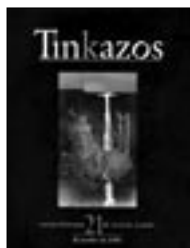
¿Qué pasa con las formas de explotación andinas iguales o peores a las que rigen bajo el “capitalismo moderno”, encubiertas bajo lazos familiares o de criados, o mediante la simple precariedad laboral? ¿Es compatible este “capitalismo andino” con un proyecto emancipatorio? ¿Qué tiene que ver esta forma de acumulación mercantil con el ilusorio “todo es para todos” que plantea Mamani?

Especialmente en sus textos se enfatiza el rol de las “tecnologías comunales” de lucha o empleadas en algunos trabajos comunes, generalmente construcción de infraestructura, sin poner bajo la lupa la implosión de la propiedad comunitaria de la tierra en propiedades familiares. En la entrevista “Hacia un Estado multicéntrico construido con tecnología indígena comunal”, el sociólogo alteño presenta como parte de estas “tecnologías” lo que es común a todos los campesinos del mundo: acumular alimentos. O lo que es costumbre en diversos sectores populares, no indígenas, de América Latina: las ollas populares en tiempos de huelgas o crisis. Pero no dice nada sobre la incapacidad —que resultó decisiva— de gestionar la producción y reparto de garrafas entre los alteños en plena crisis de 2005, lo que debilitó al movimiento y obligó a levantar el paro cívico.

Adicionalmente, las sorprendentes coincidencias entre el secretario ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) de La Paz, Rufo Calle, y el gerente financiero del banco Prodem, Eduardo Bazoberry, en una conferencia organizada por el periódico indianista *Pukara*, en torno a la propiedad plena de las tierras campesinas (hoy limitada por la reforma agraria de 1953, que impide venderlas o hipotecarlas) dan cuenta de la necesidad de un análisis menos romántico y con más trabajo de campo de la realidad indígena boliviana.

Estamos ante una pura “política de la identidad” repelente a perspectivas clasistas y nacionales, por eso se dice que “la derecha y la izquierda son iguales” en lo que a colonialidad del poder se refiere, lo cual presenta no pocos problemas y riesgos a la hora actual, donde un objetivo compartido de los bolivianos es reconstruir el Estado y poner los pilares de una nación incluyente.

## Reseña bibliográfica



### *T'inkazos*

Revista Boliviana de Ciencias Sociales

Año 9, N° 21

La Paz: Programa de Investigación Estratégica  
de Bolivia (PIEB)

Diciembre de 2006

### Pilar Uriona Crespo

[Politóloga, actualmente concluye su tesis de Maestría en Política y Filosofía, CIDES-UMSA, La Paz, Bolivia]

Haber accedido a una estructura estatal que aún responde a una lógica democrática de tipo liberal coloca al partido de gobierno, el Movimiento al Socialismo, frente al desafío enorme que implica definir, como señalaba Félix Patzi, si hoy en día los modos de hacer política en Bolivia sólo legitimarán con la presencia indígena el sistema democrático liberal o más bien lograrán perforar el mismo, transformando la lógica de poder jerárquica y excluyente que lo ha caracterizado.

Dado que en el actual contexto histórico y político-social de transformación que experimenta Bolivia vuelve a replantearse el problema del colonialismo interno y del derecho a las autonomías con el fin de superar formas excluyentes de poder, es importante tener presente que la reforma del Estado –así como la resignificación de su papel en la consecución del cambio– es ante todo un proceso complejo, debido a que en el mismo convergen una serie de elementos que explican y propician su evolución. Si bien es en el ámbito del poder donde se hace más urgente instaurar una gestión política incluyente, esta, para ser efectiva y terminar cristalizándose como práctica predominante, también tendrá que influir los campos del saber, la cultura, la economía, etcétera.

En este sentido, *T'inkazos*, en su edición de diciembre de 2006, constituye un aporte relevante a la hora de ahondar y descubrir nuevos matices en el debate sobre el curso que debe tomar la reforma estatal que actualmente se viene discutiendo, ya que recopila contribuciones de autores que coinciden en la idea de que debe ser la democracia –y la profundización de la misma como práctica participativa– el sustrato que posibilite concretar el proyecto de transformación político-institucio-

nal que se pretende llevar a cabo. Como bien afirma Fernando Mayorga, director del número que aquí se reseña, es necesario comprender que el cambio estatal ostenta “un carácter procesual con respuestas en curso” que amerita un examen integral, fundamentalmente porque gira en torno a ejes tan delicados como son las demandas por la autonomía, las reivindicaciones socio-culturales e identitarias indígenas (que ponen nuevamente en el centro de la discusión el tema de “lo nacional”) o la forma de gestionar desde lo político-económico (sin perder soberanía frente al mercado externo) los recursos naturales.

La revista consta de 155 páginas organizadas en cinco secciones. En las tres primeras, la reflexión gira exclusivamente en torno a la temática articuladora de los trabajos, es decir, la reforma del Estado, teniendo en cuenta, por un lado, que dicha reforma debe considerar la particularidad de los propios procesos históricos, así como las percepciones que los actores políticos tienen de estos, reinterpretando bajo esta óptica conceptos como nación, territorio, pertenencia étnica e identidad de clase, autonomía y autodeterminación, institucionalidad democrática e inserción en los procesos de cambio a nivel regional.

Es así que la Sección I, “Dossier temático y diálogos académicos”, incluye una introducción de Mayorga que, con el propósito de dar una pauta para comenzar la discusión sobre la transformación estatal, plantea la idea de que la misma se origina en un proceso de interpelación general hacia lo estatal, que trae consigo enfrentamientos a nivel social en torno a cuestiones específicas, como ser el tema étnico, el regional y el retorno al nacionalismo en lo económico. Sin embargo, siguiendo la línea propuesta para dar curso al debate, Fernando Calderón, en una entrevista con el mismo Mayorga, argumenta que la crisis del viejo modelo estatal también debe ser interpretada a la luz de los acontecimientos que se suscitan a nivel internacional, pues, para él, la guerra en Irak ha favorecido los procesos de cambio a nivel político en Latinoamérica, en la medida en que la política norteamericana gira hoy en torno a ese conflicto y deja de tener interés inmediato en intervenir en nuestra región. De ahí que en la misma es posible la aparición de nuevas opciones políticas en las que el Estado nuevamente asume un rol protagónico redefiniendo su relación con el mercado.

Por otra parte, en el diálogo sobre “Los desafíos de la reforma del Estado en Bolivia”, C. Valverde, J. Mirtenbaum y George Gray se cuestionan si la transformación que se debate en la Asamblea Constituyente debe centrarse en el proceso de reforma estatal o en el de la refundación del país, pero teniendo en claro que la organización del nuevo Estado boliviano debe resolver el conflicto que comporta hacer convivir a sujetos sociales diversos. Para ello, es importante tratar de determinar qué con-



cepto de "nación" y qué concepto de "Estado" pueden ser colectivamente aceptados, haciendo énfasis en el hecho de que la discusión sobre el nuevo rol que se le asignará al Estado debe incluir el tema de la descentralización y la reforma de la gestión administrativa.

Para cerrar esta sección dedicada a la reflexión académica, Ximena Soruco y Moira Zuazo, en sus respectivos ensayos, argumentan que, al momento de construir un nuevo proyecto estatal, es imprescindible tomar en cuenta la categoría identitaria de "mestizo". Pero mientras Soruco expone que invisibilizar "lo cholo" conduce a excluir una categoría móvil que explica los cambios en los niveles de jerarquización social según la capacidad de acumulación de capital, invisibilizando el hecho de que, además de un antagonismo étnico, existe también una contradicción de clase que debe considerarse si se piensa redefinir el modelo estatal, Zuazo plantea que si la conformación e integración de la comunidad política depende de cómo se trate el tema de lo étnico, al excluir lo mestizo como categoría de autoidentificación subjetiva se estaría prescindiendo del elemento que quiebra la lógica dicotómica blanco-indio y que reivindicaría la existencia de una pluralidad de identidades en Bolivia.

En la segunda sección, denominada "Estados de arte", M. Teresa Zegada, Yuri Tórrez y Patricia Salinas, al momento de pensar la reforma estatal en Bolivia, retoman el tema de las autonomías, dando cuenta de las tendencias intelectuales que organizan los diversos discursos en torno a las mismas. Para los autores, según las preferencias ideológicas y políticas de los actores que la definan, la autonomía puede remitir a pensar en procesos administrativos, políticos o de gestión, así como a procesos ligados a la búsqueda de una autodeterminación. Sin embargo, a pesar de esta diversidad de significados atribuidos al término, los autores consideran que para fijar mejor los límites del debate es útil agrupar las tendencias en dos grandes matrices discursivas, cada una de las cuales hace alusión al tipo de Estado que se desea establecer: la cívico-regional, que predomina en el Oriente del país y que es partidaria de un Estado liberal, moderno, fundamentado en el respeto a los derechos individuales; y la étnico-cultural, que ataca el carácter colonial del Estado boliviano.

La Sección III la compone la investigación de Jiovanny Samanamud sobre la "Subjetividad política de los jóvenes en la ciudad de El Alto" y trabaja sobre la forma en que estos jóvenes perciben, definen y valoran la forma tradicional de hacer política. Así, para los jóvenes alteños, hablar de política cotidianamente constituiría un ejercicio intersubjetivo a partir del cual es posible resignificar el concepto, gracias a la aceptación de un "nosotros" colectivo que se concibe a sí mismo como discriminado y culturalmente diferente.

En la Sección “Cultura”, Luis H. Antezana, usando como ejemplo la figura del futbolista boliviano Víctor Agustín Ugarte, el Maestro, nos invita a preguntarnos por qué existe una tendencia a olvidar lo memorable, es decir, olvidar aquellos arquetipos que en su momento pueden erigirse como mitos articuladores de sentidos.

Para concluir, sólo queda mencionar que la Sección V recoge dos comentarios sobre investigaciones que podrían brindar nuevas pautas para leer la realidad boliviana en transformación porque incluyen la visión generacional (como se ve en la nota de Germán Guaygua sobre “Investigaciones de y sobre jóvenes en Bolivia”) y la espacial-territorial (con el comentario de José Blanes dedicado al libro *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social*, de Hubert Mazurek). Incluye también cuatro reseñas que estimulan a leer los textos: *Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas*, de M. Yapu, D. Arnold, A. Speeding y R. Pereira; *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y re-visiones*, de M. Aguiluz y N. de los Ríos; *Náufragos en tierra firme. Bloqueo comercial, despojo y confinamiento de japoneses de Bolivia durante la II Guerra Mundial*, de A. Mitre; y la nueva *Revista de Derechos Humanos y Acción Defensorial*.

## Reseña bibliográfica



### *En las fisuras del poder* *Movimiento indígena, cambio social y* *gobiernos locales*

Pablo Ospina Peralta (coordinador), Carlos Larrea,  
María Arboleda, Santiago Ortiz y Alejandra Santillana

Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), 2006

### **Fernando Guerrero Cazar**

[Investigador ecuatoriano]

Como resultado de una investigación realizada en 2006 por Pablo Ospina, Carlos Larrea, Santiago Ortiz, María Arboleda, Alejandra Santillana y varios colaboradores del Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) se publicó *En las fisuras del poder*, un libro que aborda los cambios sociales y políticos en el cantón Cotacachi (provincia de Imbabura) y en la provincia de Cotopaxi, en Ecuador, a raíz de la presencia de las organizaciones indígenas en los gobiernos locales de las zonas referidas.

La investigación ha sido apoyada por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá y el RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, y constituye el resultado de un trabajo más amplio desarrollado por el IEE desde 1996 en temas referidos a la gestión del desarrollo local. En este sentido se puede afirmar que el libro es el resultado de una tarea colectiva que involucró a varios actores, entre ellos otras ONG. Por otra parte, la publicación aparece cuando ya se cuenta con varias sistematizaciones (muchas de ellas realizadas por el propio IEE) sobre la participación de las organizaciones indígenas en los gobiernos locales y luego de que se han ensayado varias metodologías de estudio sobre desarrollo local. Todo lo anterior ha posibilitado una rica reflexión sobre las tendencias del movimiento indígena y el desarrollo local en municipios rurales de la Sierra ecuatoriana, aspecto que se ve reflejado en el libro de Ospina y colaboradores.

El libro incorpora cuatro estudios que están articulados por una temática común, a saber, los cambios sociales que se han producido en el Municipio de Cotacachi y la provincia de Cotopaxi a raíz de la presencia de líderes indígenas en los gobiernos locales. En este caso se pone énfasis en la gestión del gobierno local del Municipio de Cotacachi liderado

por Auki Tituaña y en la gestión de César Umajinga, prefecto de la provincia de Cotopaxi. El hilo conductor de las investigaciones es: "la gobernanza territorial establecida como resultado de la acción de los movimientos sociales ¿da lugar a procesos de desarrollo territorial rural que inciden en la eliminación de la pobreza, la superación de las desigualdades sociales, de género y étnicas?". O, a la inversa, ¿qué efectos tienen esas desigualdades sobre las formas de gobierno territorial y los procesos de desarrollo que impulsan?

Las investigaciones de Pablo Ospina, Carlos Larrea, María Arboleda, Santiago Ortiz y Alejandra Santillana publicadas en el libro mencionado acuden a distintos enfoques interpretativos para dar cuenta de los cambios sociales más sobresalientes en las experiencias estudiadas. Sin caer en una descripción del stock y potencialidades de los recursos de que disponen los territorios y circunscripciones analizadas (perspectiva economicista del desarrollo local), los estudios evalúan de manera crítica las tendencias del desarrollo económico local. Por otra parte, más allá de una descripción de los cambios institucionales y los formatos de la institucionalidad que da lugar a distintas formas de participación social, los/as autores/as del libro se *interrogan* por la capacidad política e institucional de los distintos actores y su protagonismo dentro del desarrollo local. En este sentido, dadas ciertas condiciones del contexto, se preguntan sobre la *capacidad real* de los mismos para incidir en las relaciones de poder local. Por último, de manera novedosa, en las investigaciones se toma en cuenta la *dimensión étnica* como uno de los aspectos que influye en los procesos de desarrollo local.

Los diferentes enfoques de las investigaciones, más que contradictorios, contribuyen a explicar de manera complementaria y a partir de diferentes niveles de análisis las tendencias del movimiento indígena, la participación de diversos actores sociales (entre ellos las mujeres) y las debilidades del desarrollo económico local en dos zonas de la sierra ecuatoriana. Todo lo anterior sin idealizar al movimiento indígena, sin colocar al proceso de desarrollo local como la panacea de los años venideros y, lo que es más importante, sin prescribir normativamente las condiciones de los cambios sociales de territorios cuyas características son la enorme complejidad y la persistencia de profundas desigualdades sociales y étnicas.

Luego de un análisis detallado sobre el movimiento indígena en su expresión local y de un examen de los avatares de la participación de las organizaciones indígenas en la esfera del Estado, Pablo Ospina termina concluyendo en su estudio que uno de los mayores logros de la participación del movimiento indígena en los gobiernos locales ha sido precisamente el acceso a instituciones que antes estaban en manos de elites blanco-mestizas. A lo anterior se suma la mayor autoestima de los indígenas en un contexto en que las relaciones de poder han sufrido cambios impor-

tantes a favor de los mismos y de ciertos sectores que estaban excluidos de la gestión local. Sin embargo, a partir de la información cuantitativa, el estudio de Ospina, al igual que el de Larrea, muestra que los avances no son tan satisfactorios en los ámbitos relacionados con el empleo y la dinamización de las economías locales.

La investigación de Carlos Larrea, por su parte, se interroga sobre la influencia del movimiento indígena en los gobiernos locales y la gestión de los líderes originarios de este movimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de las áreas donde se concentra la población indígena, en este caso Cotacachi, Cotopaxi y, adicionalmente, Guamote en Chimborazo.

Los hallazgos del estudio cuantitativo de Larrea son similares a los resultados de una encuesta aplicada y analizada por Ospina y sus colaboradores a propósito de la investigación. En efecto, entre 1990 y 2001 ha mejorado significativamente el acceso a educación, salud, vivienda e infraestructura, y se han superado ciertas inequidades de género en el acceso a la educación. Sin embargo, los niveles de empleo y la pobreza se han estancado e, incluso, empeorado.

Para demostrar lo señalado, Larrea se vale de una estrategia cuantitativa, acudiendo a modelos de regresión múltiple y la construcción de dos índices: uno referido al desarrollo social y otro a los cambios sociales ocurridos entre 1990 y 2001. A partir de estos índices, Larrea muestra que las mejoras obtenidas en las condiciones locales de desarrollo social dependen principalmente de condiciones sociales previas y que, por otro lado, el movimiento indígena ha tenido un aporte positivo para el desarrollo local.

El estudio sobre "Género y gobernanza territorial en Cotacachi y Cotopaxi" de María Arboleda tiene un lugar destacado en el libro en la medida en que pone de manifiesto una temática a menudo escamoteada por el propio movimiento y los dirigentes indígenas. En la investigación se retoma una tesis que ha sido debatida intensamente durante los últimos años. En efecto, la autora, de manera coincidente con otros análisis, sostiene que los papeles que las mujeres indígenas han venido desempeñando en la producción y comercialización de productos agropecuarios y la conservación de recursos naturales y prácticas vinculadas a la medicina-curación —es decir, su base material y cultural de vida— sostienen sus procesos actuales de empoderamiento.

En el caso de Cotacachi y Cotopaxi son notorios estos procesos de empoderamiento de las mujeres indígenas que se relacionan con el control de ciertos bienes productivos e incluso de iniciativas productivas. Sin embargo, a la hora de analizar el avance de las mujeres en otros ámbitos que tienen que ver sobre todo con la representación política, la

discriminación se sigue anclando en la inequidades de género. De acuerdo con Arboleda, he aquí uno de los desafíos de las organizaciones indígenas y campesinas en los próximos años.

El trabajo de Alejandra Santillana, "Proceso organizativo y límites del proyecto político de Pachakutik", termina señalando, a partir de la sistematización de fuentes de primera mano y secundarias, la evidente tensión entre el movimiento social y el movimiento político, en este caso, las pugnas y contradicciones entre las organizaciones indígenas y campesinas y el aparato político que pretendía representarlas. Este hecho se hizo evidente a lo largo de la constitución del Movimiento Pachakutik como sujeto político, en el período que media entre su inicio (1995) y su evidente decadencia, hacia fines del gobierno del presidente Gutiérrez.

Finalmente, cabe señalar que el trabajo *En las fisuras del poder* viene a llenar un vacío en la literatura sobre el desarrollo local y la participación, en la medida en que toma en cuenta dimensiones analíticas que anteriormente fueron trabajadas de manera separada. En esta visión integradora se debe destacar también el uso de diferentes metodologías que toman en cuenta no sólo las visiones de los actores sociales, sino también una aproximación a ciertos cambios estructurales a partir del análisis histórico. La encuesta, por su parte, contribuye a analizar de manera agregada, más allá de los puntos de vista individuales, las percepciones sobre la gestión local.

Habría sido interesante analizar al calor de las transformaciones locales el proceso de descentralización y desconcentración administrativa que se viene impulsando en el Ecuador desde 1997 y cómo este proceso creó o inhibió un marco institucional propicio para el desarrollo local.

Por otro lado, siendo el concepto de *desarrollo* un aspecto central dentro del análisis, el libro deja pendiente un debate que está implícito en los procesos de desarrollo local. Cabe preguntarse cuál es el *sentido del desarrollo*, a qué tipo de procesos, actores e instituciones se está aludiendo. Finalmente, si bien más de un capítulo del libro se refiere al concepto de desarrollo, no se profundiza suficientemente en el tema cuando se evalúan las tendencias de la diferenciación del campesinado en los contextos analizados.

## Documento

# Declaración del XXVI Congreso de ALAS Asociación Latinoamericana de Sociología

Guadalajara, 18 de agosto de 2007

La Asamblea General del XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) declara:

Su solidaridad incondicional con todos aquellos que de diversas formas resisten y luchan contra todas las formas de inhumanidad, apostando a construir una sociedad más justa, sin exclusión, explotación y represión.

Convocamos a los científicos sociales de América Latina a pronunciarse activamente en contra de la represión, la criminalización y el uso de la fuerza contra aquellos que luchan y construyen una sociedad más solidaria.

A su vez, nuestro mandato ético profesional nos convoca a pronunciar nuestra más profunda indignación contra las violaciones a los derechos humanos que ocurren en territorio mexicano, entre ellas, persecuciones y procesamientos judiciales, presos políticos y de conciencia, torturas y asesinatos.

En particular, este Congreso en tierra mexicana quiere pronunciarse a favor de los justos y legítimos reclamos y protestas sociales que se llevan a cabo en este territorio y contra las situaciones de represión y militarización como las de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Atenco, entre otras. Llamamos a la observación nacional e internacional como un modo de evitar que se sigan perpetrando estos hechos de inhumanidad contra quienes tienen la determinación de construir una sociedad más justa e igualitaria.

Por último, exigimos el respeto a la libertad de expresión y de oficio a los colegas sociólogos, científicos sociales e intelectuales. En tal sentido, exigimos el cese del hostigamiento policíaco al sociólogo Rubén Valencia Núñez y el desprocesamiento inmediato de la socióloga Silvia Gabriela Hernández Salinas, injustamente detenida y que actualmente enfrenta un irregular proceso judicial por ejercer su derecho a participar en el movimiento social de Oaxaca.



Las movilizaciones del sector público, muy especialmente los conflictos educativos, tienen una fuerte presencia en nuestra América Latina y el Caribe. Estas luchas, que ponen de relieve la ampliación de las fronteras de la precariedad, plantean la necesidad de desmercantilizar los bienes públicos. Ante tales reclamos, en diferentes regiones, la respuesta de los gobiernos provinciales y/o nacionales ha sido la represión salvaje y la criminalización de los conflictos. Por ello, queremos recordar a *Carlos Fuentealba*, docente que en el marco de una manifestación fue asesinado el 4 de abril de 2007 por las fuerzas poli-



ciales en la localidad de Arroyito, provincia de Neuquén, situada en el norte de la Patagonia argentina. Expresamos nuestro más enérgico repudio a este tipo de respuestas políticas y acompañamos la campaña por el reclamo de juicio y castigo a los responsables políticos y materiales del crimen.

**Observatorio Social de América Latina - OSAL**









